

Sesión 528 Ordinaria
Modalidad Híbrida
Vigésimo Quinto Consejo Académico
09 de diciembre de 2024

C o n t e n i d o

- Lista de asistencia
- Orden del Día de la Sesión 528 Ordinaria.
- Acta de la Sesión 528 Ordinaria.
- Acuerdos de la Sesión 528 Ordinaria.

Lista de asistencia de la Sesión 528 Ordinaria a celebrarse el 09 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas

Vigésimo Quinto Consejo Académico 2023-2025

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	ASISTE
Presidenta	Dra. Yadira Zavala Osorio	P
Secretario	Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas	P
Directora y Directores de División		
Ciencias Básicas e Ingeniería	Dr. Rafael Escarela Pérez	P
Secretario Académico	Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras	
Ciencias Sociales y Humanidades	Dr. Jesús Manuel Ramos García	P
Secretario Académico	Lic. Gilberto Mendoza Martínez	
Ciencias y Artes para el Diseño	Mtra. Areli García González	P
Secretario Académico	Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	
Jefes de Departamento de CBI		
Ciencias Básicas	Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández	P
Electrónica	Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón	P
Energía	Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina	P
Materiales	Dr. Luciano Roberto Fernández Sola	P
Sistemas	Dr. José Alejandro Reyes Ortiz	P
Jefa y Jefes de Departamento de CSH		
Administración	Dr. Alfredo Garibay Suárez	P
Derecho	Mtra. Jazmín Sánchez Estrada	P
Economía	Dr. Jaime Alberto Prudencio Vázquez	P
Humanidades	Dra. Katia Irina Ibarra Guerrero	
Sociología	Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo	P
Jefa y Jefes de Departamento de CyAD		
Evaluación	Mtro. Hugo Armando Carmona	P
Investigación y Conocimiento	Mtra. Sandra Luz Molina Mata	
Medio Ambiente	Dr. Óscar Ochoa Flores	P
Procesos y Técnicas de Realización	Dra. Yadira Alatríste Martínez	P
Representantes personal académico de CBI		
Ciencias Básicas	Dr. Luis Enrique Noreña Franco	P
Suplente	Mtro. Rogelio Herrera Aguirre	
Electrónica	Dr. Genaro Hernández Valdez	P
Suplente	Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez	
Energía	Dr. Felipe de Jesús González Montañez	P
Suplente	Dra. Rosa María Luna Sánchez	
Materiales	Dre. Yolotzin Medina Velázquez	
Suplente	Dra. Miriam Aguilar Sánchez	P

Sistemas	Dr. Domingo Rodríguez Benavides	P
Suplente	Dr. Juan Villegas Cortez	
Representantes personal académico de CSH		
Administración	Mtro. Luis Ernesto Raúl Navarro Guzmán	BAJA
Suplente	Lic. Enrique Vázquez Garatachea	P
Derecho	Mtro. Miguel Pérez López	P
Suplente	Dra. Ana Laura Silva López	
Economía	Dr. José Juan Ramiro de la Rosa Mendoza	P
Suplente	Dra. Mónica María Goreti de la Garza Malo	
Humanidades	Dr. Álvaro Vázquez Mantecón	P
Suplente	Mtra. Gloria María Antonia Cervantes y Sánchez	
Sociología	Dr. Iván Montoya Zepeda	P
Suplente	Dra. Michelle Esther Chauvet Sánchez Pruneda	
Representantes personal académico de CyAD		
Evaluación	Dra. María Esther Sánchez Martínez	P
Suplente	Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja	
Investigación y Conocimiento	Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez	P
Suplente	Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia	
Medio Ambiente	Mtra. Georgina Ramírez Sandoval	P
Suplente	Dra. María Itzel Sainz González	
Procesos y Técnicas de	Dra. Marcela Esperanza Buitrón de	P
Suplente	Mtra. Adriana Acero Gutiérrez	
Representantes alumnado de la División de CBI		
Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica	Vacante	
Suplente	Mauricio Andres Landa Vazquez	
Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial	Luia Antonio Delgado González	P
Suplente	Cristhián Iván Urbano Sandova	
Representante alumno de Posgrados	Lic. Sergio Islas Ramírez	P
Suplente	Lic. Yatziry Montes Gorgua	
Licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental	Tiffany Arlette Molina Cedillo	P
Suplente	Vacante	
Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica	Ángel Hernández Esparza	P
Suplente	María Lucero Olvera Jiménez	
Representantes alumnado de la División de CSH		
Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas	Alondra Monserrat Zamudio Pérez	P

Suplente	Azalia Roldán Rosales	
Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho	Mildred María Pérez Cervantes	P
Suplente	David Joel Bonora Morales	
Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas	Moisés Alejandro Lira Baltazar	P
Suplente	Rubi Georgina León Lira	
Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas	Vacante	
Suplente	Mariana Manterola Becerra	P
Quinta representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea	Marlene Atenea Grimaldo Ramírez	P
Suplente	Yessenia Flores Gutiérrez	
Representantes alumnado de la División de CyAD		
Licenciatura en Arquitectura	Alexis Monroy Antonio	P
Suplente	Daniel Rolón Ramírez	
Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica	José Daniel Sebastián Estrada Maya	P
Suplente	Luis Arturo Araujo Paredes	
Licenciatura en Diseño Industrial	Julio Mikhail Méndez Aguilar	
Suplente	César Aldair González Osnaya	
Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño	Lic. Merleides del Rosario Olivo Martínez	
Suplente	Lic. Claudia Bazaldua Sánchez	
Posgrados de CyAD	Mtro. Gerardo Hernández Chávez	
Suplente Posgrados de CyAD	Lic. Geraldinne Lavoignet Márquez	
Representantes del Personal Administrativo		
Representante administrativo	María Antonieta Peregrino Peña	P
Suplente	Citlali Aída Méndez Sosa	
Representante administrativo	Miriam Vázquez Martínez	P
Suplente	Esther González Ruiz	



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Caua.306.2024

2 de diciembre de 2024

H. Integrantes del Vigésimo Quinto Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presentes

Asunto: Convocatoria a Sesión de Consejo Académico

Con fundamento en los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, les convoco a la **sesión 528 ordinaria** del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual se celebrará el **9 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas** en modalidad híbrida, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio "c" de la Unidad Azcapotzalco, o en modalidad remota a través de la aplicación Zoom, cuya clave se les hará llegar por correo electrónico.

Lo anterior, conforme a lo siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Declaratoria e instalación de las personas consejeras electas para cubrir la representación vacante del alumnado de la Licenciatura en Administración, Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y Doctorado en Intervención de las Organizaciones, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025, con base en el informe que presenta el Comité Electoral.
 2. Informe que presenta el Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico sobre el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector del alumnado de los Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025.
 3. Aprobación en su caso, de las Actas de las sesiones 525 ordinaria y 526 urgente, celebradas el 25 de septiembre y el 23 de octubre de 2024, respectivamente.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Quinto Consejo Académico*, respecto de la propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
5. Ratificación, en su caso, de las personas titulares y suplentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales para el periodo 2024-2026, conforme lo establecido en el Transitorio Único del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobado en la sesión 550 del Colegio Académico celebrada el 30 de octubre de 2024.
6. Aprobación, en su caso, de los Criterios específicos de dictaminación presentados por las Comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
7. Autorización, en su caso, de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023*.
8. Autorización, en su caso, de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de evaluar las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*.
9. Autorización, en su caso, de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer las políticas operativas de sustentabilidad de la Unidad*.
10. Autorización, en su caso, de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer reformas al Reglamento Orgánico y al Reglamento del Alumnado haciendo hincapié en la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos*.
11. Autorización, en su caso, de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer la creación de un instructivo de seguridad, tomando en cuenta los instrumentos institucionales existentes en temas de seguridad y las políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco, con el objetivo de fomentar espacios seguros y libres de todo tipo de violencia e inseguridad y salvaguardar la integridad física, patrimonial y psicológica de la comunidad*.
12. Designación, en su caso, de un integrante del sector del alumnado por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para completar la integración de la *Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023*, en sustitución de Tiffany Arlette Molina Cedillo, por haber causado baja de la misma.

13. Designación, en su caso, de un integrante del sector del alumnado por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para completar la integración del *Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico*, en sustitución de Tiffany Arlette Molina Cedillo, por haber causado baja del mismo.
14. Elección de una persona representante suplente ante el Colegio Académico por parte del alumnado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en los términos establecidos en los artículos 12, fracción IV de la Ley Orgánica, 27 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en sustitución de Julio Mikhail Méndez Aguilar por haber causado baja del Colegio Académico por inasistencias.
15. Asuntos generales.

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

Para las cuestiones o dudas técnicas operativas, puede escribir al siguiente correo electrónico prored@azc.uam.mx

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dra. Yadira Zavala Osorio
Presidenta

La documentación referente a la sesión podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://consejoacademico.azc.uam.mx/>

***Con excepción de la relativa al punto 5, que se incorporará en alcance.**

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:

<http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Azcapotzalco

ACTA DE LA SESIÓN 528 DEL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2024.

PRESIDENTA: Dra. Yadira Zavala Osorio

SECRETARIO: Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta solicita la proyección de las medidas de protección civil. Procede a dar la bienvenida a la Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, quien fue designada como Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, a partir del 12 de noviembre de 2024 y hasta el 11 de noviembre de 2028.

A continuación, le indica al Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas proceda con el pase lista de asistencia para verificar el quórum.

Se inicia la Sesión 528, siendo las horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

La Presidenta da la bienvenida al pleno comenta que el orden del día fue enviado el 2 de diciembre y que consta de 15 puntos incluyendo asuntos generales. A continuación, lo somete a consideración del pleno, mismo que es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 528.1

Aprobación del Orden del Día.

1. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTAS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL ALUMNADO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DOCTORADO EN INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

La Presidenta solicita a la alumna Marlene Atenea Grimaldo Ramírez de lectura al informe, mismo que obra en el expediente de la Sesión.

Una vez finalizada la lectura, la Presidenta pregunta si hay algo más que agregar a las personas integrantes del Comité Electoral. Al no haber más comentarios, da por recibido el informe e instala a la alumna Alondra Monserrat Zamudio Pérez en calidad de representante y a Azalia Roldán Rosales en calidad de suplente.

Acuerdo 528.2

Declaratoria e instalación de Alondra Monserrat Zamudio Pérez y Azalia Roldán Rosales para cubrir la representación vacante del sector del alumnado de la Licenciatura en Administración, Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y Doctorado en Intervención de las Organizaciones, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025, con base en el informe que presentó el Comité Electoral.

2. INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DEL SECTOR DEL ALUMNADO DE LOS POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025.

La Presidenta solicita nuevamente a la alumna Marlene Atenea Grimaldo Ramírez de lectura al informe, mismo que obra en el expediente de la Sesión.

Una vez finalizada la lectura, la Presidenta pregunta si hay algún comentario respecto al informe. Sin más comentarios, se da por recibido el informe.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 525 ORDINARIA Y 526 URGENTE, CELEBRADAS EL 25 DE SEPTIEMBRE Y 23 DE OCTUBRE DE 2024, RESPECTIVAMENTE.

La Presidenta comenta que no se recibieron comentarios sobre las actas, por lo que somete a votación la aprobación de estas, mismas que son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 528.3

Aprobación de las actas de las sesiones 525 ordinaria y 526 urgente, celebradas el 25 de septiembre y el 23 de octubre de 2024, respectivamente.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, RESPECTO DE LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

La Presidenta solicita a la Dra. Georgina Ramírez Sandoval dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio, mismo que obra en el expediente de la sesión. Posteriormente, la Presidenta somete a votación el uso de la voz para que el grupo proponente realice una presentación sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial. El grupo proponente se conforma por Lic. Rafael Ángeles García, Dr. Luis Jorge Soto Walls, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Mtro. Sergio Dávila Urrutia, Mtra. Areli García González, Dr. Oscar Lozano Carrillo, Dr. Alfredo Garibay Suárez, Dra. María Beatriz García Castro, Dr. Jesús Manuel Ramos García, Dr. Juan Villegas Cortés, Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez, Dr. Felipe de Jesús González Montañez, Dr. Rafael Escarela Pérez.

El Dr. Ferruzca, en representación del grupo proponente, realizó una presentación ejecutiva de la propuesta, destacando los siguientes aspectos clave:

1. Colaboración interdivisional: La licenciatura se propone como una oferta educativa de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), pero con la colaboración de las tres divisiones de la unidad (Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias y Artes para el Diseño). Este enfoque interdivisional busca enriquecer la formación de los estudiantes con perspectivas diversas y complementarias.
2. Enfoque interdisciplinario: La propuesta busca formar profesionales con un perfil integral, combinando conocimientos tecnológicos, humanísticos y creativos. Esto permitirá a los egresados abordar problemas complejos desde una perspectiva holística, considerando no solo los aspectos técnicos, sino también los impactos sociales, éticos y culturales de la inteligencia artificial.
3. Modalidad semipresencial: La licenciatura se impartirá en modalidad semipresencial, con un diseño flexible que permita actualizar los contenidos según los avances en el campo de la inteligencia artificial. Esta modalidad facilitará el acceso a estudiantes con diferentes disponibilidades de tiempo y recursos.
4. Estructura del Plan de Estudios: La licenciatura se estructurará en cuatro troncos (general, básico interdisciplinario, de aplicación y profundización, y de integración), con un enfoque en seis líneas transversales: teórica-conceptual, ética-humanista, desarrollo de proyectos, gestión aplicada a proyectos, tecnológica y diseño estratégico y sistémico. Esta estructura permitirá una formación gradual y especializada.
5. Relevancia social y académica: La propuesta responde a las necesidades actuales de la sociedad, con un enfoque en la resolución de problemas nacionales mediante el uso ético y responsable de la inteligencia artificial. Se destacó la importancia de formar profesionales capaces de diseñar, desarrollar e implementar soluciones innovadoras y sustentables.
6. Recursos necesarios: Se destacó la necesidad de contar con personal académico especializado, infraestructura tecnológica adecuada y un presupuesto que permita la operación del programa. Se mencionó que la unidad cuenta con recursos como el campus virtual, laboratorios y aulas especializadas, pero se requerirá la contratación de personal adicional y la adquisición de software especializado.

Tras la presentación, la Presidenta abre una ronda de comentarios y observaciones por parte de los integrantes del Consejo Académico.

La Dra. Miriam Aguilar Sánchez expresa su apoyo a la creación de la licenciatura, pero señaló inconsistencias en la propuesta. Indica que el documento presentado tenía un 45% de similitud con otros textos, según el software Authenticate, lo que

sugiere una falta de originalidad en algunos apartados. Además, sugirió que la licenciatura podría denominarse "Licenciatura en Desarrollo de Proyectos con Inteligencia Artificial" para reflejar mejor su enfoque práctico y aplicado. También mencionó que algunos aspectos del plan de estudios no estaban claramente definidos, como la distinción entre enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios.

El Dr. Felipe de Jesús González Montañez celebra la propuesta, destacando su alineación con la agenda estratégica institucional 2025-2030. Resaltó la importancia de renovar la oferta educativa y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de tecnologías digitales. También enfatizó que la licenciatura no debe ser vista como una ingeniería, sino como un programa integral que combina conocimientos técnicos, sociales y humanísticos.

El Dr. Jesús Manuel Ramos García resalta el enfoque interdisciplinario de la propuesta y el compromiso de las tres divisiones para fortalecer la oferta académica de la unidad. Menciona que la licenciatura en Inteligencia Artificial representa una oportunidad para que la UAM Azcapotzalco se posicione como líder en la formación de profesionales capaces de enfrentar los desafíos tecnológicos del siglo XXI. También destacó la importancia de garantizar que los recursos necesarios estén disponibles para la implementación del programa.

El Dr. Rafael Escarela Pérez subraya la importancia de formar profesionales capaces de resolver problemas complejos mediante el uso de la inteligencia artificial. Destaca el apoyo de la Rectoría de la Unidad para este proyecto y menciona que la colaboración interdivisional es fundamental para el éxito de la licenciatura. También hace un llamado a la comunidad universitaria a ser audaces y atreverse a innovar en un campo que está revolucionando el mundo.

El Dr. Jaime Alberto Prudencio apoya la propuesta de la licenciatura en Inteligencia Artificial destacando su relevancia en un contexto de recursos limitados. Menciona que, aunque la inteligencia artificial no es nueva, su expansión se debe al aumento en la capacidad de procesamiento y al abaratamiento de componentes, aunque estos avances tienen costos ambientales y sociales. Resaltó la importancia de que los estudiantes desarrollen una visión crítica sobre sus implicaciones ambientales, económicas (como la maximización de ganancias corporativas) y sociales (como la pérdida de pensamiento crítico). Confía en que el grupo proponente integrará estas reflexiones en el plan de estudios.

El Dr. Alfredo Garibay Suárez destaca que la propuesta de la licenciatura en Inteligencia Artificial está alineada con la agenda estratégica institucional y los procesos de evaluación y mejora continua de la universidad. Resalta que el plan de estudios se basa en un enfoque científico, humanístico y técnico, y que su desarrollo es participativo y colectivo. Subraya la importancia de aprovechar este momento de transformación institucional para fortalecer la infraestructura docente y garantizar que la inteligencia artificial se integre de manera ética y responsable en las

funciones sustantivas de la universidad. Finalmente, celebra la propuesta como un proyecto interdivisional que promueve el bien colectivo.

El Dr. Escarela aclara que los altos porcentajes de similitud detectados por herramientas como Identicate a menudo se deben a la referencia a la jerga institucional y la legislación universitaria, no a plagio. Destacó la importancia de usar correctamente estas herramientas y aplicar filtros adecuados. Resaltó que el grupo proponente y la comisión trabajaron de manera profesional, atendiendo más de 100 observaciones. Finalmente, enfatizó la necesidad de fomentar el pensamiento crítico y el uso ético de la inteligencia artificial.

El Dr. Iván Montoya Zepeda aclara que la Dra. Miriam Aguilar no utilizó la palabra "plagio", sino que se refirió a un alto porcentaje de similitudes en el documento. Destacó que es importante ser cuidadosos al utilizar herramientas como Authenticate, ya que muchas veces las similitudes pueden deberse a la referencia a la legislación universitaria o a la jerga institucional. También celebró la propuesta, pero recordó que la responsabilidad de la licenciatura recae en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y no en las otras divisiones, ya que estas no han aprobado formalmente la propuesta.

Marlene Atenea Grimaldo Ramírez comparte su experiencia como estudiante que ha utilizado la inteligencia artificial en proyectos académicos. Destaca que esta herramienta no debe ser vista como un enemigo, sino como una aliada que puede potenciar el aprendizaje y la creatividad. Finalmente, menciona que la licenciatura en Inteligencia Artificial es una oportunidad para que los estudiantes adquieran habilidades que les permitan destacar en el mercado laboral.

El Dr. Ferruzca agradece los comentarios y observaciones y señala que el proceso de elaboración de la propuesta fue enriquecedor y que los comentarios de la comisión y del pleno contribuirán a mejorar el documento. Destaca que la Licenciatura en Inteligencia Artificial es una oportunidad para que la UAM Azcapotzalco se posicione como una institución innovadora y vanguardista. Finalmente, menciona que el grupo proponente está dispuesto a incorporar las sugerencias recibidas en la siguiente etapa de diseño del plan de estudios.

El Dr. Oscar Ochoa Flores hace énfasis en la importancia de utilizar la inteligencia artificial de manera responsable, considerando los impactos ambientales y sociales. Mencionó que cada consulta en internet consume recursos naturales, y que el uso de la inteligencia artificial multiplica este consumo. Por lo tanto, es fundamental que la licenciatura incluya un enfoque ético y sostenible en su plan de estudios.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que la propuesta no está bien sustentada, ya que la introducción se enfoca en la creación de algoritmos, lo que sugiere un enfoque de ingeniería, mientras que la licenciatura propuesta es interdisciplinaria (STEAM + Ciencias Sociales). Sugiere que el documento debe ser revisado y mejorado,

especialmente en la introducción, para reflejar claramente su enfoque interdisciplinario. También señala que varias sugerencias de edición no fueron atendidas. Por estas razones, expresa su voto en contra de la propuesta en su estado actual.

La Mtra. Miriam Vázquez Martínez hace énfasis en la necesidad de incluir un código de ética y responsabilidad en el plan de estudios, dada la relevancia y los riesgos asociados al uso de la inteligencia artificial. Señala que los estudiantes deben estar preparados para enfrentar los desafíos éticos y sociales que implica el uso de esta tecnología, y que la licenciatura debe incluir contenidos que fomenten el pensamiento crítico y la responsabilidad social.

El Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo aboga por la preservación de las licenciaturas existentes mientras se impulsan nuevas propuestas, destacando la importancia de equilibrar innovación y consolidación. Menciona que la universidad debe garantizar que los recursos y la infraestructura estén disponibles no solo para las nuevas licenciaturas, sino también para fortalecer las carreras tradicionales. También resalta la importancia de mantener un enfoque crítico sobre los impactos ambientales y sociales de la inteligencia artificial.

Mildred María Pérez Cervantes invita a la comunidad universitaria a ver la discusión como una oportunidad para mejorar la propuesta, en lugar de sentirse atacados. Destaca que ninguna licenciatura es perfecta desde su inicio, y que es normal que surjan observaciones y sugerencias. También menciona que la inteligencia artificial es una herramienta que puede ser utilizada para mejorar la formación de los estudiantes, siempre y cuando se les enseñe a usarla de manera responsable.

La Mtra. Jazmín Sánchez Estrada felicita al grupo proponente por el trabajo realizado y destaca la importancia de avanzar con la propuesta. Menciona que la licenciatura en Inteligencia Artificial es una oportunidad para que la UAM Azcapotzalco se posicione como una institución innovadora y vanguardista. También hizo un llamado a la comunidad universitaria a apoyar el proyecto y a trabajar en conjunto para garantizar su éxito.

Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado destaca los avances logrados en la colaboración interdivisional, como en la licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, señalando que, aunque ha sido un reto, demuestra que es posible trabajar de manera interdisciplinaria. Sugirió establecer mecanismos claros para asignar responsabilidades y recursos entre las divisiones, especialmente para cubrir las materias y UEs de las nuevas licenciaturas interdisciplinarias. Finalmente, se une a las felicitaciones a la comisión por su trabajo y aboga por seguir avanzando en este tipo de proyectos.

La Presidenta felicita a la comisión por su arduo trabajo y destaca la importancia de la propuesta, que cumple con lo establecido en el RES. Reconoce que los cambios

generan incertidumbre, pero resaltó la capacidad de la universidad para adaptarse e innovar, como lo hizo con el examen de admisión en línea durante la pandemia. Subraya que la licenciatura en Inteligencia Artificial es un paso más en la transformación de la oferta educativa, con un enfoque interdivisional y potencialmente interunidades.

A continuación, somete la propuesta a votación, enfatizando que su aprobación beneficiará a los estudiantes y fortalecerá a la universidad. La propuesta fue aprobada por mayoría, con dos votos en contra.

Finalmente, el Dr. Escarela expresa su emoción por la aprobación de la licenciatura en Inteligencia Artificial, destacando que es un logro significativo para la unidad y un ejemplo para las otras unidades de la UAM. Menciona la posibilidad de colaboraciones interunidades, como el proyecto de Ingeniería en Computación con Lerma, y enfatiza la importancia de trabajar de manera conjunta y coordinada entre departamentos y divisiones. Agradece al Consejo Académico y anticipa que la propuesta se enriquecerá con las aportaciones del Colegio Académico antes de su implementación final.

Acuerdo 528.4

Aprobación de la armonización de la propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.

5. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS TITULARES Y SUPLENTE DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES PARA EL PERIODO 2024-2026, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO ÚNICO DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, APROBADO EN LA SESIÓN 550 DEL COLEGIO ACADÉMICO CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.

La Presidenta comenta que el acuerdo presentado establece una medida excepcional y temporal para ampliar las comisiones dictaminadoras divisionales con dos titulares y dos suplentes adicionales, con el fin de agilizar los concursos de evaluación curricular. Las solicitudes deben presentarse antes de la cuarta semana del trimestre de otoño de 2024, y las designaciones serán ratificadas por los consejos académicos. Se prioriza la experiencia de los dictaminadores y el equilibrio entre departamentos. Las personas designadas se instalarán en la octava semana del trimestre de otoño de 2024 y mantendrán sus funciones hasta el trimestre de

Acta de la Sesión 528, celebrada el 9 de diciembre de 2024 y aprobada en la Sesión 529 Ordinaria del Consejo Académico, celebrada el 21 y 28 de febrero de 2025.

otoño de 2026. A continuación, ratifica la incorporación de dos titulares y una suplente para la comisión dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: el Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes y el Mtro. Enrique José López Aguilar como titulares, y la Dra. María Susana Núñez Palacios como suplente.

El Mtro. Miguel Pérez López destaca la trayectoria y méritos de los tres candidatos propuestos para integrarse a la comisión dictaminadora: el Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes, reconocido como un destacado jurista, profesor e investigador; la Dra. Susana Núñez Palacios, experta en derecho internacional y académica con una larga trayectoria; y el Mtro. Enrique López Aguilar, veterano del Departamento de Humanidades y reconocido académico. Resalta que las propuestas son excelentes y confió en que el órgano colegiado las respaldará.

El Dr. Jesús Ramos respalda la propuesta, destacando que la incorporación de nuevas personas titulares y suplentes a la comisión dictaminadora permitirá mantener el equilibrio entre disciplinas y agilizar los procesos. Subraya que estas propuestas fortalecerán los trabajos de la comisión y garantizarán una atención oportuna a las solicitudes.

La Mtra. Jazmín Sánchez Estradas agradece la disposición de los candidatos para participar en la comisión, destacando no solo su reconocimiento académico, sino también su conocimiento de los procesos institucionales y el marco legal de la universidad. Resalta la importancia de que el personal académico responda a estos llamados, especialmente ante los retos actuales, y respalda plenamente las propuestas, considerando que los perfiles de los candidatos son idóneos para fortalecer el trabajo de la comisión.

La Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre solicita la palabra para el Dr. Miguel Ángel Herrera Batista a lo que la Presidenta somete a consideración del pleno, aprobándolo por unanimidad.

El Dr. Miguel Ángel Herrera Batista, Presidente de la Comisión Dictaminadora, solicita apoyo a los jefes de departamento para optimizar la publicación de plazas, evitando acumular varias convocatorias en poco tiempo, lo que dificulta el trabajo de la comisión. Propone planificar con antelación y, cuando sea posible, publicar plazas para más de un trimestre, facilitando así el proceso tanto para la comisión como para los aspirantes. Además, expresa la inquietud de los profesores sobre la duración de los contratos, sugiriendo que se considere extenderlos para cubrir periodos de exámenes de recuperación, permitiendo a los alumnos conocer a los profesores que los evaluarán. Agradece la atención y reitera la importancia de estas medidas para mejorar el funcionamiento de la comisión.

A continuación, someter a votación el uso de la voz para la Dra. María Margarita Alegría de la Colina, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Dra. María Margarita Alegría de la Colina agradece la incorporación de dos personas titulares adicionales a la comisión de Ciencias Sociales, destacando la carga de trabajo que enfrentan. Coincide con la necesidad de publicar las convocatorias con mayor anticipación para evitar retrasos que afectan a los alumnos, como la cancelación de grupos. Reconoce la trayectoria del Mtro. Enrique López Aguilar y celebró su participación en la comisión. También señala que la falta de resolución de plazas por tiempo indeterminado ha incrementado la necesidad de contratar profesores temporales, lo que satura a las comisiones. Agradece que se haya abordado este tema de manera oportuna.

Finalmente, la Presidenta sometió a votación la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 528.5

Ratificación de las siguientes personas integrantes designadas titulares y suplente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, de conformidad con el Transitorio Único del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobado en la sesión 550 del Colegio Académico celebrada el 30 de octubre de 2024:

CSH		
Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes	Derecho	Titular
Mtro. Enrique José López Aguilar	Humanidades	Titular
Dra. Ma. Susana Núñez Palacios	Derecho	Suplente

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

La Presidenta recuerda que cada Comisión Dictaminadora Divisional debe entregar sus Criterios Específicos, pero en esta ocasión solo fueron enviados por las comisiones divisionales de Ciencias Sociales y Ciencias y Artes para el Diseño e hizo hincapié en que la Comisión Divisional de CBI se hará llegar posteriormente ya que hacen falta ciertas consultas obligatorias previo a su difusión.

Finalmente pregunta si hay comentarios al respecto y al no haberlos, somete a votación las propuestas, mismas que son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 528.6

Aprobación de los Criterios específicos de dictaminación de las Comisiones dictaminadoras divisionales de CSH y CyAD, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, EN VIRTUD DE LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO VIGENTE A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DEL 2023.

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo Académico exponga ante el pleno los antecedentes del trabajo realizado y lo que derivó en la solicitud realizada.

El Secretario comenta que la Comisión inició sus actividades el 9 de agosto del 2023 y ha habido mucha discusión en cada reunión; se encuentra ya en la revisión final por parte de la Comisión para poder enviarla a consulta de la comunidad universitaria y se solicita la prórroga al 16 de enero de 2025.

La Dra. Miriam Aguilar Sánchez comenta que ella recuerda que se había solicitado para febrero, a lo que el Secretario comenta que fue un error de la minuta y que, en efecto, la fecha solicitada es 16 de febrero de 2025.

Una vez aclarado esto, la Presidenta somete a votación la solicitud, a lo que el pleno la aprueba por unanimidad.

Acuerdo 528.7

Autorización de la prórroga solicitada por la Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023, al 16 de febrero de 2025.

8. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.”

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo Académico exponga ante el pleno los antecedentes del trabajo realizado y lo que derivó en la solicitud realizada.

El Secretario comenta que la Comisión se integró en la Sesión 517 del Consejo Académico y a partir del inicio de sus actividades, la Comisión determinó realizar varias consultas para el desarrollo de sus actividades a las direcciones de división y sus respectivas coordinaciones de docencia. Informa que se ha estado trabajando en distintos análisis respecto a las modificaciones a estas políticas, con relación a las características específicas y nuevas necesidades de modernización y derivado de las que se tienen actualmente vigentes del año 2017, por lo anterior, se solicita la prórroga al 28 de febrero de 2025.

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud, misma que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 528.8

Autorización de la prórroga solicitada por la Comisión encargada de evaluar las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, al 28 de febrero de 2025.

9. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE SUSTENTABILIDAD DE LA UNIDAD.

Acta de la Sesión 528, celebrada el 9 de diciembre de 2024 y aprobada en la Sesión 529 Ordinaria del Consejo Académico, celebrada el 21 y 28 de febrero de 2025.

La Presidenta solicita al Secretario la exposición de los motivos de la solicitud de prórroga.

El Secretario comenta que esta Comisión fue instalada el 13 de septiembre de 2024 y se ha reunido en cinco ocasiones. En ella, se han realizado diversas presentaciones relacionadas con la creación de políticas y con las políticas que se existen en Secretaría de Unidad. Además, se ha estado trabajando en subcomisiones, mismas en las que ha habido importantes aportaciones, pero se requiere más tiempo para concluir con los trabajos. Por lo antes expuesto, es que se solicita una prórroga al 4 de abril de 2025.

A continuación, la Presidenta somete a consideración del pleno la solicitud de prórroga, misma que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 528.9

Autorización de la prórroga solicitada por la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer las políticas operativas de sustentabilidad de la Unidad, al 4 de abril de 2025.

10. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER REFORMAS AL REGLAMENTO ORGÁNICO Y AL REGLAMENTO DEL ALUMNADO HACIENDO HINCAPIÉ EN LA CULTURA DE LA PAZ Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo Académico exponga ante el pleno los antecedentes del trabajo realizado y lo que derivó en la solicitud realizada.

El Secretario comenta que la Comisión se instaló el 25 de septiembre de 2024 y, hasta ahora, se ha reunido en tres ocasiones, acordando que la metodología de trabajo sería en subcomisiones, una para analizar el Reglamento Orgánico y otra para analizar el Reglamento del Alumnado, con la finalidad de crear propuestas para su reforma considerando la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos. Derivado de lo anterior y dada la complejidad de estos temas, es que solicitan una prórroga al 4 de abril de 2025.

Al finalizar, la Presidenta somete a votación la solicitud, misma que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 528.10

Autorización de la prórroga solicitada por la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer reformas al Reglamento Orgánico y al Reglamento del Alumnado haciendo hincapié en la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos, al 4 de abril de 2025.

11. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CREACIÓN DE UN INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD, TOMANDO EN CUENTA LOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES EXISTENTES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y LAS POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR ESPACIOS SEGUROS Y LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PATRIMONIAL Y PSICOLÓGICA DE LA COMUNIDAD.

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo Académico exponga ante el pleno los antecedentes del trabajo realizado y lo que derivó en la solicitud realizada.

El Secretario recuerda que esta Comisión se creó en la Sesión 525 el pasado 25 de septiembre y se ha reunido en cuatro ocasiones. En esta Comisión se solicitó información a las distintas unidades académicas y se tuvo la participación de la consultora Mtra. Angélica Garnica Sosa para obtener un panorama de la seguridad en las instituciones de educación superior. Debido a la relevancia de la Comisión, las personas integrantes consideraron la necesidad de extender el plazo al 28 de febrero de 2025.

Al finalizar la exposición y sin haber comentarios al respecto, la Presidenta somete a votación la solicitud, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 528.11

Autorización de la prórroga solicitada por la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer la creación de un instructivo de seguridad, tomando en cuenta los instrumentos institucionales existentes en temas de seguridad y las políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco, con el objetivo de fomentar espacios seguros y libres de todo tipo de violencia e

inseguridad y salvaguardar la integridad física, patrimonial y psicológica de la comunidad, al 28 de febrero de 2025.

12.DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE DEL SECTOR DEL ALUMNADO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, EN VIRTUD DE LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO VIGENTE A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DEL 2023, EN SUSTITUCIÓN DE TIFFANY ARLETTE MOLINA CEDILLO, POR HABER CAUSADO BAJA DE LA MISMA.

La Presidenta informa que las personas candidatas podrían ser Ángel Hernández Esparza, Mauricio Andres Landa Vazquez o Luis Antonio Delgado González.

El alumno Mauricio Andres Landa Vazquez se propone para ser integrante de la Comisión.

La Presidenta somete a votación la propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

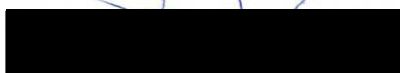
Acuerdo 528.12

Designación de Mauricio Andres Landa Vazquez, para completar la integración de la Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023.

13.DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE DEL SECTOR DEL ALUMNADO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DE TIFFANY ARLETTE MOLINA CEDILLO, POR HABER CAUSADO BAJA DEL MISMO.”

La Presidenta informa que la única persona disponible para completar la integración del Comité Electoral es Luis Antonio Delgado González quien, a su vez, acepta la propuesta.

Acta de la Sesión 528, celebrada el 9 de diciembre de 2024 y aprobada en la Sesión 529 Ordinaria del Consejo Académico, celebrada el 21 y 28 de febrero de 2025.


Secretario del Vigésimo Quinto Consejo Académico

La Presidenta somete a votación la propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 528.13

Designación de Luis Antonio Delgado González, para completar la integración del Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico.

14. ELECCIÓN DE UNA PERSONA REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DEL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, 27 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, EN SUSTITUCIÓN DE JULIO MIKHAIL MÉNDEZ AGUILAR POR HABER CAUSADO BAJA DEL COLEGIO ACADÉMICO POR INASISTENCIAS.”

La Presidenta informa que la única persona disponible para ser representante suplente ante el Colegio Académico es Alexis Monroy Antonio quien, a su vez, acepta la propuesta.

A continuación, se realiza la votación solo para el sector del alumnado, dada la naturaleza de la elección.

Una vez finalizada, el Secretario procede a la lectura de los votos, determinando la aprobación por mayoría con una abstención.

Acuerdo 528.14

Designación de Alexis Monroy Antonio, como representante suplente del alumnado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico.

15. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta informa que el Dr. Jesús Manuel Ramos García solicita presentar un asunto general y solicita que después, el Secretario proceda a la presentación de los asuntos generales.

Acta de la Sesión 528, celebrada el 9 de diciembre de 2024 y aprobada en la Sesión 529 Ordinaria del Consejo Académico, celebrada el 21 y 28 de febrero de 2025.

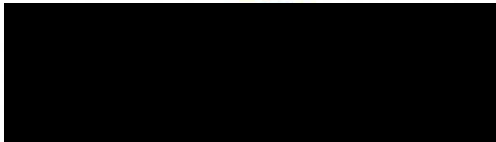
El Dr. Ramos extiende una amplia felicitación a la Universidad Autónoma Metropolitana con motivo de la firma al Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y a la Sustentabilidad, en el que participaron la Dra. Fabiola Sosa Rodríguez, profesora del área de investigación Crecimiento Económico y Medio Ambiente del Departamento de Economía la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Azcapotzalco y el Dr. Alejandro Federico Alba Martínez, académico del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la UAM Iztapalapa. Finalmente, felicita a todas las personas integrantes del Consejo Académico con motivo de las fiestas decembrinas.

A continuación, el Secretario procede a informar que recibió el oficio el 23 de octubre de 2024, por parte del colectivo de estudiantes organizados de la UAM Azcapotzalco, en el cual solicitan al Consejo Académico envíe una propuesta para derogar el artículo 9 del Reglamento del Alumnado ante el Colegio Académico, al respecto se comenta que ya se encuentra un Comisión trabajando la revisión de dicho reglamento y hubo una consulta abierta a toda la comunidad universitaria de la UAM, sobre una propuesta de reforma al mismo por parte de una Comisión del Colegio Académico.

Se recibió oficio C.A. 741/24 por parte de la Dra. Norma Rondero López, en su calidad de Secretaria del Colegio Académico, en el cual informa sobre la baja del alumno Julio Mikhail Méndez Aguilar del Colegio Académico por haber faltado a cinco sesiones no consecutivas.

Finalmente, la Presidenta informa que el 15 de noviembre del año en curso, durante el XXIV Congreso Nacional de Ingeniería Estructural, el M. en Ing. Carlos Antonio Sánchez Cerrillo, egresado del posgrado de Ingeniería Estructural fue premiado en el XII Concurso Nacional de Tesis de Maestría por su trabajo "Evaluación de la confiabilidad de un puente de concreto reforzado expuesto a múltiples cargas ambientales", dirigido por el Dr. Dante Tolentino López, coordinador del posgrado.

La Presidenta agradecer a todas las personas del Consejo Académico por todo el trabajo realizado durante el año, deseando felices fiestas y felices vacaciones. Con esto, se dio por finalizada la Sesión siendo las 15:13 horas.



Dra. Yadira Zavala Osorio
Presidenta del Consejo Académico



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario del Consejo Académico

Acuerdos del Vigésimo Quinto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco

Sesión 528 ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2024

- 528.1** Aprobación del Orden del día.
- 528.2** Declaratoria e instalación de Alondra Monserrat Zamudio Pérez y Azalia Roldán Rosales para cubrir la representación vacante del sector del alumnado de la Licenciatura en Administración, Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y Doctorado en Intervención de las Organizaciones, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025, con base en el informe que presentó el Comité Electoral.
- 528.3** Aprobación de las actas de las sesiones 525 ordinaria y 526 urgente, celebradas el 25 de septiembre y el 23 de octubre de 2024, respectivamente.
- 528.4** Aprobación de la armonización de la propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.
- 528.5** Ratificación de las siguientes personas integrantes designadas titulares y suplente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, de conformidad con el Transitorio Único del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobado en la sesión 550 del Colegio Académico celebrada el 30 de octubre de 2024:

CSH		
Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes	Derecho	Titular
Mtro. Enrique José López Aguilar	Humanidades	Titular
Dra. Ma. Susana Núñez Palacios	Derecho	Suplente

- 528.6** Aprobación de los Criterios específicos de dictaminación de las Comisiones dictaminadoras divisionales de CSH y CyAD, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 528.7** Autorización de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023*, al 16 de febrero de 2025.
- 528.8** Autorización de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de evaluar las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, al 28 de febrero de 2025.
- 528.9** Autorización de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer las políticas operativas de sustentabilidad de la Unidad*, al 4 de abril de 2025.
- 528.10** Autorización de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer reformas al Reglamento Orgánico y al Reglamento del Alumnado haciendo hincapié en la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos*, al 4 de abril de 2025.
- 528.11** Autorización de la prórroga solicitada por la *Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer la creación de un instructivo de seguridad, tomando en cuenta los instrumentos institucionales existentes en temas de seguridad y las políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco, con el objetivo de fomentar espacios seguros y libres de todo tipo de violencia e inseguridad y salvaguardar la integridad física, patrimonial y psicológica de la comunidad*, al 28 de febrero de 2025.
- 528.12** Designación de Mauricio Andres Landa Vazquez, para completar la integración de la *Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023*.
- 528.13** Designación de Luis Antonio Delgado González, para completar la integración del *Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico*.
- 528.14** Designación de Alexis Monroy Antonio, como representante suplente del alumnado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico.

El Consejo Académico dio por recibida la siguiente información:

- Informes del Comité Electoral.
- Presentación por parte del grupo proponente de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Informe que presenta el Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico sobre el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante del alumnado de la Licenciatura en Administración, Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y Doctorado en Intervención de las Organizaciones, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025

Antecedentes

El Comité Electoral se reunió el 11 de octubre de 2024 y acordó que se publicara la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante del alumnado de la Licenciatura en Administración, del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y del Doctorado en Intervención de las Organizaciones, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025.

La Convocatoria se publicó el 21 de octubre de 2024 en el Portal del Consejo Académico y por correo electrónico institucional (**Anexo 1**).

Para cubrir la representación vacante antes referida, el registro de planillas se llevó a cabo del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2024. Durante el proceso de inscripción, se recibió un registro de planilla. La validación de la única planilla que se registró en tiempo y forma se realizó con base en la información proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos, la Coordinación de Sistemas Escolares, la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y la Oficina Técnica del Consejo Académico (**Anexo 2**).

El 12 de noviembre de 2024, el Comité Electoral se reunió para autenticar las listas electorales y acordar su publicación, así como la autorización de la cédula que se utilizaría para la votación electrónica.

El 21 de noviembre de 2024, el Comité Electoral se constituyó en reunión permanente, según lo establece el artículo 26 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, mediante reunión virtual a través de la plataforma Zoom.

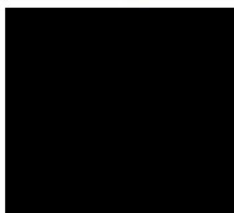
A las 18:01 horas se realizó el registro del cómputo electrónico de los votos y se realizó la declaración pública de los resultados preliminares mediante la dirección electrónica: <http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>. Posteriormente se publicaron en el Portal del Consejo Académico: <http://consejoacademico.azc.uam.mx>.

El 22 de noviembre de 2024 el Comité Electoral elaboró la primera parte del Acta general de hechos (**Anexo 3**) y se concluyó con la segunda parte, así como el presente informe en el que exponen los siguientes resultados definitivos:

Alumnado
División de Ciencias Sociales y Humanidades

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DOCTORADO EN INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	
PERSONA PROPIETARIA: Alondra Monserrat Zamudio Pérez	PERSONA SUPLENTE: Azalia Roldán Rosales

Atentamente
Casa abierta al tiempo
Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico



Mildred María Pérez Cervantes
Presidenta

22 de noviembre de 2024



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley Orgánica, 36 y 38 del Reglamento Orgánico y con fundamento en el artículo 21, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

CONVOCA

AL ALUMNADO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DOCTORADO EN INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025.

El Comité Electoral está conformado por las siguientes personas:

Dr. Genaro Hernández Valdez
Dr. Felipe de Jesús González Montañez
Mtro. Miguel Pérez López
Dr. Álvaro Vázquez Mantecón
Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez
Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre
Tiffany Arlette Molina Cedillo
Mauricio Andres Landa Vazquez
Mildred María Pérez Cervantes
Marlene Atenea Grimaldo Ramírez
José Daniel Sebastián Estrada Maya
Alexis Monroy Antonio
María Antonieta Peregrino Peña
Mtra. Miriam Vázquez Martínez

Para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx

Asimismo, organizará las elecciones de acuerdo con las siguientes:

MODALIDADES

- 1.** El Consejo Académico estará integrado por una persona representante del alumnado por cada departamento.
- 2.** El sistema de elección será por planillas.
- 3.** Las planillas se registrarán de manera electrónica en la OTCA a partir del **lunes 28 de octubre y hasta las 18:00 horas del viernes 8 de noviembre de 2024**, para lo cual deberán enviar al correo electrónico: otca@azc.uam.mx, la solicitud que contenga la firma autógrafa en tinta azul de la persona propietaria y la persona suplente, y su credencial de la UAM o identificación oficial con fotografía vigente. Los formatos para registrar la planilla se podrán descargar del sitio: <https://consejoacademico.azc.uam.mx>
- 4.** La validez de las planillas se determinará por el Comité Electoral a más tardar dos días hábiles después de haber solicitado el registro, a efecto de otorgar a las personas participantes el carácter de candidatas en la elección, siempre y cuando éstas cumplan con lo siguiente:
 - I.** Estar constituidas por dos personas candidatas: la persona propietaria y la persona suplente. Ninguna persona candidata podrá registrarse en más de una planilla.
 - II.** Estar identificadas con el nombre del sector, adscripción y los nombres de las personas candidatas.
 - III.** Estar inscritas al año escolar, como alumnado de la división académica correspondiente de acuerdo con la siguiente representación:

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- Licenciatura en Administración
 - Posgrado Integral en Ciencias Administrativas
 - Doctorado en Intervención de las Organizaciones
 - IV.** Además, cada persona propietaria o suplente requiere:
 - a)** Haber cursado, del plan de estudios en que se encuentre inscrita, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
 - b)** Gozar de solvencia moral y ética;
 - c)** Entregar un documento de manera electrónica en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:

- a. No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b. En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
 - d) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad;
 - e) No ser representante del alumnado ante el Consejo Divisional, y
 - f) No haber sido representante propietaria ante el Vigésimo Cuarto Consejo Académico y, en caso de haber sido representante suplente, no haber asistido a más del cincuenta por ciento de las sesiones de dicho Consejo Académico.
5. Las personas integrantes de las planillas tendrán la responsabilidad de verificar la validez de su respectivo registro en la siguiente dirección electrónica: <https://consejoacademico.azc.uam.mx/>
6. En el marco del desarrollo sustentable de la Unidad que procura el cuidado del ambiente, las personas candidatas procederán a realizar su propaganda exclusivamente de manera electrónica a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.
- Las personas candidatas podrán hacer uso del espacio virtual en el portal del Consejo Académico <https://consejoacademico.azc.uam.mx>, para lo cual podrán enviar a la OTCA a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx, un sólo archivo en formato PDF de hasta 3 Mb, que contenga la exposición de sus ideas y propuestas, en particular, las vinculadas al contexto de las competencias y funcionamiento del Consejo Académico, a partir del **viernes 8 de noviembre y hasta las 18:00 horas del martes 12 de noviembre de 2024**.
- El periodo de propaganda para todas las planillas será **del miércoles 13 al martes 19 de noviembre de 2024**. Una vez concluido este periodo, será responsabilidad de las planillas retirar o eliminar la propaganda que se haya realizado a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.
7. Serán cancelados los registros de las planillas cuando la persona propietaria o suplente, incurran o se vinculen con la realización de alguno de los siguientes supuestos:
- I. Incumplan con alguno de los requisitos previstos en el numeral 4 de esta Convocatoria.
 - II. Realicen propaganda y mantengan publicaciones en redes sociales o cualquier otra plataforma electrónica fuera del plazo establecido en el numeral 6 de esta Convocatoria.

- III. Realicen propaganda en cualquier otro medio distinto a los previstos en el numeral 6 de esta Convocatoria.
 - IV. Utilicen los elementos de identidad institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana o cualquier logotipo.
 - V. Utilicen recursos de cualquier tipo que evidencien la inequidad del proceso.
 - VI. Realicen actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género o discriminación durante el proceso electoral que atenten en contra de cualquier persona integrante de la comunidad universitaria.
8. La elección será de manera electrónica, por lo que se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas. La votación se llevará a cabo el **jueves 21 de noviembre de 2024, de las 10:00 a las 17:00 horas**, de conformidad con lo siguiente:
- a) Para emitir el voto se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: <https://votaciones.azc.uam.mx> y autenticarse con su CAR¹
 - b) Se contará con un tiempo máximo de 3 minutos para emitir su voto, solamente podrá votar por una planilla y se podrá ingresar al sitio una sola vez.
9. Sólo podrá votar el alumnado que:
- a) Esté inscrito en el trimestre en el que se realice la elección;
 - b) No pertenezca al personal académico o administrativo de la Universidad.
 - c) Esté incluido en las listas electorales que estarán disponibles para su consulta durante los tres días hábiles previos al día de las votaciones en el sitio: <https://padron.azc.uam.mx>. En caso de no estar incluido en las listas, se deberá avisar a la OTCA al correo electrónico otca@azc.uam.mx, **en un horario de 10:00 a 17:00 horas**, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la votación, para efecto de verificar su inclusión en éstas, previa consulta a la Coordinación de Sistemas Escolares. En caso de incluirse, la OTCA informará al Comité Electoral.
10. Serán anuladas las cédulas de votación cuando:
- a) No se haya emitido el voto en el tiempo establecido de 3 minutos.
 - b) Se cierre el navegador sin haber emitido el voto.

¹ En caso de no contar con la CAR se podrá solicitar en la Sección de Servicios de Soporte y Redes. Ubicada en la planta baja del edificio "t".

11. El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente de manera remota el día de la votación y realizará el registro del cómputo electrónico de los votos el **21 de noviembre de 2024, a partir de las 18:00 horas**, mediante reunión virtual a través de la siguiente liga: <https://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>
12. Al término del registro del cómputo electrónico, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el sitio electrónico del Consejo Académico <https://consejoacademico.azc.uam.mx/>.
13. En caso de empate y simultáneamente a la publicación de los resultados, el Comité Electoral convocará a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hayan empatado en primer lugar.
14. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán presentar desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones (Artículo 27 del RIOCA).
15. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos, podrán ser presentados ante el Comité Electoral durante el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, es decir, el **viernes 22 de noviembre de 2024 hasta las 18:00 horas** (Artículo 28, segundo párrafo del RIOCA).
16. El Comité Electoral conocerá y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, previa entrevista con las personas involucradas, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasarían al Consejo Académico para su resolución definitiva. Al realizar esta función considerarán la perspectiva de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia.

Para la mejor resolución de los recursos planteados, el Comité Electoral realizará la entrevista con las personas involucradas, la cual se llevará a cabo a través de los medios remotos que el Comité Electoral decida y se les comunicará con la debida antelación al correo electrónico proporcionado. El Comité Electoral podrá asesorarse con la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Azcapotzalco.

Los recursos se presentarán de manera electrónica a través del correo electrónico otca@azc.uam.mx, dirigidos al Comité Electoral y deberán contener, al menos:

1. Nombre, matrícula y firma de quien recurre;
2. Indicación del sector en el que se presenta;
3. Actos u omisiones motivo del recurso, y
4. Argumentos y pruebas que lo sustentan.

De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

Adicionalmente, el recurrente deberá indicar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

17. Una vez que el Comité Electoral resuelva los recursos o irregularidades que se presenten conforme al punto anterior, publicará los resultados definitivos de las elecciones en el sitio <https://consejoacademico.azc.uam.mx>. Asimismo, comunicará al Consejo Académico los referidos resultados, en un plazo que no excederá de tres días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.
18. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en estas modalidades, así como sobre la modificación del calendario por casos fortuitos o de fuerza mayor.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo



Mildred María Pérez Cervantes
Presidenta del Comité Electoral

21 de octubre de 2024

PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL ALUMNADO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DOCTORADO EN INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025

Calendario

Publicación de la Convocatoria	21 de octubre de 2024
Registro de planillas	A partir del lunes 28 de octubre y hasta las 18:00 horas del viernes 8 de noviembre de 2024 , a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del viernes 8 de noviembre y hasta las 18:00 horas del martes 12 de noviembre de 2024 , a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del miércoles 13 al martes 19 de noviembre de 2024.
Votación	Jueves 21 de noviembre de 2024 de las 10:00 a las 17:00 horas , se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR.
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados preliminares	Jueves 21 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas , a través de la siguiente dirección electrónica: https://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico https://consejoacademico.azc.uam.mx/ Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio https://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

PLANILLAS VALIDADAS

PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA
REPRESENTACIÓN VACANTE DEL ALUMNADO DE CSH ANTE
EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO

PLANILLA DEL ALUMNADO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y DOCTORADO EN INTERVENCIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES**

PERSONA PROPIETARIA:

Alondra Monserrat Zamudio Pérez

PERSONA SUPLENTE:

Azalia Roldán Rosales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Anexo 3

Acta general de hechos

El 21 de noviembre de 2024, a las 9:45 horas, con motivo del proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante del alumnado de la Licenciatura en Administración, Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y Doctorado en Intervención de las Organizaciones, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025, se convocó al Comité Electoral a una reunión en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom, a fin de llevar a cabo las elecciones previstas para iniciar a las 10:00 horas de conformidad con lo señalado en el numeral 8 de la Convocatoria emitida para tal efecto.

El Comité Electoral quedó constituido, tal y como lo establece el artículo 26 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a las 9:52 horas del día señalado, y acordó el inicio de la jornada de votación electrónica a las 10:00 horas. La votación se desarrolló sin incidente alguno y concluyó a las 17:00 horas de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria previamente publicada.

Asimismo, se informó sobre la baja del Comité Electoral de Tiffany Arlette Molina Cedillo, por lo que al finalizar el informe de esta elección no aparecerá la firma correspondiente.

A las 18:00 horas mediante reunión virtual y transmisión vía remota, se realizó y se dio a conocer el registro del cómputo electrónico de los votos emitidos a lo largo de la jornada, con la expresión del sentido de los votos para la planilla que participó.

La lectura del cómputo electrónico de los votos concluyó a las 18:02 horas del 21 de noviembre de 2024. La Presidenta aclaró que los resultados del cómputo electrónico expuestos eran preliminares en tanto el Comité Electoral resolviera sobre la procedencia de algún recurso que se presentara de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria. Los resultados de la votación fueron los siguientes:

ALUMNADO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

REPRESENTACIÓN	PLANILLA	VOTOS	ABS.	NULOS	TOTAL
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DOCTORADO EN INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	Alondra Monserrat Zamudio Pérez y Azalia Roldán Rosales	18	2	5	25

Al finalizar el conteo, la Presidenta hizo la declaración preliminar de los resultados obtenidos los cuales se publicaron en el Portal del Consejo Académico: <http://consejoacademico.azc.uam.mx>

Al continuar los trabajos al interior del Comité Electoral, la Presidenta informó que no llegaron recursos sobre las elecciones, sin embargo, faltaba esperar si no llegaba alguno por el cómputo electrónico de los votos.

Siendo las 18:05 horas se dio por concluida la primera parte del Acta general de hechos. Las personas integrantes del Comité fueron citadas para continuar en reunión virtual el 22 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas.

Segunda parte del Acta general de hechos

Siendo las 18:16 horas del 22 de noviembre del 2024, en reunión virtual mediante plataforma Zoom, el Comité Electoral se reunió para continuar con su trabajo.

No se recibieron recursos por parte de la comunidad universitaria. Por lo que siendo las 18:30 horas se dio por concluida la segunda parte del Acta general de hechos, por lo que se firma por las personas integrantes del Comité Electoral que estuvieron presentes al momento de levantarla.

Atentamente
Casa abierta al tiempo
Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico



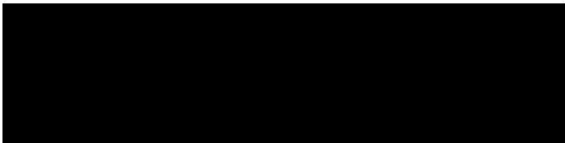
Dr. Genaro Hernández Valdez



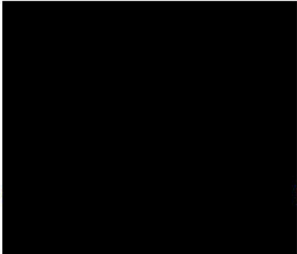
Dr. Felipe de Jesús González Montañez

Mtro. Miguel Pérez López

Dr. Álvaro Vázquez Mantecón



Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez



Dra. Marce de la Torre

Mauricio Andres Landa Vazquez

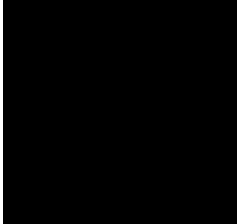
Mar**amírez**

José Daniel Sebastián Estrada Maya

Alexis Monroy Antonio


María Antonieta Peregrino Peña

Mtra. Miriam Vázquez Martínez


Mildred María Pérez Cervantes
Presidenta

22 de noviembre de 2024



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Informe que presenta el Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico sobre el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (personas propietaria y suplente) del alumnado de los Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025.

El Comité Electoral se reunió el 26 de abril de 2024 y acordó emitir la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante del alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025.

La Convocatoria se publicó el 29 de abril de 2024 en el portal del Consejo Académico y por correo electrónico institucional (Anexo 1), y se estableció que el registro de planillas se realizaría del lunes 6 de mayo y hasta las 18:00 horas del lunes 13 de mayo de 2024, a través del correo electrónico otca@azc.uam.mx.

En virtud de que no se recibieron registros de planillas en las fechas y horarios establecidos en dicha Convocatoria, el Comité Electoral emitió en cuatro ocasiones, la ampliación del plazo para registro y ajuste del calendario del proceso de elección extraordinaria, en las siguientes fechas: 16 de mayo, 31 de julio, 21 de agosto y 14 de octubre de 2024 (Anexos 2, 3, 4 y 5).

El 12 de noviembre de 2024, se reunió el Comité Electoral y tuvo conocimiento que en la cuarta y última ampliación del plazo tampoco se registró ninguna planilla, por lo que de conformidad con el artículo 21, fracción I y numeral 18 de la Convocatoria Extraordinaria, acordó no continuar con el proceso de elección extraordinaria, debido a que se realizaron cinco intentos para cubrir las vacantes para la representación del alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y no se tuvo respuesta por parte de este sector.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico

Dr. Genaro Hernández Valdez

Dr. Felipe de Jesús González Montañez



Mtro. Miguel Pérez López



Dr. Álvaro Vázquez Mantecón



Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez



Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre



Mauricio Andrés Landa Vazquez

Tiffany Arlette Molina Cedillo



Marlene Atenea Grimaldo Ramírez



José Daniel Sebastián Estrada Maya

Alexis Monroy Antonio

María Antonieta Peregrino Peña

Mtra. Miriam Vázquez Martínez



Mildred María Pérez Cervantes
Presidenta

12 de noviembre de 2024



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

ANEXO 1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley Orgánica, 36 y 38 del Reglamento Orgánico y con fundamento en el artículo 21, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

CONVOCA

AL ALUMNADO DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025.

El Comité Electoral está conformado por las siguientes personas:

Dr. Genaro Hernández Valdez
Dra. Miriam Aguilar Sánchez
Mtro. Miguel Pérez López
Dr. Álvaro Vázquez Mantecón
Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez
Dra. Georgina Ramírez Sandoval
Tiffany Arlette Molina Cedillo
Mauricio Andres Landa Vazquez
Mildred María Pérez Cervantes
Marlene Atenea Grimaldo Ramírez
José Daniel Sebastián Estrada Maya
Alexis Monroy Antonio
María Antonieta Peregrino Peña
Mtra. Miriam Vázquez Martínez

Para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx

Asimismo, organizará las elecciones de acuerdo con las siguientes:

MODALIDADES

- 1.** El Consejo Académico estará integrado por una persona representante del alumnado por cada departamento.
- 2.** El sistema de elección será por planillas.
- 3.** Las planillas se registrarán de manera electrónica en la OTCA a partir del **lunes 6 de mayo y hasta las 18:00 horas del lunes 13 de mayo de 2024**, para lo cual deberán enviar al correo electrónico: otca@azc.uam.mx, la solicitud que contenga la firma autógrafa en tinta azul de la persona propietaria y la persona suplente, y su credencial de la UAM o identificación oficial con fotografía vigente. Los formatos para registrar la planilla se podrán descargar del sitio: <https://consejoacademico.azc.uam.mx>
- 4.** La validez de las planillas se determinará por el Comité Electoral a más tardar dos días hábiles después de haber solicitado el registro, a efecto de otorgar a las personas participantes el carácter de candidatas en la elección, siempre y cuando éstas cumplan con lo siguiente:
 - I.** Estar constituidas por dos personas candidatas: la persona propietaria y la persona suplente. Ninguna persona candidata podrá registrarse en más de una planilla.
 - II.** Estar identificadas con el nombre del sector, adscripción y los nombres de las personas candidatas.
 - III.** Estar inscritas al año escolar, como alumnado de la división académica correspondiente de acuerdo con la siguiente representación:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

 - Posgrados
- IV.** Además, cada persona propietaria o suplente requiere:
 - a)** Haber cursado, del plan de estudios en que se encuentre inscrita, por lo menos un trimestre si es de posgrado;
 - b)** Gozar de solvencia moral y ética;
 - c)** Entregar un documento de manera electrónica en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:

- a. No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b. En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
 - d) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad;
 - e) No ser representante del alumnado ante el Consejo Divisional, y
 - f) No haber sido representante propietaria ante el Vigésimo Cuarto Consejo Académico y, en caso de haber sido representante suplente, no haber asistido a más del cincuenta por ciento de las sesiones de dicho Consejo Académico.
5. Las personas integrantes de las planillas tendrán la responsabilidad de verificar la validez de su respectivo registro en la siguiente dirección electrónica: <https://consejoacademico.azc.uam.mx/>
6. En el marco del desarrollo sustentable de la Unidad que procura el cuidado del ambiente, las personas candidatas procederán a realizar su propaganda exclusivamente de manera electrónica a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.

Las personas candidatas podrán hacer uso del espacio virtual en el portal del Consejo Académico <https://consejoacademico.azc.uam.mx>, para lo cual podrán enviar a la OTCA a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx, un sólo archivo en formato PDF de hasta 3 Mb, que contenga la exposición de sus ideas y propuestas, en particular, las vinculadas al contexto de las competencias y funcionamiento del Consejo Académico, a partir del **lunes 13 de mayo y hasta las 18:00 horas del martes 14 de mayo de 2024**.

El periodo de propaganda para todas las planillas será **del 16 al 23 de mayo de 2024**. Una vez concluido este periodo, será responsabilidad de las planillas retirar o eliminar la propaganda que se haya realizado a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.

7. Serán cancelados los registros de las planillas cuando la persona propietaria o suplente, incurran o se vinculen con la realización de alguno de los siguientes supuestos:
- I. Incumplan con alguno de los requisitos previstos en el numeral 4 de esta Convocatoria.
 - II. Realicen propaganda y mantengan publicaciones en redes sociales o cualquier otra plataforma electrónica fuera del plazo establecido en el numeral 6 de esta Convocatoria.
 - III. Realicen propaganda en cualquier otro medio distinto a los previstos en el numeral 6 de esta Convocatoria.

- IV. Utilicen los elementos de identidad institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana o cualquier logotipo.
 - V. Utilicen recursos de cualquier tipo que evidencien la inequidad del proceso.
 - VI. Realicen actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género o discriminación durante el proceso electoral que atenten en contra de cualquier persona integrante de la comunidad universitaria.
8. La elección será de manera electrónica, por lo que se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas. La votación se llevará a cabo el **viernes 24 de mayo de 2024, de las 10:00 a las 17:00 horas**, de conformidad con lo siguiente:
- a) Para emitir el voto se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: <https://votaciones.azc.uam.mx> y autenticarse con su CAR¹
 - b) Se contará con un tiempo máximo de 3 minutos para emitir su voto, solamente podrá votar por una planilla y se podrá ingresar al sitio una sola vez.
9. Sólo podrá votar el alumnado que:
- a) Esté inscrito en el trimestre en el que se realice la elección;
 - b) No pertenezca al personal académico o administrativo de la Universidad.
 - c) Esté incluido en las listas electorales que estarán disponibles para su consulta durante los tres días hábiles previos al día de las votaciones en el sitio: <https://padron.azc.uam.mx>. En caso de no estar incluido en las listas, se deberá avisar a la OTCA al correo electrónico otca@azc.uam.mx, en un horario de **10:00 a 17:00 horas**, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la votación, para efecto de verificar su inclusión en éstas, previa consulta a la Coordinación de Sistemas Escolares. En caso de incluirse, la OTCA informará al Comité Electoral.
10. Serán anuladas las cédulas de votación cuando:
- a) No se haya emitido el voto en el tiempo establecido de 3 minutos.
 - b) Se cierre el navegador sin haber emitido el voto.
11. El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente de manera remota el día de la votación y realizará el registro del cómputo electrónico de los votos el **24 de mayo de 2024**,

¹ En caso de no contar con la CAR se podrá solicitar en la Sección de Servicios de Soporte y Redes. Ubicada en la planta baja del edificio "t".

a partir de las 18:00 horas, mediante reunión virtual a través de la siguiente liga: <https://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>

12. Al término del registro del cómputo electrónico, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el sitio electrónico del Consejo Académico <https://consejoacademico.azc.uam.mx/>.
13. En caso de empate y simultáneamente a la publicación de los resultados, el Comité Electoral convocará a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hayan empatado en primer lugar.
14. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán presentar desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones (Artículo 27 del RIOCA).
15. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos, podrán ser presentados ante el Comité Electoral durante el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, es decir, el **lunes 27 de mayo de 2024 hasta las 18:00 horas** (Artículo 28, segundo párrafo del RIOCA).
16. El Comité Electoral conocerá y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, previa entrevista con las personas involucradas, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasarían al Consejo Académico para su resolución definitiva. Al realizar esta función considerarán la perspectiva de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia.

Para la mejor resolución de los recursos planteados, el Comité Electoral realizará la entrevista con las personas involucradas, la cual se llevará a cabo a través de los medios remotos que el Comité Electoral decida y se les comunicará con la debida antelación al correo electrónico proporcionado. El Comité Electoral podrá asesorarse con la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Azcapotzalco.

Los recursos se presentarán de manera electrónica a través del correo electrónico otca@azc.uam.mx, dirigidos al Comité Electoral y deberán contener, al menos:

1. Nombre, matrícula y firma de quien recurre;
2. Indicación del sector en el que se presenta;
3. Actos u omisiones motivo del recurso, y
4. Argumentos y pruebas que lo sustentan.

De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

Adicionalmente, el recurrente deberá indicar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

17. Una vez que el Comité Electoral resuelva los recursos o irregularidades que se presenten conforme al punto anterior, publicará los resultados definitivos de las elecciones en el sitio <https://consejoacademico.azc.uam.mx>. Asimismo, comunicará al Consejo Académico los referidos resultados, en un plazo que no excederá de tres días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.
18. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en estas modalidades, así como sobre la modificación del calendario por casos fortuitos o de fuerza mayor.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo



Mildred ^{MPCE} María Pérez Cervantes
Presidenta del Comité Electoral

29 de abril de 2024

**PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE
DEL ALUMNADO DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E
INGENIERÍA, ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025**

Calendario

Publicación de la Convocatoria	29 de abril de 2024
Registro de planillas	A partir del lunes 6 de mayo y hasta las 18:00 horas del lunes 13 de mayo de 2024 , a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del lunes 13 de mayo y hasta las 18:00 horas del martes 14 de mayo de 2024 , a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del jueves 16 al jueves 23 de mayo de 2024.
Votación	Viernes 24 de mayo de 2024 de las 10:00 a las 17:00 horas , se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR.
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados preliminares	Viernes 24 de mayo de 2024 a las 18:00 horas , a través de la siguiente dirección electrónica: https://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico https://consejoacademico.azc.uam.mx/ Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio https://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.

ANEXO 2

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO Y AJUSTE DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL ALUMNADO DE LOS POSGRADOS DE CBI ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025

De conformidad con lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria publicada por el Comité Electoral el 29 de abril de 2024, para participar en el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante del alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025, y toda vez que no se cumplió con el registro de al menos una planilla, se modifican las fechas para la continuación del proceso de elección de acuerdo al siguiente:

Calendario ampliación

Publicación de la Convocatoria	Lunes 29 de abril de 2024
Registro de planillas	A partir del lunes 15 y hasta las 18:00 horas del viernes 26 de julio de 2024, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del viernes 26 de julio y hasta las 18:00 horas del martes 30 de julio de 2024, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del miércoles 31 de julio al miércoles 7 de agosto de 2024.
Votación	Jueves 8 de agosto de 2024, de las 10:00 a las 17:00 horas, se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR.
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados	Jueves 8 de agosto de 2024, a las 18:00 horas, a través de la siguiente dirección electrónica: https://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico https://consejoacademico.azc.uam.mx/

	Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio https://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Comité Electoral del Vigésimo Quinto
Consejo Académico

16 de mayo de 2024

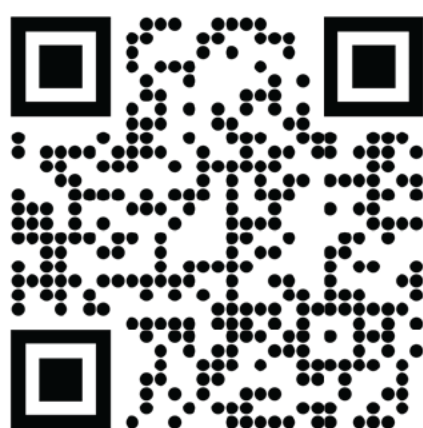


Unidad Azcapotzalco

Alumnado de Posgrados de CBI
**¿Te gustaría formar parte del Consejo
Académico de la Unidad?**

Escanéa el código para informarte:

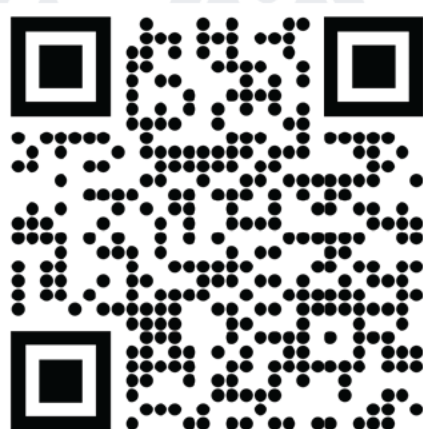
Convocatoria



Ampliación de registro



Formato de registro



Comité Electoral del Vigésimo Quinto Consejo Académico



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

ANEXO 3

NUEVA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO Y AJUSTE DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL ALUMNADO DE LOS POSGRADOS DE CBI ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025

De conformidad con lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria publicada por el Comité Electoral el 29 de abril de 2024, para participar en el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante del alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025, y toda vez que no se cumplió con el registro de al menos una planilla, nuevamente se modifican las fechas para la continuación del proceso de elección de acuerdo al siguiente:

Calendario de ampliación

Publicación de la Convocatoria	Lunes 29 de abril de 2024
Registro de planillas	A partir del lunes 5 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 16 de agosto de 2024, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del viernes 16 de agosto y hasta las 18:00 horas del martes 20 de agosto de 2024, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del miércoles 21 al miércoles 28 de agosto de 2024.
Votación	Jueves 29 de agosto de 2024, de las 10:00 a las 17:00 horas, se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR.
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados	Jueves 29 de agosto de 2024, a las 18:00 horas, a través de la siguiente dirección electrónica: https://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico https://consejoacademico.azc.uam.mx/

	Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio https://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Comité Electoral del Vigésimo Quinto
Consejo Académico

31 de julio de 2024



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

ANEXO 4

NUEVA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO Y AJUSTE DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL ALUMNADO DE LOS POSGRADOS DE CBI ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025

De conformidad con lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria publicada por el Comité Electoral el 29 de abril de 2024, para participar en el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante del alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025, y toda vez que no se cumplió con el registro de al menos una planilla, nuevamente se modifican las fechas para la continuación del proceso de elección de acuerdo al siguiente:

Calendario de ampliación

Publicación de la Convocatoria	Lunes 29 de abril de 2024
Registro de planillas	A partir del lunes 26 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 6 de septiembre de 2024, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del viernes 6 de septiembre y hasta las 18:00 horas del martes 10 de septiembre de 2024, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del miércoles 11 al miércoles 18 de septiembre de 2024.
Votación	Viernes 20 de septiembre de 2024, de las 10:00 a las 17:00 horas, se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR.
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados	Viernes 20 de septiembre de 2024, a las 18:00 horas, a través de la siguiente dirección electrónica: https://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico https://consejoacademico.azc.uam.mx/

	Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio https://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Comité Electoral del Vigésimo Quinto
Consejo Académico

21 de agosto de 2024



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

ANEXO 5

NUEVA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO Y AJUSTE DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL ALUMNADO DE LOS POSGRADOS DE CBI ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2023-2025

De conformidad con lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria publicada por el Comité Electoral el 29 de abril de 2024, para participar en el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante del alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Quinto Consejo Académico, periodo 2023-2025, y toda vez que no se cumplió con el registro de al menos una planilla, nuevamente se modifican las fechas para la continuación del proceso de elección de acuerdo al siguiente:

Calendario de ampliación

Publicación de la Convocatoria	Lunes 29 de abril de 2024
Registro de planillas	A partir del lunes 21 de octubre y hasta las 18:00 horas del jueves 31 de octubre de 2024, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del jueves 31 de octubre y hasta las 18:00 horas del martes 5 de noviembre de 2024, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del miércoles 6 al miércoles 13 de noviembre de 2024.
Votación	Viernes 15 de noviembre de 2024, de las 10:00 a las 17:00 horas, se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR.
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados	Viernes 15 de noviembre de 2024, a las 18:00 horas, a través de la siguiente dirección electrónica: https://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico https://consejoacademico.azc.uam.mx/

	Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio https://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Comité Electoral del Vigésimo Quinto
Consejo Académico

14 de octubre de 2024

ACTA DE LA SESIÓN 526 URGENTE DEL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2024.

PRESIDENTA: Dra. Yadira Zavala Osorio

SECRETARIO: Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta da la bienvenida al pleno y al Dr. Luciano Roberto Fernández Sola quien fue designado como Jefe del Departamento de Materiales a partir del 27 de septiembre de 2024 y hasta el 26 de septiembre de 2028. A continuación, solicita que se se proyecte el video con las indicaciones de Protección Civil.

Una vez finalizado, le indica al Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas comparta los avisos previos y proceda con el pase lista de asistencia para verificar el quórum.

El Secretario indica que la alumna Daniela Rodríguez Reséndiz causó baja del Consejo Académico por tres inasistencias consecutivas y no justificarlas, por lo que la representación del alumnado de la Licenciatura en Administración, Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y Doctorado en Intervención en las Organizaciones se encuentra vacante, sin embargo, ya se emitió la Convocatoria extraordinaria por parte del Comité Electoral para cubrirla. Posteriormente procede a realizar el pase de lista y declara quórum con la asistencia de 38 consejeras y consejeros presentes que asistieron de manera híbrida.

Se inicia la Sesión 526 urgente, siendo las 9:17 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

La Presidenta indica que la propuesta del orden del día ya se tuvo con antelación, por lo que pregunta si se tiene algún comentario. Al no haberlos, somete a votación del órgano colegiado el Orden del Día, mismo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 526.1

Aprobación del Orden del Día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2025.

La Presidenta solicita al Mtro. Miguel Pérez López de lectura al dictamen. Una vez finalizada, solicita la aprobación del uso de la voz para el Dr. José Ángel Hernández Rodríguez, Coordinador de Planeación, para que realice una pequeña presentación sobre el presupuesto para el año 2025 a lo que el pleno del Consejo lo autoriza por unanimidad. La presentación expuesta por el Dr. José Ángel Hernández obra en el expediente de la Sesión.

La Presidenta informa que el presupuesto asignado no tuvo incremento; en términos reales, representa un decremento, siendo insuficientes los recursos para mantenimiento, perspectiva de género y sustentabilidad. Comentó que solo el reforzamiento del edificio C requiere más de 250 millones de pesos, mientras que el presupuesto asignado es de 38 millones y también hay que atender problemas en tuberías, drenajes y edificios antiguos, que no solo afectan a nuestra Unidad, sino a las demás. Respecto a temas de agua, persisten problemas de abastecimiento; situaciones de desperdicio, como llaves abiertas, que exigen mayor conciencia y cultura de ahorro. Así mismo, el incremento de la cobertura educativa solicitado por el gobierno, sumado a la creación de nuevas universidades, plantea desafíos adicionales. También propone, en materia de sustentabilidad y cultura ambiental, fomentar hábitos como apagar luces y cuidar recursos; en la hibridación tecnológica, reforzar modelos híbridos en licenciaturas y posgrados, como se ha hecho en otras áreas administrativas; para los trámites, sugiere agilizar procesos administrativos y de vinculación, pese a los candados gubernamentales, así como revisar lineamientos institucionales y acuerdos para proyectos, diplomados y convenios. Finalmente, agradeció el esfuerzo de la comisión en la administración

de recursos pese a las limitaciones, imprescindible fortalecer la colaboración interdivisional e interunidades para enfrentar los desafíos y garantizar el avance de la institución. Concluye que la comunidad universitaria debe trabajar conjuntamente para optimizar recursos, adoptar soluciones innovadoras y mantener el compromiso frente a las crecientes demandas operativas y educativas.

El Dr. Luis Enrique Noreña Franco solicitó que el dictamen de la comisión, incluyendo sus recomendaciones, sea enviado al Colegio Académico, dado que aborda puntos relevantes para toda la universidad, no solo para la Unidad Azcapotzalco. Además, se confía en que el Mtro. Miguel Pérez López presentará estas recomendaciones en la comisión del Colegio Académico encargada de analizar y aprobar el presupuesto 2025.

El Dr. Rafael Escarela destacó que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ha incrementado significativamente su capacidad de ingreso de estudiantes, lo que ha implicado mayores cargas para el profesorado. Expresó su preocupación por la insuficiencia del presupuesto asignado, especialmente para el mantenimiento de laboratorios de docencia, que requiere más de 26 millones de pesos adicionales. Subrayó la necesidad de evitar redistribuciones internas del presupuesto entre divisiones, ya que todas enfrentan carencias críticas, y sugirió enfocarse en optimizar los recursos existentes y en seguir demandando un mayor presupuesto para atender las necesidades de una de las unidades con mayor matrícula en la universidad.

El Dr. Jesús Manuel Ramos expresó un reconocimiento a la comisión y las instancias responsables por la presentación de la propuesta presupuestal, resaltando la importancia de incrementar el presupuesto para la UAM y, en particular, para su unidad. Señaló que, en el marco de los 50 años de la universidad, la matrícula ha aumentado significativamente, destacando un crecimiento del 30% en nuevo ingreso en la División de Ciencias Sociales y Humanidades en los últimos cuatro años. Además, mencionó mejoras en la capacidad de investigación y vinculación social. Propuso fortalecer estrategias para obtener recursos externos, como convocatorias de CONAHCyT o la SEP, sin desvirtuar el modelo educativo de la UAM, y enfatizó la necesidad de un uso óptimo de los recursos orientado a resultados. Finalmente, subrayó la oportunidad de mejorar la sustentabilidad mediante nuevas formas de difusión e incremento de citación en obras editoriales.

El Dr. Noreña mencionó que el Colegio Académico aprobó para 2024 una bolsa especial de aproximadamente 40 millones de pesos destinada al mantenimiento de infraestructura. Según la información disponible, la Unidad Azcapotzalco recibió una asignación de nueve millones de pesos. Solicitó información sobre si esos recursos se ejercieron y en qué áreas se canalizaron.

La Presidenta informó que la Unidad Azcapotzalco recibió un poco más de nueve millones de pesos del presupuesto asignado por el Colegio Académico para 2024. Estos recursos fueron distribuidos entre las divisiones con base en sus necesidades justificadas, priorizando el mantenimiento y actualización de infraestructura y equipos en laboratorios de docencia, seguidos por los de investigación. A pesar de estos esfuerzos y convocatorias adicionales de la Rectoría General, persisten importantes retos en infraestructura. Finalmente, destacó la importancia de trabajar en la eficiencia terminal, ya que algunas licenciaturas registran tiempos de graduación superiores a 19 trimestres, señalando que el objetivo es facilitar la empleabilidad y el impacto social de los egresados.

El Dr. Escarela señaló que los recursos extraordinarios asignados a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se destinaron exclusivamente a laboratorios y talleres de docencia, aunque resultaron insuficientes para cubrir todas las necesidades. Subrayó la presencia de más de 100 miembros en el Sistema Nacional de Investigadores dentro de la división, cuyos proyectos también requieren recursos significativos. Además, destacó que muchos laboratorios operan con equipos obsoletos de más de 20 o 30 años. Aunque la autoridad ha hecho esfuerzos por distribuir los recursos de manera eficiente, la investigación no ha recibido el nivel de protección adecuado, con una gran inversión canalizada a la docencia. Mencionó ejemplos como osciloscopios y equipos en laboratorios de química y ambiental, cuya operación requiere insumos costosos. También destacó el esfuerzo de algunos profesores e investigadores para obtener recursos externos de CONAHCyT y otras fuentes, lo que ha contribuido a mantener una investigación sólida y un programa de difusión cultural dentro de la división.

María Antonieta Peregrino Peña enfatizó la necesidad de avanzar hacia una planeación más estructurada para futuros ejercicios presupuestales, destacando la importancia de mejorar la eficiencia terminal, ya que podría convertirse en un criterio para la asignación de recursos por parte del gobierno. Señaló los retos de alta deserción y largos periodos de graduación, aspectos que deben ser abordados para justificar incrementos presupuestales. Criticó la concentración de recursos en la Rectoría General, subrayando que las unidades académicas son quienes realmente necesitan el presupuesto, ya que realizan investigación y docencia. También abordó el problema de las plazas no cubiertas, mencionando retrasos y posibles bloqueos administrativos, lo que impacta negativamente las operaciones, como en el caso del auditorio Incalli Ixcahuicopa. Sugirió un manejo más eficiente del apartado de plazas y el tiempo extra. Finalmente, propuso que la comisión de presupuesto se instale con mayor antelación para prever problemas críticos y también, aprender de errores pasados en proyectos de infraestructura.

La Mtra. Areli García González felicitó a la Comisión y resaltó las numerosas necesidades en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, especialmente en los laboratorios. Respaldó a la Rectora en la búsqueda de estrategias para obtener recursos externos, reconociendo la complejidad de la vinculación, pero alentando la exploración de opciones conjuntas para abordar las carencias existentes.

No habiendo más comentarios, la Presidenta somete a votación la aprobación Proyecto de Presupuesto para el año 2025 ante el pleno del Consejo, siendo este aprobado por mayoría con dos abstenciones.

Acuerdo 526.2

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2025.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, EN VIRTUD DE LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO VIGENTE A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DEL 2023.

La Presidenta solicita al Secretario que, por favor, brinde un contexto de la solicitud de la prórroga. El Secretario expone como antecedentes que la Comisión fue integrada en la Sesión 507 Ordinaria del Consejo Académico, el 9 de agosto de 2023 y desde su creación se han llevado a cabo 19 sesiones, en las cuales las direcciones de las tres divisiones académicas expusieron el estado actual de sus áreas para obtener una visión integral, así como las coordinaciones divisionales de docencia e investigación quienes también presentaron informes sobre sus funciones. El Secretario hace énfasis en la participación del Mtro. Carlos Vargas, asesor de la Comisión, quien ha destacado la relevancia de la docencia y la vinculación en la investigación en el contexto de la reforma al Reglamento Orgánico, como integrante de la Comisión derivada en Colegio Académico. Así mismo, indica que se creó una subcomisión para desarrollar una metodología de trabajo sobre funciones sustantivas, cuyos resultados incluyeron puntos clave para una ruta de trabajo y la revisión inicial del Libro Blanco.

Actualmente, se revisa el numeral III del Libro blanco, relacionado con los criterios para la modificación de áreas académicas y falta realizar una revisión integral de la propuesta, consultar a la comunidad universitaria y presentar las modificaciones ante el Consejo Académico, por lo que solicitan una prórroga para el 29 de noviembre del 2024, fecha que es sometida a votación del pleno y misma que es autorizada por unanimidad.

Acuerdo 526.3

Aprobación de la prórroga solicitada por la Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023, al 29 de noviembre de 2024.

- 3. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE DEL SECTOR DEL ALUMNADO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, EN VIRTUD DE LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO VIGENTE A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DEL 2023, EN SUSTITUCIÓN DE ALEXIS MONROY ANTONIO, POR HABER CAUSADO BAJA DE LA MISMA.**

La Presidenta propone a José Daniel Sebastián Estrada Maya como integrante de la comisión, propuesta que es sometida a consideración del pleno y aprobada por unanimidad.

Acuerdo 526.4

Designación de José Daniel Sebastián Estrada Maya, para completar la integración de la Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO:

- A) MENCIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.**
- B) MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 22-P, 22-O, 23-I, 23-P, 23-O Y 24-I.**
- C) DIPLOMA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 22-P, 22-O, 23-I, 23-P, 23-O Y 24-I.**
- D) DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.**

La Presidenta solicita al Secretario que brinde información al respecto, quien aclara que se tienen 563 reconocimientos al alumnado, en los que se consideran 242 medallas al mérito universitario, es decir, a los mejores promedios; una medalla al mérito universitario intercultural, que se caracteriza por tener el mejor promedio y cuya lengua materna es una lengua originaria, primera que se entrega en todas las unidades; 271 personas del alumnado con diploma al mérito universitario, 10 del diploma a la investigación y 40 de mención académica. Destaca que la entrega de estas distinciones estaba pendiente desde los trimestres 22-P, 22-O y 23-I, debido al ajuste que se hizo desde la Dirección de Sistemas Escolares y la Coordinación de Sistemas Escolares, por la conclusión de la vigencia del PEER y PROTEMM.

Finalmente, el Consejo da por recibida la información.

5. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta agradece el apoyo, disposición, cooperación y participación de la Mtra. Sandra Luz Molina Mata debido a que esta es su última sesión como Jefa del Departamento de Investigación, concluyendo su gestión el 11 de noviembre del presente y cede la palabra al Secretario para presentar los asuntos generales.

El Secretario informa que se recibieron los oficios C.D. 878/24 y C.D.879/24 con fecha del 2 de octubre de 2024 por parte de la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras, Secretaria Académica de la División de CBI, en los cuales informa que en la sesión 723 urgente del Consejo divisional de CBI, celebrada el 24 de septiembre de 2024, se recibió el informe del Comité Electoral sobre la elección extraordinaria para cubrir las representaciones vacantes del alumnado y se procedió a la declaración e instalación de las mismas ante el Consejo Divisional para el periodo 2024-2025. También se recibió oficio A.ASA.CAD.157/24 del 7 de octubre de 2024 por parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD, en el cual

informan que se realizó un cambio en el presidente y secretario de la misma, quedando el Dr. Lorenzo Miguel Ángel Herrera Batista como presidente y el Mtro. Jorge Alberto Jacobo Martínez como secretario a partir del 7 de octubre de 2024.

La Mtra. Sandra Luz Molina Mata agradece a la Presidenta por sus palabras, así como al Consejo Académico por el trabajo compartido, por su recepción y disposición a escucharla cuando participo en el procedimiento para la titularidad de la Dirección de la DCyAD. Expresa que fue un gran honor pertenecer a la Junta de Coordinación ampliada de la Universidad y sobre todo, ser la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento y asegura que cualquiera de sus compañeras y compañeros postulantes ejecutarán un excelente papel.

El Mtro. Miguel Pérez López reconoce el excelente trabajo institucional y universitario que llevó a cabo la Mtra. Sandra Molina como Jefa de Departamento, así como en su postulación para la Dirección de la DCyAD. Finalmente, felicita a las médicas y médicos en su día, en especial a los que se encuentran en la Sección de Servicios Médicos de la Unidad.

La Mtra. Jazmín Sánchez Estrada se suma a las felicitaciones dedicadas a la Mtra. Sandra Molina, recalcando que ha sido un honor de colaborar con ella en varios espacios y se alegra por su compromiso profundo en pro de la universidad y el cauce institucional en cada reto presentado. Le desea muchos éxitos a nivel personal y profesional, así como poder seguir coincidiendo en espacios académicos.

A continuación, la Presidenta informa que tuvo la oportunidad de recibir al alumno que tuvo un percance en las inmediaciones de la Unidad, recibiendo un impacto de bala en su pierna, quien ya se encuentra bien y reintegrándose a la vida académica. Adicionalmente, comenta que, hablando de cuestiones de sustentabilidad, ya se encuentra instalada la Gratiferia en plaza COSEI y el Recicladrón empieza el día de mañana. Recuerda que el 11 de noviembre la Unidad cumple años, dando inicio a las celebraciones el mismo día a partir de las 11 horas, con cinco días de festejos, cuyo programa se les hará saber por vías institucionales; el domingo 17 de noviembre, se realizará una carrera, misma que será *pet friendly*.

Marlene Atenea Grimaldo Ramírez, informa que el 31 de octubre de 2024 se llevará a cabo el Festival de Día de Muertos, en donde se hará una colecta de juguetes nuevo o en buen estado para ser donados a casas-hogar y también se realizarán diversas actividades alusivas a la fecha.

Luis Antonio Delgado González invita a la comunidad a la Semana de la Ingeniería Mecánica, con conferencias impartidas por docentes; recalca la importancia de los talleres que se imparten en la Unidad y espera que en la siguiente edición puedan implementar más actividades para el alumnado y para invitar a otras instituciones, contemplando no solo a CBI, sino a las otras divisiones. Finalmente, solicita el uso

de la palabra para sus compañeros en protesta para la vinculación con la parte académica, a lo que la Presidenta responde que el Consejo Académico ve cuestiones meramente académicas y quien ve lo relativo a los espacios es Secretaría de Unidad. No obstante, señala que se les han dado opciones para apoyarles y que, de igual manera, pueden enviar un documento para ser leído en Asuntos Generales de una nueva Sesión.

Finalmente, para cerrar la Sesión y en el marco de celebraciones por el 50 aniversario de la UAM, invita a las personas integrantes del Consejo a tomarse una foto. Con esto, se dio por finalizada la Sesión siendo las 10:32 horas.

Dra. Yadira Zavala Osorio
Presidenta del Consejo Académico

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario del Consejo Académico

ACTA DE LA SESIÓN 525 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PRESIDENTA: Dra. Yadira Zavala Osorio

SECRETARIO: Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta da la bienvenida al pleno y solicita que se presente el aviso de protección civil. Una vez finalizado, le indica al Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas comparta los avisos previos y proceda con el pase lista de asistencia para verificar el quórum.

El Secretario procede a verificar el quórum, mismo que se conforma por 37 personas integrantes del Consejo Académico que asistieron de manera híbrida.

Se inicia la Sesión 525 ordinaria, siendo las 14:19 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

La Presidenta indica que la propuesta del orden del día ya se tuvo con antelación, por lo que pregunta si se tiene algún comentario. Al no haberlos, somete a votación del órgano colegiado el Orden del Día, mismo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 525.1

Aprobación del Orden del Día.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, LAS ACTAS DE LAS SESIONES 523 Y 524 ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 2 DE AGOSTO Y EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

La Presidenta comenta que no se recibieron comentarios ni observaciones sobre el acta, por lo que la somete a consideración del pleno, misma que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 525.2

Aprobación de las actas de las Actas de las Sesiones 523 y 524 ordinarias, celebradas el 2 de agosto y el 13 de septiembre de 2024.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL “CULTURA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS”, QUE PRESENTA LA DRA. MARTA WALKYRIA TORRES FALCÓN, TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA UAM.

La Presidenta inicia la reunión pidiendo a los presentes votar sobre el otorgamiento del uso de la palabra a la Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, mismo que se autoriza por unanimidad.

La Dra. Marta Walkyria Torres Falcón agradece la oportunidad de presentar el programa de servicio social de la Defensoría de Derechos Universitarios, cuyo objetivo es promover una cultura de paz y difusión de los derechos humanos y universitarios. El programa busca involucrar a estudiantes de varias licenciaturas, como comunicación gráfica, computación, administración, derecho y sociología. Se resalta la importancia de la participación estudiantil y el papel de la Defensoría como un espacio libre de discriminación y violencia.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, sugiere abrir el programa a estudiantes de otras licenciaturas, como economía e ingenierías, señalando que estos estudiantes también tienen habilidades valiosas para aportar. La Dra. Marta Torres acepta la sugerencia y menciona que están dispuestos a recibir solicitudes de otras carreras según las necesidades del proyecto.

La Mtra. Miriam Vázquez Martínez, pregunta sobre la modalidad no presencial del servicio social. La Dra. Torres explica que la Defensoría enfrenta limitaciones de

espacio y que parte del equipo trabaja de forma remota, permitiendo modalidades flexibles de trabajo para los estudiantes. Reitera que evaluarán cada caso de acuerdo con las circunstancias y necesidades.

El Dr. Alfredo Garibay Suárez, destaca la importancia de la formación estudiantil dentro del marco institucional y sugiere modificar el proyecto para que contemple la participación de más estudiantes por licenciatura, teniendo en cuenta que la apertura a 18 carreras podría requerir ajustes en la disponibilidad.

El Dr. Jesús Manuel Ramos García celebra la iniciativa y destaca la importancia de fomentar el diálogo entre estudiantes y el personal de la Defensoría para mejorar la difusión de los derechos universitarios.

La Presidenta somete a votación la aprobación del programa de servicio social, con una vigencia de tres años. El resultado es mayoría a favor con una abstención. Finalmente, agradece a la Dra. Marta Torres y le desea éxito en la implementación del programa.

Acuerdo 525.3

Aprobación del Programa de Servicio Social “Cultura y protección de los derechos humanos y universitarios”, con una vigencia de 3 años.

3. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA CULTURA DE LA PAZ Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La Presidenta comenta que el día 16 de febrero del 2024 instaló la *Comisión Cultura de la Paz y Perspectiva del Género*, con el objetivo de proponer estrategias transversales que integraran la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Enseguida procede a solicitar el uso de la voz la Dra. María García Castro, quien realiza la presentación del dictamen elaborado por esta comisión académica, mismo que es aprobado por unanimidad.

La Dra. María García Castro procede a la lectura del dictamen, el cual obra en los expedientes de la sesión.

A continuación, la Presidenta pregunta si existen dudas o comentarios, los cuales se expresaron en el siguiente orden.

El Dr. Rafael Escarela Pérez destacó el profesionalismo y compromiso de la comisión en su trabajo y la importancia del documento presentado como referencia para la Unidad y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que se encuentra en proceso de actualización de sus planes y programas de estudio. Comenta que será la Dra. Belén Priego Sánchez, Coordinadora del tronco inter y multidisciplinar, quien estará a cargo de integrar los enfoques necesarios en los programas, y se solicitará la asesoría de la comisión para revisar el avance. Se espera tener un mapa curricular claro para todas las ingenierías a inicios del siguiente año, incorporando temas de sustentabilidad, perspectiva de género e inteligencia artificial, con el objetivo de innovar y generar cambios significativos en la división, incluyendo mayor flexibilidad en el tronco básico.

El Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo felicitó a la comisión representada por la Dra. María García Castro, por su destacado trabajo en la propuesta para integrar la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, así como en otras áreas, tales como administración, infraestructura, investigación y cultura. Resaltó que la propuesta, basada en investigaciones y experiencias nacionales e internacionales, funciona como una guía flexible y adaptable según la división o el área específica de la universidad, permitiendo ajustes que mantengan el espíritu de la perspectiva de género. Además, subrayó la importancia de este instrumento como un apoyo en las funciones sustantivas de la universidad, promoviendo una reflexión continua sobre la práctica cotidiana.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre compartió experiencias personales para resaltar la capacidad y desempeño académico de las mujeres en sus clases, señalando que, a lo largo de su carrera, muchas de sus estudiantes destacados han sido mujeres, incluyendo casos sobresalientes que hoy son parte del cuerpo académico. Comentó sobre la importancia de visibilizar y valorar el trabajo de las mujeres en la comunidad académica, como se ha hecho en recientes eventos organizados en la universidad, y enfatizó la necesidad de reflexionar sobre la equidad y la objetividad en la valoración de todos los miembros de la comunidad. Asimismo, mencionó las limitaciones en la disponibilidad de materiales adecuados para sus clases, subrayando la relevancia de valorar todos los aportes académicos y administrativos. Concluyó con una reflexión sobre la coherencia en el discurso y las acciones de quienes apoyan estos temas, instando a una autocrítica y conciencia colectiva.

El Mtro. Miguel Pérez López recordó el inicio de las políticas de igualdad de género en 2017, cuando se aprobaron las primeras recomendaciones específicas para diversas instancias de la Unidad Azcapotzalco, impulsadas por el Dr. Romualdo López Zárate y el Mtro. Abelardo González Aragón. Destacó la trayectoria de la Dra. María García Castro como experta en género y su rol en múltiples comisiones que han desarrollado protocolos contra la violencia de género y la discriminación en la UAM. Así mismo, felicitó a la comisión actual por su trabajo y sugirió que la Rectora mantenga esta comisión como un órgano asesor permanente. Además, solicitó que el dictamen de la comisión se difunda a toda la comunidad universitaria vía correo electrónico y en la página institucional.

La Presidenta agradece y toma nota sobre las recomendaciones expuestas. Reconoce que ha sido un esfuerzo colectivo y que ella misma, aun siendo mujer también se encuentra en un proceso de aprendizaje continuo de la perspectiva de género, mismo que no ha sido sencillo por un problema de deformación. Confirma que harán llegar a toda la comunidad universitaria este dictamen, el cual ha sido de gran relevancia.

El Dr. Luciano Roberto Fernández Sola expresa una inquietud a la luz de que se está trabajando en la renovación del plan de desarrollo de la unidad. Lo que le llama la atención es el tipo de indicadores que se han desarrollado para poder medir cómo se han avanzado en los temas de perspectiva de género, ya que considera que en ocasiones no se sabe medir la mejora en este sentido. Comprende que es un fenómeno muy complejo y pregunta si en este cuerpo de trabajo, con toda la experiencia que tienen, han identificado, pensado o proyectado desarrollar qué indicadores se podrían estar midiendo en los distintos niveles institucionales para poder ir visualizando si efectivamente los esfuerzos que se están haciendo a nivel institucional, si están teniendo un impacto.

La Dra. María García Castro informó que la Unidad Azcapotzalco forma parte de la Red de Instituciones de Educación Superior (RENIES), apoyada por ANUIES, y ha sido clave en la creación del Observatorio de Violencia en universidades. Explicó que RENIES permite el intercambio de experiencias y la construcción de indicadores que monitorean temas de género y violencia, a los que se puede acceder por medio de la red. Además, mencionó que UGEDIS (Unidad de Género y Diversidad Sexual) en Azcapotzalco no solo asiste a víctimas de violencia, sino que también supervisa la transversalización de la igualdad de género en diversas áreas, incluida la currícula, seguridad y espacios físicos. Subrayó que la problemática de

género es cultural y requiere ser documentada, medida y analizada. Asimismo, destacó que las evaluaciones deben enfocarse en el avance hacia los objetivos y advirtió sobre los riesgos de limitarse a la mera contabilidad de datos, recordando que el objetivo es comprender y mejorar el entorno de manera significativa.

El Dr. Jesús Manuel Ramos García reconoció el esfuerzo de la comisión y destacó la importancia de no solo difundir los documentos generados, sino también de integrarlos activamente en la docencia, investigación y gestión. Señaló que, aunque la unidad cuenta con documentos valiosos, el reto está en operativizarlos y apropiarlos en la práctica docente, evitando que queden solo en el papel. Propuso que cada profesora y profesor asuma el compromiso de aplicar estas orientaciones en su labor. Además, mencionó la creación de un seminario de docencia divisional que aborda temas como sustentabilidad e inclusión para enriquecer los planes de estudio. Finalmente, celebró la futura difusión de estos lineamientos y reiteró su invitación a reflexionar y aplicar estas políticas de manera efectiva en el ámbito académico y administrativo.

Tiffany Arlette Molina Cedillo expresó su agradecimiento y compartió su experiencia personal como mujer trans en la universidad. Destacó la importancia de enfocarse en la docencia desde una perspectiva de empatía hacia el alumnado, especialmente aquellos de la comunidad LGBTQ+. Mencionó que, aunque en ocasiones enfrenta situaciones difíciles, muchas veces no se debe a mala intención, sino al desconocimiento sobre cómo interactuar adecuadamente con personas de la diversidad sexual. Subrayó la necesidad de fomentar comprensión y sensibilización en la universidad para mejorar la experiencia del alumnado de minorías sexuales.

El Dr. Alfredo Garibay Suárez agradeció y reconoció el esfuerzo de la comisión que, de manera sinérgica, ha desarrollado políticas para transversalizar la perspectiva de género en los planes y programas académicos. Se destacó el trabajo del Dr. Jesús Manuel Ramos García y su contribución previa, al incorporar lenguaje inclusivo y de género en la academia. Además, subrayó la necesidad de extender estos enfoques a otros ámbitos operativos y administrativos para asegurar su implementación efectiva. También mencionó el enfoque innovador de la comisión, al incorporar elementos de inteligencia artificial, la incorporación de perspectiva de género en presupuestación y el compromiso de realizar estos cambios de manera expedita en diversas áreas. Finalmente, se reconoció la labor de la comisión como grupo asesor y su importancia en el avance de planes y

programas actualizados, además de felicitar a la presidenta por su liderazgo en el proceso de inclusión y equidad.

La Dra. Miriam Aguilar Sánchez expresó su reconocimiento al esfuerzo de la comisión y resaltó la importancia de la prevención en temas de violencia de género. Mencionó que los seminarios realizados en Ciencias Sociales y Humanidades son herramientas valiosas que orientan a los docentes en buenas prácticas, como evitar actitudes y conductas inapropiadas hacia el alumnado. Subrayó que la prevención debe ser el enfoque prioritario, más allá de la medición a través de indicadores, para construir un ambiente universitario seguro y respetuoso.

La Mtra. Miriam Vázquez Martínez expresó su opinión sobre varios puntos durante la presentación. Señaló que, aunque en su mayoría los programadores de algoritmos son varones, considera que esto es un tema cultural y social más que de género, debido a cómo se ha construido históricamente la presencia masculina en carreras de ingeniería. Afirmó que las pocas mujeres que ingresan a estos programas son muy competentes. Además, cuestionó la falta de indicadores y datos concretos sobre violencia de género y discriminación en la universidad, y destacó la importancia de hacer transparente esta información para tomar acciones efectivas. Expresó su desacuerdo en enfocarse únicamente en la violencia hacia la comunidad LGBT, ya que considera que la violencia es un problema generalizado y cultural, que afecta a diversos grupos, incluyendo niños y adultos mayores. Compartió su experiencia personal de haber sido violentada por un académico en la universidad, enfatizando que quienes ejercen violencia lo hacen de manera consciente y persisten en ello. En su visión, es necesario un enfoque más amplio que abarque la educación, el respeto y la comunicación para abordar la problemática de la violencia, en lugar de centrar el discurso únicamente en el tema de género. Finalmente, mencionó que las políticas gubernamentales actuales de contratación 50/50 entre géneros reflejan un avance de conciencia en estas áreas, algo que debería ser replicado en la universidad.

El Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo reconoció las aportaciones de experiencias personales sobre violencia en la universidad y enfatizó que estos son grandes retos para la comunidad universitaria. Señaló que la propuesta presentada por la comisión debe ser refrendada por el órgano de gobierno y discutida en las tres divisiones de la universidad para asegurar su aplicación y relevancia en el ámbito académico. Destacó que el objetivo de la propuesta es contar con un instrumento de acción que promueva una visión educativa más inclusiva y reconozca las necesidades de todas las

personas integrantes de la universidad. Aunque la propuesta no resolverá todos los problemas de violencia, facilitará un camino hacia una cultura universitaria que responda a estos desafíos. Reiteró que la propuesta debe llevarse a las aulas y a las discusiones académicas divisionales para asegurar su implementación y efectividad. Finalmente, recomendó que sea integrada en la agenda de trabajo del Consejo.

Tiffany Molina enfatizó que la violencia de género es real y está presente, destacando cómo afecta a mujeres y personas de la comunidad trans en su vida cotidiana. Expresó que esta violencia es evidente en el feminicidio y en las experiencias diarias de muchas mujeres y personas trans. Recalcó la importancia de reconocer esta realidad en los instrumentos y documentos que se siguen analizando y actualizando cada año y advirtió que negar la existencia de la violencia de género puede invalidar las experiencias y sentimientos de quienes la viven. Concluyó instando a cuidar las palabras al abordar este tema.

La Dra. María García Castro destacó la importancia de la labor de la comisión actual, la cual tiene sus bases en el trabajo previo de UGEDIS y en el desarrollo de un plan que incluye medidas estructurales y estrategias integrales para combatir la violencia de género. Resaltó la necesidad de revivir y actualizar los documentos existentes sobre el tema, disponibles en la página de UGEDIS y de la UAM, como herramientas para combatir la violencia y fomentar la diversidad e igualdad. Afirmó que la violencia de género es una problemática cultural e histórica que afecta a todas las personas, independientemente de su género o identidad, y que la universidad tiene la responsabilidad de abordarla mediante la educación y la transversalidad de la perspectiva de género en la currícula. Señaló que el objetivo es ir más allá de la sanción de los violentadores, promoviendo un cambio cultural a través de la organización y el conocimiento. Finalizó invitando a la comunidad a reflexionar sobre su rol en la perpetuación de la violencia y a actuar de forma consciente y organizada para erradicarla. La comisión recibió un reconocimiento por su labor en pro de una cultura de paz y un cambio cultural institucional.

Finalmente, la Presidenta dio por recibido el dictamen elaborado por la Comisión Académica Cultura de la Paz y Perspectiva de Género.

4. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER REFORMAS AL REGLAMENTO

Acta de la Sesión 525 Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2024 y aprobada en la Sesión 528 Ordinaria del Consejo Académico, celebrada el 9 de diciembre de 2024.

ORGÁNICO Y AL REGLAMENTO DEL ALUMNADO HACIENDO HINCAPIÉ EN LA CULTURA DE LA PAZ Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

La Presidenta recordó que, como resultado del paro de 48 horas, se acordó la creación de dos comisiones. Una de ellas, cuya integración se aborda en esta sesión, tendrá como mandatos: Uno, revisar el reglamento orgánico en el apartado de responsabilidades, y proponer reformas pertinentes. Dos, revisar el reglamento del alumnado para asegurar que se respeten los derechos humanos y fomentar una cultura de paz, proponiendo en su caso, reformas pertinentes.

La comisión se integra bajo el formato de 3-3-1 (tres personas representantes por división y una del personal administrativo) y contará con la participación de personas asesoras adicionales.

Las personas representantes para la integración de la Comisión quedaron de la siguiente manera:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI):

- Órgano personal: Dr. Luciano Roberto Fernández Sola, Jefe del Departamento de Materiales (propuesto por el Dr. Rafael Escarela Pérez)
- Personal Académico: Dr. Domingo Rodríguez Benavides (propuesto por la Dra. Miriam Aguilar Sánchez)
- Alumnado: Tiffany Arlette Molina Cedillo (autopropuesta).

División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH):

- Órgano personal: Mtra. Jazmín Sánchez Estrada, Jefa del Departamento de Derecho (propuesta por el Dr. Jesús Manuel Ramos García).
- Personal Académico: Mtro. Miguel Pérez López (autopropuesta).
- Alumnado: Mildred María Pérez Cervantes (autopropuesta).

División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD):

- Órgano personal: Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado, Jefe del Departamento de Evaluación (propuesto por la Mtra. Areli García González).

- Personal Académico: Dra. Georgina Ramírez Sandoval (propuesta por la Mtra. Areli García González).
- Alumnado: Alexis Monroy Antonio (autopropuesta).

Personal administrativo: Mtra. Miriam Vázquez Martínez (autopropuesta).

Personas asesoras:

- Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez y Dr. Juan Villegas Cortez (propuestos por el Dr. Rafael Escarela Pérez).
- Dra. Ana Laura Silva López (propuesta por el Dr. Jesús Manuel Ramos García).
- Dr. Juan José Céspedes Hernández (propuesto por el Mtro. Miguel Pérez López).
- Dra. Yadira Alatraste Martínez (propuesta por la Mtra. Areli García González).
- Dra. María Itzel Saíñz González (propuesta por la Mtra. Sandra Luz Molina Mata).

A continuación, la Presidenta recalcó los dos puntos principales del mandato y la fecha límite para la entrega del dictamen, prevista para el 16 de diciembre de 2024. Solicitó la votación para la aprobación de la fecha, mandato y composición de la comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 525.4

Integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer reformas al Reglamento Orgánico y al Reglamento del Alumnado haciendo hincapié en la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos, con las siguientes personas integrantes:

Nº	PERSONA INTEGRANTE	NOMBRE
1	Órgano personal CBI	Dr. Luciano Roberto Fernández Sola
2	Órgano personal CSH	Mtra. Jazmín Sánchez Estrada
3	Órgano personal CyAD	Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado
4	Personal académico CBI	Dr. Domingo Rodríguez Benavides
5	Personal académico CSH	Mtro. Miguel Pérez López

Acta de la Sesión 525 Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2024 y aprobada en la Sesión 528 Ordinaria del Consejo Académico, celebrada el 9 de diciembre de 2024.

6	Personal académico CyAD	Dra. Georgina Ramírez Sandoval
7	Alumnado CBI	Tiffany Arlette Molina Cedillo
8	Alumnado CSH	Mildred María Pérez Cervantes
9	Alumnado CyAD	Alexis Monroy Antonio
10	Personal administrativo	Mtra. Miriam Vázquez Martínez
N°	PERSONA ASESORA	NOMBRE
1	Coordinadora de Estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar	Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez
2	Académico del Departamento de Sistemas	Dr. Juan Villegas Cortez
3	Coordinadora de Servicio Social de la DCSH	Dra. Ana Laura Silva López
4	Académica del Departamento de Derecho	Dr. Juan José Céspedes Hernández
5	Académica del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización	Dra. Yadira Alatríste Martínez
6	Académica del Departamento de Investigación	Dra. María Itzel Sainz González

5. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CREACIÓN DE UN INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD, TOMANDO EN CUENTA LOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES EXISTENTES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y LAS POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR ESPACIOS SEGUROS Y LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PATRIMONIAL Y PSICOLÓGICA DE LA COMUNIDAD.

La Presidenta informó que, a partir del paro de 48 horas realizado en apoyo a la situación de la Unidad Xochimilco, se acordó la creación de esta comisión, con los objetivos de proponer un instructivo de seguridad que tome en cuenta los instrumentos institucionales y las políticas operativas en materia de seguridad en la Unidad Azcapotzalco, promover la creación de espacios seguros y libres de violencia e inseguridad, salvaguardar la integridad física, patrimonial y psicológica de toda la comunidad universitaria. Indicó que la fecha límite de entrega del dictamen será 16 de diciembre de 2024.

La comisión se integrará en el formato 3-3-1 (tres representantes por división y uno del personal administrativo) y contará con la participación de personas asesoras adicionales. La comisión se conformó de la siguiente manera: jjj

Personas representantes propuestos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI):

- Órgano personal: Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina (propuesto por el Dr. Rafael Escarela Pérez).
- Personal Académico: Dr. Domingo Rodríguez Benavidez (propuesto por el Dr. Genaro Hernández Valdez).
- Alumnado: Luis Antonio Delgado González (propuesto por Tiffany Arlette Molina Cedillo).

División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH):

- Órgano personal: Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo (propuesto por el Dr. Jesús Manuel Ramos García).
- Personal Académico: Dr. Álvaro Vázquez Mantecón (propuesto por el Mtro. Miguel Pérez López).
- Alumnado: Mariana Manterola Becerra (propuesta por Moisés Antonio Lira Baltazar).

División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD):

- Órgano personal: Dr. Óscar Ochoa Flores (propuesto por la Dra. Yadira Alatríste Martínez).
- Personal Académico: Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez (propuesta por la Mtra. Areli García González).
- Alumnado: José Daniel Sebastián Estrada Maya (autopropuesto).

Personal Administrativo:

- María Antonieta Peregrino Peña.

Personas Asesoras propuestas:

- Dra. Nancy Fabiola Martínez, Coordinadora Divisional de Planeación (propuesta por el Dr. Jesús Manuel Ramos García).
- Dr. Antonio Reyes Valencia, Jefe de Infraestructura de CBI (propuesto por el Dr. Rafael Escarela Pérez).

- Dr. Juan José César Pérez Hernández, profesor del Departamento de Derecho (propuesto por el Mtro. Miguel Pérez López).
- Lic. Nora Edith Salas Alvarado, Coordinadora de Recursos Humanos (propuesta por la Presidenta).
- Mtra. Merary Denny Puga García, Coordinación de Docencia (propuesta por la Presidenta).
- Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Coordinador de Servicios de Cómputo (propuesto por la Presidenta).
- Mtro. Andrés Suárez Yáñez, Coordinador Divisional de Docencia (propuesto por la Mtra. Areli García González)

La Presidenta reiteró y sometió a votación el mandato de la comisión, la fecha de entrega del dictamen y el propósito de fomentar un ambiente seguro y libre de violencia para la comunidad de la Unidad Azcapotzalco; fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 525.5

Integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer la creación de un instructivo de seguridad, tomando en cuenta los instrumentos institucionales existentes en temas de seguridad y las políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco, con el objetivo de fomentar espacios seguros y libres de todo tipo de violencia e inseguridad y salvaguardar la integridad física, patrimonial y psicológica de la comunidad, con las siguientes personas integrantes:

Nº	PERSONA INTEGRANTE	NOMBRE
1	Órgano personal CBI	Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina
2	Órgano personal CSH	Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo
3	Órgano personal CyAD	Dr. Óscar Ochoa Flores
4	Personal académico CBI	Dr. Domingo Rodríguez Benavides
5	Personal académico CSH	Dr. Álvaro Vázquez Mantecón
6	Personal académico CyAD	Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez
7	Alumnado CBI	Luis Antonio Delgado González
8	Alumnado CSH	Mariana Manterola Becerra

Acta de la Sesión 525 Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2024 y aprobada en la Sesión 528 Ordinaria del Consejo Académico, celebrada el 9 de diciembre de 2024.

9	Alumnado CyAD	José Daniel Sebastián Estrada Maya
10	Personal administrativo	María Antonieta Peregrino Peña
Nº	PERSONA ASESORA	NOMBRE
1	Coordinador de Planeación de la Unidad	Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes
2	Asesor de Infraestructura de la Dirección de CBI	Mtro. Antonio Reyes Valencia
3	Coordinadora Divisional de Docencia de CyAD	Mtro. Andrés Suárez Yáñez
4	Coordinadora de Recursos Humanos	Lic. Nora Edith Salas Alvarado
5	Coordinadora de Docencia	Mtra. Merary Denny Puga García
6	Coordinador de Servicios de Cómputo	Ing. Juan Carlos Pedral Valencia

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo Académico exponga ante el pleno los antecedentes del trabajo realizado y lo que derivó en la solicitud realizada.

El Secretario comenta que la Comisión inició sus actividades el 5 de marzo y ha celebrado casi diez sesiones desde entonces. Durante este tiempo, ha trabajado con diversos instrumentos normativos y políticas vigentes desde 2017. La Comisión ha solicitado información a las divisiones académicas y ha revisado reportes e informes anuales, instrumentos de planeación académica, programaciones y agendas divisionales, analizando el cumplimiento y la mejora de los planes de estudio y su calidad. Actualmente, se está consolidando una síntesis de estos análisis para proponer elementos prácticos que permitan un mejor seguimiento de las políticas establecidas. Se ha propuesto una fecha para concluir esta revisión y consultar a la comunidad el próximo 29 de noviembre.

La Presidenta somete a votación la aprobación de la prórroga, misma que es aceptada por unanimidad.

Acuerdo 525.6

Aprobación de la prórroga solicitada por la Comisión encargada de evaluar las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, para el 29 de noviembre de 2024.

7. INFORME QUE PRESENTA LA Rectora de la Unidad sobre las Actividades Realizadas durante el 2023, de conformidad con lo previsto en el Artículo 62, Fracción VIII del Reglamento Orgánico.

La Presidenta inicia agradeciendo a la alumna Amy Atzin Rojas Ramírez, diseñadora de la portada de su informe anual y prosigue con la presentación del mismo (Documento obra en los expedientes de la Sesión).

Finalmente, agradece a todas y cada una de las personas que integran el personal administrativo y reconoce el trabajo operativo y administrativo para que se puedan realizar las tres funciones sustantivas de nuestra Unidad, ya que, muchas veces, quienes están del otro lado no alcanzan a distinguir el trabajo que ello implica.

La Mtra. Jazmín Sánchez Estrada reconoció el liderazgo de la doctora en la continuidad y el impulso de actividades de impacto social en la universidad. Destacó el esfuerzo del equipo de trabajo a su cargo, así como la participación de profesores, profesoras y estudiantes en diversos proyectos. Además, valoró la atención de la administración actual en fortalecer iniciativas que benefician a la comunidad universitaria y al entorno social. Finalmente, agradeció el informe presentado y el compromiso de todas las personas involucradas en estas actividades.

Dr. Jesús Manuel Ramos García expresó un reconocimiento y felicitación a la Presidenta, aprovechando el informe presentado para reafirmar el compromiso de mejorar en algunos indicadores que han disminuido, posiblemente por factores externos. Destacó que, a través del esfuerzo colectivo y multidisciplinario de toda la comunidad universitaria, la institución puede seguir destacando como una gran universidad pública, especialmente de cara al 50 aniversario. Además, subrayó que los datos reflejan tanto el bienestar académico como el compromiso de la unidad Azcapotzalco con la comunidad universitaria.

Dr. Rafael Escarela Pérez se unió a las felicitaciones y destacó su relevancia como la primera Rectora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Reconoció su labor en organización, orden y visibilización de las problemáticas de la Unidad, y su liderazgo para mantener un ambiente de civilidad y armonía. Mencionó los retos presupuestarios que enfrenta la Unidad, especialmente en cuanto a infraestructura de laboratorios y proyectos de interés nacional, como robótica y semiconductores, que han sido limitados por falta de recursos. También señaló la necesidad de optimizar el uso de espacios físicos dentro de la Unidad. En general, reconoció el liderazgo de la Presidenta en los ámbitos académico, político y moral, y su esfuerzo por llevar a la Unidad con un trabajo constante y organizado.

La Mtra. Areli García González expresó su reconocimiento y felicitación a la Presidenta, destacando su apertura y apoyo a la comunidad, especialmente en temas que anteriormente habían quedado pendientes. Agradeció su disposición para colaborar en proyectos de la división de CyAD, pese a las limitaciones presupuestarias. Resaltó la importancia del trabajo interdivisional promovido por la Presidenta, el cual permite abordar necesidades específicas y fortalecer la gestión. Finalmente, extendió su agradecimiento en nombre de sus colegas por el respaldo brindado a la División.

El Dr. Alfredo Garibay Suárez expresó su felicitación y reconocimiento a la Presidenta, destacando los avances significativos logrados en la gestión, como los convenios presentados recientemente, los cuales reflejan el progreso constante. Reconoció también su apertura y entusiasmo, los cuales han motivado a la comunidad en sus labores de gestión.

Finalmente, el Consejo dio por recibido el informe de la Rectora de la Unidad sobre las actividades realizadas durante el 2023 de conformidad con lo previsto en el artículo 62, fracción VIII del Reglamento Orgánico.

8. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta informa que por parte del Secretario no hay asuntos generales e inmediatamente solicitan la palabra algunas personas integrantes del Consejo.

El Dr. Rafael Escarela informó sobre la nueva Licenciatura en Inteligencia Artificial cuya creación se aprobó en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, destacando el trabajo interdivisional. Este proyecto busca ofrecer a la juventud mexicana un plan de estudios actualizado en inteligencia artificial y será presentado para discusión y aprobación del órgano colegiado. Comentó sobre el Premio a la Investigación felicitando al Dr. Arturo Tena Colunga, ingeniero estructurista de

renombrado, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, con una trayectoria destacada a nivel nacional e internacional, por recibirlo. Sobre las áreas académicas, refirió el proceso de transformación en los cinco departamentos de la división de CBI conforme a los nuevos lineamientos aprobados para su modificación, con más de 30 áreas involucradas. El objetivo es una transición ordenada que cumpla con las nuevas disposiciones universitarias. Finalmente, comentó que se otorgaron tres medallas al mérito académico a los profesores José Luis Contreras Larios (Energía), Dr. Isaac Schnadower Barán (Electrónica), y Dr. Rafael López Bracho (Sistemas). Felicitó a los galardonados y se destacó la importancia de continuar reconociendo al profesorado en distintos órganos colegiados.

La Mtra. Areli García extendió una invitación a toda la comunidad para asistir a la próxima exposición que se llevará a cabo el lunes 30 de septiembre, con dos horarios: a las 9:00 a.m. y a las 3:00 p.m. En esta edición se presentarán también los programas de posgrado para quienes estén interesados en conocer más sobre ellos. Asimismo, invitó a la presentación del documental Panteras Negras de la UAM, realizado en conmemoración de los 50 años de la universidad. Este trabajo fue producido por el personal administrativo del taller de medios audiovisuales, con la participación de los maestros Antonio García Conde, Juan Poblano y Francisco González. La proyección del documental será el 7 de noviembre a la 1:00 p.m. en la sala Incalli Ixcahuicopa.

El Dr. Jesús Manuel Ramos García reconoció al Dr. Celso Escobar Salinas, profesor del Departamento de Derecho, por recibir el pergamino y la medalla al mérito docente 2024 en la categoría de educación media superior, otorgados en la Cámara de Diputados de Toluca, Estado de México. Además, agradeció a todos los participantes en el Encuentro Espacio Social e Intercambio de Saberes y Experiencias, destacando la colaboración con diversas instituciones, incluyendo la Secretaría de Agricultura, el ESME, organizaciones cooperativas y el Consejo Iberoamericano de la Empresa Familiar. Expresó su satisfacción por el cumplimiento del objetivo del encuentro. Finalmente, invitó también a la comunidad a participar en los cursos intertrimestrales de primavera 2024, que se realizarán del 7 al 18 de octubre, dirigidos tanto al alumnado como al personal en general, con el fin de complementar su formación y promover la actualización de conocimientos.

La Presidenta informó sobre la realización de la Noche de Investigadores e Investigadoras, programada para los días 27 y 28 de septiembre, con una estimación de asistencia entre 700 y 800 personas. También anunció la inauguración del Centro de Investigación, Ciencia, Innovación y Desarrollo (CICyT) en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), destacando la importancia de esta colaboración para la universidad y el aeropuerto. Agradeció al personal de la Coordinación de Enlaces Estratégicos por su apoyo en este proyecto.

Finalmente, para cerrar la Sesión, invitó a los asistentes a compartir un pastel en celebración del primer año de su gestión.

Sin haber más comentarios, se dio por finalizada la Sesión a las 17:08

Dra. Yadira Zavala Osorio
Presidenta del Consejo Académico

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario del Consejo Académico



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Quinto Consejo Académico, sobre la propuesta inicial de creación y justificación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Antecedentes

1. El Vigésimo Quinto Consejo Académico, en la Sesión 505 ordinaria, celebrada el 2 de mayo de 2023, integró la *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Quinto Consejo Académico* (en lo sucesivo la Comisión). Las personas integrantes e invitadas designadas fueron las siguientes:

Representación	Personas Integrantes
Directora de la División de CBI	Dra. Teresa Merchand Hernández
Director de la División de CSH	Dr. Jesús Manuel Ramos García
Director de la División de CyAD	Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Personal académico CBI	Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Personal académico CSH	Dr. Iván Montoya Zepeda
Personal académico CyAD	Dra. Georgina Ramírez Sandoval
Alumnado CBI	Ing. Sergio Islas Ramírez
Alumnado CSH	Montserrat Guzmán Dorantes
Alumnado CyAD	Julio Mikhail Méndez Aguilar
Personas Invitadas	
1	Dr. José Juan Ramiro de la Rosa Mendoza

Debido a los nombramientos de la Dra. Yadira Zavala Osorio como Rectora de la Unidad y del Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, como Secretario de la Unidad, éste último asumió la coordinación de la Comisión a partir del 27 de septiembre de 2023. Asimismo, la Mtra. Areli García González, en su carácter de Secretaria en funciones de Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, asumió su lugar en la Comisión.

Al concluir la gestión de la Dra. Teresa Merchand Hernández, como Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el 3 de febrero de 2024 se incorporó el Dr. Rafael Escarela Pérez, en su carácter de Director de dicha División.

Por causar baja del Consejo Académico, el Ing. Sergio Islas Ramírez, representante del alumnado de los Posgrados de CBI, fue sustituido por Ángel Hernández Esparza, quien fue designado en la sesión 517 ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2024, por lo que a partir de esa fecha es integrante de la Comisión.

En la sesión 520 Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2024, la Mtra. Areli García González, fue designada como Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, por lo que a partir de esa fecha es integrante de la Comisión.

Por presentar su renuncia ante el Consejo Académico, Montserrat Guzmán Dorantes, representante del sector del alumnado de la Licenciatura en Administración, Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y Doctorado en Intervención de las Organizaciones, fue sustituida por Mariana Manterola Becerra, quien fue designada en la sesión 523 ordinaria, celebrada el 2 de agosto de 2024, por lo que a partir de esa fecha es integrante de la Comisión.

2. La Comisión del Vigésimo Quinto Consejo Académico se reunió en seis ocasiones y contó con los siguientes documentos:

- Reglamento de Estudios Superiores (RES).
- Oficio C.D.927/24 recibido el 4 de octubre de 2024, en el cual la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras, Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería envió a la Dra. Yadira Zavala Osorio, Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la Propuesta de creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial. **(Anexo 1)**
- Oficio C.D.929/24 recibido el 4 de octubre de 2024, en el cual el Dr. Rafael Escarela Pérez y la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras, Presidente y Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería comunican a la Dra. Norma Rondero López que en la Sesión 723 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 24 de septiembre de 2024 se aprobó la propuesta de creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial para que se enviara al Consejo Académico para continuar el proceso establecido en la Legislación Universitaria. **(Anexo 2)**
- Presentación del grupo proponente sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial. **(Anexo 3)**
- Oficio CAUA.290.2024 del 8 de noviembre de 2024, mediante el cual se envían al grupo proponente las observaciones realizadas por parte de la Comisión para su atención. **(Anexo 4)**

- Segunda y última versión de la propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, con las modificaciones realizadas. **(Anexo 5)**
3. En la sesión 550 Ordinaria del Colegio Académico, celebrada el 30 de octubre de 2024, se aprobaron las reformas al RES, las cuales entraron en vigor a partir del 5 de noviembre del presente año.

No obstante, como la propuesta de formulación del presente plan de estudios se inició antes de la entrada en vigor de dicha reforma, se consideró el cumplimiento del artículo 30 del anterior Reglamento.

Metodología de trabajo

1. En la primera reunión, realizada el 24 de mayo de 2023 se instaló la Comisión y se informó que hasta que se tuviera materia de trabajo se convocaría a una siguiente sesión.
2. En la segunda reunión, realizada el 10 de octubre de 2024 el Coordinador de la Comisión presentó ante las personas integrantes la propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

En esa misma sesión se realizó una presentación por parte del grupo proponente de la propuesta de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y acordaron analizar la propuesta de conformidad con el artículo 30 del RES. El Coordinador de la Comisión, informó que se tenía como tiempo máximo hasta el 9 de diciembre de 2024 para realizar la aprobación de la propuesta.

3. En la tercera reunión, realizada el 30 de octubre de 2024 se inició el análisis de la propuesta por parte de las personas integrantes de la Comisión y se aprobó por unanimidad mantener como persona invitada durante la revisión de la propuesta al Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, quien a su vez es integrante del grupo proponente.
4. En la cuarta reunión, realizada el 6 de noviembre de 2024, se acordó que se enviarían las observaciones realizadas por parte de la Comisión el 8 de noviembre de 2024, para que el grupo proponente las atendiera y se analizaran en tiempo y forma para cumplir con el tiempo establecido en la Legislación Universitaria.
5. En la quinta reunión, realizada el 22 de noviembre de 2024, se presentó ante el pleno de la Comisión, la modificación de la propuesta de la Licenciatura en Inteligencia Artificial por parte del grupo proponente, en la cual se revisó que la propuesta cumpliera con la atención de las observaciones y se acordó solicitar el listado de las 10 personas asesoras especialistas, para poder

dictaminar, en su caso, en la siguiente sesión de la Comisión, que la propuesta cumple a cabalidad con todo lo establecido en el RES.

6. En la sexta y última reunión, realizada el 25 de noviembre de 2024, se revisó que todas las fracciones del artículo 30 del RES, fueran atendidas en su totalidad y se elaboró el presente dictamen.

Consideraciones

1. La propuesta de creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión 718 ordinaria, celebrada el 8 de agosto de 2024, cumple con lo establecido en el artículo 30 del RES vigente en esa fecha.
2. La Comisión observó que la propuesta responde a las necesidades de actualización disciplinar, de generación de conocimiento y a las expectativas de la demanda laboral relacionados con los perfiles curriculares del plan de estudios.
3. La Comisión estimó que la Institución cuenta con los recursos para la operación del Plan y Programas de Estudio y el compromiso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para su fortalecimiento y consolidación.

Con base en los Antecedentes, la Metodología de trabajo y las Consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Único: Se recomienda al Consejo Académico aprobar la dictaminación y armonización de la **propuesta inicial de creación y justificación del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial**, y remitirla al Colegio Académico.

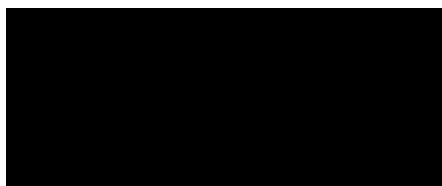
El sentido de los votos fue el siguiente:

PERSONAS INTEGRANTES	SENTIDO DEL VOTO
Dr. Rafael Escarela Pérez	A FAVOR
Dr. Jesús Manuel Ramos García	A FAVOR

Mtra. Areli García González	A FAVOR
Dr. Luis Enrique Noreña Franco	A FAVOR
Dr. Iván Montoya Zepeda	A FAVOR
Dra. Georgina Ramírez Sandoval	A FAVOR
Ángel Hernández Esparza	A FAVOR
Mariana Manterola Becerra	A FAVOR
Julio Mikhail Méndez Aguilar	AUSENTE

Atentamente

Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Quinto Consejo Académico



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión

25 de noviembre del 2024

ANEXOS

ANEXO 1



Consejo Divisional
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

C.D.927/24
03 de octubre de 2024

Dra. Yadira Zavala Osorio
Presidenta del Consejo Académico
Presente

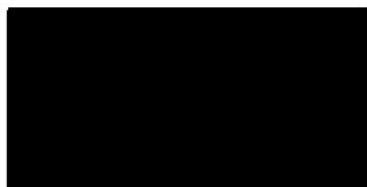
De acuerdo al Artículo 30 de Reglamento de Estudios Superiores, me permito enviar la Propuesta de Creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.

Anexo a este oficio:

- Propuesta de Creación de Licenciatura en Inteligencia Artificial
- Acuerdo del consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Sin otro particular de momento, les envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"



Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
Secretaria del Consejo Divisional de CBI.

c.c.p. Ing. Cristian Arturo Plaza Cuadra, Asistente de la Secretaría Académica de CBI
Minutario
*rcd/mcbc

Licenciatura en Inteligencia Artificial

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Comisión de la Rectora de Unidad y grupo proponente:

CBI

Dr. Rafael Escarela Pérez
Dr. Felipe de Jesús González Montañez
Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez
Dr. Juan Villegas Cortez

CSH

Dr. Jesús Manuel Ramos García
Dra. Beatriz García Castro
Dr. Alfredo Garibay Suárez
Dr. Oscar Lozano Carrillo

CYAD

Mtra. Areli García González
Mtro. Sergio Dávila Urrutia
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Dr. Luis Soto Walls

RECTORÍA

Lic. Rafael Ángeles García

16 de Julio de 2024

Tabla de contenido

I) Relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.	3
a) Relevancia social y académica.....	3
b) Pertinencia teórico-práctica	7
c) Objetivo general y objetivos específicos	10
d) Estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión	11
e) La atención de las necesidades y demandas de la sociedad.....	17
f) Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural	21
II) El alumnado a atender y el egreso previsible	22
III) El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación.....	23
IV) La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas	25
V) La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios	31
VI) La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de:	33
a) El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente.....	33
b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso	34
c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario. En estos casos deberá considerar ajustes razonables que permitan la inclusión de personas en condiciones de vulnerabilidad o de exclusión, de acuerdo con las posibilidades institucionales.	35
d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.....	37
VII) Las posibilidades de financiamiento, en su caso.....	38
VIII) La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una División.....	38
IX) La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta	39

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	39
ANEXOS:.....	41

I) Relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.

a) Relevancia social y académica

Los antecedentes de la Inteligencia Artificial (IA) se originan hace aproximadamente seis décadas. Desde entonces, la IA ha evolucionado de manera muy acelerada, sobre todo en los últimos años que se ha hecho más visible para toda la sociedad. Con el paso del tiempo, esta tecnología se está posicionando como un elemento alternativo de cambio que impacta en diversos ámbitos y el campo de la educación no ha sido la excepción.

Debido a su gran crecimiento, se va incrementando la demanda de profesionales expertos en esta tecnología para que puedan incorporarse en diferentes sectores de la sociedad. Esta situación ha estado ocasionando que diversas universidades mejoren sus planes y programas de estudio, incorporando el uso adecuado de esta herramienta, o en su caso, generen nuevas licenciaturas y posgrados al respecto. De esta manera buscan dotar de conocimiento y habilidades al alumnado con el fin de que puedan insertarse en el ámbito laboral.

La IA se está consolidando como un motor para la innovación y emprendimiento en diversos campos. En los últimos años, podemos identificar el aumento en la cantidad de empresas con orientación tecnológica en IA que se están creando. Por esta razón, la IA es un catalizador para la innovación y el emprendimiento en diversos campos. Una licenciatura en IA debe proporcionar al alumnado las herramientas y habilidades necesarias para desarrollar proyectos basados en IA y que tengan un impacto positivo en la sociedad. Estos proyectos pueden convertirse en nuevas oportunidades de empresas o en soluciones para que otro tipo de entidades los impulse, contribuyendo al desarrollo económico y social.

Cuando nos adentramos en el campo de la Inteligencia Artificial, se nos presentan diversos escenarios y definiciones que dan muestra de la enorme y acelerada transformación tecnológica, en un mundo donde el ser humano se ha autodenominado como “Homo Sapiens”, según Russell y Norvig (2008). Aunque la IA ha resultado ser hasta el momento un concepto novedoso, ha propiciado el interés por entender el comportamiento de la mente humana en sus procesos de creación, transformación, percepción y entendimiento del mundo que la rodea. Este interés se ve acrecentado al darnos cuenta de la velocidad cada vez más acelerada donde se dan estos procesos y la relación entre ser humano y tecnología.

Abordar el tema de la IA nos obliga a entender los cambios en la forma de operar, al simplificar, sintetizar y automatizar tareas para la toma de decisiones y aumentar la eficiencia de los procesos, teniendo la capacidad de analizar gran cantidad de información en tiempo récord. Es una disciplina en constante evolución y de acuerdo con lo que dice Arbeláez (2021), la IA puede presentarse como una oportunidad para que el ser humano logre adaptarse a los inevitables cambios que tendrá el mundo como se conoce hoy.

Ayoub y Payne (2014), nos proponen que la Inteligencia Artificial, se define como cualquier tipo de sistema artificial que realiza tareas en circunstancias variables e impredecibles, sin la necesidad de una supervisión humana significativa, o que puede aprender de su experiencia y

mejorar su rendimiento [...], “pudiendo con esto resolver tareas que requieren percepción, cognición, planificación, aprendizaje, comunicación, o acción física”

La IA se ha consolidado como una de las disciplinas más influyentes en el ámbito tecnológico contemporáneo. La formación académica en esta área, especialmente a nivel de licenciatura, ha emergido como un componente crucial para comprender y abordar el impacto social que tiene esta tecnología en la resolución de problemáticas complejas en diversos campos, al permitir el desarrollo de soluciones innovadoras, la optimización de procesos y la toma de decisiones basadas en datos y análisis avanzados. Los profesionales formados en IA deben desempeñar un papel fundamental en la transformación y mejora de diferentes sectores, contribuyendo así al progreso y desarrollo de la sociedad en su conjunto, siendo un factor de cambio social fundamental.

El impacto de la inteligencia artificial en el bienestar humano es multifacético y complejo, tendrá aportaciones muy importantes en la solución de las principales problemáticas de la sociedad y estará dirigida a buscar la mejora en la calidad de vida, al facilitar tareas cotidianas, proporcionar asistencia personalizada y mejorar la eficiencia en áreas como la medicina y el transporte entre otras.

Dentro de los principales impactos que tiene la Inteligencia Artificial en la calidad de vida tenemos:

- **Medicina y Ciencias de la Salud:** En el campo de la medicina, la IA permite analizar datos médicos, diagnosticar enfermedades, predecir resultados de tratamientos y personalizar la atención médica. Las personas profesionales formados en IA pueden desarrollar algoritmos avanzados para interpretar imágenes médicas, analizar historias clínicas electrónicas y mejorar la precisión en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. También puede ayudar a diagnosticar enfermedades de manera más precisa y rápida, lo que permite tratamientos más efectivos y una mejor salud general.
- **Educación:** En el ámbito educativo, la IA potencia la personalización del aprendizaje, identifica patrones de rendimiento del alumnado, recomienda recursos educativos y mejora la eficiencia de los sistemas educativos. El profesorado formado en IA, puede diseñar sistemas de tutoría inteligente, plataformas de aprendizaje adaptativo y herramientas de análisis de datos educativos para optimizar la experiencia de aprendizaje.
- **Economía:** La IA puede aumentar la productividad y la eficiencia, lo que lleva a un crecimiento económico. En el sector financiero, la IA se aplica para el análisis de riesgos, la detección de fraudes, la gestión de carteras de inversión y la optimización de procesos financieros. La formación en IA permite a las y los profesionales desarrollar modelos predictivos y algoritmos de aprendizaje automático que mejoran la toma de decisiones financieras y contribuyen a la estabilidad económica.
- **Transporte y Logística:** En el sector del transporte y la logística, la IA se emplea para la gestión de rutas, la optimización de la cadena de suministro, la planificación de horarios y la automatización de vehículos. Las personas profesionales capacitadas en IA, pueden desarrollar algoritmos de optimización y sistemas de control autónomo que mejoran la eficiencia operativa y reducen los costos en el transporte y la logística.
- **Medio Ambiente y Sustentabilidad:** En el ámbito medioambiental y de la sustentabilidad, la IA se utiliza para el análisis de datos climáticos, la predicción de desastres naturales, la gestión de recursos naturales y la mitigación de impactos ambientales. Los expertos en IA pueden desarrollar modelos predictivos, sistemas de

monitoreo ambiental y herramientas de toma de decisiones que contribuyan a la conservación de recursos y la sustentabilidad, tanto en lo ambiental, así como en lo social y lo económico, desarrollando soluciones innovadoras en diversos campos.

- **Agricultura:** Los sistemas de IA pueden analizar grandes cantidades de datos, como condiciones climáticas, calidad del suelo, historial de cultivos y pronósticos de precios, para recomendar las mejores prácticas de cultivo, como la selección de cultivos más adecuados, el momento óptimo de siembra y cosecha, y la gestión eficiente del riego y los nutrientes.
- **Gestión Eficiente del Agua:** Mediante el análisis de datos de sensores y modelos de predicción, la IA puede ayudar a optimizar el uso del agua en la agricultura. Esto incluye la programación del riego en función de las necesidades específicas de los cultivos, la detección de fugas en sistemas de riego y la gestión de la calidad del agua.
- **Optimización en el Uso de Energía:** La IA puede ser aplicada en el sector energético para optimizar el consumo eléctrico, predecir la demanda energética y gestionar eficientemente la distribución eléctrica.
- **Optimización de Cadenas de Suministro:** Utilizando algoritmos de IA, se puede predecir la demanda de productos y optimizar la logística de la cadena de suministro, desde la producción y el procesamiento hasta la distribución y la venta al por menor. Esto ayuda a reducir los costos y minimizar el desperdicio.

Sin embargo, también hay desafíos y preocupaciones:

- **Ética y Sesgo Algorítmico:** Existe la preocupación de que los algoritmos de IA puedan incorporar sesgos inherentes a los datos utilizados para entrenarlos, lo que puede resultar en decisiones discriminatorias o injustas. Es fundamental abordar este sesgo algorítmico y asegurar que los sistemas de IA actúen de manera justa y equitativa para todos los usuarios.
- **Privacidad y Seguridad de los Datos:** El uso de grandes cantidades de datos personales en aplicaciones de IA plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de esos datos. Es necesario garantizar que se implementen medidas sólidas de protección de datos y que se respeten los derechos de privacidad de los individuos.
- **Transparencia y Explicabilidad:** Los sistemas de IA a menudo son cajas negras, lo que significa que es difícil entender cómo llegan a sus decisiones. Esto plantea desafíos en términos de transparencia y explicabilidad, especialmente en áreas críticas como la atención médica y el sistema judicial, donde es importante comprender el razonamiento detrás de las decisiones de la IA.
- **Desplazamiento Laboral y Cambio de Habilidades:** Si bien la IA tiene el potencial de automatizar tareas repetitivas y mejorar la eficiencia en muchos sectores, podría llevar a la pérdida de empleos y el desplazamiento de personas trabajadoras cuyas funciones se vuelven obsoletas. Es importante abordar este desafío mediante la reeducación y la capacitación para que puedan adaptarse a los cambios en el ámbito laboral.
- **Seguridad y Confiabilidad:** Existe el riesgo de que los sistemas de IA puedan ser vulnerables a ataques maliciosos o errores inadvertidos, lo que podría tener consecuencias graves, especialmente en aplicaciones críticas como la atención médica, la seguridad pública y la infraestructura crítica. La IA a menudo requiere y maneja grandes cantidades de datos, lo que plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad. Es esencial garantizar la seguridad y confiabilidad de los sistemas, a través de pruebas rigurosas y medidas de protección cibernética. También la IA se utiliza en sistemas avanzados de seguridad que permiten reconocimiento facial, detección automática e

interpretación del comportamiento humano atípico con análisis inteligente de video vigilancia.

- **Impacto en la Sociedad y la Democracia:** La IA también plantea preguntas más amplias sobre su impacto en la sociedad y la democracia, incluido el potencial de amplificar la desigualdad, aumentar la polarización y socavar la autonomía individual. Existe el riesgo de que la IA refuerce los sesgos existentes en la sociedad, lo que podría llevar a la discriminación. Es fundamental considerar estos impactos sociales y éticos en el desarrollo y la implementación de tecnologías de IA.

También es importante considerar que, de acuerdo con las tendencias a futuro, la resolución de problemáticas es más compleja y requiere de la concurrencia interdisciplinaria. Desde hace diez años, la CEPAL desarrolló un estudio “Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina” (2014), en el que establece las principales macrotendencias mundiales para los próximos años e identifica problemáticas complejas y urgentes que afectan a nivel global. Estas problemáticas las agrupa en cuatro diferentes grupos según su tipología:

1. **Macrotendencias Socioeconómicas:** Incluyen problemas como la desigualdad económica, el desempleo, la pobreza, el envejecimiento de la población, la gobernabilidad y las migraciones. Estas tendencias reflejan los desequilibrios sociales y económicos que afectan a diferentes regiones del mundo.
2. **Macrotendencias Medioambientales:** Se centran en los desafíos relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la escasez de recursos naturales. Estas tendencias destacan las amenazas ambientales que enfrentamos y sus impactos en nuestro planeta.
3. **Macrotendencias Culturales:** Abordan cuestiones como la diversidad cultural, el pluralismo religioso, los derechos humanos, la equidad y diversidad de género y el patrimonio cultural. Estas tendencias reflejan los cambios sociales y culturales que ocurren a nivel global.
4. **Macrotendencias Tecnológicas:** Se enfocan en temas como el avance tecnológico, la inteligencia artificial, las redes sociales y la protección de datos personales. Estas tendencias resaltan los rápidos cambios tecnológicos y su impacto en nuestras vidas cotidianas.

Estas macrotendencias mundiales son problemáticas que no pueden ser resueltas utilizando un enfoque unidimensional. Requieren una comprensión holística e integrada que involucre a diversas disciplinas, por lo que mediante el trabajo inter y transdisciplinario, expertos en diferentes disciplinas pueden colaborar y combinar sus conocimientos para desarrollar enfoques más creativos y efectivos para resolver las problemáticas planteadas.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial que se propone, ofrece un enfoque en la formación de profesionales distinta a la de las licenciaturas existentes sobre esta área en México, ya que se sustenta en el enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), que es una metodología educativa interdisciplinaria y transversal que integra todas estas áreas del conocimiento para fomentar el aprendizaje en el alumnado en un proceso integrador y creativo. La integración de las ciencias sociales y las humanidades al enfoque STEAM+CSH promueve una comprensión más completa y holística del mundo en el que vivimos. Este enfoque busca desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la colaboración y la comunicación.

Los principios educativos fundamentales del enfoque STEAM+CSH incluyen:

- **Interdisciplinariedad:** Se fomenta la integración de diversas disciplinas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** El alumnado participa activamente en proyectos que les permite aplicar conocimientos teóricos a situaciones reales, fomentando así un aprendizaje práctico y significativo.
- **Pensamiento crítico y reflexivo:** Se promueve la capacidad de analizar información de manera objetiva y cuestionar ideas preconcebidas para llegar a conclusiones fundamentadas.
- **Creatividad e innovación:** Se incentiva al alumnado a pensar creativamente y proponer soluciones novedosas a los desafíos planteados.
- **Educación semipresencial y autoaprendizaje:** Se utilizan las plataformas digitales de organización de contenidos (LMS), que permiten el desarrollo de habilidades digitales, el aprendizaje inclusivo y el autoaprendizaje.

Este enfoque propone que las disciplinas que le componen se complementen entre sí; lo que significa que tanto las artes como las ciencias y las humanidades trabajan conjuntamente en el desarrollo de proyectos que se vinculan con el contexto en situaciones reales y el objetivo es que el alumnado presente un producto final que evidencie los conocimientos científicos, artísticos y humanísticos, así como las habilidades y actitudes necesarias para la resolución de la problemática.

La flexibilidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana y el esfuerzo para que en la Unidad Azcapotzalco, donde se llevan a cabo las actividades de docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura en tres divisiones que han buscado flexibilizar sus estructuras para dar soporte a nuevos planes y programas de estudios de licenciatura con carácter interdisciplinario, permiten generar una oferta educativa orientada a los objetivos de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y diferenciada a la oferta de las demás instituciones educativas de educación superior del país.

b) Pertinencia teórico-práctica

La inteligencia artificial ha adquirido una gran relevancia en diversos ámbitos, lo que ha llevado a la necesidad de formar profesionales capacitados en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos que utilicen esta tecnología. La integración de disciplinas y el uso de inteligencia artificial en estos proyectos permite abordar problemáticas complejas de manera más efectiva y encontrar soluciones innovadoras. Sin embargo, es importante plantear el objetivo de establecer los conocimientos y las habilidades necesarias que debe tener un profesional en este campo, para garantizar la calidad y el éxito de los proyectos.

Estos desafíos globales requieren soluciones sustentables a largo plazo. Aquí es donde el trabajo inter y transdisciplinario con IA se vuelve aún más vital, al combinar conocimientos especializados con capacidades técnicas avanzadas, para desarrollar estrategias integrales basadas en evidencia y abordar estas problemáticas fundamentales. Lo anterior requiere la coordinación del trabajo conjunto que esté a cargo de profesionales con visión integral y holística, que les permita jerarquizar e intercomunicar a quienes manifiestan la problemática con quienes trabajan conjuntamente y aportan sus conocimientos, habilidades y valores para solucionarla. Se requiere de profesionales que puedan diseñar, dirigir y evaluar proyectos inter y

transdisciplinarios que permitan la solución de problemáticas con el uso de la Inteligencia Artificial.

La IA también puede ayudar en este sentido a facilitar la comunicación entre disciplinas distintas, al utilizar algoritmos avanzados capaces de entender diferentes lenguajes técnicos, sociales, económicos, psicológicos, de salud, de diseño aplicado, de gestión estratégica y científicos, que permiten superar las barreras lingüísticas y fomentar una mayor colaboración entre profesionales con formaciones diferentes. Es fundamental romper con los límites tradicionales entre disciplinas para aprovechar al máximo el conocimiento diverso en la búsqueda de soluciones integrales. Es necesario establecer espacios y mecanismos que promuevan el diálogo entre expertos en distintas áreas, permitiendo así un flujo constante de ideas e innovaciones.

No se puede ignorar el hecho de que muchos de los desafíos planteados por las macro tendencias mundiales están relacionados entre sí, por lo que el cambio climático tiene impacto tanto en la salud como en la economía; asimismo, la falta de acceso a una educación equitativa puede perpetuar ciclos intergeneracionales de pobreza. La IA puede ayudarnos a comprender mejor estas conexiones complejas mediante análisis avanzados y modelado predictivo y a su vez, generar soluciones integrales para resolverlas.

El diseño del Plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial debe reflejar su naturaleza inter y transdisciplinaria. Por lo tanto, es esencial que los programas de estudio incluyan cursos que abarquen diversos dominios de conocimiento, que les permita a las personas egresadas, adquirir una base sólida para la elaboración de proyectos dirigidos a solucionar problemáticas sociales con el uso de la IA desde una óptica diversa pero integral.

En el contexto actual de rápido avance tecnológico, el plan y los programas de estudios en la Licenciatura en Inteligencia Artificial, desempeñan un papel fundamental en la promoción de la responsabilidad social y el bienestar de la sociedad. Estos no solo se centran en la adquisición de habilidades técnicas, sino que también enfatizan la importancia de un enfoque ético y humanista en el desarrollo y aplicación de la IA.

El plan de estudios de la Licenciatura en IA requiere desarrollar los siguientes aspectos:

- **Habilidades para la planeación, instrumentación, desarrollo y evaluación de proyectos con el uso de la Inteligencia Artificial:** En el plan de estudios, el proyecto juega un papel fundamental en la integración de conocimientos, habilidades y actitudes del alumnado y le permite habilitarse con una visión sistémica y estratégica; en la planeación, desarrollando el análisis predictivo, la optimización de recursos y la identificación de riesgos; en la instrumentación con el monitoreo en tiempo real y la integración de sistemas; en el desarrollo, habilitándose en la toma de decisiones, el prototipado rápido y la adaptabilidad de las soluciones al contexto; y la evaluación, con el análisis de desempeño, la retroalimentación continua y la medición de impacto.
- **Habilidades de Pensamiento Crítico:** La inteligencia artificial plantea desafíos complejos que requieren un pensamiento crítico, analítico y reflexivo. Los planes de estudio deben promover el desarrollo de estas habilidades al fomentar la resolución de problemas, el razonamiento lógico y la capacidad de evaluar críticamente los resultados de los algoritmos y modelos de IA. También es importante que el alumnado adquiera habilidades de toma de decisiones informadas y aprenda a considerar los aspectos éticos, sociales y legales de la IA en su trabajo.

- **Conciencia de las Implicaciones Sociales y Éticas:** La inteligencia artificial tiene un impacto significativo en la sociedad y plantea una serie de cuestiones éticas y sociales. Los planes de estudio deben incluir cursos que aborden estos aspectos, como la ética en la IA, la privacidad de los datos, el sesgo algorítmico y la responsabilidad en el diseño de sistemas de IA. El alumnado debe ser consciente de las implicaciones de sus decisiones y acciones en el desarrollo y aplicación de la IA, y estar preparado para abordar estos problemas de manera responsable.
- **Enfoque Transdisciplinario:** La IA se beneficia de la convergencia de diferentes disciplinas. El plan de estudios debe fomentar un enfoque transdisciplinario al incluir cursos relacionados con áreas como las matemáticas, la estadística, la psicología, la lingüística, diseño estratégico, economía, gestión de proyectos, derechos humanos, género y cultura, etc. Esta perspectiva permite al alumnado comprender y abordar los desafíos complejos de la IA desde diversas perspectivas, lo que enriquece su formación y le brinda una base sólida para su trabajo en el campo, pero también requiere de habilidades para el diseño de metodologías de trabajo que respondan y se adapten a las problemáticas y concurrencia disciplinaria.
- **Habilidades Técnicas y de Gestión:** Los planes de estudio de una licenciatura en inteligencia artificial deben estar diseñados para proporcionar al alumnado una sólida formación técnica en áreas clave de la IA. Esto incluye cursos en aprendizaje automático (machine learning), procesamiento del lenguaje natural (natural language processing), visión por computadora (computer vision), algoritmos y estructuras de datos, entre otros. Estas habilidades técnicas son fundamentales para comprender y desarrollar sistemas de IA avanzados. Además, es importante que adquiera experiencia práctica a través de proyectos aplicados, lo que le permitirá contrastar los conceptos teóricos en situaciones del mundo real.
- **Adaptabilidad y aprendizaje continuo:** La IA es un campo en constante evolución, con avances y descubrimientos que ocurren rápidamente. Los planes de estudio deben fomentar la adaptabilidad y el aprendizaje continuo, proporcionando al alumnado las herramientas y los recursos para mantenerse actualizado en un entorno en constante cambio. Esto puede incluir la promoción de la participación en conferencias, la incentivación de la investigación y el acceso a recursos en línea para el aprendizaje autodirigido.

Los planes de estudio deben ser lo suficientemente flexibles como para adaptarse a los rápidos avances en el campo de la IA. La tecnología y las técnicas de IA están en constante evolución, por lo que debe actualizarse constantemente para reflejar los últimos desarrollos y las diferentes variables que implica el uso y aplicación de la IA en la sociedad. Esto implica una estrecha colaboración entre la academia, la sociedad y los ámbitos económicos y productivos. Además, se deben fomentar oportunidades de aprendizaje continuo para que las personas egresadas puedan mantenerse actualizadas en un campo en constante cambio por su carácter multifactorial.

Los planes de estudio en IA requieren contar con un balance entre los aspectos teóricos y los prácticos de la disciplina. El alumnado aprenderá los fundamentos que sustentan los modelos de IA y adquirirá las habilidades prácticas que le permitirá comprender cómo se diseñan este tipo de sistemas y cómo se relacionan con los sectores social y productivo y de servicios.

El plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial estará orientado a la responsabilidad y el bienestar de la sociedad y deberá proporcionar una formación integral en ética, legalidad y desarrollo de soluciones tecnológicas socialmente responsables. El alumnado

deberá aprender a identificar y abordar posibles sesgos y discriminaciones en los algoritmos, así como a diseñar sistemas de IA que promuevan la inclusión y la diversidad. Tendrán que considerar el impacto a largo plazo de sus desarrollos tecnológicos y a buscar activamente formas de mitigar posibles riesgos y efectos negativos.

Adicionalmente a las habilidades técnicas de gestión y éticas, el plan de estudios toma en cuenta la necesidad de desarrollar habilidades blandas o habilidades interpersonales. Esto incluye habilidades de comunicación efectiva, pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo en equipo y liderazgo. Estas habilidades son esenciales para el éxito profesional en el campo de la IA, ya que estos profesionales trabajarán en equipos inter y transdisciplinarios por lo que deben comunicarse con claridad y persuasión tanto con expertos técnicos como con profesionales de otras disciplinas no técnicas y con los grupos sociales y personas usuarias de los sistemas desarrollados y aplicados.

c) Objetivo general y objetivos específicos

El objetivo general de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es:

“Formar profesionales capaces en el campo de la inteligencia artificial, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos en diversas disciplinas y con habilidades técnicas, analíticas y creativas, competentes para diseñar, desarrollar, implementar y evaluar soluciones innovadoras, sustentables y éticas, mediante proyectos aplicados con el uso de tecnologías de inteligencia artificial, en diversos ámbitos y sectores de la sociedad”.

A partir de este objetivo general, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar habilidades prácticas en programación, manejo de datos, aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, visión por computadora, sistemas expertos y robótica, entre otras áreas relevantes de la IA, para resolver problemáticas complejas.
2. Ofrecer conocimientos interdisciplinarios en diversas áreas de las ciencias básicas e ingenierías, ciencias sociales y humanidades y el diseño, para comprender la complejidad de la IA y su impacto en la sociedad.
3. Desarrollar la adquisición de competencias de gestión que le permita al alumnado diseñar, modelar, conducir y desarrollar proyectos con el uso de herramientas de inteligencia artificial, estimulando la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo a través de proyectos aplicados y colaborativos, que les permita diseñar, desarrollar e implementar soluciones basadas en IA en diferentes contextos.
4. Capacitar al alumnado en el análisis de datos y la toma de decisiones basadas en datos mediante el uso de herramientas y técnicas de inteligencia artificial, incluyendo la interpretación y comunicación efectiva de resultados.
5. Fomentar en el alumnado la capacidad de análisis, resolución de problemas y pensamiento crítico para abordar desafíos reales en la implementación de sistemas inteligentes y la optimización de procesos.

6. Inculcar en el alumnado una sólida ética y responsabilidad en el uso de la IA, considerando aspectos como la privacidad, la transparencia, la equidad y el impacto social de las tecnologías inteligentes.
7. Preparar al alumnado para adaptarse a un entorno laboral dinámico y en constante evolución, proporcionando herramientas y habilidades para el aprendizaje autónomo y la actualización continua de conocimientos en el campo de la IA.

d) Estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Inteligencia Artificial se integra a la estructura divisional, por lo que contempla su estructuración en **cuatro troncos** donde se organizan y distribuyen las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA). Al seguir un orden secuencial de estos troncos, se busca que el alumnado primero establezca una base sólida sobre conceptos generales, antes de expandirse hacia áreas más específicas e interdisciplinarias, para luego profundizar aún más con aplicaciones prácticas reales que requieren habilidades integrales adquiridas durante toda su formación académica. El número de créditos totales dependerá de los objetivos de aprendizaje de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje y el tiempo de dedicación previsto por el alumnado, dentro del rango entre los 410 créditos mínimos y 615 máximos que se establecen en el artículo 41 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Los objetivos de cada tronco son:

Tronco general: El objetivo de este tronco es proporcionar una base sólida en los principios fundamentales de la inteligencia artificial, el pensamiento de diseño y sus aplicaciones. El alumnado adquirirá conocimientos generales sobre los conceptos teóricos, algoritmos y técnicas utilizadas en la IA, formas de pensamiento y pensamiento complejo, así como una comprensión de su impacto social y ético.

Tronco básico interdisciplinario: En este tronco, el objetivo es fomentar el enfoque interdisciplinario al estudio de la inteligencia artificial y el desarrollo del pensamiento sistémico. Se explorarán las conexiones entre la IA y otras disciplinas como las matemáticas, estadísticas, psicología cognitiva, el diseño, la filosofía, la sociología e incluso, campos como economía o derecho. El alumnado desarrollará habilidades para abordar problemas complejos desde diferentes perspectivas y aplicar métodos de otras disciplinas a la IA.

Tronco de aplicación y profundización: El objetivo principal de este tronco, es permitir al alumnado profundizar en áreas específicas de aplicación de la inteligencia artificial en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios. Se explorará cómo se aplica la IA en distintos sectores como salud, finanzas, transporte o industria 4.0. El alumnado también podrá especializarse en subcampos específicos dentro de la IA como el aprendizaje automático (*“Machine Learning”*), procesamiento del lenguaje natural (NLP) o visión por computadora.

Figura 1. Estructura del Plan de Estudios dividido en Líneas de Conocimiento y Troncos

- Línea Teórica Conceptual.

- La distribución de contenidos y el tiempo de dedicación para el aprendizaje, irá evolucionando

Los objetivos de cada línea de conocimiento son:

La línea Teórica Conceptual tendrá los siguientes objetivos:

1. Adquirir los elementos conceptuales básicos sobre la inteligencia artificial y diferentes aspectos que intervienen en el debate sobre el tema.
2. Abordar de manera reflexiva las principales corrientes de pensamiento, tanto las orientadas hacia los objetivos de desarrollo, como aquellas que se sustentan en los controles requeridos para el impacto que causan en las actividades humanas y las sociedades.
3. Reflexionar de manera crítica con el alumnado sobre los problemas sociales, culturales y productivos, mediante, el planteamiento de problemas, el debate y la construcción de ideas propias y sus propuestas de solución.
4. Adquirir el conocimiento y la comprensión desde una visión holística y compleja, de los conceptos básicos del funcionamiento la IA, profundizando en la interacción, cambio y dependencia de la persona individual con su contexto, desarrollando actitudes de solidaridad comprendiendo la interdependencia socioeconómica, política y valorando el patrimonio cultural.

La línea Ética-Humanista tendrá los siguientes objetivos:

1. Aprender a utilizar las herramientas de análisis de las problemáticas éticas vinculadas fuertemente con el concepto de los derechos humanos y de respeto hacia las diversas manifestaciones culturales.
2. Centrar sus propuestas con perspectiva de género, diversidad e inclusión reconociendo que los problemas éticos suscitados por los rápidos adelantos de la ciencia y de sus aplicaciones tecnológicas, las cuales deben examinarse teniendo en cuenta no sólo el respeto debido a la dignidad de la persona humana, sino también el respeto universal y la observancia de los derechos y las libertades fundamentales.
3. Comprender y valorar al humanismo como orientación en la actividad profesional en el campo de la IA, entendiendo que la aplicación de la técnica de manera eficiente no es suficiente, sino que es necesario, procurar mejorar nuestra calidad de vida y satisfacer aspectos propios de nuestra cultura, centrados en el quehacer en los grupos sociales como referente de pertinencia de las soluciones que se plantean, la satisfacción integral en la calidad de vida de manera sustentable y cuidado del medio ambiente.
4. Conocer y valorar los referentes fundamentales en el ámbito profesional de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, principalmente aquellos que tienen que ver con el impacto en las problemáticas locales y globales, enfatizando la responsabilidad por atender las necesidades y demandas de la sociedad mexicana.

La línea Desarrollo de Proyectos tendrá los siguientes objetivos:

1. Integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos por el alumnado en las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, como eje conductor durante todos y cada

uno de los trimestres de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y su peso en contenidos y actividades de aprendizaje se mantendrá constante a lo largo de la licenciatura.

2. Habilitar al alumnado en la identificación y caracterización de la problemática con visión interdisciplinaria, a través de una serie de pasos sistemáticos, con la flexibilidad necesaria para responder ante el cambio continuo y la incertidumbre.
3. Aprender con base en el desarrollo de proyectos, el diseño de los mismos, donde el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para el uso eficiente de la información, la identificación y jerarquización de las variables que intervienen en la problemática y la intervención que se requiere de profesionales en un trabajo interdisciplinario.
4. Aprender y aplicar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos en la Licenciatura durante cada trimestre, para desarrollar proyectos desde la conceptualización hasta la materialización de las soluciones con el uso de la IA.
5. Contar con los conocimientos para evaluar los proyectos y retroalimentar de manera continua el proceso, con objeto de lograr con éxito los objetivos planteados.

La línea de Gestión Aplicada a Proyectos tendrá los siguientes objetivos:

1. Aprender los conocimientos, habilidades, actitudes y valores relacionados con la gestión del diseño, elaboración, construcción y puesta en marcha proyectos orientados a soluciones éticas, creativas e innovadoras en los diversos ámbitos y sectores de la sociedad.
2. Aprendizaje del alumnado de los conocimientos relacionados con la gestión aplicada y ejecutiva de proyectos basados en Inteligencia Artificial, con un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, de orden transversal y comprensión estructural y global de los fenómenos en estudio.

La línea Tecnológica tendrá los siguientes objetivos:

1. Adquirir conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan al alumnado abordar las problemáticas de diseño desde el punto de vista técnico y tecnológico, con un nivel de profundidad suficiente que le permita valorar la importancia de las variables en el conjunto del proyecto interdisciplinario y establecer comunicación con especialistas que intervienen en el mismo.
2. Aprender los elementos que sustentan la innovación tecnológica, como el análisis de los procesos de generación, adopción, implementación, monitoreo y evaluación de las tecnologías.
3. Conocer y aplicar las estrategias para facilitar e impulsar la innovación tecnológica dentro del desarrollo sustentable, considerando a las personas usuarias no como simples receptoras de las tecnologías que desarrollan agentes externos, sino actoras importantes en el proceso de desarrollo, incidiendo en las propuestas de solución a sus problemáticas.
4. Adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permita al alumnado formarse como personas innovadoras y creadoras de nuevos modelos, procesos colaborativos, métodos y herramientas de investigación, fusionando su trabajo con otros actores para promover de manera conjunta procesos de mejora integral y holística con beneficios sociales.

La línea de Diseño Estratégico y Sistémico tendrá los siguientes objetivos:

1. Adquirir los conocimientos que permitan al alumnado desarrollar un pensamiento sistémico para el análisis de problemas.
2. Desarrollar habilidades para la elaboración de escenarios futuros de diseño y visualización de la información.
3. Adquirir los conocimientos y habilidades para generar metodologías de trabajo que se adapten a los proyectos interdisciplinarios complejos, permitiendo que transiten en el cambio, la retroalimentación y comunicación continua en tiempo real.

UEA Optativas

Las UEA Optativas dan oportunidad al alumnado de incorporar conocimientos, habilidades y actitudes adicionales a los previamente adquiridos y les permite participar en la decisión de qué cursos incorporar en sus estudios, construyendo un currículo con una vocación formativa más personalizada. Se establecerá el número mínimo de créditos en UEA optativas que requiere cursar el alumnado, las cuales serán ofrecidos por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco u otras Divisiones de las demás unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana

UEA Optativas Disciplinarias

Este grupo de UEA ofrece contenidos temáticos que se imparten en las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y tienen la finalidad de fomentar el trabajo entre las disciplinas del campo de las ciencias básicas y la ingeniería. Las UEA Optativas Disciplinarias, serán ofrecidas anualmente por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y aprobadas dentro de la programación anual de unidades de enseñanza-aprendizaje por el Consejo Divisional. Estas UEA podrán ser cursadas a partir del séptimo trimestre hasta el último trimestre de la Licenciatura.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				LÍNEA TEÓRICA CONCEPT							
				LÍNEA ÉTICA HUMANIST							
				LÍNEA DESARROLLO DE PROY							
				LÍNEA DE GESTIÓN APLIC							
				LÍNEA TECNOLÓGICA							
				LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTE							
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	

Figura 2. Optativas Disciplinarias

UEA Optativas Interdisciplinarias y de Movilidad

El grupo de UEA Optativas Interdisciplinarias ofrecen contenidos que se imparten por parte de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, así como de las demás divisiones de las otras unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, las cuales permiten el trabajo interdisciplinario y profundizar en aspectos relevantes sobre las problemáticas nacionales y el impacto en estas de la Inteligencia Artificial. Las UEA Interdisciplinarias, se ofrecerán anualmente por cada una de las divisiones y serán aprobadas en la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje, por los consejos divisionales correspondientes. Este grupo de UEA podrán ser cursadas a partir del décimo trimestre de la Licenciatura.

Por su parte, las UEA Optativas de Movilidad permiten al alumnado el aprendizaje cursando contenidos que ofrecen otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración, enriqueciendo su experiencia académica y su desarrollo personal. El alumnado podrá optar por cursar las UEA de Movilidad de acuerdo con los lineamientos de movilidad aprobados en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				LÍNEA TEÓRICA CONCEPTUAL					OPTATIVAS INTER- DISCIPLINARIAS Y MOVILIDAD		
				LÍNEA ÉTICA HUMANISTA							
				LÍNEA DESARROLLO DE PROYECTOS							
				LÍNEA DE GESTIÓN APLICADA A PROYECTOS							
				LÍNEA TECNOLÓGICA							
				LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTÉMICO							
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	

Figura 3. Optativas Interdisciplinarias y Movilidad

El alumnado podrá cursar UEA de Práctica Profesional, con objeto de aprender del desempeño profesional y adquirir experiencias y habilidades que le facilite enfrentarse a los retos del ámbito laboral. Podrán cursar un máximo de 3 UEA Optativas de Práctica Profesional, una en cada trimestre del Tronco Profesional y Tronco Integral (trimestres X, XI y XII). Las UEA Optativas de Práctica Profesional, podrán ser cursadas por el alumnado y contarán como créditos en exceso al total del mínimo de créditos de la Licenciatura y estarán sujetas a los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Temáticas Transversales

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		LÍNEA TEÓRICA CONCEPTUAL									
TEMÁTICAS TRANSVERSALES: DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO, SUSTENTABILIDAD, CULTURA DE LA PAZ, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD											
		LÍNEA TECNOLÓGICA									
		LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTÉMICO									
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	

Figura 4. Temáticas transversales en el Plan de Estudios

En el diseño del plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, serán consideradas temáticas transversales que podrán formar parte de las UEA obligatorias u optativas, pero deberá garantizar que en su conjunto se desarrolle la visión de derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la paz, la inclusión y la diversidad.

Con el fin de incorporar la perspectiva de equidad y no discriminación por razones de género en el plan y los programas de estudio de la Licenciatura, se deberán implementar estrategias explícitas de participación igualitaria para todas las personas del alumnado, en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las UEA, así como en su conducción y evaluación. Estas estrategias deben considerar el respeto y reconocimiento de la identidad de cada integrante del alumnado. Asimismo, se debe establecer como tarea continua la búsqueda de elementos que permitan identificar sesgos heteronormados o discriminación por género dentro del contenido y la práctica de la disciplina de cada UEA.

e) La atención de las necesidades y demandas de la sociedad

Un egresado de la Licenciatura en Inteligencia Artificial puede contribuir de diversas formas a resolver las problemáticas de la sociedad mexicana. Es importante destacar que estos son solo ejemplos y que la aplicación de la inteligencia artificial es amplia y diversa. Los egresados de esta licenciatura pueden encontrar oportunidades en una amplia gama de sectores, desde el gobierno y la industria hasta la investigación y el emprendimiento. Su formación les proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para abordar problemáticas específicas y contribuir a la transformación positiva de la sociedad mexicana en múltiples ámbitos.

A continuación, se mencionan algunos de los principales aspectos en los que su formación puede ser relevante:

- **Automatización de procesos:** Las personas egresadas serán capaces de desarrollar sistemas y algoritmos que automatizan tareas y procesos, lo cual puede aumentar la eficiencia y productividad en diversos sectores de la sociedad mexicana, como la industria, el comercio o la administración pública.
- **Análisis de datos y toma de decisiones:** La capacidad de recopilar, analizar y extraer conocimiento valioso de grandes volúmenes de datos es esencial en la actualidad. Las personas egresadas podrán aplicar técnicas de aprendizaje automático y minería de datos para ayudar a las organizaciones y gobierno federal y gobiernos locales a tomar decisiones informadas, identificar patrones, predecir tendencias y optimizar recursos.
- **Soluciones de seguridad y ciberseguridad:** En un entorno digital cada vez más complejo, la seguridad de la información y la protección de los sistemas son vitales. Las personas egresadas podrán contribuir al desarrollo de sistemas avanzados de seguridad, como detección de intrusiones, análisis de comportamiento anómalo y protección de datos sensibles, para hacer frente a las amenazas cibernéticas y salvaguardar la información de la sociedad mexicana.
- **Salud y bienestar:** La inteligencia artificial tiene un gran potencial para mejorar los servicios de salud y bienestar en México. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de sistemas de diagnóstico médico asistido por inteligencia artificial, análisis de imágenes médicas, monitoreo de pacientes, identificación de patrones epidemiológicos y desarrollo de asistentes virtuales para brindar información médica accesible.
- **Ciudades inteligentes:** El desarrollo de ciudades inteligentes es una prioridad en el Plan de Desarrollo de México. Las personas egresadas podrán colaborar en el diseño e implementación de sistemas inteligentes de transporte, gestión de recursos, optimización energética y análisis de datos urbanos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la sustentabilidad.
- **Educación y aprendizaje personalizado:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel importante en la personalización de la educación y el aprendizaje adaptativo. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de tutoría inteligente, plataformas de aprendizaje en línea, análisis de datos educativos y modelos de recomendación para mejorar los procesos educativos y facilitar el acceso a la educación en diferentes contextos.
- **Agricultura y medio ambiente:** La aplicación de la inteligencia artificial en la agricultura puede ayudar a optimizar la producción, reducir el uso de recursos, predecir la aparición de plagas y enfermedades, y mejorar la gestión de los cultivos. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de asesoramiento agrícola basados en datos, utilizando técnicas de aprendizaje automático para brindar recomendaciones personalizadas a los agricultores. Además, la inteligencia artificial puede utilizarse para monitorear y mitigar los impactos ambientales, como la calidad del aire, la conservación de especies y la gestión de residuos.
- **Inclusión y accesibilidad:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel importante en la promoción de la inclusión y la accesibilidad en la sociedad mexicana. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de tecnologías de asistencia para personas con discapacidades, como sistemas de reconocimiento y traducción de lenguaje de señas, sistemas de lectura y escritura asistida, o interfaces de usuario

accesibles. Además, la inteligencia artificial puede ayudar a superar barreras del idioma y facilitar la comunicación en entornos multiculturales.

- **Seguridad pública:** La aplicación de la inteligencia artificial en la seguridad pública puede contribuir a la prevención y detección de delitos, así como a la gestión eficiente de los recursos policiales. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de vigilancia inteligente, análisis de patrones criminales, detección de comportamientos sospechosos y predicción de incidentes. Esto puede ayudar a mejorar la seguridad, reducir la delincuencia y aumentar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad.
- **Ética y gobernanza de la inteligencia artificial:** A medida que la inteligencia artificial avanza, también surgen desafíos éticos y de gobernanza. Las personas egresadas podrán desempeñar un papel clave en la definición y aplicación de principios éticos en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial. Pueden trabajar en el diseño de sistemas transparentes, equitativos y responsables, y en la promoción de políticas públicas que regulen su uso adecuado, protegiendo los derechos individuales y fomentando la confianza en la tecnología.
- **Finanzas y economía:** La inteligencia artificial puede tener un impacto significativo en el sector financiero y en la economía en general. Las personas egresadas podrán utilizar algoritmos de aprendizaje automático para analizar y predecir tendencias en los mercados financieros, optimizar carteras de inversión, detectar fraudes y mejorar la gestión de riesgos. Además, la inteligencia artificial puede ayudar a desarrollar sistemas de recomendación personalizados para servicios financieros y facilitar la inclusión financiera en comunidades poco atendidas.
- **Energía y sostenibilidad:** La sostenibilidad y la eficiencia energética son temas cruciales en la sociedad actual. Las personas egresadas podrán aplicar la inteligencia artificial en la gestión inteligente de la energía, el análisis y pronóstico de la demanda energética, la optimización de redes eléctricas, la detección de anomalías en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovable. Esto contribuiría a la transición hacia una matriz energética más limpia y a la reducción de la huella ambiental.
- **Transporte y logística:** La inteligencia artificial puede mejorar la eficiencia y seguridad en el transporte y la logística. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de sistemas de gestión del tráfico inteligente, optimización de rutas y distribución de mercancías, pronóstico de demanda de transporte, vehículos autónomos y sistemas de soporte a la toma de decisiones en logística. Estas soluciones pueden reducir la congestión, los tiempos de viaje y los costos logísticos, al tiempo que mejoran la seguridad vial.
- **Comunicaciones y tecnologías de la información:** Las personas egresadas podrán contribuir al desarrollo de tecnologías de comunicación avanzadas y a la mejora de las redes de telecomunicaciones. Pueden trabajar en el desarrollo de sistemas de procesamiento de señales, algoritmos de compresión de datos, mejora de la calidad de transmisión y recepción de información, y análisis de datos de comunicaciones para la mejora de servicios y la toma de decisiones en este ámbito.
- **Investigación científica y descubrimiento de conocimiento:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel fundamental en el avance de la investigación científica, ayudando a los investigadores a analizar grandes conjuntos de datos, identificar patrones, descubrir nuevas relaciones y acelerar el proceso de descubrimiento de conocimiento en

diversas disciplinas. Las personas egresadas podrán colaborar en proyectos de investigación interdisciplinarios, aplicando técnicas de inteligencia artificial para abordar desafíos científicos y generar impacto en áreas como la medicina, la biología, la física, entre otras.

- **Recursos naturales y medio ambiente:** Las personas egresadas podrán aplicar la inteligencia artificial en la gestión de recursos naturales, como la conservación de biodiversidad, la monitorización de ecosistemas y la detección temprana de desastres naturales. Mediante el uso de técnicas de aprendizaje automático, los egresados pueden analizar datos ambientales y desarrollar modelos predictivos para mejorar la toma de decisiones en la gestión sostenible de los recursos naturales.
- **Sector público y servicios gubernamentales:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel fundamental en la mejora de los servicios gubernamentales y en la eficiencia del sector público. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de atención ciudadana automatizada, análisis de datos para la toma de decisiones políticas, optimización de la asignación de recursos y detección de fraudes en programas sociales. Esto contribuiría a una mayor transparencia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos.
- **Industria manufacturera y automatización:** La inteligencia artificial puede ser aplicada para mejorar los procesos de producción en la industria manufacturera. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de control inteligente de la producción, optimización de la cadena de suministro, mantenimiento predictivo de maquinaria y robots colaborativos. Estas soluciones pueden aumentar la productividad, reducir los costos y mejorar la calidad en el sector industrial mexicano.
- **Entretenimiento y medios de comunicación:** La inteligencia artificial está transformando la forma en que consumimos entretenimiento y medios de comunicación. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de recomendación de contenido personalizado, análisis de sentimiento en redes sociales, generación de contenido automatizado y detección de noticias falsas. Estas aplicaciones pueden mejorar la experiencia del usuario, facilitar el acceso a la información y promover una comunicación más efectiva en la sociedad mexicana.
- **Colaboración humano-robot:** La interacción entre humanos y robots es un campo en crecimiento en el ámbito de la inteligencia artificial. Las personas egresadas podrán contribuir al diseño y desarrollo de sistemas de colaboración humano-robot en diferentes contextos, como la salud, la educación, la asistencia personal y la industria. Estos sistemas pueden mejorar la eficiencia, la seguridad y la calidad de vida de las personas, al tiempo que promueven la aceptación y la integración de la tecnología en la sociedad.

Lo anterior da muestra del impacto que pueden tener las personas egresadas de la Licenciatura en Inteligencia Artificial para ayudar a resolver las principales problemáticas de la sociedad mexicana, con la capacidad de coordinar el diseño, instrumentación y evaluación de proyectos interdisciplinarios con el uso de la IA.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial, se orienta dentro de los objetivos de desarrollo nacional establecidos recientemente, tales como: la mejora paralela de la economía nacional y el bienestar de la población, el crecimiento incluyente en términos culturales, de género e intergeneracional y la participación ciudadana en la toma de decisiones. En este Plan se plantea el desarrollo

sustentable como un factor indispensable en la promoción del bienestar general, en un contexto de equilibrio que garantice no sólo el aprovechamiento armónico de los recursos, sino la garantía en el respeto a los derechos humanos. Las competencias adquiridas por el alumnado le permitirán convertirse en promotores y gestores de proyectos generados en las empresas y los grupos sociales con el uso de la Inteligencia artificial y con una visión sustentable.

En el ámbito institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2011–2024 propone una visión en la que **"sus egresados serán capaces de abordar problemas complejos, de contribuir al desarrollo humano y al bienestar social"**. Lo anterior se traduce en la necesidad estratégica de formar profesionales con capacidad de liderazgo y de cambio, en el ámbito social y profesional, por lo que uno de los factores clave en este sentido es la existencia de una oferta diversificada, actualizada y pertinente, a nivel licenciatura. La Licenciatura en Inteligencia Artificial constituye una nueva opción académica alineada con las necesidades actuales, tanto en términos formativos como metodológicos, basada en contenidos y procesos enseñanza-aprendizaje que tendrán como elementos esenciales la interdisciplinariedad, la vinculación y la atención a las problemáticas que enfrenta el país.

f) Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural

El diseño de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es de suma relevancia ya que la inteligencia artificial se ha convertido en una disciplina fundamental en el campo de la tecnología y la innovación. Su aplicación abarca y tiene impacto prácticamente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana contemporánea.

Los avances teóricos y prácticos que se generan a través de esta licenciatura permitirán mejorar las capacidades técnicas y creativas para diseñar soluciones eficientes a los problemas actuales. Su enfoque interdisciplinario al integrar conocimientos provenientes de ciencias básicas e ingenierías, ciencias sociales y humanidades, así como las ciencias y las artes para los diseños, abre un amplio abanico de posibilidades para abordar problemáticas complejas desde diferentes perspectivas. El trabajo conjunto entre académicos especializados en distintas áreas permite incorporar elementos éticos, humanísticos y culturales al desarrollo tecnológico, asegurando que este sea socialmente responsable.

Es un campo altamente dinámico que requiere actualización constante. Esta licenciatura permite consolidar los conocimientos necesarios para mantenerse al día con los avances científicos de la IA y contar con las habilidades para el autoaprendizaje continuo. Esto garantiza que las personas egresadas del Plan de Estudios estén preparadas para enfrentar retos futuros dentro del ámbito laboral relacionado con la IA.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial tiene un impacto directo en el desarrollo económico del país. La demanda de personas expertas capacitadas está creciendo exponencialmente tanto a nivel nacional como internacional; por lo tanto, formar profesionales con alta calificación y con una gran responsabilidad social y ciudadana, permitirá al país abordar sus problemáticas de manera eficiente y competitiva.

Considerando algunas de las principales contribuciones que aporta la Licenciatura en Inteligencia Artificial con un enfoque interdisciplinario al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural del país, podemos mencionar:

1. Desarrollo científico:

- Avance de la investigación en inteligencia artificial: El alumnado será expuesto a los últimos avances y teorías relacionadas con la inteligencia artificial y el impacto de su aplicación dentro de una visión holística e integral de soluciones a través del desarrollo de proyectos.
- Generación de una nueva tipología de profesionales: La realización de proyectos y la aplicación práctica de conceptos teóricos permitirán al alumnado generar nuevo conocimiento e innovaciones en la aplicación de la inteligencia artificial, centrada en la resolución de problemáticas complejas.

2. Desarrollo tecnológico:

- Diseño e implementación de sistemas inteligentes: El alumnado aprenderá las habilidades necesarias para diseñar y desarrollar sistemas basados en inteligencia artificial que puedan resolver problemas complejos.
- Integración con otras disciplinas tecnológicas: El trabajo interdisciplinario fomentado por el programa permitirá al alumnado aplicar principios de ingeniería y ciencias básicas para desarrollar soluciones tecnológicas más efectivas, pero que respondan a una visión holística de la problemática a resolver.

3. Desarrollo humanístico:

- Ética y responsabilidad social: La línea ética humanista enfatizará la importancia del uso responsable de la inteligencia artificial, considerando las implicaciones éticas y sociales. Esto fomentará una conciencia crítica entre el alumnado sobre cómo el desarrollo tecnológico puede impactar positiva o negativamente a las personas.
- Pensamiento crítico: El estudio interdisciplinario cultivará habilidades analíticas, pensamiento crítico y resolución creativa de problemas, lo que mejorará las capacidades cognitivas generales.

4. Desarrollo cultural:

- Diseño centrado en el usuario: La línea del diseño estratégico y sistémico proporcionará al alumnado herramientas para comprender las necesidades culturales específicas al diseñar soluciones basadas en IA que sean accesibles e inclusivas.
- Promoción del patrimonio cultural: A través del estudio interdisciplinario junto con personal académico especializado en artes y diseños, se fomentará la apreciación por el patrimonio cultural local al integrarlo creativamente en proyectos relacionados con IA.

II) El alumnado a atender y el egreso previsible

De acuerdo con los datos suministrados por la Coordinación General de Planeación de la Unidad Azcapotzalco (COPLAN), existe una solicitud de ingreso anual a la División de CBI de 2460 alumnas y 6490 alumnos en promedio (2019 a 2023). El número promedio de alumnado aceptado

por año en la División es de 18.6 % (2019 a 2023), lo que nos permite ver con toda claridad que la creación de una nueva licenciatura podría redistribuir de mejor manera la gran demanda social de educación superior, en la División de CBI, principalmente en licenciaturas de mayor demanda.

Es importante hacer notar que existen diez licenciaturas en la División de CBI, 2 de las cuales están categorizadas como las de más alta demanda en el país de acuerdo con el portal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)¹. Conforme a los Anuarios Estadísticos de la División de CBI, la carrera de mayor demanda es la Ingeniería en Computación (11 y 17.5 por ciento del total del alumnado que ingresa a la División en 2023), seguida por Ingeniería Civil (13 y 14 por ciento) e Ingeniería Mecánica (5 y 15 por ciento).

Con los datos anteriores, se prevé un ingreso a futuro de 225 personas del alumnado, que corresponde (aproximadamente) al 15 por ciento de un total de 1500 personas del alumnado aceptado en la División de CBI, con lo cual se equipara el nivel de atención tal como se hace en las licenciaturas de mayor demanda. Sin embargo, es necesario reconocer que no es posible arrancar la Licenciatura en Inteligencia Artificial con este ingreso ya que la División de CBI así como las Divisiones de CSH y CyAD que la apoyarán, no están considerando inicialmente un crecimiento ni de la planta docente ni de sus instalaciones. Se puede iniciar con un ingreso de 100 personas del alumnado a atender inicialmente, lo que representa un ingreso factible que no altera el ingreso contemplado actualmente por la División de CBI.

El egreso promedio, por año, en la División de CBI es de 508 integrantes del alumnado (2019 a 2023). Cabe mencionar que se ha excluido el año 2020 al ser un año atípico por la pandemia de COVID-19. De esta forma, la División de CBI tiene una eficiencia terminal aproximada del 38.6 por ciento, por lo que el egreso previsible para la Licenciatura en Inteligencia Artificial se estima en 39 alumnado, por año.

III) El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación

El perfil de egreso de la Licenciatura en Inteligencia Artificial integra de manera sintética las habilidades que se pretenden adquirir en los estudios de esta como son: la planeación, instrumentación, desarrollo y evaluación de proyectos; pensamiento crítico y reflexivo; trabajo contextualizado con la conciencia de las implicaciones sociales y éticas; enfoque interdisciplinario; habilidades de gestión y técnicas; y adaptabilidad y aprendizaje continuo.

El perfil de egreso de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es:

“Las personas de la Licenciatura en Inteligencia Artificial de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, serán profesionales capaces de comprender, diseñar, modelar y aplicar tecnologías y metodologías de inteligencia artificial (IA) para resolver de manera integral, creativa y con una visión holística problemas complejos en diversos ámbitos de la sociedad mexicana, considerando factores humanos, sociales y sustentables”.

¹ Ver <https://imco.org.mx/compara-carreras-2023/>

El campo de trabajo para un profesional formado en el desarrollo de proyectos con Inteligencia Artificial es muy amplio y es muy activo. De manera ilustrativa, algunos de los campos previstos en los que las personas egresadas podrán insertarse al terminar la Licenciatura en Inteligencia Artificial, tenemos entre otros:

- **Científico de Datos:** Los científicos de datos analizan conjuntos de datos grandes para extraer información y tomar decisiones basadas en datos. Aplican análisis estadísticos, técnicas de aprendizaje automático y habilidades de programación para construir modelos y algoritmos predictivos. Un sólido conocimiento en matemáticas, estadísticas y programación es esencial para este rol.
- **Ingeniero de Aprendizaje Automático:** Los ingenieros de aprendizaje automático desarrollan y despliegan modelos y algoritmos de aprendizaje automático para resolver problemas específicos de negocio. Trabajan en estrecha colaboración con científicos de datos para traducir algoritmos en soluciones listas para producción. La competencia en lenguajes de programación como Python, conocimientos de marcos de aprendizaje automático y habilidades de ingeniería de software son necesarios para este rol.
- **Investigador de IA:** Los investigadores de IA realizan investigación teórica y aplicada para avanzar en el campo de la inteligencia artificial. Exploran nuevos algoritmos, técnicas y enfoques para resolver problemas complejos. Fuertes habilidades analíticas, competencia matemática y un profundo entendimiento de los conceptos de IA son esenciales para este rol.
- **Ético de IA:** Los éticos de IA analizan las implicaciones éticas de las tecnologías de IA y ayudan a las organizaciones a desarrollar estrategias de IA responsables. Aseguran que los sistemas de IA sean justos, transparentes y responsables. La experiencia en ética, análisis de políticas y un sólido entendimiento de las tecnologías de IA son necesarios para este rol.
- **Gerente de Producto de IA:** Los gerentes de producto de IA supervisan el desarrollo e implementación de productos y soluciones impulsadas por IA. Colaboran con equipos interfuncionales para definir requisitos de productos, priorizar características y dirigir la estrategia del producto. Fuertes habilidades de comunicación, experiencia en el dominio y habilidades de gestión de proyectos son esenciales para este rol.
- **Diseñador de Experiencia de Usuario (UX):** Los diseñadores de UX se centran en crear experiencias intuitivas y fáciles de usar para aplicaciones impulsadas por IA. Realizan investigación de usuarios, diseñan interfaces y prototipan interacciones de usuarios para garantizar que los sistemas de IA cumplan con las necesidades y expectativas de los usuarios. La creatividad, empatía y competencia en herramientas de diseño son necesarias para este rol.
- **Consultor de IA:** Los consultores de IA asesoran a las organizaciones sobre cómo aprovechar las tecnologías de IA para alcanzar sus objetivos comerciales. Evalúan procesos empresariales, identifican oportunidades para la implementación de IA y desarrollan soluciones personalizadas. Fuertes habilidades analíticas, experiencia en la industria y habilidades de comunicación son esenciales para este rol.
- **Ingeniero de Robótica:** Los ingenieros de robótica diseñan, construyen y mantienen sistemas robóticos que incorporan tecnologías de IA. Trabajan en componentes de

hardware y software, incluidos sensores, actuadores y algoritmos de control. La competencia en robótica, programación e ingeniería mecánica es necesaria para este rol.

IV) La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas

En los años más recientes, se ha ampliado rápidamente la oferta de licenciaturas en Inteligencia Artificial o afines. En algunos casos se ofrecen los contenidos como una forma de salida o área de concentración de las licenciaturas e ingenierías en computación, pero en varias instituciones de educación superior se ofrecen con este tema. A continuación, se presentan algunas de las ofertas de licenciaturas o ingenierías en Inteligencia Artificial que se ofrecen en el país.

Tabla 1. Oferta nacional de planes y programas de estudio en Inteligencia Artificial

No.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA LICENCIATURA	PERFIL DE EGRESO ²
1	IPN – Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social. (https://www.escom.ipn.mx/htmls/oferta/iaa2020.php)
2	IPN - Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Coahuila (UPIIC)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social. (https://www.upiic.ipn.mx/oferta-educativa/inteligenciaartificial.html)
3	IPN - Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Tlaxcala. (UPIIT)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social.

² La información presentada en la tabla 1 ha sido extraída de la información pública que cada una de las instituciones oferentes declara en Internet.

			(https://www.upiit.ipn.mx/oferta-educativa/ingenieria-en-inteligencia-artificial.html)
4	Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (UAEM)	Licenciatura en Inteligencia Artificial	Las personas que egresen habrán desarrollado las capacidades para: Crear representaciones abstractas mediante el uso de modelos matemáticos para analizar problemas complejos promoviendo el cambio y la innovación. Aplicar diferentes métodos computacionales mediante el uso de herramientas modernas para la resolución de problemas reales de la ciencia y la industria de una manera colaborativa. Analizar soluciones computacionales mediante la aplicación de fundamentos teóricos del diseño de algoritmos y estructuras de datos adecuadas para resolver problemas con pensamiento crítico. Desarrollar sistemas computacionales inteligentes utilizando una computadora con la arquitectura y lenguaje de programación adecuados para la resolución de problemas con una actitud investigativa y socialmente responsable. (http://cinc.uaem.mx/licenciatura-en-inteligencia-artificial/)
5	Universidad de Guadalajara. (UDG)	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	Las personas egresadas tendrán la capacidad para analizar críticamente información de diversas fuentes, identificar sesgos y determinar su confiabilidad. De manera particular el egresado será un profesional especializado para: Identificar, recolectar, limpiar y preparar conjuntos de datos para su posterior análisis y aplicación en la resolución de problemas reales. Diseñar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras en inteligencia artificial y ciencia de los datos que mejoren la eficiencia operativa, la competitividad y el impacto social y ambiental de los sectores productivos. Diseñar y desarrollar arquitecturas tecnológicas avanzadas e integrar soluciones que aborden problemas complejos de manera efectiva y multidisciplinaria, a través del uso creativo y ético de herramientas de la inteligencia artificial y ciencia de los datos. Gestionar proyectos de manera efectiva desde su planificación, ejecución y evaluación, utilizando herramientas y metodologías adecuadas para asegurar el cumplimiento de objetivos. Liderar proyectos de inteligencia artificial y ciencia de los datos en equipos de trabajo multidisciplinarios para la resolución de problemas complejos, proponer soluciones creativas y evaluar su eficacia. Identificar oportunidades de mercado, desarrollar ideas creativas y convertirlas en proyectos empresariales viables, utilizando habilidades de planificación, gestión y toma de decisiones. Colaborar eficazmente con individuos de diversas disciplinas, aplicando habilidades de comunicación, empatía y liderazgo para alcanzar objetivos comunes, fomentando un ambiente de trabajo inclusivo y productivo que valore la diversidad de perspectivas y fortalezca los resultados del equipo.

			Construir y comprender marcos sólidos y críticos de las implicaciones éticas, políticas y sociales de la Inteligencia Artificial y Ciencia de los Datos. (http://guiadecarreras.udg.mx/licenciatura-en-inteligencia-artificial-y-ciencia-de-los-datos/)
6	Universidad de Guanajuato. (UGTO)	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas que egresen tendrán los conocimientos de precálculo, geometría analítica, física y química que serán evaluados a través del examen de habilidades así conocimientos habilidades básicas relacionadas con lenguaje, manejo de números y cantidades. CE1. Domina los fundamentos matemáticos de la lógica, la probabilidad y la estadística y su relación en aplicaciones de ingeniería de datos y sistemas inteligentes que le permiten el planteamiento de propuestas de solución innovadoras. CE2. Desarrolla software mediante lenguajes de programación orientado a la solución de problemas de ingeniería de datos y sistemas inteligentes de vanguardia. CE3. Extrae información de diversas fuentes de datos para su análisis con el fin de soportar la toma estratégica de decisiones en diferentes sectores, con actitud ética y de responsabilidad social. CE4. Diseña e implementa sistemas inteligentes orientados a la solución de problemas de ingeniería en las áreas de visión por computadora, robótica, análisis de información, entre otras que le permitan atender las necesidades de desarrollo en áreas específicas y especializadas. CET1. Desarrolla la capacidad de abstracción y de pensamiento crítico a través de aplicar los conocimientos de las ciencias básicas en la solución de problemas relacionados a los campos de la Ingeniería. (https://www.ugto.mx/images/planes/licenciatura_ingeneria_datos_inteligencia_artificial.pdf)
7	Universidad del Sur, Chiapas. (UNISUR)	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas que egresen serán profesionales en extraer conocimiento implícito y complejo, potencialmente útil a partir de grandes conjuntos de datos, utilizando métodos de inteligencia artificial, aprendizaje de máquina, estadística, sistemas de bases de datos y modelos matemáticos sobre comportamientos probables, con una actitud, propositiva, analítica y de producción a futuro, socialmente responsables con gran calidad humana y capacidad de liderazgo para apoyar la toma de decisiones de alta dirección. (https://universidaddelsur.edu.mx/licenciatura-en-ing-de-datos-e-inteligencia-artificial/)
8	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de Datos	Las personas que egresen de la Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de Datos en su área de desempeño profesional aplicará métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento además, tendrá las habilidades para diseñar y modelar bases de datos relacionales y no relacionales, aplicar técnicas para optimizar las consultas a las bases de

			datos para mejorar el rendimiento y la eficiencia de procesos analíticos, y para minería de datos, también podrá diseñar redes de computadoras, implementar medidas de seguridad en redes de computadoras y aplicará sus conocimientos sobre la configuración y administración de dispositivos de red. Así mismo usarán el razonamiento analítico y matemático, y sus habilidades de programación, analíticas y de pensamiento crítico buscando constantemente nuevos desafíos y soluciones innovadoras, teniendo en mente la ética en el manejo y uso de los datos, la responsabilidad y confidencialidad en su trabajo además de una mentalidad colaborativa y la capacidad de trabajar en equipo, todo esto con la finalidad de abordar diferentes disciplinas y proponer soluciones a problemas complejos y multidisciplinarios, para los sectores público, privado y/o social a nivel regional, nacional e/o internacional. (https://carreras.uas.edu.mx/Ingenieria_Ciencia_de_Datos.html)
9	Universidad de Xalapa (UX)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas estarán capacitadas para el desarrollo, implementación y actualización de sistemas basados en Inteligencia Artificial. Lo anterior con la finalidad de solucionar problemas, extraer y comprender información relevante en la industria privada y pública. Los egresados de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, podrán trabajar en: • Coordinación del desarrollo de proyectos que impliquen la automatización inteligente. • Traslado de necesidades de negocio a soluciones a través de la IA. • Desarrollo de prototipos de sistemas inteligentes para ejecutar diversas tareas o para compartir información. • Soporte y asesoría a necesidades de un proyecto de IA. • Diseño de páginas web y portales para usos diversos. • Resolución de problemas a gran escala, utilizando el procesamiento de información y las técnicas de IA. (https://ux.edu.mx/ingenieria-en-inteligencia-artificial/)
10	Universidad Iberoamericana de León. (IBERO León)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas dominarán los conceptos, procesos, técnicas y algoritmos de aprendizaje de máquina. Contarán con las bases conceptuales, procesuales y metodológicas relativas a la ciencia de datos. Comprenderán los procesos y requerimientos para la interacción humano máquina. Aplicarán analíticamente los modelos matemáticos en la concepción, estructuración y gestión de proyectos de inteligencia artificial. Manejarán lenguajes diversos de la inteligencia artificial. Conocerán el marco jurídico de protección y privacidad de datos. (https://www.iberoleon.mx/#:~:text=Ingenier%C3%ADa%20en%20Inteligencia%20Artificial,perspectiva%20humanista%2C%20%C3%A9tica%20y%20sustentable.)
11	Instituto Tecnológico,	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas demostrarán: Conocimiento del funcionamiento teórico y práctico de las técnicas de Inteligencia Artificial de última generación.

	Autónomo de México (ITAM)		Conocimientos avanzados en infraestructura y software para desplegar soluciones de inteligencia artificial. Un profundo entendimiento de los principios fundamentales de ciencias de la computación, matemáticas y estadística aplicables a la Inteligencia Artificial. La habilidad de desarrollar soluciones de Inteligencia Artificial para problemas diversos. Disposición para la formación continua y adaptación a tendencias tecnológicas. Motivación para la innovación y las bases para llevar a cabo un emprendimiento. Compromiso ético y responsabilidad profesional. (https://inteligenciaartificial.itam.mx/es)
12	Instituto de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	Ingeniería en Ciencia de Datos y Matemáticas	Las personas egresadas serán profesionistas que tengan una sólida formación en estadística, matemática aplicada y algoritmos de inteligencia artificial con un enfoque especial en la modelación matemática y en la simulación computacional donde a partir de los datos y su análisis poder resolver problemas de diseño, optimización y toma de decisiones. Sus egresados aplican modelos matemáticos complejos de criptografía que contribuyen a la seguridad de datos y de sistemas informáticos. Además, aplican técnicas de Análisis Numérico y Cómputo Cognitivo con el objetivo de elevar la productividad y la competitividad de las empresas y el bienestar de la sociedad. Por su preparación desarrollan actividades de investigación, así como estudios de posgrado en áreas de ciencias o ingeniería, o bien realizan investigación en universidades y/o centros de alto prestigio internacional. (https://tec.mx/es/ciencias-aplicadas/ingenieria-en-ciencia-de-datos-y-matematicas)
13	Universidad Panamericana, Aguascalientes. (UP)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas destacan por su capacidad de liderazgo y sentido ético, así como por su habilidad para desarrollar tecnología de punta, siempre con sentido humano. Se especializan en desarrollo de software inteligente, generación de modelos basado en (machine/deep) learning, ciencia de datos y sus diferentes implementaciones en áreas como: - Desarrollo de videojuegos - Ciberseguridad - Coches autónomos - Medicina - Finanzas - Robótica (https://www.up.edu.mx/educacion-facultad-de-ingenieria-oferta-academica-licenciatura-ingenieria-en-inteligencia-artificial/#:~:text=En%20Ingenier%C3%ADa%20en%20Inteligencia%20Artificial,constructivo%2C%20creativo%20y%20%C3%A9tico%2C%20poniendo)
14	Universidad Interamericana, Puebla. (UI)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas de la Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial al término de sus estudios se desarrollará de forma autónoma y colaborativa, con un amplio sentido del análisis, diseño, implementación, autenticación, supervisión y gestión de sistemas

			inteligentes, ejerciendo su profesión con creatividad, voluntad y liderazgo, aplicados con ética, responsabilidad social utilizando normas y estándares nacionales e internacionales, que sean aplicables en el entorno profesional, demostrando la adquisición de competencias generales, sustentadas por conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo de su profesión (https://www.lainter.edu.mx/oferta-academica/licenciaturas-e-ingenierias/inteligencia-articial/)
15	Universidad Marista de Guadalajara	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas serán capaces de integrar soluciones basadas en diseño, implementación, mantenimiento y gestión en donde se aplican tecnologías y técnicas digitales como la minería de datos, aprendizaje profundo, aprendizaje de máquinas o redes neuronales artificiales, que permitan emular el aprendizaje y que hacer complejo de los seres humanos. La carrera está orientada en: Inteligencia artificial Lenguajes de programación y compiladores Bases de datos e ingeniería de software Eléctrico electrónica Sistemas operativos Lógico matemático y construcción de textos científicos. Currículum institucional https://umg.edu.mx/portal/ingenieria-en-inteligencia-artificial/?utm_campaign=&utm_term=inteligencia%20artificial&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&ctf_src=g&ctf_ne_t=adwords&ctf_mt=p&ctf_grp=169001277488&ctf_ver=1&ctf_cam=21370587349&ctf_kw=inteligencia%20artificial&ctf_acc=7341908482&ctf_ad=701814925333&ctf_tgt=kwd-296264634190&qad_source=1&gclid=Cj0KCQjw7ZO0BhDYARIsAFttkCjHcfPvYSmlsnldegWa4uYgwX5bNiilAWG_8QKAND1mNUrNrHq8tYaAuKMEALw_wcB
16	Instituto Superior Universitario UNIVERSAE	Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial y Big Data	Las personas egresadas serán capaces de diseñar una estructura computacional de datos que ofrezca soluciones a los retos actuales de la sociedad. También serán el encargado de implementar y administrar estas estructuras, analizar resultados y mejorar continuamente sistemas y servicios que integran personas, recursos o información en beneficio de organizaciones empresariales o entidades de cualquier naturaleza. (https://universae.com/mx/licenciatura-ingenieria-inteligencia-artificial-big-data/)
17	IEU Universidad	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas egresadas serán profesionales que extraerán conocimiento implícito y complejo de conjuntos de datos, con información potencialmente útil a partir de grandes conjuntos de datos, por medio de herramientas de inteligencia artificial, aprendizaje de máquina (machine learning), estadística y sistemas de bases de datos. Además, construirán modelos que les permitan tomar decisiones con base en la recolección de datos, optimizando los procesos y dando solución a problemas complejos siguiendo los estándares técnicos.

18	Universidad Anáhuac Norte	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas y Tecnología de Información	(https://ieun.edu.mx/oferta-academica/licenciaturas/ingenieria-de-datos-e-inteligencia-artificial/) Las personas egresadas serán profesionales del modelado y programación de soluciones y softwares para problemas de Inteligencia artificial, Big data, dispositivos móviles, Blockchain, Inteligencia de negocios, Internet de las cosas y cómputo en la nube por lo que tu conocimiento será necesario en cualquier sector económico y sus respectivas empresas. También podrán dirigir proyectos, departamentos o áreas de cualquier institución o dependencia de las ONGs o públicas. https://www.anahuac.mx/ingenieria-en-sistemas-y-tecnologia-de-la-informacion
----	---------------------------	--	---

Ante la oferta de estudios de licenciatura en Inteligencia Artificial en México, la Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con una serie de ventajas en su planteamiento, debido a que desde sus orígenes la estructura departamental y divisional favorece el trabajo interdisciplinario aunado a la disposición flexible de los diferentes colectivos académicos de las tres divisiones, que permiten sustentar la instrumentación de la propuesta. Lo anterior, permite adoptar la metodología STEAM+CSH enfatizando el trabajo interdisciplinario y transversal que integra todas estas áreas del conocimiento para fomentar el aprendizaje en el alumnado en un proceso integrador y creativo, mediante el aprendizaje por proyectos, lo cual marca una importante diferencia con la mayoría de los programas que se ofrecen en el país, en los que el énfasis está centrado en los aspectos técnicos.

La propuesta de la Licenciatura se enriquece con la modalidad de docencia semipresencial, lo cual abona en el desarrollo de las competencias digitales del alumnado y el profesorado, además de permitir que se adapte a los estilos de aprendizaje de quienes la cursan.

V) La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios

La Unidad Azcapotzalco recibe solicitudes de personas egresadas de diversas Instituciones de Educación Media Superior (IEMS), públicas y privadas. **La Tabla 1** del Anexo muestra las IEMS con mayor número de alumnado que aspira a ingresar y es aceptado en la Unidad, durante el año 2022. El ingreso a la División de CBI cubre el **20.2 %** de esta población. Nótese que la División de CBI atiende al **41 %** del alumnado de la Unidad, ya que cuenta actualmente con diez licenciaturas, en comparación con las cuatro que ofrece la División de CSH y las cuatro de la División de CyAD. El análisis que se presenta aquí se ha restringido a la población cercana a la Unidad, para demostrar que existe una cantidad importante de aspirantes (aproximadamente dos órdenes de magnitud) en esta región que requieren de una oferta educativa mucho más amplia a la existente. Cabe subrayar que la Unidad también recibe de manera regular aspirantes provenientes de toda la República Mexicana e incluso de otros países, lo que distingue a la Unidad Azcapotzalco y en específico, a la División de CBI, como una de las alternativas con alta demanda, tanto en la zona metropolitana como en el interior de la República, por aspirantes que cumplen con los prerrequisitos curriculares establecidos por nuestros Órganos Colegiados.

Es conveniente mencionar que la Licenciatura en Inteligencia Artificial se impartirá con modalidad semipresencial, lo cual facilitará a que el alumnado de zonas alejadas a la Unidad pueda realizar sus estudios de nivel superior, bajo un esquema flexible de asistencia. Así, con la nueva licenciatura se abre entonces una nueva oferta educativa con lo que se amplían las posibilidades para más personas egresadas del nivel medio superior, para ingresar a las licenciaturas de la División de CBI.

En relación con la equidad de género, **la Tabla 2** del Anexo presenta el número de alumnado que solicita su ingreso a las carreras de la División de CBI en 2023. La población aspirante es de **8482**, superando por mucho en ambos casos el número de lugares disponibles en la División de CBI, por lo que el porcentaje de aceptación es del **18.6 %** de los aspirantes.

Tabla 2. Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2023.

Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2023			
Carrera	Fem.	Masc.	2023
Ambiental	223	130	353
Civil	335	875	1210
Computación	534	2105	2639
Eléctrica	49	346	395
Electrónica	72	480	552
Física	84	187	271
Industrial	351	609	960
Mecánica	123	1125	1248
Metalúrgica	34	115	149
Química	389	316	705
DCBIA	2194	6288	8482
%	25.9 %	74.1 %	100.0 %

Por otro lado, en la misma Tabla 2 se muestra la demanda de licenciatura por Plan de Estudios y Género de la División de CBI en el año 2023 en la que se puede ver que la relación hombre–mujer de las **personas aspirantes** es de **25.9 % mujeres y 74.1 % hombres**, lo cual tiene correspondencia en el porcentaje del **alumnado admitido** y su distribución por género que es de **28.4 %** de mujeres y **71.6 %** de hombres, por lo que se considera que la nueva Licenciatura en Inteligencia Artificial propiciará una proporción equilibrada en género básicamente identificada en los extremos de hombres y mujeres en la División, principalmente por el objetivo y el perfil de egreso de ésta y contribuye de manera importante a la aspiración nacional de una educación equitativa. Con base al anuario estadístico 2018-2022 de la Unidad Azcapotzalco, aproximadamente el 25% de las mujeres que demandan ingresar a la oferta educativa de la División de CBI, solicita inscribirse a la licenciatura de Ingeniería en Computación, por lo que es muy probable soliciten cursar la Licenciatura en Inteligencia Artificial por su afinidad con la computación.

Las motivaciones e intereses de quienes pretendan cursar la Licenciatura en Inteligencia Artificial son relevantes para lograr la coincidencia entre los objetivos de ésta y las expectativas del alumnado. Es importante considerar que el perfil básico para ingresar a la Licenciatura

corresponde al perfil de egreso de la Educación Media Superior, sin embargo es deseable que las personas aspirantes cuenten con algunos intereses y habilidades, como son:

- Interés por adquirir y aplicar conocimientos sólidos en matemáticas, incluyendo álgebra, cálculo, estadística y probabilidad. Estos conocimientos son fundamentales para comprender los fundamentos teóricos de la inteligencia artificial y los algoritmos utilizados.
- Facilidad para dinamizar procesos sociales y encontrar conjuntamente soluciones a problemas complejos y buscando el bienestar social.
- Disciplina para trabajar en equipo con una visión inter y transdisciplinaria con gran sensibilidad para adquirir conocimientos en disciplinas relacionadas con la IA, como psicología, neurociencia, filosofía, economía o ciencias sociales. Estos conocimientos ayudarán al alumnado a comprender mejor el impacto social, ético y humano de la inteligencia artificial.
- Interés en la vinculación con experiencias sociales concretas, actuando como factor de cambio e innovación.
- Conocimientos básicos de ciencias de la computación y una comprensión básica de los principios de la ciencia de la computación, incluyendo arquitectura de computadoras, sistemas operativos y redes.
- Habilidad para utilizar herramientas de cómputo y medios electrónicos, e interés en la programación, preferentemente estar familiarizados con al menos un lenguaje de programación, como Python, Java o C++ y comprender los conceptos básicos de estructuras de datos y algoritmos.
- Contar con habilidades analíticas y de resolución de problemas complejos. Deben ser capaces de descomponer problemas en componentes más pequeños, identificar patrones y aplicar técnicas de resolución de problemas de manera efectiva.
- Interés por desarrollar un pensamiento crítico y creativo y deben ser capaces de analizar de manera crítica los problemas, evaluar diferentes enfoques y proponer soluciones innovadoras.
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo, dado que la inteligencia artificial en la Licenciatura se basa en el aprendizaje por proyectos interdisciplinarios, por lo que es deseable que el alumnado tenga habilidades sólidas de comunicación y trabajo en equipo, desarrollo de colaboración efectiva con personas de diferentes disciplinas, aprendiendo a comunicar sus ideas de manera clara y concisa.
- Compromiso con los valores éticos, derechos humanos, sustentabilidad y responsabilidad, mostrando interés y conciencia sobre estos temas, así como una disposición para abordarlos de manera responsable en sus proyectos.

VI) La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de:

- a) **El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente**

La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, cuenta con una planta con sólidos fundamentos académicos, tanto en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, para atender las distintas dimensiones que den sustento integral a la Licenciatura en Inteligencia Artificial: tecnológicas, económicas, ecológicas, de gestión y organización, legales, culturales y de derechos humanos y laborales.

Desde hace varios años, la Unidad Azcapotzalco ha desarrollado programas académicos con la colaboración del profesorado de las tres divisiones con las que cuenta, tanto para la impartición de UEA obligatorias y optativas, así como en la asesoría de Idóneas Comunicaciones de Resultados y Tesis de los programas de posgrado, lo que enriquece el trabajo con una visión interdisciplinaria y aprovecha la experiencia acumulada en los colectivos de investigación. Las capacidades docentes y experiencias de investigación del profesorado de las tres divisiones están alineados con las con las seis líneas de formación, y con las UEA optativas, lo cual facilita su integración al programa de licenciatura propuesto. Por consiguiente, la interacción con las otras divisiones de la Universidad se abordará por medio de distintos elementos del programa:

- Mediante la colaboración para el desarrollo del plan de estudios de la licenciatura y los programas de las UEA, que se enriquecerá con la participación de docentes de otras divisiones especializados en las temáticas asociadas a la sustentabilidad; ya sea mediante la creación de nuevas UEA o la identificación de UEA se estén impartiendo en otros programas de licenciatura de otras divisiones.
- A través de las actividades de docencia, en las que se buscará la creación o inclusión de otras UEA que se estén impartiendo en otras divisiones, se promoverá el trabajo interdisciplinario del alumnado de la licenciatura, con el profesorado y el alumnado de otras licenciaturas.
- Por medio del desarrollo de proyectos integrales en los que, a través de la asesoría y/o co-asesoría de docentes de otras disciplinas, se fortalezca la aplicación de los principios de la sustentabilidad en el diseño de proyectos.
- Mediante los proyectos de investigación interdivisionales existentes y actividades para la divulgación del conocimiento, éstos se enriquecerán con el trabajo transdisciplinar de los proyectos sustentables elaborados por el profesorado y alumnado de la licenciatura propuesta.

Debido a que la Licenciatura en Inteligencia Artificial será impartida en modalidad semipresencial, será necesario trabajar con los colectivos académicos con objeto de consolidar las habilidades de educación a distancia y educación virtual, así como la generación de materiales didácticos adecuados.

b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso

La coordinación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial estará operando en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y será nombrada por la Dirección de la División. Lo anterior deberá contemplar la legislación vigente en cuanto a las atribuciones de la Dirección de División para nombrar a la persona que ocupe la coordinación, para lo cual hará la consulta correspondiente con la comunidad de su División, incluyendo en esta a las personas titulares de las otras dos divisiones de la Unidad.

El apoyo y los recursos presupuestales para la operación de la Licenciatura será proporcionado por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y se integrará a la estructura funcional de la División. La Licenciatura contará con un Comité de Carrera que estará conformado por profesorado de las tres divisiones, con objeto de dar seguimiento al buen funcionamiento de esta y se mantenga la vinculación operativa y de participación de las otras dos divisiones de la Unidad.

Es fundamental en este apartado, señalar la colaboración interdivisional para el fortalecimiento de estrategias de coadyuvancia administrativa, así como académica que determinan no sólo un contexto de buenas prácticas, sino también de fortalecimiento y actualización disciplinar.

c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario. En estos casos deberá considerar ajustes razonables que permitan la inclusión de personas en condiciones de vulnerabilidad o de exclusión, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Actualmente, en la Unidad Azcapotzalco se cuenta con infraestructura de espacios físicos y equipos necesarios para la operación de las licenciaturas y posgrados que ofrece, sin embargo, continuamente se encuentra en proceso de mejora y adecuación de las aulas, talleres y laboratorios para poder responder a las necesidades de cada programa en cuanto a su suficiencia como a las características didácticas requeridas.

Actualmente se cuenta en la División de CBI con 9 talleres y laboratorios que apoyan labores técnicas de los programas, dentro de los que se pueden contar con:

1. Laboratorio de Digitales
2. Laboratorio de Redes
3. Laboratorio de Electrónica
4. Sala Ada Byron
5. Sala Charles Babbage
6. G-206
7. G-208
8. E-306
9. E-309

Adicionalmente, al ser una licenciatura interdivisional, las otras dos divisiones de la Unidad darán apoyo con aulas con las que cuentan, que están diseñadas para soportar procesos de enseñanza-aprendizaje multimodal (Sala Multi Tecnológica, Sala Digital, Laboratorio de Capacidades Creativas, Laboratorio de Innovación Metropolitana, Aula Digital de Aprendizaje Colaborativo, etc.). Es importante considerar que el avance continuo en la adecuación y rediseño de espacios que permitan el trabajo en equipo colaborativo y multimodal es una prioridad en la modernización de la oferta educativa institucional, por lo que la programación de recursos para este fin, está contemplada en las tres divisiones académicas.

Es pertinente indicar que la Unidad cuenta con experiencia en la implementación de modalidades mixtas a partir de Planes y Programas de Estudio que han sido implementados con carácter interdivisional y, para los cuales además de estrategias académicas, pedagógicas y administrativas se han desarrollado acciones concretas de intervención de espacios y adquisición de tecnología correspondiente. En relación con el equipo con el que se cuenta y la necesaria renovación continua por obsolescencia y vida útil del mismo, es una dinámica que se tiene contemplada en varias licenciaturas de la Unidad, por lo que habrá que mantener esta dinámica con la nueva Licenciatura.

Acervo bibliográfico

La UAM Azcapotzalco cuenta con las plataformas BIDI UAM (bidi.uam.mx) y el repositorio zaloamati.azc.uam.mx, para que el alumnado pueda acceder a material de consulta. Cada año a la División de CBI se le asigna la partida protegida de acervo bibliográfico, para 2024 es de \$2,779,000.00 en la Unidad, por lo que una parte del presupuesto en ese rubro para los próximos años deberá destinarse a la adquisición de libros y revistas en temas vinculados a la nueva licenciatura.

También es importante considerar la adquisición de licencias diversas, principalmente de programas de Inteligencia Artificial, así como de otros recursos de aplicación en el desarrollo de proyectos. La experiencia adquirida en los años de la reciente pandemia por COVID 19 y la instrumentación del Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER) y el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEM), nos ha permitido avanzar en las formas de adquisición de servicios en diversas plataformas y formatos de trabajo institucional con las mismas.

Particularmente, los convenios institucionales suscritos con agentes preponderantes del sector tecnológico y las capacidades de vinculación desarrolladas en dicho ámbito permiten a la Unidad, el acceso a aplicativos de uso y de desarrollo basados en inteligencias artificial.

Infraestructura para la educación semipresencial:

El modelo semipresencial en la Unidad Azcapotzalco se promueve a través de la CITE y las tres Direcciones Académicas de la Unidad. La CITE administra el LMS (Moodle) de la Unidad, el cual ya cuenta con 15 años de operación. CAMVIA (donde se aloja Moodle) ha sido pilar del PEER en Azcapotzalco, pero el modelo semipresencial no es nuevo en la Azcapotzalco, ya que diversos colectivos académicos llevan años incursionando en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el uso efectivo de herramientas digitales. De forma más amplia, se ha probado recientemente la efectividad del modelo en las licenciaturas de Administración e Ingeniería en Computación de la Unidad Azcapotzalco. La tarea de habilitación digital ha incluido cursos de capacitación permanentes que son organizados y analizados por la Coordinación de Docencia (COD) y la CITE. La Rectoría de Azcapotzalco ha invertido importantes recursos financieros para que servidores propios con tecnología de vanguardia proporcionen un servicio continuo y de calidad a la comunidad universitaria. Además, se han creado equipos de apoyo didáctico y técnico para las tres Divisiones, que facilitan a la Comunidad Académica una incorporación amable al uso de las herramientas digitales. La CITE junto con la Coordinación Académica de la Unidad han

creado y difundido tutoriales, infografías, material audiovisual que promueve el modelo semipresencial, lo que suma a lo que las propias Divisiones Académicas crean, promueven y difunden de manera permanente. Por otra parte, queda claro que no habrá profesorado que no haya experimentado alguna herramienta digital para su docencia durante el periodo de contingencia, por lo que la nueva normalidad tendrá una inercia positiva y permanente sobre los nuevos paradigmas de educación que la propia Unidad construirá en un contexto de autonomía y libertad de cátedra. Así, la Licenciatura en Inteligencia Artificial propuesta cuenta con los insumos necesarios para que el modelo semipresencial sea pilar de su plan y programas de estudio.

Para el apoyo de infraestructura específica para la educación semipresencial y apoyada con TICs, la Unidad Azcapotzalco cuenta con un Campus Virtual conocido como CAMVIA, creado en 2006. El sistema de gestión de la educación (LMS por sus siglas en inglés) que adoptó la Unidad, es Moodle. CAMVIA forma parte de la Coordinación de Innovación y Tecnologías Educativas (CITE) de la Rectoría y tiene como uno de sus objetivos principales: "Promover, mantener y mejorar continuamente la plataforma y organización para la práctica de la educación virtual en modalidad semipresencial y no presencial como proceso innovador de enseñanza-aprendizaje, basado en la tecnología digital que repercuta en una experiencia educativa de mayor calidad". En este sentido, CAMVIA cuenta con la capacidad tecnológica y pedagógica para apoyar con su modelo semipresencial a la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, contando con el apoyo de las tres divisiones académicas y la Rectoría de Unidad, a través de la CITE.

CAMVIA cuenta actualmente con el siguiente hardware: servidor Proliant DL380, con Linux Debian 10.3, Apache 2.4.38, PHP 8.1, MySQL 8.0.37 Community Server y 3 instalaciones de Moodle 4.4 (una por división académica en la Unidad). También se cuenta con un servidor virtual con 8 CPU's, 32GB en RAM y Disco de 50GB.

A partir del mes de Julio de 2024, CAMVIA instalará en su sistema una serie de complementos (plugins) para acceder directamente a los apoyos de inteligencia artificial. Igualmente, la Universidad está evaluando y negociando con algunas empresas de acceso a internet y almacenamiento de información que actualmente brindan sus servicios, para incluir el acceso a sus sistemas de inteligencia artificial.

d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.

La operación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial está a cargo de la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y contará con la Coordinación de Estudios de la Licenciatura como instancia de apoyo para el cumplimiento de la actividad de docencia. La vinculación con las otras dos divisiones y su participación en impartición de UEA, se llevará a cabo de manera coordinada a través de las direcciones correspondientes, con el apoyo de la Coordinación de la Licenciatura.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial, al ser impartida por el profesorado de las tres divisiones, se sustenta en los recursos presupuestales que se destinan para este rubro en cada una de las divisiones. La gestión de los recursos necesarios para instrumentar y operar la Licenciatura,

deberán ser gestionados por la Dirección de la División y será en acuerdo con las otras dos direcciones de División de la Unidad.

VII) Las posibilidades de financiamiento, en su caso

Podría apoyarse con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos como:

1. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)
2. Becas AMEXCID: La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
3. Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial (SMIA)
4. Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA)
5. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
6. European Association for Artificial Intelligence (EAAI)
7. The European AI Alliance
8. I.B.M.

VIII) La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una División

La operación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial está a cargo de la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que cuenta con cinco departamentos académicos, sin embargo, las tres divisiones académicas de la Unidad Azcapotzalco impulsan mecanismos de apoyo de integración a la vida universitaria y al modelo académico que ofrece la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, por medio la impartición de UEA, del Programa de Tutorías que ha sido instrumentado por cada división y que pretende mejorar las posibilidades de éxito del alumnado a lo largo de sus estudios.

La modalidad de enseñanza–aprendizaje de la Licenciatura en Inteligencia Artificial será semipresencial, la cual contempla actividades de aprendizaje presenciales, a distancia y virtuales, síncronas y asíncronas, contando con diversos materiales de apoyo docentes, recursos académicos digitales y audiovisuales, los cuales estarán alojados en la plataforma institucional responsable de coordinarlas.

La parte presencial se llevará a cabo principalmente en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco y contará con el apoyo de los laboratorios y talleres de las tres divisiones, para el conocimiento, manejo y dominio de técnicas instrumentales y experimentales necesarias, en la formación de profesionales de la Inteligencia Artificial. Al menos se deberá contar con una sesión semanal de cada una de las UEA de forma presencial y las demás sesiones podrán ser extraescolares o remotas.

Las UEA Optativas como un conjunto de unidades de formación que brindan la oportunidad al alumnado, de incorporar conocimientos, habilidades y actitudes adicionales a las UEA obligatorias, permite participar en la configuración de su perfil y hace al alumnado corresponsable de su formación profesional, serán de ofrecidas por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, las cuales se les denominará UEA Optativas Disciplinarias y la que serán ofrecidas por las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, las cuales se les denominará UEA Optativas Interdisciplinarias. Estas UEA optativas serán ofrecidas anualmente por cada una de las divisiones, las cuales deberán ser presentadas ante los consejos divisionales correspondientes al aprobar en la Programación Anual de las UEA.

IX) La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta

Presentará también una propuesta de diez personas asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas. (Colegio Académico).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Arbeláez Campillo D. F. Villasmil Espinoza J. J. y Rojas Bahamón M. J. (2021). “Artificial intelligence and the human condition: ¿Opposing realities or complementary forces?”, Revista de Ciencias Sociales , vol. XXVII, nº 2, pp. 502-513.

Ayoub K. y Payne K. (2014). “Strategy in the Age of Artificial Intelligence.,” Journal of Strategic Stu Bostrom, N. Superintelligence: Paths, Dangers, Strategies. Oxford University Press.

Bauman, Zygmunt. (2003). Modernidad líquida. México: Fondo de Cultura Económica.

Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2014). The Second Machine Age: Work, Progress, and Prosperity in a Time of Brilliant Technologies. W. W. Norton & Company.

Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2017). The Business of Artificial Intelligence. Harvard Business Review, 95(1), 94-101.

CEPAL. (2014). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. Consultado el 10 de julio de 2024. (En línea). Disponible en:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0bca7d54-5945-4014-85f8-7f24fc312805/content>

CEPAL, “CEPAL | Caja de herramientas”, Caja de herramientas. Consultado: el 8 de mayo de 2024. (En línea). Disponible en: <https://igualdad.cepal.org/>

CONAHCYT, “Objetivos”, CONAHCYT. Consultado: el 8 de mayo de 2024. (En línea). Disponible en: <https://conahcyt.mx/pronaces/educacion/objetivos/>

Díaz Cedeño, Valentina. Salazar Carballo, Inés, López Brito Rainer. (2023). STEAM: Una breve conceptualización de una metodología orientada al desarrollo de competencias del siglo XXI. Revista Educare, Volumen 27/ N° 2, 73-91.

European Commission. (2019). Ethics Guidelines for Trustworthy AI. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/ethics-guidelines-trustworthy-ai>

Floridi, L. (2019). The Fourth Revolution: How the Infosphere is Reshaping Human Reality. Oxford University Press.

Floridi, L., & Cowls, J. (2019 b). A Unified Framework of Five Principles for AI in Society. Harvard Data Science Review, 1(2).

Ford, M. (2018). Architects of Intelligence: The Truth About AI from the People Building It. Packt Publishing.

Future of Life Institute. (2018). Asilomar AI Principles. (En línea). Disponible en: <https://futureoflife.org/ai-principles/>

García, M., & López, R. (2019). “Ética y responsabilidad en la implementación de la inteligencia artificial.” Revista de Ética y Tecnología, 30(3), 211-230.

Harari, Y. N. (2016). Homo Deus: A Brief History of Tomorrow. Harper.

Hintze, A. (2016). Understanding the Four Waves of Artificial Intelligence. Geopolitics, History, and International Relations, 8(1), 315-321.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (En línea). Disponible en: <https://imco.org.mx/compara-carreras-2023>

Kaplan, J. (2016). Artificial Intelligence: What Everyone Needs to Know. Oxford University Press.

Kurzweil, R., & Wilson, G. K. (2019). The singularity is near: When humans transcend biology. Penguin Audio.

Morin, E. (1995). Sobre la interdisciplinariedad. Revista Complejidad no 0, Buenos Aires

Morín, E. (2001). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona, Gedisa.

Pérez, A., & Rodríguez, L. (2018). “Impacto de la inteligencia artificial en el empleo y la formación profesional.” Investigación en Desarrollo Tecnológico, 15(1), 45-60.

Prolongo Sarria, Marisa. Pinto, Gabriel. (2019). La educación STEM: ejemplos prácticos e introducción al proyecto europeo SCIENTIX. ResearchGate (en línea) Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/333718860> 452-462.

Russell S. y Norvig P. (2008). Inteligencia Artificial: Un Enfoque Moderno, México: Pearson Prentice Hall.

Russell, S. J., & Norvig, P. (2016). Artificial Intelligence: A Modern Approach (3rd ed.). Pearson.

Russell, S. J. (2020). Human Compatible: Artificial Intelligence and the Problem of Control. Penguin Books.

Smith, J. (2020). "Inteligencia Artificial y su influencia en la economía global." Revista de Economía y Tecnología, 45(2), 123-140.

Tegmark, M. (2018). Life 3.0: Being human in the age of Artificial Intelligence. Vintage Books, A Division of Penguin Random House LLC.

World Economic Forum. (2018). The Future of Jobs Report 2018. (En línea). Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2018.pdf

ANEXOS:

Tabla 1. Admisión para ingreso por licenciatura según su procedencia año 2022



Índice de aceptación por escuela de procedencia Unidad Azcapotzalco

Admisión
Licenciatura

ESCUELA DE PROCEDENCIA	CBI			CSH			CAD			Índice de aceptación 2022		
	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%
UNAM - ENP	60	18	30.0%	36	19	52.8%	107	38	35.5%	203	75	36.9%
UNAM - CCH	75	25	33.3%	74	31	41.9%	178	30	16.9%	327	86	26.3%
IPN - CECYT	672	236	35.1%	457	143	31.3%	688	134	19.5%	1,817	513	28.2%
COLEGIO DE BACHILLERES	3101	461	14.9%	3989	503	12.6%	3293	235	7.1%	10,383	1199	11.5%
DGTI - CET	468	44	9.4%	635	70	11.0%	453	13	2.9%	1,556	127	8.2%
DGTI - CBTI	485	98	20.2%	460	49	10.7%	340	18	5.3%	1,285	165	12.8%
DGTI - CBTA	33	8	24.2%	23	2	8.7%	18	1	5.6%	74	11	14.9%
DGTI - CBTF	2	1	50.0%	2	0	0.0%	2	0	0.0%	6	1	16.7%
DGTI - CETMAR	4	1	25.0%	2	0	0.0%	2	0	0.0%	8	1	12.5%
DGTI - ITR	2	0	0.0%	0	0	0.0%	1	0	0.0%	3	0	0.0%
NORMAL PRIMARIA	10	3	30.0%	18	3	16.7%	20	1	5.0%	48	7	14.6%
UNIVERSIDAD ESTATAL	20	10	50.0%	20	7	35.0%	18	4	22.2%	58	21	36.2%
UAEMx	55	19	34.5%	61	19	31.1%	49	9	18.4%	165	47	28.5%
CONALEP	413	37	9.0%	369	41	11.1%	243	8	3.3%	1,025	86	8.4%
TOTAL PÚBLICAS	5,400	961	17.8%	6,146	887	14.4%	5,412	491	9.1%	16,958	2,339	13.8%
INCORPORADA A LA UNAM	217	85	39.2%	247	67	27.1%	275	55	20.0%	739	207	28.0%
INCORPORADA AL IPN	53	10	18.9%	42	10	23.8%	46	3	6.5%	141	23	16.3%
INCORPORADA A LA SEP	1137	283	24.9%	1465	311	21.2%	1243	142	11.4%	3,845	736	19.1%
INCORPORADA A OTRAS UNIV. EST.	24	9	37.5%	26	10	38.5%	32	6	18.8%	82	25	30.5%
INCORPORADA A LA UAEMx	47	14	29.8%	35	5	14.3%	41	8	19.5%	123	27	22.0%
TOTAL PRIVADAS	1,478	401	27.1%	1,815	403	22.2%	1,637	214	13.1%	4,930	1,018	20.6%
NO DEFINIDAS	879	203	23.1%	996	181	18.2%	921	97	10.5%	2,796	481	17.2%
Total Unidad Azcapotzalco	7,757	1,565	20.2%	8,957	1,471	16.4%	7,970	802	10.1%	24,684	3,838	15.5%

Tabla 2. Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2022.



Por género y trimestre de ingreso
según plan de estudios
Unidad Azcapotzalco

Demanda
Licenciatura

PLANES DE ESTUDIOS	PRIMAVERA			OTOÑO			A SPIRANTES 2022			%	
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino
Ingeniería Ambiental	97	76	173	129	78	207	226	154	380	59.5	40.5
Ingeniería Civil	113	295	408	123	438	561	236	733	969	24.4	75.6
Ingeniería Eléctrica	8	119	127	26	118	144	34	237	271	12.5	87.5
Ingeniería Física	25	96	121	31	78	109	56	174	230	24.3	75.7
Ingeniería Industrial	149	236	385	180	288	468	329	524	853	38.6	61.4
Ingeniería Mecánica	41	474	515	64	553	617	105	1,027	1,132	9.3	90.7
Ingeniería Metalúrgica	13	64	77	26	72	98	39	136	175	22.3	77.7
Ingeniería Química	226	171	397	270	202	472	496	373	869	57.1	42.9
Ingeniería Electrónica	28	183	211	36	211	247	64	394	458	14.0	86.0
Ingeniería en Computación	218	872	1,090	292	1,038	1,330	510	1,910	2,420	21.1	78.9
CBI	918	2,586	3,504	1,177	3,076	4,253	2,095	5,662	7,757	27.0	73.0
Administración	717	524	1,241	938	641	1,579	1,655	1,165	2,820	58.7	41.3
Derecho	1,271	804	2,075	1,569	960	2,529	2,840	1,764	4,604	61.7	38.3
Economía	204	278	482	242	280	522	446	558	1,004	44.4	55.6
Sociología	140	93	233	179	117	296	319	210	529	60.3	39.7
CSH	2,332	1,699	4,031	2,928	1,998	4,926	5,260	3,697	8,957	58.7	41.3
Arquitectura	627	681	1,308	856	848	1,704	1,483	1,529	3,012	49.2	50.8
Diseño de la Comunicación Gráfica	1,132	639	1,771	1,289	771	2,060	2,421	1,410	3,831	63.2	36.8
Diseño Industrial	248	254	502	341	284	625	589	538	1,127	52.3	47.7
CAD	2,007	1,574	3,581	2,486	1,903	4,389	4,493	3,477	7,970	56.4	43.6
	5,257	5,859	11,116	6,591	6,977	13,568	11,848	12,836	24,684	48.0	52.0

ANEXO 2

C.D.929/24
03 de octubre 2024

Dra. Norma Rondero López
Secretaria General
P r e s e n t e

Le comunico a usted que durante la sesión 723 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 24 de septiembre del presente año, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO 723.4.7.1

Se aprobó la propuesta de creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y su envío al Consejo Académico para que continúe el proceso establecido en la Legislación Universitaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

"Casa Abierta al Tiempo"



Dr. Rafael Escarela Pérez

P r e s i d e n t e



**Dra. Maricela Claudia Bravo
Contreras**
S e c r e t a r i a

c.c.p. Minutario

*rcd/rep

ANEXO 3

Licenciatura en Inteligencia Artificial

Grupo proponente:

CBI

Dr. Rafael Escarela Pérez, Dr. Felipe de Jesús González Montañez, Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez, Dr. Juan Villegas Cortéz

CSH

Dr. Jesús Manuel Ramos García, Dra. Beatriz García Castro, Dr. Alfredo Garibay Suárez, Dr. Oscar Lozano Carrillo

CYAD

Mtra. Areli García González, Mtro. Sergio Dávila Urrutia, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Dr. Luis Soto Walls

RECTORÍA DE UNIDAD Lic. Rafael Ángeles García

10 de octubre de 2024



Contenido de la Propuesta

Fundamentos de la propuesta

- I. La relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular, de la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, así como de su contribución al desarrollo cultural, científico o tecnológico;
- II.El número de alumnos a atender y el egreso previsible;
- III.El perfil del egresado y su posible ocupación;
- IV. La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquélla que se ubica en la zona de influencia, y la situación de sus egresados;
- V. La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios;
- VI. La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios;
- VII.Las posibilidades de financiamiento, en su caso;
- VII. La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una división.

Fundamento de la Propuesta



Colaboración Interdivisional

Formará parte de la oferta educativa de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, integrada e impartida con la colaboración de las tres divisiones como un **proyecto conjunto de la Unidad Azcapotzalco**.



Enfoque Interdisciplinario

Garantizará un **enfoque interdisciplinario** en la formación de las personas egresadas, con un perfil innovador e integral.



Modalidad Semipresencial

La licenciatura se impartirá en **modalidad semipresencial**. Esta modalidad combina clases presenciales con actividades en línea, brindando flexibilidad a los estudiantes para que puedan combinar su formación con otras actividades. El enfoque semipresencial también permite ampliar el acceso a la educación a un mayor número de personas.



Propuesta Flexible

La propuesta de la licenciatura será **flexible** y adaptable a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Se busca que el plan de estudios pueda actualizarse constantemente para garantizar la pertinencia de la formación. Esta flexibilidad permitirá que los egresados sean capaces de adaptarse a los avances tecnológicos y las demandas del mercado laboral.

Reglamento de Estudios Superiores (RES)

ARTÍCULO 30. Para sustentar la formulación de un plan de estudios, el consejo divisional deberá presentar, inicialmente, ante el consejo académico, la propuesta y justificación en un documento que especifique:

I. La relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular, de la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, así como de su contribución al desarrollo cultural, científico o tecnológico.

A. Relevancia social y académica



Inteligencia artificial y bienestar humano

El impacto de la inteligencia artificial en el bienestar humano es multifacético y complejo, tendrá aportaciones muy importantes en la solución de las principales problemáticas de la sociedad y estará dirigida a buscar la mejora en la calidad de vida, al facilitar tareas cotidianas, proporcionar asistencia personalizada y mejorar la eficiencia en áreas como la medicina, la educación, la seguridad, el uso eficiente de energía y el transporte entre otras.



Desafíos y preocupaciones

Sin embargo, el desarrollo de la inteligencia artificial también presenta desafíos y preocupaciones, como:

- Ética y sesgo algorítmico
- Privacidad y seguridad de datos
- Transparencia y explicabilidad
- Desplazamiento laboral y cambio de habilidades
- Seguridad y confiabilidad
- Impacto en la sociedad y la democracia

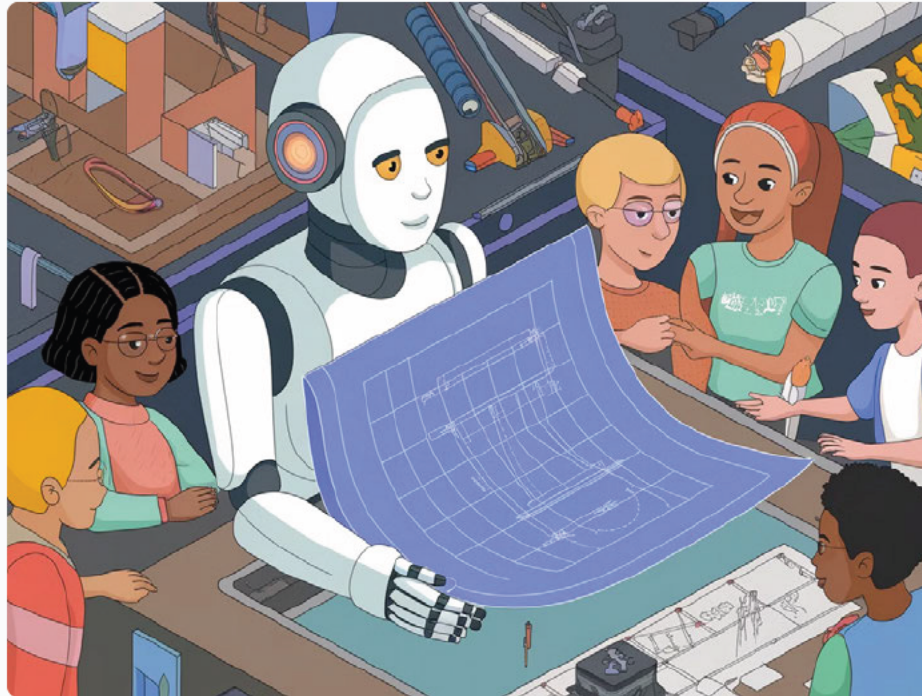
B. Pertinencia teórica-práctica

La inteligencia artificial ha adquirido una gran relevancia en diversos ámbitos, lo que ha llevado a la necesidad de formar profesionales capacitados en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos que utilicen esta tecnología. La integración de disciplinas y el uso de inteligencia artificial en estos proyectos permite abordar problemáticas complejas de manera más efectiva y encontrar soluciones innovadoras. Sin embargo, es importante plantear el objetivo de establecer los conocimientos y las habilidades necesarias que debe tener un profesional en este campo, para garantizar la calidad y el éxito de los proyectos.

En el contexto actual de rápido avance tecnológico, el plan y los programas de estudios en la Licenciatura en Inteligencia Artificial, desempeñan un papel fundamental en la promoción de la responsabilidad social y el bienestar de la sociedad. Estos no solo se centran en la adquisición de habilidades técnicas, sino que también enfatizan la importancia de un enfoque ético y humanista en el desarrollo y aplicación de la IA.

C. Objetivo general

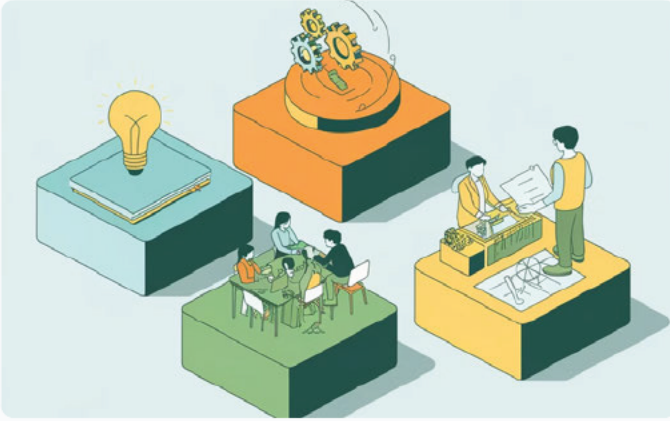
Formar profesionales capaces en el campo de la inteligencia artificial, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos en diversas disciplinas y con habilidades técnicas, analíticas y creativas, competentes para diseñar, desarrollar, implementar y evaluar soluciones innovadoras, sustentables y éticas, mediante proyectos aplicados con el uso de tecnologías de inteligencia artificial, en diversos ámbitos y sectores de la sociedad.



C-2. Objetivos particulares

1. Desarrollar habilidades prácticas en programación, manejo de datos, aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, visión por computadora, sistemas expertos y robótica, entre otras áreas relevantes de la IA, para resolver problemáticas complejas.
2. Ofrecer conocimientos interdisciplinarios en diversas áreas de las ciencias básicas e ingenierías, ciencias sociales y humanidades y el diseño, para comprender la complejidad de la IA y su impacto en la sociedad.
3. Desarrollar la adquisición de competencias de gestión que le permita al alumnado diseñar, modelar, conducir y desarrollar proyectos con el uso de herramientas de inteligencia artificial, estimulando la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo a través de proyectos aplicados y colaborativos, que les permita diseñar, desarrollar e implementar soluciones basadas en IA en diferentes contextos.
4. Capacitar al alumnado en el análisis de datos y la toma de decisiones basadas en datos mediante el uso de herramientas y técnicas de inteligencia artificial, incluyendo la interpretación y comunicación efectiva de resultados.
5. Fomentar en el alumnado la capacidad de análisis, resolución de problemas y pensamiento crítico para abordar desafíos reales en la implementación de sistemas inteligentes y la optimización de procesos.
6. Inculcar en el alumnado una sólida ética y responsabilidad en el uso de la IA, considerando aspectos como la privacidad, la transparencia, la equidad y el impacto social de las tecnologías inteligentes.
7. Preparar al alumnado para adaptarse a un entorno laboral dinámico y en constante evolución, proporcionando herramientas y habilidades para el aprendizaje autónomo y la actualización continua de conocimientos en el campo de la IA.

D. Estructura del plan de estudios



Estructura Divisional

La Licenciatura en Ingeniería Artificial se integra a la estructura divisional, organizando su plan de estudios en **cuatro troncos**. Este enfoque permite al alumnado primero dominar conceptos fundamentales, luego explorar áreas específicas e interdisciplinarias, y finalmente profundizar en aplicaciones prácticas reales.



Secuenciación del Aprendizaje

La secuencia de los troncos está diseñada para que el alumnado desarrolle una base sólida antes de avanzar hacia áreas más especializadas e interdisciplinarias. Este enfoque asegura que el alumnado tenga una comprensión integral de la Ingeniería Artificial, lo que les permitirá aplicar sus conocimientos a diversas situaciones reales.



Número de Créditos

El número total de créditos dependerá de los objetivos de aprendizaje de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) y el tiempo de dedicación del alumnado. Se contempla un rango entre 410 créditos mínimos y 615 máximos, según lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Estudios Superiores.

Estructura del plan de estudios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				LÍNEA TEÓRICA CONCEPTUAL								
				LÍNEA ÉTICA HUMANISTA								
			LÍNEA DESARROLLO DE PROYECTOS									
			LÍNEA DE GESTIÓN APLICADA APROYECTOS									
				LÍNEA TECNOLÓGICA								
			LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTÉMICO									
GENERAL		BASICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL		

D. Estructura del plan de estudios

Los objetivos de cada tronco son:



Tronco general

El objetivo de este tronco es proporcionar una base sólida en los principios fundamentales de la inteligencia artificial, el pensamiento de diseño y sus aplicaciones. Los estudiantes adquirirán conocimientos generales sobre los conceptos teóricos, algoritmos y técnicas utilizadas en la IA, formas de pensamiento y pensamiento complejo, así como una comprensión de su impacto social y ético.



Tronco básico interdisciplinario

En este tronco, el objetivo es fomentar el enfoque interdisciplinario al estudio de la inteligencia artificial y el desarrollo del pensamiento sistémico. Se explorarán las conexiones entre la IA y otras disciplinas como las matemáticas, estadísticas, psicología cognitiva, el diseño, la filosofía, la sociología e incluso, campos como economía o derecho. El alumnado desarrollará habilidades para abordar problemas complejos desde diferentes perspectivas y aplicar métodos de otras disciplinas a la IA.



D. Estructura del plan de estudios



Tronco de aplicación y profundización

El objetivo principal de este tronco, es permitir al alumnado profundizar en áreas específicas de aplicación de la inteligencia artificial en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios. Se explorará cómo se aplica la IA en distintos sectores como salud, finanzas, transporte o industria 4.0. Los estudiantes también podrán especializarse en subcampos específicos dentro de la IA como el aprendizaje automático ("Machine Learning"), procesamiento del lenguaje natural (NLP) o visión por computadora.



Tronco integral o de integración

Este último tronco tiene como objetivo integrar los conocimientos adquiridos durante toda la licenciatura y brindar a los estudiantes una perspectiva holística sobre el campo interdisciplinario de la inteligencia artificial. Se enfocará en proyectos prácticos donde se deberá aplicar todos los aspectos aprendidos hasta ahora para resolver problemas reales, diseñando, instrumentando y evaluando proyectos, con el uso de herramientas avanzadas e innovadoras basadas en IA.



D. Estructura del plan de estudios

La organización de los contenidos y las actividades de aprendizaje a partir del tercer trimestre y hasta el décimo segundo, se contempla dentro de **seis líneas de formación, además de las UEA optativas** ofrecidas en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como las ofrecidas en las otras divisiones académicas de la Unidad.

Estas líneas de formación son:

- **Línea Teórica Conceptual.**
- **Línea Ética-Humanista.**
- **Línea Desarrollo de Proyectos.**
- **Línea de Gestión Aplicada a Proyectos.**
- **Línea Tecnológica.**
- **Línea Diseño Estratégico y Sistémico.**

D. Estructura del plan de estudios

La Licenciatura en Inteligencia Artificial **se sustenta en el desarrollo de proyectos**, que se distingue del trabajo operativo por sus objetivos:

1. Integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos por el alumnado en las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, como eje conductor durante todos y cada uno de los trimestres de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y su peso en contenidos y actividades de aprendizaje se mantendrá constante a lo largo de la licenciatura.
2. Habilitar al alumnado en la identificación y caracterización de la problemática con visión interdisciplinaria, a través de una serie de pasos sistemáticos, con la flexibilidad necesaria para responder ante el cambio continuo y la incertidumbre.
3. Aprender con base en el desarrollo de proyectos, el diseño de los mismos, donde el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para el uso eficiente de la información, la identificación y jerarquización de las variables que intervienen en la problemática y la intervención que se requiere de profesionales en un trabajo interdisciplinario.
4. Aprender y aplicar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos en la Licenciatura durante cada trimestre, para desarrollar proyectos desde la conceptualización hasta la materialización de las soluciones con el uso de la IA.
5. Contar con los conocimientos para evaluar los proyectos y retroalimentar de manera continua el proceso, con objeto de lograr con éxito los objetivos planteados.



D. Estructura del plan de estudios

Optativas disciplinares

Este grupo de UEA ofrece contenidos temáticos que se imparten en las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y tienen la finalidad de fomentar el trabajo entre las disciplinas del campo de las ciencias básicas y la ingeniería. Las UEA Optativas Disciplinares, serán ofrecidas anualmente por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y aprobadas dentro de la programación anual de unidades de enseñanza-aprendizaje por el Consejo Divisional. Estas UEA podrán ser cursadas a partir del séptimo trimestre hasta el último trimestre de la Licenciatura.

Estructura del plan de estudios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				LÍNEA TEÓRICA CONCEPT				OPTATIVAS DISCIPLINARES			
				LÍNEA ÉTICA HUMANIST							
				LÍNEA DESARROLLO DE PROY							
				LÍNEA DE GESTIÓN APLIC							
				LÍNEA TECNOLÓGICA							
				LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTE							
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	

D. Estructura del plan de estudios

Optativas interdisciplinarias y movilidad



Optativas Interdisciplinarias

El grupo de UEA ofrecen contenidos que se imparten en las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, así como de las demás divisiones de las otras unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, las cuales permiten el trabajo interdisciplinario y profundizar en aspectos relevantes sobre las problemáticas nacionales y el impacto en estas de la Inteligencia Artificial. Las UEA Interdisciplinarias, se ofrecerán anualmente por cada una de las divisiones y serán aprobadas en la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje, por los consejos divisionales correspondientes. Este grupo de UEA podrán ser cursadas a partir del décimo trimestre de la Licenciatura.



UEA Optativas de Movilidad

Por su parte, las UEA Optativas de Movilidad permiten al alumnado el aprendizaje cursando contenidos que ofrecen otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración. El alumnado podrá optar por cursar las UEA de Movilidad de acuerdo con los lineamientos de movilidad aprobados en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

D. Estructura del plan de estudios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		LÍNEA TEÓRICA CONCEPTUAL							OPTATIVAS INTER- DISCIPLINARES Y MOVILIDAD		
		LÍNEA ÉTICA HUMANISTA									
		LÍNEA DESARROLLO DE PROYECTOS									
		LÍNEA DE GESTIÓN APLICADA A PROYECTOS									
		LÍNEA TECNOLÓGICA									
		LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTÉMICO									
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	



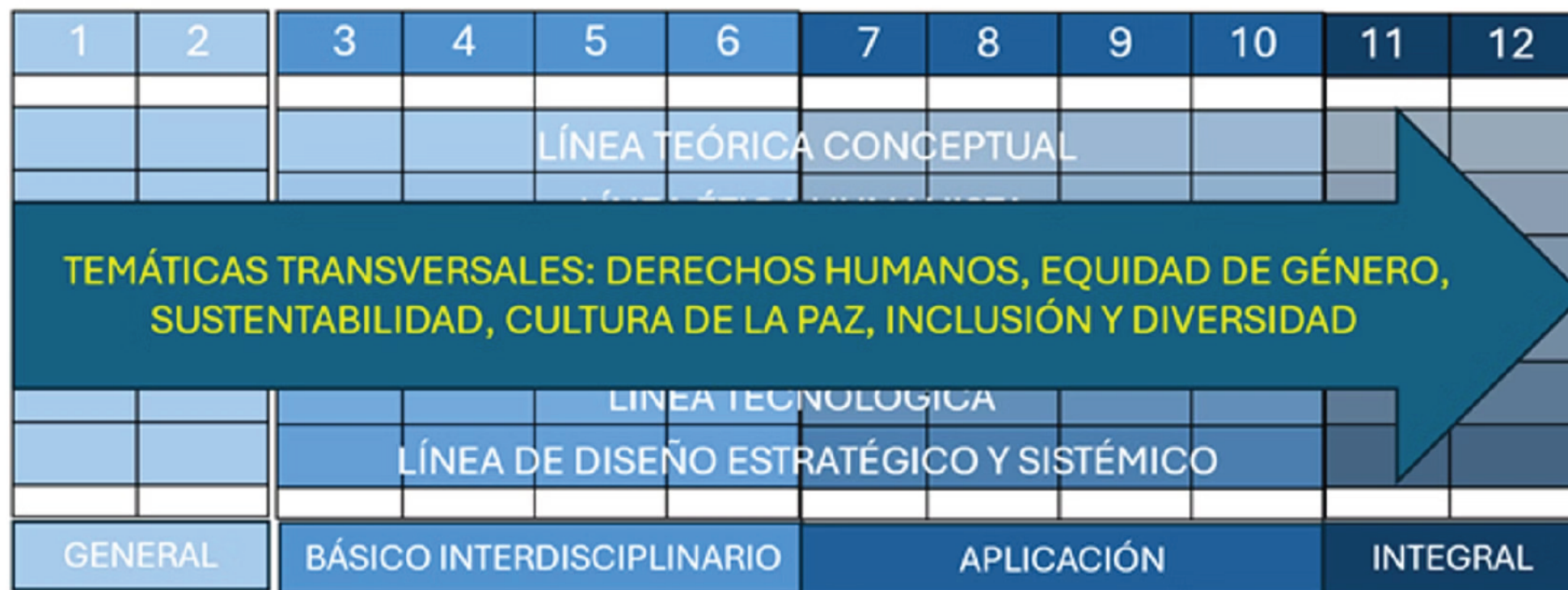
D. Estructura del plan de estudios

Temáticas transversales



En el diseño del plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, serán consideradas temáticas transversales que podrán formar parte de las UEA obligatorias u optativas, pero deberá garantizar que en su conjunto se desarrolle la visión de derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la paz, la inclusión y la diversidad.

D. Estructura del plan de estudios



E. Atención de las necesidades y demandas de la sociedad

Las personas egresadas de la Licenciatura en Inteligencia Artificial pueden contribuir de diversas formas a resolver las problemáticas de la sociedad mexicana podrán encontrar oportunidades en una amplia gama de sectores, desde el gobierno y la industria hasta la investigación y el emprendimiento.

A continuación, se mencionan algunos de los principales aspectos en los que su formación puede ser relevante:

- Automatización de procesos
- Análisis de datos y toma de decisiones
- Soluciones de seguridad y ciberseguridad
- Salud y bienestar
- Seguridad pública
- Energía y sostenibilidad

F. Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural

1

Desarrollo científico

La Licenciatura en Inteligencia Artificial contribuye al avance de la investigación en el campo de la IA y a la generación de una nueva tipología de profesionales.

2

Desarrollo tecnológico

La Licenciatura en Inteligencia Artificial fomenta el diseño e implementación de sistemas inteligentes, así como la integración de la IA con otras disciplinas tecnológicas.

3

Desarrollo humanístico

La Licenciatura en Inteligencia Artificial reconoce la importancia de la ética y la responsabilidad social en el desarrollo y la aplicación de la IA. Fomenta el pensamiento crítico y la reflexión sobre el impacto social de la IA, promoviendo el uso responsable y ético de esta tecnología.

4

Desarrollo cultural

La Licenciatura en Inteligencia Artificial impulsa el diseño centrado en el usuario, creando soluciones tecnológicas que se adapten a las necesidades y preferencias de las personas. También promueve la utilización de la IA para proteger y preservar el patrimonio cultural.

II. Número de alumnos a atender y el egreso previsible



Capacidad de atención y egresados

Se propone 100 como el número de alumnas y alumnos a atender inicialmente.

Se prevé un ingreso a futuro de 225 de alumnado, que corresponde (aproximadamente) al 15 por ciento de un total de 1500 de alumnado aceptado en la División de CBI, con lo cual se equipara el nivel de atención tal como se hace en las licenciaturas de mayor demanda.

El egreso previsible para la Licenciatura en Inteligencia Artificial se estima en 35 personas egresadas por año.

III. Perfil del egresado y su posible ocupación

A. Perfil de egreso

Las personas de la Licenciatura en Inteligencia Artificial de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, serán profesionales capaces de comprender, diseñar, modelar y aplicar tecnologías y metodologías de inteligencia artificial (IA) para resolver de manera integral, creativa y con una visión holística, problemas complejos en diversos ámbitos de la sociedad mexicana, considerando factores humanos, sociales y sustentables.



III. Perfil del egresado y su posible ocupación

B. Posible Ocupación

- Científico de Datos
- Ingeniero de Aprendizaje Automático
- Investigador de IA
- Ético de IA
- Gerente de Producto de IA
- Diseñador de Experiencias del Usuario (Ux)
- Consultor de IA
- Ingeniero de Robótica

IV. La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquélla que se ubica en la zona de influencia, y la situación de sus egresados

La oferta de planes de estudio

En los años más recientes, se ha ampliado rápidamente la oferta de licenciaturas en Inteligencia Artificial o afines. En algunos casos se ofrecen los contenidos como una forma de salida o área de concentración de las licenciaturas e ingenierías en computación, pero en varias instituciones de educación superior se ofrecen con este tema. La Licenciatura en Inteligencia Artificial que se pretende ofrecer se diferencia de las ofertas educativas existentes considerando dos objetivos fundamentales:

- Crear una licenciatura con un enfoque inter y transdisciplinario, dirigido a desarrollar en sus egresadas y egresados, las habilidades y competencias para proponer y desarrollar soluciones a los problemas complejos de la sociedad, con una visión integral que incorpora el conocimiento tecnológico, humanista y creativo

Flexibilizar los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de un programa educativo semipresencial, que potencia nuevos esquemas pedagógicos que incluyan un Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés) efectivo y moderno.

La oferta de planes de estudio

Ante la oferta de estudios de licenciatura en Inteligencia Artificial en México, la Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con una serie de ventajas en su planteamiento, debido a que desde sus orígenes la estructura departamental y divisional favorece el trabajo interdisciplinario aunado a la disposición flexible de los diferentes colectivos académicos de las tres divisiones, que permiten sustentar la instrumentación de la propuesta. Lo anterior, permite adoptar la metodología STEAM+CSH enfatizando el trabajo interdisciplinario y transversal que integra todas estas áreas del conocimiento para fomentar el aprendizaje en el alumnado en un proceso integrador y creativo, mediante el aprendizaje por proyectos.

La propuesta de la Licenciatura se enriquece con la modalidad de docencia semipresencial, lo cual abona en el desarrollo de las competencias digitales del alumnado y el profesorado, además de permitir que se adapte a los estilos de aprendizaje de quienes la cursan.

V. La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios

Las motivaciones e intereses de quienes pretendan cursar la Licenciatura en Inteligencia Artificial son relevantes para lograr la coincidencia entre los objetivos de ésta y las expectativas del alumnado. El perfil de ingreso de quienes quieran cursar la Licenciatura en Inteligencia Artificial se basa en el perfil de egreso de la Educación Media Superior y que tengan interés en:



Interés por adquirir y aplicar conocimientos sólidos en matemáticas, incluyendo álgebra, cálculo, estadística y probabilidad.



Facilidad para dinamizar procesos sociales y encontrar conjuntamente soluciones a problemas complejos y buscando el bienestar social.



V. La población con prerequisites curriculares para demandar los estudios



Disciplina para **trabajar en equipo con una visión interdisciplinaria con gran sensibilidad para adquirir conocimientos en disciplinas relacionadas con la IA**, como psicología, neurociencia, filosofía, economía o ciencias sociales.



Conocimientos básicos de ciencias de la computación y una comprensión básica de los principios de la ciencia de la computación, incluyendo arquitectura de computadoras, sistemas operativos y redes.



La vinculación con experiencias sociales concretas, actuando como factor de cambio e innovación.



Habilidad para utilizar herramientas de cómputo y medios electrónicos, e interés en la programación.



VI. La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de:

- A. El perfil de los profesores requerido por la Institución y, en su caso, el programa de formación docente;
- B. El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso;
- C. La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario, y
- D. El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.

VI. La estimación de los recursos

Capacidad instalada

Planta docente

La UAM-Azcapotzalco cuenta con una planta docente con sólidos fundamentos académicos, tanto en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, para atender las distintas dimensiones que den sustento integral a la Licenciatura en Inteligencia Artificial: tecnológicas, económicas, ecológicas, de gestión y organización, legales, culturales y de derechos humanos y laborales.

Infraestructura tecnológica

La Unidad Azcapotzalco cuenta con un Campus Virtual (CAMVIA). Además, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería tiene 9 talleres y laboratorios. Las aulas del edificio E, las plataformas bidi.uam.mx y el repositorio zaloamati.azc.uam.mx, proporcionan recursos adicionales.

Espacios de trabajo

La División cuenta con un cubículo y un espacio secretarial. Esta infraestructura brinda el espacio físico necesario para la gestión administrativa de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.

VI. La estimación de los recursos



Personal

Se requiere la incorporación de un Coordinador de Licenciatura y una secretaria.



Software

Se requerirá la compra de software especializado en Inteligencia Artificial para la enseñanza y la investigación. Estos incluyen software para el desarrollo de modelos de IA, herramientas de análisis de datos y plataformas de aprendizaje automático.



VII. Las posibilidades de financiamiento en su caso



Podría apoyarse por instituciones nacionales e internacionales en algunos cursos específicos

1. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)

Becas AMEXCID: La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial (SMIA)

3. Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA)

4. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

5. European Association for Artificial Intelligence (EAAI)

6. The European AI Alliance

7. I.B.M.



VIII La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una División

La operación de **la Licenciatura en Inteligencia Artificial** está a cargo de **la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco**, que cuenta con cinco departamentos académicos y quien **nombrará** a la persona encargada de **la coordinación de la Licenciatura**, sin embargo, **las tres divisiones académicas** de la Unidad Azcapotzalco **serán responsables de instrumentar las UEA obligatorias y optativas** que sean impartidas en el plan de estudios.

La modalidad de enseñanza–aprendizaje de la Licenciatura en Inteligencia Artificial **será semipresencial**, la cual contempla actividades de aprendizaje presenciales, a distancia y virtuales, síncronas y asíncronas, contando con diversos materiales de apoyo docentes, recursos académicos digitales y audiovisuales, los cuales estarán alojados en la **plataforma institucional responsable de coordinarlas**.

ANEXO 4



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

CAUA.290.2024
8 de noviembre de 2024

Grupo proponente de la Licenciatura en Inteligencia Artificial
P r e s e n t e s

Por este medio y en mi calidad de Coordinador de la *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Quinto Consejo Académico*, les hago llegar dos documentos. El primero es un cuadro general con las fracciones del artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), sobre el cual se señalaron algunos comentarios y observaciones y el segundo es la propuesta de la Licenciatura en Inteligencia Artificial con observaciones, señalamientos y comentarios realizados directamente sobre el archivo PDF. Lo anterior, para su valoración, análisis, discusión y, en su caso, atención a las mismas por parte de ustedes.

Mucho agradeceré nos envíen lo antes posible, las modificaciones o respuestas a las observaciones en formato Word y marcadas o resaltadas puntualmente para su pronta localización.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario del Consejo Académico

Licenciatura en Inteligencia Artificial

Artículo 30

Para sustentar la formulación de un plan de estudios, el consejo divisional deberá presentar, inicialmente, ante el consejo académico, la propuesta y justificación en un documento que especifique:

Fracciones

Observaciones

- I. La relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión, la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, así como su contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural.

1. Entendemos que en esta etapa no es necesario elaborar el plan de estudios de la licenciatura ni los programas de estudios de las UEA de los diferentes troncos que integrarían el plan de estudios. ¿Nos podrían proporcionar alguna información prospectiva sobre la proporción de UEA que ya existen con respecto a UEA que serían de nueva creación para el Tronco General, Tronco Básico, Interdisciplinario, ¿Tronco de Aplicación y Profundización y Tronco de Integración?
2. Dependiendo del número de UEA que puedan ser de nueva creación ¿esto podría tener algún impacto en la carga docente de la planta académica?
3. ¿Sólo UEA Optativas Interdisciplinares estarán a cargo de las divisiones de CSH y CYAD? Habría que proporcionar ejemplos específicos.
4. ¿Se está pensando en que CSH y CYAD impartan alguna UEA obligatoria? En tal caso ¿cómo cuáles? ¿Profesores de las tres divisiones podrán dirigir proyectos de integración?
5. ¿Es posible proporcionar, a manera de Tabla de identificación de las UEAs existentes? que permita identificar UEAs que se necesitan crear.
6. Pertinencia teórico-práctica: ¿podría plantearse de manera más clara si el objetivo es que las personas egresadas desarrollen proyectos utilizando IA (disponible) o que desarrollen IA original?
7. Con respecto a la contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural, sección f.1: ¿podrían proporcionar información sobre personal académico de la Unidad o del grupo proponente que tengan experiencia en investigación en inteligencia artificial y un listado de sus productos de trabajo representativos? (relacionado con uno de los perfiles de egreso), sección f.2: ¿nos podrían proporcionar información sobre personal académico de la Unidad o del grupo

proponente que tengan experiencia en desarrollo en inteligencia artificial y un listado de ejemplos de productos de trabajo?

8. ¿Por qué llamarla licenciatura en Inteligencia Artificial en lugar de Licenciatura en Ingeniería de la Inteligencia Artificial? Es decir ¿por qué no se destaca que es una ingeniería?
9. No queda claro si en esta licenciatura se incluye crear IA propia y luego aplicarla en proyectos o es usar la IA ya existente para desarrollar proyectos.
10. En repetidas ocasiones, incluyendo el objetivo general, se menciona que esta licenciatura desarrollará proyectos con base en la IA. Esto hace preguntarse por qué no llamarla, así: **Licenciatura en desarrollo de proyectos con IA.**
11. En varios puntos del texto hay afirmaciones muy generales y que requieren sustento, ya sea por medio de estadísticas, investigaciones, artículos especializados, libros o resoluciones de consejos divisionales. Un ejemplo es en la página uno, primer párrafo: *“Los antecedentes de la Inteligencia Artificial (IA) se originan hace seis décadas”*. Aquí no se ejemplifica cuáles son esos antecedentes, ni tampoco se puso una referencia bibliográfica que sustente tal afirmación **(en el PDF están las demás observaciones)**.
12. Para darle actualidad al documento, se sugiere que se mencione a los premios nobel en física 2024, John Hopfield y Geoffrey Hinton. En especial por su posición crítica frente a la IA.
13. Parece que hay confusión con los conceptos de interdisciplina y transdisciplina.
14. Se sugiere que en el objetivo general se recupere algo de la redacción del propósito de la UAM, señalado en la Ley Orgánica, artículo 2. *atender los problemas nacionales*. Es decir, no se ve el carácter de universidad pública.
15. No queda claro cuál es el proceso por el cual participaran UEA y profesorado de otras divisiones o unidades, tanto en la línea Ética-Humanista, como en las optativas.
16. Tampoco se aprecia cómo entra la perspectiva de género en la propuesta. Específicamente ¿qué entienden por “los contenidos de los programas con perspectiva de género e inclusión”?
17. En tanto la Universidad en su proceso de creación operativa de “áreas académicas”,

	reivindica las actividades sustantivas, se pregunta a los proponentes de esta iniciativa sobre ¿cómo la propuesta de nueva licenciatura también incentiva, promueve o vincula la relación investigación-docencia-vinculación y difusión del conocimiento?
II. El alumnado a atender y el egreso previsible.	18. En la página 23, segundo párrafo se afirma que las DCSH y DCYAD no están considerando crecer en planta docente e instalaciones. La duda es ¿cómo saben esto? ¿en cuál documento se apoyan para decirlo?
1. El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación.	
2. La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas.	
3. La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios.	19. El análisis sobre la equidad de género no es claro, página 32
4. La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de: a) El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente; b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso; c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario. En estos casos deberá considerar ajustes razonables que permitan la inclusión de personas en condiciones de vulnerabilidad o de exclusión, de acuerdo con las posibilidades institucionales, y d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.	20. ¿Se cuenta con todo el personal académico necesario? 21. ¿Se requiere contratar personal académico para fortalecer alguna de las líneas de conocimiento? 22. Además de la infraestructura de talleres y laboratorios que se describen en el documento ¿se cuenta con todo el equipo de cómputo, de software especializado y número de licencias requerido? 23. ¿cómo se va a operar la creación de una nueva UEA desde otra División? 24. Es importante mencionar cuáles son todos esos programas que se usarán en la licenciatura y el costo de las licencias. 25. ¿El software está incluido como acervo bibliográfico o ¿se tiene una partida específica?
26. Las posibilidades de financiamiento, en su caso	
27. La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una división,	
28. La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta.	24. No hay información adicional 25. Si la referencia “atractiva” de la iniciativa propuesta es un “abordaje inter y transdisciplinar”. De qué manera la iniciativa prevé ¿indicadores de

	cumplimiento? de esta intención o ¿de qué otra manera se constata la inter y transdisciplinariedad?
Presentará también una propuesta de diez personas asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas.	26. No se mencionaron los nombres de las diez personas asesoras especialistas

NOTA: EN EL DOCUMENTO DE LA PROPUESTA EN PDF, SE ENVÍAN SUGERENCIAS Y DUDAS VIENEN MARCADOS QUIÉN LOS REALIZÓ YA QUE NO SE PUDIERON PONER EN ESTE FORMATO.

Licenciatura en Inteligencia Artificial

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Comisión de la Rectora de Unidad y grupo proponente:

CBI

Dr. Rafael Escarela Pérez
Dr. Felipe de Jesús González Montañez
Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez
Dr. Juan Villegas Cortez

CSH

Dr. Jesús Manuel Ramos García
Dra. Beatriz García Castro
Dr. Alfredo Garibay Suárez
Dr. Oscar Lozano Carrillo

CYAD

Mtra. Areli García González
Mtro. Sergio Dávila Urrutia
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Dr. Luis Soto Walls

RECTORÍA

Lic. Rafael Ángeles García

16 de Julio de 2024

Tabla de contenido

I) Relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.	3
a) Relevancia social y académica.....	3
b) Pertinencia teórico-práctica	7
c) Objetivo general y objetivos específicos	10
d) Estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión	11
e) La atención de las necesidades y demandas de la sociedad.....	17
f) Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural	21
II) El alumnado a atender y el egreso previsible	22
III) El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación.....	23
IV) La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas	25
V) La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios	31
VI) La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de:	33
a) El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente.....	33
b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso	34
c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario. En estos casos deberá considerar ajustes razonables que permitan la inclusión de personas en condiciones de vulnerabilidad o de exclusión, de acuerdo con las posibilidades institucionales.	35
d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.....	37
VII) Las posibilidades de financiamiento, en su caso.....	38
VIII) La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una División.....	38
IX) La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta	39

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	39
ANEXOS:.....	41

l) Relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.

a) Relevancia social y académica

Los antecedentes de la Inteligencia Artificial (IA) se originan hace aproximadamente seis décadas. Desde entonces, la IA ha evolucionado de manera muy acelerada, sobre todo en los últimos años que se ha hecho más visible para toda la sociedad. Con el paso del tiempo, esta tecnología se está posicionando como un elemento alternativo de cambio que impacta en diversos ámbitos y el campo de la educación no ha sido la excepción.

Debido a su gran crecimiento, se va incrementando la demanda de profesionales expertos en esta tecnología para que puedan incorporarse en diferentes sectores de la sociedad. Esta situación ha estado ocasionando que diversas universidades mejoren sus planes y programas de estudio, incorporando el uso adecuado de esta herramienta, o en su caso, generen nuevas licenciaturas y posgrados al respecto. De esta manera buscan dotar de conocimiento y habilidades al alumnado con el fin de que puedan insertarse en el ámbito laboral.

La IA se está consolidando como un motor para la innovación y emprendimiento en diversos campos. En los últimos años podemos identificar el aumento de la cantidad de empresas con orientación tecnológica en IA que se están creando. Por esta razón, la IA es un catalizador para la innovación y el emprendimiento en diversos campos. Una licenciatura en IA debe proporcionar al alumnado las herramientas y habilidades necesarias para desarrollar proyectos basados en IA y que tengan un impacto positivo en la sociedad. Estos proyectos pueden convertirse en nuevas oportunidades de empresas o en soluciones para que otro tipo de entidades los impulse, contribuyendo al desarrollo económico y social.

Cuando nos adentramos en el campo de la Inteligencia Artificial, se nos presentan diversos escenarios y definiciones que dan muestra de la enorme y acelerada transformación tecnológica, en un mundo donde el ser humano se ha autodenominado como “Homo Sapiens”, según Russell y Norvig (2008). Aunque la IA ha resultado ser hasta el momento un concepto novedoso, ha propiciado el interés por entender el comportamiento de la mente humana en sus procesos de creación, transformación, percepción y entendimiento del mundo que la rodea. Este interés se ve acrecentado al darnos cuenta de la velocidad cada vez más acelerada donde se dan estos procesos y la relación entre ser humano y tecnología.

Abordar el tema de la IA nos obliga a entender los cambios en la forma de operar, al simplificar, sintetizar y automatizar tareas para la toma de decisiones y aumentar la eficiencia de los procesos, teniendo la capacidad de analizar gran cantidad de información en tiempo récord. Es una disciplina en constante evolución y de acuerdo con lo que dice Arbeláez (2021), la IA puede presentarse como una oportunidad para que el ser humano logre adaptarse a los inevitables cambios que tendrá el mundo como se conoce hoy.

Ayoub y Payne (2014), nos proponen que la Inteligencia Artificial, se define como cualquier tipo de sistema artificial que realiza tareas en circunstancias variables e impredecibles, sin la necesidad de una supervisión humana significativa, o que puede aprender de su experiencia y

mejorar su rendimiento [...], “pudiendo con esto resolver tareas que requieren percepción, cognición, planificación, aprendizaje, comunicación, o acción física” 

La IA se ha consolidado como una de las disciplinas  influyentes en el ámbito tecnológico contemporáneo. La formación académica en esta área, especialmente a nivel de licenciatura, ha emergido como un componente crucial para comprender y abordar el impacto social que tiene esta tecnología en la resolución de problemáticas complejas en diversos campos, al permitir el desarrollo de soluciones innovadoras, la optimización de procesos y la toma de decisiones basadas en datos y análisis avanzados. Los profesionales formados en IA deben desempeñar un papel fundamental en la transformación y mejora de diferentes sectores, contribuyendo así al progreso y desarrollo de la sociedad en su conjunto, siendo un factor de cambio social fundamental.

El impacto de la inteligencia artificial en el bienestar humano es multifacético y complejo, tendrá aportaciones muy importantes en la solución de las principales problemáticas de la sociedad y estará dirigida a buscar la mejora en la calidad de vida, al facilitar tareas cotidianas, proporcionar asistencia personalizada y mejorar la eficiencia en áreas como la medicina y el transporte entre otras.

Dentro de los principales impactos que tiene la Inteligencia Artificial en la calidad de vida tenemos:

- **Medicina y Ciencias de la Salud:** En el campo de la medicina, la IA permite analizar datos médicos, diagnosticar enfermedades, predecir resultados de tratamientos y personalizar la atención médica. Las personas profesionales formados en IA pueden desarrollar algoritmos avanzados para interpretar imágenes médicas, analizar historias clínicas electrónicas y mejorar la precisión en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. También puede ayudar a diagnosticar enfermedades de manera más precisa y rápida, lo que permite tratamientos más efectivos y una mejor salud general.
- **Educación:** En el ámbito educativo, la IA potencia la personalización del aprendizaje, identifica patrones de rendimiento del alumnado, recomienda recursos educativos y mejora la eficiencia de los sistemas educativos  profesorado formado en IA, puede diseñar sistemas de tutoría inteligente, plataformas de aprendizaje adaptativo y herramientas de análisis de datos educativos para optimizar la experiencia de aprendizaje.
- **Economía:** La IA puede aumentar la productividad y la eficiencia, lo que lleva a un crecimiento económico. En el sector financiero, la IA se aplica para el análisis de riesgos, la detección de fraudes, la gestión de carteras de inversión y la optimización de procesos financieros.  formación en IA permite a las y los profesionales desarrollar modelos predictivos y algoritmos de aprendizaje automático que mejoran la toma de decisiones financieras y contribuyen a la estabilidad económica.
- **Transporte y Logística:** En el sector del transporte y la logística, la IA se emplea para la gestión de rutas, la optimización de la cadena de suministro, la planificación de horarios y la automatización de vehículos. Las personas profesionales capacitadas en IA, pueden desarrollar algoritmos de optimización y sistemas de control autónomo que mejoran la eficiencia operativa y reducen los costos en el transporte y la logística.
- **Medio Ambiente y Sustentabilidad:** En el ámbito medioambiental y de la sustentabilidad, la IA se utiliza para el análisis de datos climáticos, la predicción de desastres naturales, la gestión de recursos naturales y la mitigación de impactos ambientales. Los expertos en IA pueden desarrollar modelos predictivos, sistemas de

monitoreo ambiental y herramientas de toma de decisiones que contribuyan a la conservación de recursos y la sustentabilidad, tanto en lo ambiental, así como en lo social y lo económico, desarrollando soluciones innovadoras en diversos campos.

- **Agricultura:** Los sistemas de IA pueden analizar grandes cantidades de datos, como condiciones climáticas, calidad del suelo, historial de cultivos y pronósticos de precios, para recomendar las mejores prácticas de cultivo, como la selección de cultivos más adecuados, el momento óptimo de siembra y cosecha, y la gestión eficiente del riego y los nutrientes.
- **Gestión Eficiente del Agua:** Mediante el análisis de datos de sensores y modelos de predicción, la IA puede ayudar a optimizar el uso del agua en la agricultura. Esto incluye la programación del riego en función de las necesidades específicas de los cultivos, la detección de fugas en sistemas de riego y la gestión de la calidad del agua.
- **Optimización en el Uso de Energía:** La IA puede ser aplicada en el sector energético para optimizar el consumo eléctrico, predecir la demanda energética y gestionar eficientemente la distribución eléctrica.
- **Optimización de Cadenas de Suministro:** Utilizando algoritmos de IA, se puede predecir la demanda de productos y optimizar la logística de la cadena de suministro, desde la producción y el procesamiento hasta la distribución y la venta al por menor. Esto ayuda a reducir los costos y minimizar el desperdicio.

Sin embargo, también hay desafíos y preocupaciones: 

- **Ética y Sesgo Algorítmico:** Existe la preocupación de que los algoritmos de IA puedan incorporar sesgos inherentes a los datos utilizados para entrenarlos, lo que puede resultar en decisiones discriminatorias o injustas. Es fundamental abordar este sesgo algorítmico y asegurar que los sistemas de IA actúen de manera justa y equitativa para todos los usuarios.
- **Privacidad y Seguridad de los Datos:** El uso de grandes cantidades de datos personales en aplicaciones de IA plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de esos datos. Es necesario garantizar que se implementen medidas sólidas de protección de datos y que se respeten los derechos de privacidad de los individuos.
- **Transparencia y Explicabilidad:** Los sistemas de IA a menudo son cajas negras, lo que significa que es difícil entender cómo llegan a sus decisiones. Esto plantea desafíos en términos de transparencia y explicabilidad, especialmente en áreas críticas como la atención médica y el sistema judicial, donde es importante comprender el razonamiento detrás de las decisiones de la IA.
- **Desplazamiento Laboral y Cambio de Habilidades:** Si bien la IA tiene el potencial de automatizar tareas repetitivas y mejorar la eficiencia en muchos sectores, podría llevar a la pérdida de empleos y el desplazamiento de personas trabajadoras cuyas funciones se vuelven obsoletas. Es importante abordar este desafío mediante la reeducación y la capacitación para que puedan adaptarse a los cambios en el ámbito laboral.
- **Seguridad y Confiabilidad:** Existe el riesgo de que los sistemas de IA puedan ser vulnerables a ataques maliciosos o errores inadvertidos, lo que podría tener consecuencias graves, especialmente en aplicaciones críticas como la atención médica, la seguridad pública y la infraestructura crítica. La IA a menudo requiere y maneja grandes cantidades de datos, lo que plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad. Es esencial garantizar la seguridad y confiabilidad de los sistemas, a través de pruebas rigurosas y medidas de protección cibernética. También la IA se utiliza en sistemas avanzados de seguridad que permiten reconocimiento facial, detección automática e

interpretación del comportamiento humano atípico con análisis inteligente de video vigilancia.

- **Impacto en la Sociedad y la Democracia:** La IA también plantea preguntas más amplias sobre su impacto en la sociedad y la democracia, incluido el potencial de amplificar la desigualdad, aumentar la polarización y socavar la autonomía individual. Existe el riesgo de que la IA refuerce los sesgos existentes en la sociedad, lo que podría llevar a la discriminación. Es fundamental considerar estos impactos sociales y éticos en el desarrollo y la implementación de tecnologías de IA.

También es importante considerar que, de acuerdo con las tendencias a futuro, la resolución de problemáticas es más compleja y requiere de la concurrencia interdisciplinaria. Desde hace diez años, la CEPAL desarrolló un estudio “Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina” (2014), en el que establece las principales macrotendencias mundiales para los próximos años e identifica problemáticas complejas y urgentes que afectan a nivel global. Estas problemáticas las agrupa en cuatro diferentes grupos según su tipología:

1. **Macrotendencias Socioeconómicas:** Incluyen problemas como la desigualdad económica, el desempleo, la pobreza, el envejecimiento de la población, la gobernabilidad y las migraciones. Estas tendencias reflejan los desequilibrios sociales y económicos que afectan a diferentes regiones del mundo.
2. **Macrotendencias Medioambientales:** Se centran en los desafíos relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la escasez de recursos naturales. Estas tendencias destacan las amenazas ambientales que enfrentamos y sus impactos en nuestro planeta.
3. **Macrotendencias Culturales:** Abordan cuestiones como la diversidad cultural, el pluralismo religioso, los derechos humanos, la equidad y diversidad de género y el patrimonio cultural. Estas tendencias reflejan los cambios sociales y culturales que ocurren a nivel global.
4. **Macrotendencias Tecnológicas:** Se enfocan en temas como el avance tecnológico, la inteligencia artificial, las redes sociales y la protección de datos personales. Estas tendencias resaltan los rápidos cambios tecnológicos y su impacto en nuestras vidas cotidianas.

26

Estas macrotendencias mundiales son problemáticas que no pueden ser resueltas utilizando un enfoque unidimensional. Requieren una comprensión holística e integrada que involucre a diversas disciplinas, por lo que mediante el trabajo inter y transdisciplinario, expertos en diferentes disciplinas pueden colaborar y combinar sus conocimientos para desarrollar enfoques más creativos y efectivos para resolver las problemáticas planteadas.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial que se propone, ofrece un enfoque en la formación de profesionales distinta a la de las licenciaturas existentes sobre esta área en México, ya que se sustenta en el enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), que es una metodología educativa interdisciplinaria y transversal que integra todas estas áreas del conocimiento para fomentar el aprendizaje en el alumnado en un proceso integrador y creativo. La integración de las ciencias sociales y las humanidades al enfoque STEAM+CSH mueve una comprensión más completa y holística del mundo en el que vivimos. Este enfoque busca desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la colaboración y la comunicación.

Los principios educativos fundamentales del enfoque STEAM+CSH incluyen:

- **Interdisciplinariedad:** Se fomenta la integración de diversas disciplinas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** El alumnado participa activamente en proyectos que les permite aplicar conocimientos teóricos a situaciones reales, fomentando así un aprendizaje práctico y significativo.
- **Pensamiento crítico y reflexivo:** Se promueve la capacidad de analizar información de manera objetiva y cuestionar ideas preconcebidas para llegar a conclusiones fundamentadas.
- **Creatividad e innovación:** Se incentiva al alumnado a pensar creativamente y proponer soluciones novedosas a los desafíos planteados.
- **Educación semipresencial y autoaprendizaje:** Se utilizan las plataformas digitales de organización de contenidos (LMS), que permiten el desarrollo de habilidades digitales, el aprendizaje inclusivo y el autoaprendizaje.

Este enfoque propone que las disciplinas que le componen se complementen entre sí; lo que significa que tanto las artes como las ciencias y las humanidades trabajan conjuntamente en el desarrollo de proyectos que se vinculan con el contexto en situaciones reales y el objetivo es que el alumnado presente un producto final que evidencie los conocimientos científicos, artísticos y humanísticos, así como las habilidades y actitudes necesarias para la resolución de la problemática.

La flexibilidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana y el esfuerzo para que en la Unidad Azcapotzalco, donde se llevan a cabo las actividades de docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura en tres divisiones que han buscado flexibilizar sus estructuras para dar soporte a nuevos planes y programas de estudios de licenciatura con carácter interdisciplinario, permiten generar una oferta educativa orientada a los objetivos de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y diferenciada a la oferta de las demás instituciones educativas de educación superior del país.

b) Pertinencia teórico-práctica

La inteligencia artificial ha adquirido una gran relevancia en diversos ámbitos, lo que ha llevado a la necesidad de formar profesionales capacitados en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos que utilicen esta tecnología. La integración de disciplinas y el uso de inteligencia artificial en estos proyectos permite abordar problemáticas complejas de manera más efectiva y encontrar soluciones innovadoras. Sin embargo, es importante plantear el objetivo de establecer los conocimientos y las habilidades necesarias que debe tener un profesional en este campo, para garantizar la calidad y el éxito de los proyectos.

Estos desafíos globales requieren soluciones sustentables a largo plazo. Aquí es donde el trabajo inter y transdisciplinario con IA se vuelve aún más vital, al combinar conocimientos especializados con capacidades técnicas avanzadas, para desarrollar estrategias integrales basadas en evidencia y abordar estas problemáticas fundamentales. Lo anterior requiere la coordinación del trabajo conjunto que esté a cargo de profesionales con visión integral y holística, que les permita jerarquizar e intercomunicar a quienes manifiestan la problemática con quienes trabajan conjuntamente y aportan sus conocimientos, habilidades y valores para solucionarla. Se requiere de profesionales que puedan diseñar, dirigir y evaluar proyectos inter y

transdisciplinarios que permitan la solución de problemáticas con el uso de la Inteligencia Artificial.

La IA también puede ayudar en este sentido a facilitar la comunicación entre disciplinas distintas, al utilizar algoritmos avanzados capaces de entender diferentes lenguajes técnicos, sociales, económicos, psicológicos, de salud, de diseño aplicado, de gestión estratégica y científicos, que permiten superar las barreras lingüísticas y fomentar una mayor colaboración entre profesionales con formaciones diferentes. Es fundamental romper con los límites tradicionales entre disciplinas para aprovechar al máximo el conocimiento diverso en la búsqueda de soluciones integrales. Es necesario establecer espacios y mecanismos que promuevan el diálogo entre expertos en distintas áreas, permitiendo así un flujo constante de ideas e innovaciones.

No se puede ignorar el hecho de que muchos de los desafíos planteados por las macro tendencias mundiales están relacionados entre sí, por lo que el cambio climático tiene impacto tanto en la salud como en la economía; asimismo, la falta de acceso a una educación equitativa puede perpetuar ciclos intergeneracionales de pobreza. La IA puede ayudarnos a comprender mejor estas conexiones complejas mediante análisis avanzados y modelado predictivo y a su vez, generar soluciones integrales para resolverlas.

El diseño del Plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial debe reflejar su naturaleza inter y transdisciplinaria. Por lo tanto, es esencial que los programas de estudio incluyan cursos que abarquen diversos dominios de conocimiento, que les permita a las personas egresadas, adquirir una base sólida para la elaboración de proyectos dirigidos a solucionar problemáticas sociales con el uso de la IA desde una óptica diversa pero integral.

En el contexto actual de rápido avance tecnológico, el plan y los programas de estudios en la Licenciatura en Inteligencia Artificial, desempeñan un papel fundamental en la promoción de la responsabilidad social y el bienestar de la sociedad. Estos no solo se centran en la adquisición de habilidades técnicas, sino que también enfatizan la importancia de un enfoque ético y humanista en el desarrollo y aplicación de la IA.

El plan de estudios de la Licenciatura en IA requiere desarrollar los siguientes aspectos:

- **Habilidades para la planeación, instrumentación, desarrollo y evaluación de proyectos con el uso de la Inteligencia Artificial:** En el plan de estudios, el proyecto juega un papel fundamental en la integración de conocimientos, habilidades y actitudes del alumnado y le permite habilitarse con una visión sistémica y estratégica; en la planeación, desarrollando el análisis predictivo, la optimización de recursos y la identificación de riesgos; en la instrumentación con el monitoreo en tiempo real y la integración de sistemas; en el desarrollo, habilitándose en la toma de decisiones, el prototipado rápido y la adaptabilidad de las soluciones al contexto; y la evaluación, con el análisis de desempeño, la retroalimentación continua y la medición de impacto.
- **Habilidades de Pensamiento Crítico:** La inteligencia artificial plantea desafíos complejos que requieren un pensamiento crítico, analítico y reflexivo. Los planes de estudio deben promover el desarrollo de estas habilidades al fomentar la resolución de problemas, el razonamiento lógico y la capacidad de evaluar críticamente los resultados de los algoritmos y modelos de IA. También es importante que el alumnado adquiera habilidades de toma de decisiones informadas y aprenda a considerar los aspectos éticos, sociales y legales de la IA en su trabajo.

- **Conciencia de las Implicaciones Sociales y Éticas:** La inteligencia artificial tiene un impacto significativo en la sociedad y plantea una serie de cuestiones éticas y sociales. Los planes de estudio deben incluir cursos que aborden estos aspectos, como la ética en la IA, la privacidad de los datos, el sesgo algorítmico y la responsabilidad en el diseño de sistemas de IA. El alumnado debe ser consciente de las implicaciones de sus decisiones y acciones en el desarrollo y aplicación de la IA, y estar preparado para abordar estos problemas de manera responsable.
- **Enfoque Transdisciplinario:** La IA se beneficia de la convergencia de diferentes disciplinas. El plan de estudios debe fomentar un enfoque transdisciplinario al incluir cursos relacionados con áreas como las matemáticas, la estadística, la psicología, la lingüística, diseño estratégico, economía, gestión de proyectos, derechos humanos, género y cultura, etc. Esta perspectiva permite al alumnado comprender y abordar los desafíos complejos de la IA desde diversas perspectivas, lo que enriquece su formación y le brinda una base sólida para su trabajo en el campo, pero también requiere de habilidades para el diseño de metodologías de trabajo que respondan y se adapten a las problemáticas y concurrencia disciplinaria.
- **Habilidades Técnicas y de Gestión:** Los planes de estudio de una licenciatura en inteligencia artificial deben estar diseñados para proporcionar al alumnado una sólida formación técnica en áreas clave de la IA. Esto incluye cursos en aprendizaje automático (machine learning), procesamiento del lenguaje natural (natural language processing), visión por computadora (computer vision), algoritmos y estructuras de datos, entre otros. Estas habilidades técnicas son fundamentales para comprender y desarrollar sistemas de IA avanzados. Además, es importante que adquiera experiencia práctica a través de proyectos aplicados, lo que le permitirá contrastar los conceptos teóricos en situaciones del mundo real.
- **Adaptabilidad y aprendizaje continuo:** La IA es un campo en constante evolución, con avances y descubrimientos que ocurren rápidamente. Los planes de estudio deben fomentar la adaptabilidad y el aprendizaje continuo, proporcionando al alumnado las herramientas y los recursos para mantenerse actualizado en un entorno en constante cambio. Esto puede incluir la promoción de la participación en conferencias, la incentivación de la investigación y el acceso a recursos en línea para el aprendizaje autodirigido.

Los planes de estudio deben ser lo suficientemente flexibles como para adaptarse a los rápidos avances en el campo de la IA. La tecnología y las técnicas de IA están en constante evolución, por lo que debe actualizarse constantemente para reflejar los últimos desarrollos y las diferentes variables que implica el uso y aplicación de la IA en la sociedad. Esto implica una estrecha colaboración entre la academia, la sociedad y los ámbitos económicos y productivos. Además, se deben fomentar oportunidades de aprendizaje continuo para que las personas egresadas puedan mantenerse actualizadas en un campo en constante cambio por su carácter multifactorial.

Los planes de estudio en IA requieren contar con un balance entre los aspectos teóricos y los prácticos de la disciplina. El alumnado aprenderá los fundamentos que sustentan los modelos de IA y adquirirá las habilidades prácticas que le permitirá comprender cómo se diseñan este tipo de sistemas y cómo se relacionan con los sectores social y productivo y de servicios.

El plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial estará orientado a la responsabilidad y el bienestar de la sociedad y deberá proporcionar una formación integral en ética, legalidad y desarrollo de soluciones tecnológicas socialmente responsables. El alumnado

deberá aprender a identificar y abordar posibles sesgos y discriminaciones en los algoritmos, así como a diseñar sistemas de IA que promuevan la inclusión y la diversidad. Tendrán que considerar el impacto a largo plazo de sus desarrollos tecnológicos y a buscar activamente formas de mitigar posibles riesgos y efectos negativos.

Adicionalmente a las habilidades técnicas de gestión y éticas, el plan de estudios toma en cuenta la necesidad de desarrollar habilidades blandas o habilidades interpersonales. Esto incluye habilidades de comunicación efectiva, pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo en equipo y liderazgo. Estas habilidades son esenciales para el éxito profesional en el campo de la IA, ya que estos profesionales trabajarán en equipos inter y transdisciplinarios por lo que deben comunicarse con claridad y persuasión tanto con expertos técnicos como con profesionales de otras disciplinas no técnicas y con los grupos sociales y personas usuarias de los sistemas desarrollados y aplicados.

c) Objetivo general y objetivos específicos

El objetivo general de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es:

“Formar profesionales capaces en el campo de la inteligencia artificial, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos en diversas disciplinas y con habilidades técnicas, analíticas y creativas, competentes para diseñar, desarrollar, implementar y evaluar soluciones innovadoras, sustentables y éticas, mediante proyectos aplicados con el uso de tecnologías de inteligencia artificial, en diversos ámbitos y sectores de la sociedad”.



A partir de este objetivo general, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar habilidades prácticas en programación, manejo de datos, aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, visión por computadora, sistemas expertos y robótica, entre otras áreas relevantes de la IA, para resolver problemáticas complejas.
2. Ofrecer conocimientos interdisciplinarios  diversas áreas de las ciencias básicas e ingenierías, ciencias sociales y humanidades y el diseño, para comprender la complejidad de la IA y su impacto en la sociedad.
3. Desarrollar la adquisición de competencias de gestión que le permita al alumnado diseñar, modelar, conducir y desarrollar proyectos con el uso de herramientas de inteligencia artificial, estimulando la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo a través de proyectos aplicados y colaborativos, que les permita diseñar, desarrollar e implementar soluciones basadas en IA en diferentes contextos.
4. Capacitar al alumnado en el análisis de datos y la toma de decisiones basadas en datos mediante el uso de herramientas y técnicas de inteligencia artificial, incluyendo la interpretación y comunicación efectiva de resultados.
5. Fomentar en el alumnado la capacidad de análisis, resolución de problemas y pensamiento crítico para abordar desafíos reales en la implementación de sistemas inteligentes y la optimización de procesos.

6. Inculcar en el alumnado una sólida ética y responsabilidad en el uso de la IA, considerando aspectos como la privacidad, la transparencia, la equidad y el impacto social de las tecnologías inteligentes.
7. Preparar al alumnado para adaptarse a un entorno laboral dinámico y en constante evolución, proporcionando herramientas y habilidades para el aprendizaje autónomo y la actualización continua de conocimientos en el campo de la IA.

d) Estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Inteligencia Artificial se integra a la estructura divisional, por lo que contempla su estructuración en **cuatro troncos** donde se organizan y distribuyen las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA). Al seguir un orden secuencial de estos troncos, se busca que el alumnado primero establezca una base sólida sobre conceptos generales, antes de expandirse hacia áreas más específicas e interdisciplinarias, para luego profundizar aún más con aplicaciones prácticas reales que requieren habilidades integrales adquiridas durante toda su formación académica. El número de créditos totales dependerá de los objetivos de aprendizaje de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje y el tiempo de dedicación previsto por el alumnado, dentro del rango entre los 410 créditos mínimos y 615 máximos que se establecen en el artículo 41 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Los objetivos de cada tronco son:

Tronco general: El objetivo de este tronco es proporcionar una base sólida en los principios fundamentales de la inteligencia artificial, el pensamiento de diseño y sus aplicaciones. El alumnado adquirirá conocimientos generales sobre los conceptos teóricos, algoritmos y técnicas utilizadas en la IA, formas de pensamiento y pensamiento complejo, así como una comprensión de su impacto social y ético.

Tronco básico interdisciplinario: En este tronco, el objetivo es fomentar el enfoque interdisciplinario  estudio de la inteligencia artificial y el desarrollo del pensamiento sistémico. Se explorarán las conexiones entre la IA y otras disciplinas como las matemáticas, estadísticas, psicología cognitiva, el diseño, la filosofía, la sociología e incluso, campos como economía o derecho. El alumnado desarrollará habilidades para abordar problemas complejos desde diferentes perspectivas y aplicar métodos de otras disciplinas a la IA.

Tronco de aplicación y profundización: El objetivo principal de este tronco, es permitir al alumnado profundizar en **áreas específicas de aplicación** de la inteligencia artificial en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios. Se explorará cómo se aplica la IA en distintos sectores como salud, finanzas, transporte o industria 4.0. El alumnado también podrá especializarse en subcampos específicos dentro de la IA como el aprendizaje automático (*“Machine Learning”*), procesamiento del lenguaje natural (NLP) o visión por computadora.

- Línea Teórica Conceptual

- La distribución de contenidos y el tiempo de dedicación para el aprendizaje, irá evolucionando

Los objetivos de cada línea de conocimiento son:

La línea Teórica Conceptual tendrá los siguientes objetivos:

1. Adquirir los elementos conceptuales básicos sobre la inteligencia artificial y diferentes aspectos que intervienen en el debate sobre el tema.
2. Abordar de manera reflexiva las principales corrientes de pensamiento, tanto las orientadas hacia los objetivos de desarrollo, como aquellas que se sustentan en los controles requeridos para el impacto que causan en las actividades humanas y las sociedades.
3. Reflexionar de manera crítica con el alumnado sobre los problemas sociales, culturales y productivos, mediante, el planteamiento de problemas, el debate y la construcción de ideas propias y sus propuestas de solución.
4. Adquirir el conocimiento y la comprensión desde una visión holística y compleja, de los conceptos básicos del funcionamiento la IA, profundizando en la interacción, cambio y dependencia de la persona individual con su contexto, desarrollando actitudes de solidaridad comprendiendo la interdependencia socioeconómica, política y valorando el patrimonio cultural.

La línea Ética-Humanista rá los siguientes objetivos:

1. Aprender a utilizar las herramientas de análisis de las problemáticas éticas vinculadas fuertemente con el concepto de los derechos humanos y de respeto hacia las diversas manifestaciones culturales.
2. Centrar sus propuestas con perspectiva de género, diversidad e inclusión reconociendo que los problemas éticos suscitados por los rápidos adelantos de la ciencia y de sus aplicaciones tecnológicas, las cuales deben examinarse teniendo en cuenta no sólo el respeto debido a la dignidad de la persona humana, sino también el respeto universal y la observancia de los derechos y las libertades fundamentales.
3. Comprender y valorar al humanismo como orientación en la actividad profesional en el campo de la IA, entendiendo que la aplicación de la técnica de manera eficiente no es suficiente, sino que es necesario, procurar mejorar nuestra calidad de vida y satisfacer aspectos propios de nuestra cultura, centrados en el quehacer en los grupos sociales como referente de pertinencia de las soluciones que se plantean, la satisfacción integral en la calidad de vida de manera sustentable y cuidado del medio ambiente.
4. Conocer y valorar los referentes fundamentales en el ámbito profesional de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, principalmente aquellos que tienen que ver con el impacto en las problemáticas locales y globales, enfatizando la responsabilidad por atender las necesidades y demandas de la sociedad mexicana. 

La línea Desarrollo de Proyectos tendrá los siguientes objetivos:

1. Integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos por el alumnado en las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, como eje conductor durante todos y cada

uno de los trimestres de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y su peso en contenidos y actividades de aprendizaje se mantendrá constante a lo largo de la licenciatura.

2. Habilitar al alumnado en la identificación y caracterización de la problemática con visión interdisciplinaria, a través de una serie de pasos sistemáticos, con la flexibilidad necesaria para responder ante el cambio continuo y la incertidumbre.
3. Aprender con base en el desarrollo de proyectos, el diseño de los mismos, donde el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para el uso eficiente de la información, la identificación y jerarquización de las variables que intervienen en la problemática y la intervención que se requiere de profesionales en un trabajo interdisciplinario.
4. Aprender y aplicar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos en la Licenciatura durante cada trimestre, para desarrollar proyectos desde la conceptualización hasta la materialización de las soluciones con el uso de la IA.
5. Contar con los conocimientos para evaluar los proyectos y retroalimentar de manera continua el proceso, con objeto de lograr con éxito los objetivos planteados.

La línea de Gestión Aplicada a Proyectos tendrá los siguientes objetivos:

1. Aprender los conocimientos, habilidades, actitudes y valores relacionados con la gestión del diseño, elaboración, construcción y puesta en marcha proyectos orientados a soluciones éticas, creativas e innovadoras en los diversos ámbitos y sectores de la sociedad.
2. Aprendizaje del alumnado de los conocimientos relacionados con la gestión aplicada y ejecutiva de proyectos basados en Inteligencia Artificial, con un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, de orden transversal y comprensión estructural y global de los fenómenos en estudio.

La línea Tecnológica tendrá los siguientes objetivos:

1. Adquirir conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan al alumnado abordar las problemáticas de diseño desde el punto de vista técnico y tecnológico, con un nivel de profundidad suficiente que le permita valorar la importancia de las variables en el conjunto del proyecto interdisciplinario y establecer comunicación con especialistas que intervienen en el mismo.
2. Aprender los elementos que sustentan la innovación tecnológica, como el análisis de los procesos de generación, adopción, implementación, monitoreo y evaluación de las tecnologías.
3. Conocer y aplicar las estrategias para facilitar e impulsar la innovación tecnológica dentro del desarrollo sustentable, considerando a las personas usuarias no como simples receptoras de las tecnologías que desarrollan agentes externos, sino actoras importantes en el proceso de desarrollo, incidiendo en las propuestas de solución a sus problemáticas.
4. Adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permita al alumnado formarse como personas innovadoras y creadoras de nuevos modelos, procesos colaborativos, métodos y herramientas de investigación, fusionando su trabajo con otros actores para promover de manera conjunta procesos de mejora integral y holística con beneficios sociales.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				LÍNEA TEÓRICA CONCEPTUAL							
				LÍNEA ÉTICA HUMANISTA							
				LÍNEA DESARROLLO DE PROYECTOS							
				LÍNEA DE GESTIÓN APLICADA							
				LÍNEA TECNOLÓGICA							
				LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTEMAS							
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO					APLICACIÓN			INTEGRAL	

UEA Optativas Interdisciplinarias y de Movilidad

El grupo de UEA Optativas Interdisciplinarias ofrecen contenidos que se imparten por parte de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, así como de las demás divisiones de las otras unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, las cuales permiten el trabajo interdisciplinario y profundizar en aspectos relevantes sobre las problemáticas nacionales y el impacto en estas de la Inteligencia Artificial. Las UEA Interdisciplinarias, se ofrecerán anualmente por cada una de las divisiones y serán aprobadas en la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje, por los consejos divisionales correspondientes. Este grupo de UEA podrán ser cursadas a partir del décimo trimestre de la Licenciatura.

Por su parte, las UEA Optativas de Movilidad permiten al alumnado el aprendizaje cursando contenidos que ofrecen otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración, enriqueciendo su experiencia académica y su desarrollo personal. El alumnado podrá optar por cursar las UEA de Movilidad de acuerdo con los lineamientos de movilidad aprobados en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				LÍNEA TEÓRICA CONCEPTUAL					OPTATIVAS INTER- DISCIPLINARIAS Y MOVILIDAD		
				LÍNEA ÉTICA HUMANISTA							
				LÍNEA DESARROLLO DE PROYECTOS							
				LÍNEA DE GESTIÓN APLICADA A PROYECTOS							
				LÍNEA TECNOLÓGICA							
				LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTÉMICO							
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	

Figura 3. Optativas Interdisciplinarias y Movilidad

El alumnado podrá cursar UEA de Práctica Profesional, con objeto de aprender del desempeño profesional y adquirir experiencias y habilidades que le facilite enfrentarse a los retos del ámbito laboral. Podrán cursar un máximo de 3 UEA Optativas de Práctica Profesional, una en cada trimestre del Tronco Profesional y Tronco Integral (trimestres X, XI y XII). Las UEA Optativas de Práctica Profesional, podrán ser cursadas por el alumnado y contarán como créditos en exceso al total del mínimo de créditos de la Licenciatura y estarán sujetas a los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Temáticas Transversales

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		LÍNEA TEÓRICA CONCEPTUAL									
TEMÁTICAS TRANSVERSALES: DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO, SUSTENTABILIDAD, CULTURA DE LA PAZ, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD											
		LÍNEA TECNOLÓGICA									
		LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTÉMICO									
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	

Figura 4. Temáticas transversales en el Plan de Estudios

En el diseño del plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, serán consideradas temáticas transversales que podrán formar parte de las UEA obligatorias u optativas, pero deberá garantizar que en su conjunto se desarrolle la visión de derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la paz, la inclusión y la diversidad.

Con el fin de incorporar la perspectiva de equidad y no discriminación por razones de género en el plan y los programas de estudio de la Licenciatura, se deberán implementar estrategias explícitas de participación igualitaria para todas las personas del alumnado, en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las UEA, así como en su conducción y evaluación. Estas estrategias deben considerar el respeto y reconocimiento de la identidad de cada integrante del alumnado. Asimismo, se debe establecer como tarea continua la búsqueda de elementos que permitan identificar sesgos heteronormados o discriminación por género dentro del contenido y la práctica de la disciplina de cada UEA.

e) La atención de las necesidades y demandas de la sociedad

Un egresado de la Licenciatura en Inteligencia Artificial puede contribuir de diversas formas a resolver las problemáticas de la sociedad mexicana. Es importante destacar que estos son solo ejemplos y que la aplicación de la inteligencia artificial es amplia y diversa. Los egresados de esta licenciatura pueden encontrar oportunidades en una amplia gama de sectores, desde el gobierno y la industria hasta la investigación y el emprendimiento. Su formación les proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para abordar problemáticas específicas y contribuir a la transformación positiva de la sociedad mexicana en múltiples ámbitos.

A continuación, se mencionan algunos de los principales aspectos en los que su formación puede ser relevante:

- **Automatización de procesos:** Las personas egresadas serán capaces de desarrollar sistemas y algoritmos que automatizan tareas y procesos, lo cual puede aumentar la eficiencia y productividad en diversos sectores de la sociedad mexicana, como la industria, el comercio o la administración pública.
- **Análisis de datos y toma de decisiones:** La capacidad de recopilar, analizar y extraer conocimiento valioso de grandes volúmenes de datos es esencial en la actualidad. Las personas egresadas podrán aplicar técnicas de aprendizaje automático y minería de datos para ayudar a las organizaciones y gobierno federal y gobiernos locales a tomar decisiones informadas, identificar patrones, predecir tendencias y optimizar recursos.
- **Soluciones de seguridad y ciberseguridad:** En un entorno digital cada vez más complejo, la seguridad de la información y la protección de los sistemas son vitales. Las personas egresadas podrán contribuir al desarrollo de sistemas avanzados de seguridad, como detección de intrusiones, análisis de comportamiento anómalo y protección de datos sensibles, para hacer frente a las amenazas cibernéticas y salvaguardar la información de la sociedad mexicana.
- **Salud y bienestar:** La inteligencia artificial tiene un gran potencial para mejorar los servicios de salud y bienestar en México. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de sistemas de diagnóstico médico asistido por inteligencia artificial, análisis de imágenes médicas, monitoreo de pacientes, identificación de patrones epidemiológicos y desarrollo de asistentes virtuales para brindar información médica accesible.
- **Ciudades inteligentes:** El desarrollo de ciudades inteligentes es una prioridad en el Plan de Desarrollo de México. Las personas egresadas podrán colaborar en el diseño e implementación de sistemas inteligentes de transporte, gestión de recursos, optimización energética y análisis de datos urbanos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la sustentabilidad.
- **Educación y aprendizaje personalizado:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel importante en la personalización de la educación y el aprendizaje adaptativo. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de tutoría inteligente, plataformas de aprendizaje en línea, análisis de datos educativos y modelos de recomendación para mejorar los procesos educativos y facilitar el acceso a la educación en diferentes contextos.
- **Agricultura y medio ambiente:** La aplicación de la inteligencia artificial en la agricultura puede ayudar a optimizar la producción, reducir el uso de recursos, predecir la aparición de plagas y enfermedades, y mejorar la gestión de los cultivos. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de asesoramiento agrícola basados en datos, utilizando técnicas de aprendizaje automático para brindar recomendaciones personalizadas a los agricultores. Además, la inteligencia artificial puede utilizarse para monitorear y mitigar los impactos ambientales, como la calidad del aire, la conservación de especies y la gestión de residuos.
- **Inclusión y accesibilidad:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel importante en la promoción de la inclusión y la accesibilidad en la sociedad mexicana. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de tecnologías de asistencia para personas con discapacidades, como sistemas de reconocimiento y traducción de lenguaje de señas, sistemas de lectura y escritura asistida, o interfaces de usuario

accesibles. Además, la inteligencia artificial puede ayudar a superar barreras del idioma y facilitar la comunicación en entornos multiculturales.

- **Seguridad pública:** La aplicación de la inteligencia artificial en la seguridad pública puede contribuir a la prevención y detección de delitos, así como a la gestión eficiente de los recursos policiales. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de vigilancia inteligente, análisis de patrones criminales, detección de comportamientos sospechosos y predicción de incidentes. Esto puede ayudar a mejorar la seguridad, reducir la delincuencia y aumentar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad.
- **Ética y gobernanza de la inteligencia artificial:** A medida que la inteligencia artificial avanza, también surgen desafíos éticos y de gobernanza. Las personas egresadas podrán desempeñar un papel clave en la definición y aplicación de principios éticos en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial. Pueden trabajar en el diseño de sistemas transparentes, equitativos y responsables, y en la promoción de políticas públicas que regulen su uso adecuado, protegiendo los derechos individuales y fomentando la confianza en la tecnología.
- **Finanzas y economía:** La inteligencia artificial puede tener un impacto significativo en el sector financiero y en la economía en general. Las personas egresadas podrán utilizar algoritmos de aprendizaje automático para analizar y predecir tendencias en los mercados financieros, optimizar carteras de inversión, detectar fraudes y mejorar la gestión de riesgos. Además, la inteligencia artificial puede ayudar a desarrollar sistemas de recomendación personalizados para servicios financieros y facilitar la inclusión financiera en comunidades poco atendidas.
- **Energía y sostenibilidad:** La sostenibilidad y la eficiencia energética son temas cruciales en la sociedad actual. Las personas egresadas podrán aplicar la inteligencia artificial en la gestión inteligente de la energía, el análisis y pronóstico de la demanda energética, la optimización de redes eléctricas, la detección de anomalías en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovable. Esto contribuiría a la transición hacia una matriz energética más limpia y a la reducción de la huella ambiental.
- **Transporte y logística:** La inteligencia artificial puede mejorar la eficiencia y seguridad en el transporte y la logística. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de sistemas de gestión del tráfico inteligente, optimización de rutas y distribución de mercancías, pronóstico de demanda de transporte, vehículos autónomos y sistemas de soporte a la toma de decisiones en logística. Estas soluciones pueden reducir la congestión, los tiempos de viaje y los costos logísticos, al tiempo que mejoran la seguridad vial.
- **Comunicaciones y tecnologías de la información:** Las personas egresadas podrán contribuir al desarrollo de tecnologías de comunicación avanzadas y a la mejora de las redes de telecomunicaciones. Pueden trabajar en el desarrollo de sistemas de procesamiento de señales, algoritmos de compresión de datos, mejora de la calidad de transmisión y recepción de información, y análisis de datos de comunicaciones para la mejora de servicios y la toma de decisiones en este ámbito.
- **Investigación científica y descubrimiento de conocimiento:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel fundamental en el avance de la investigación científica, ayudando a los investigadores a analizar grandes conjuntos de datos, identificar patrones, descubrir nuevas relaciones y acelerar el proceso de descubrimiento de conocimiento en

diversas disciplinas. Las personas egresadas podrán colaborar en proyectos de investigación interdisciplinarios, aplicando técnicas de inteligencia artificial para abordar desafíos científicos y generar impacto en áreas como la medicina, la biología, la física, entre otras.

- **Recursos naturales y medio ambiente:** Las personas egresadas podrán aplicar la inteligencia artificial en la gestión de recursos naturales, como la conservación de biodiversidad, la monitorización de ecosistemas y la detección temprana de desastres naturales. Mediante el uso de técnicas de aprendizaje automático, los egresados pueden analizar datos ambientales y desarrollar modelos predictivos para mejorar la toma de decisiones en la gestión sostenible de los recursos naturales.
- **Sector público y servicios gubernamentales:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel fundamental en la mejora de los servicios gubernamentales y en la eficiencia del sector público. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de atención ciudadana automatizada, análisis de datos para la toma de decisiones políticas, optimización de la asignación de recursos y detección de fraudes en programas sociales. Esto contribuiría a una mayor transparencia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos.
- **Industria manufacturera y automatización:** La inteligencia artificial puede ser aplicada para mejorar los procesos de producción en la industria manufacturera. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de control inteligente de la producción, optimización de la cadena de suministro, mantenimiento predictivo de maquinaria y robots colaborativos. Estas soluciones pueden aumentar la productividad, reducir los costos y mejorar la calidad en el sector industrial mexicano.
- **Entretenimiento y medios de comunicación:** La inteligencia artificial está transformando la forma en que consumimos entretenimiento y medios de comunicación. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de recomendación de contenido personalizado, análisis de sentimiento en redes sociales, generación de contenido automatizado y detección de noticias falsas. Estas aplicaciones pueden mejorar la experiencia del usuario, facilitar el acceso a la información y promover una comunicación más efectiva en la sociedad mexicana.
- **Colaboración humano-robot:** La interacción entre humanos y robots es un campo en crecimiento en el ámbito de la inteligencia artificial. Las personas egresadas podrán contribuir al diseño y desarrollo de sistemas de colaboración humano-robot en diferentes contextos, como la salud, la educación, la asistencia personal y la industria. Estos sistemas pueden mejorar la eficiencia, la seguridad y la calidad de vida de las personas, al tiempo que promueven la aceptación y la integración de la tecnología en la sociedad.

Lo anterior da muestra del impacto que pueden tener las personas egresadas de la Licenciatura en Inteligencia Artificial para ayudar a resolver las principales problemáticas de la sociedad mexicana, con capacidad de coordinar el diseño, instrumentación y evaluación de proyectos interdisciplinarios con el uso de la IA.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial, se orienta dentro de los objetivos de desarrollo nacional establecidos recientemente, tales como: la mejora paralela de la economía nacional y el bienestar de la población, el crecimiento incluyente en términos culturales, de género e intergeneracional y la participación ciudadana en la toma de decisiones. En este Plan se plantea el desarrollo

sustentable como un factor indispensable en la promoción del bienestar general, en un contexto de equilibrio que garantice no sólo el aprovechamiento armónico de los recursos, sino la garantía en el respeto a los derechos humanos. Las competencias adquiridas por el alumnado le permitirán convertirse en promotores y gestores de proyectos generados en las empresas y los grupos sociales con el uso de la Inteligencia artificial y con una visión sustentable.

En el ámbito institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2011–2024 propone una visión en la que **"sus egresados serán capaces de abordar problemas complejos, de contribuir al desarrollo humano y al bienestar social"**. Lo anterior se traduce en la necesidad estratégica de formar profesionales con capacidad de liderazgo y de cambio, en el ámbito social y profesional, por lo que uno de los factores clave en este sentido es la existencia de una oferta diversificada, actualizada y pertinente, a nivel licenciatura. La Licenciatura en Inteligencia Artificial constituye una nueva opción académica alineada con las necesidades actuales, tanto en términos formativos como metodológicos, basada en contenidos y procesos enseñanza-aprendizaje que tendrán como elementos esenciales la interdisciplinariedad, la vinculación y la atención a las problemáticas que enfrenta el país.

f) Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural

El diseño de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es de suma relevancia ya que la inteligencia artificial se ha convertido en una disciplina fundamental en el campo de la tecnología y la innovación. Su aplicación abarca y tiene impacto prácticamente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana contemporánea.

Los avances teóricos y prácticos que se generan a través de esta licenciatura permitirán mejorar las capacidades técnicas y creativas para diseñar soluciones eficientes a los problemas actuales. Su enfoque interdisciplinario al integrar conocimientos provenientes de ciencias básicas e ingenierías, ciencias sociales y humanidades, así como las ciencias y las artes para los diseños, abre un amplio abanico de posibilidades para abordar problemáticas complejas desde diferentes perspectivas. El trabajo conjunto entre académicos especializados en distintas áreas permite incorporar elementos éticos, humanísticos y culturales al desarrollo tecnológico, asegurando que este sea socialmente responsable.

Es un campo altamente dinámico que requiere actualización constante. Esta licenciatura permite consolidar los conocimientos necesarios para mantenerse al día con los avances científicos de la IA y contar con las habilidades para el autoaprendizaje continuo. Esto garantiza que las personas egresadas del Plan de Estudios estén preparadas para enfrentar retos futuros dentro del ámbito laboral relacionado con la IA.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial tiene un impacto directo en el desarrollo económico del país. La demanda de personas expertas capacitadas está creciendo exponencialmente tanto a nivel nacional como internacional; por lo tanto, formar profesionales con alta calificación y con una gran responsabilidad social y ciudadana, permitirá al país abordar sus problemáticas de manera eficiente y competitiva.

Considerando algunas de las principales contribuciones que aporta la Licenciatura en Inteligencia Artificial con un enfoque interdisciplinario al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural del país, podemos mencionar:

1. Desarrollo científico:

- Avance de la investigación en inteligencia artificial: El alumnado será expuesto a los últimos avances y teorías relacionadas con la inteligencia artificial y el impacto de su aplicación dentro de una visión holística e integral de soluciones a través del desarrollo de proyectos.
- Generación de una nueva tipología de profesionales: La realización de proyectos y la aplicación práctica de conceptos teóricos permitirán al alumnado generar nuevo conocimiento e innovaciones en la aplicación de la inteligencia artificial, centrada en la resolución de problemáticas complejas.

2. Desarrollo tecnológico:

- Diseño e implementación de sistemas inteligentes: El alumnado aprenderá las habilidades necesarias para diseñar y desarrollar sistemas basados en inteligencia artificial que puedan resolver problemas complejos.
- Integración con otras disciplinas tecnológicas: El trabajo interdisciplinario fomentado por el programa permitirá al alumnado aplicar principios de ingeniería y ciencias básicas para desarrollar soluciones tecnológicas más efectivas, pero que respondan a una visión holística de la problemática a resolver.

3. Desarrollo humanístico:

- Ética y responsabilidad social: La línea ética humanista enfatizará la importancia del uso responsable de la inteligencia artificial, considerando las implicaciones éticas y sociales. Esto fomentará una conciencia crítica entre el alumnado sobre cómo el desarrollo tecnológico puede impactar positiva o negativamente a las personas.
- Pensamiento crítico: El estudio interdisciplinario cultivará habilidades analíticas, pensamiento crítico y resolución creativa de problemas, lo que mejorará las capacidades cognitivas generales.

4. Desarrollo cultural:

- Diseño centrado en el usuario: La línea del diseño estratégico y sistémico proporcionará al alumnado herramientas para comprender las necesidades culturales específicas al diseñar soluciones basadas en IA que sean accesibles e inclusivas.
- Promoción del patrimonio cultural: A través del estudio interdisciplinario junto con personal académico especializado en artes y diseños, se fomentará la apreciación por el patrimonio cultural local al integrarlo creativamente en proyectos relacionados con IA.

II) El alumnado a atender y el egreso previsible

De acuerdo con los datos suministrados por la Coordinación General de Planeación de la Unidad Azcapotzalco (COPLAN), existe una solicitud de ingreso anual a la División de CBI de 2460 alumnas y 6490 alumnos en promedio (2019 a 2023). El número promedio de alumnado aceptado

por año en la División es de 18.6 % (2019 a 2023), lo que nos permite ver con toda claridad que la creación de una nueva licenciatura podría redistribuir de mejor manera la gran demanda social de educación superior, en la División de CBI, principalmente en licenciaturas de mayor demanda.

Es importante hacer notar que existen diez licenciaturas en la División de CBI, 2 de las cuales están categorizadas como las de más alta demanda en el país de acuerdo con el portal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)¹. Conforme a los Anuarios Estadísticos de la División de CBI, la carrera de mayor demanda es la Ingeniería en Computación (11 y 17.5 por ciento del total del alumnado que ingresa a la División en 2023), seguida por Ingeniería Civil (13 y 14 por ciento) e Ingeniería Mecánica (5 y 15 por ciento).

Con los datos anteriores, se prevé un ingreso a futuro de 225 personas del alumnado, que corresponde (aproximadamente) al 15 por ciento de un total de 1500 personas del alumnado aceptado en la División de CBI, con lo cual se equipara el nivel de atención tal como se hace en las licenciaturas de mayor demanda. Sin embargo, es necesario reconocer que no es posible arrancar la Licenciatura en Inteligencia Artificial con este ingreso ya que la División de CBI así como las Divisiones de CSH y CyAD que la apoyarán, no están considerando inicialmente un crecimiento ni de la planta docente ni de sus instalaciones. Se puede iniciar con un ingreso de 100 personas del alumnado a atender inicialmente, lo que representa un ingreso factible que no altera el ingreso contemplado actualmente por la División de CBI.

El egreso promedio, por año, en la División de CBI es de 508 integrantes del alumnado (2019 a 2023). Cabe mencionar que se ha excluido el año 2020 al ser un año atípico por la pandemia de COVID-19. De esta forma, la División de CBI tiene una eficiencia terminal aproximada del 38.6 por ciento, por lo que el egreso previsible para la Licenciatura en Inteligencia Artificial se estima en 39 alumnado, por año.

III) El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación

El perfil de egreso de la Licenciatura en Inteligencia Artificial integra de manera sintética las habilidades que se pretenden adquirir en los estudios de esta como son: la planeación, instrumentación, desarrollo y evaluación de proyectos; pensamiento crítico y reflexivo; trabajo contextualizado con la conciencia de las implicaciones sociales y éticas; enfoque interdisciplinario; habilidades de gestión y técnicas; y adaptabilidad y aprendizaje continuo.

El perfil de egreso de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es:

“Las personas de la Licenciatura en Inteligencia Artificial de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, serán profesionales capaces de comprender, diseñar, modelar y aplicar tecnologías y metodologías de inteligencia artificial (IA) para resolver de manera integral, creativa y con una visión holística problemas complejos en diversos ámbitos de la sociedad mexicana, considerando factores humanos, sociales y sustentables”.

¹ Ver <https://imco.org.mx/compara-carreras-2023/>

El campo de trabajo para un profesional formado en el desarrollo de proyectos con Inteligencia Artificial es muy amplio y es muy activo. De manera ilustrativa, algunos de los campos previstos en los que las personas egresadas podrán insertarse al terminar la Licenciatura en Inteligencia Artificial, tenemos entre otros:

- **Científico de Datos:** Los científicos de datos analizan conjuntos de datos grandes para extraer información y tomar decisiones basadas en datos. Aplican análisis estadísticos, técnicas de aprendizaje automático y habilidades de programación para construir modelos y algoritmos predictivos. Un sólido conocimiento en matemáticas, estadísticas y programación es esencial para este rol.
- **Ingeniero de Aprendizaje Automático:** Los ingenieros de aprendizaje automático desarrollan y despliegan modelos y algoritmos de aprendizaje automático para resolver problemas específicos de negocio. Trabajan en estrecha colaboración con científicos de datos para traducir algoritmos en soluciones listas para producción. La competencia en lenguajes de programación como Python, conocimientos de marcos de aprendizaje automático y habilidades de ingeniería de software son necesarios para este rol.
- **Investigador de IA:** Los investigadores de IA realizan investigación teórica y aplicada para avanzar en el campo de la inteligencia artificial. Exploran nuevos algoritmos, técnicas y enfoques para resolver problemas complejos. Fuertes habilidades analíticas, competencia matemática y un profundo entendimiento de los conceptos de IA son esenciales para este rol.
- **Ético de IA:** Los éticos de IA analizan las implicaciones éticas de las tecnologías de IA y ayudan a las organizaciones a desarrollar estrategias de IA responsables. Aseguran que los sistemas de IA sean justos, transparentes y responsables. La experiencia en ética, análisis de políticas y un sólido entendimiento de las tecnologías de IA son necesarios para este rol.
- **Gerente de Producto de IA:** Los gerentes de producto de IA supervisan el desarrollo e implementación de productos y soluciones impulsadas por IA. Colaboran con equipos interfuncionales para definir requisitos de productos, priorizar características y dirigir la estrategia del producto. Fuertes habilidades de comunicación, experiencia en el dominio y habilidades de gestión de proyectos son esenciales para este rol.
- **Diseñador de Experiencia de Usuario (UX):** Los diseñadores de UX se centran en crear experiencias intuitivas y fáciles de usar para aplicaciones impulsadas por IA. Realizan investigación de usuarios, diseñan interfaces y prototipan interacciones de usuarios para garantizar que los sistemas de IA cumplan con las necesidades y expectativas de los usuarios. La creatividad, empatía y competencia en herramientas de diseño son necesarias para este rol.
- **Consultor de IA:** Los consultores de IA asesoran a las organizaciones sobre cómo aprovechar las tecnologías de IA para alcanzar sus objetivos comerciales. Evalúan procesos empresariales, identifican oportunidades para la implementación de IA y desarrollan soluciones personalizadas. Fuertes habilidades analíticas, experiencia en la industria y habilidades de comunicación son esenciales para este rol.
- **Ingeniero de Robótica:** Los ingenieros de robótica diseñan, construyen y mantienen sistemas robóticos que incorporan tecnologías de IA. Trabajan en componentes de

hardware y software, incluidos sensores, actuadores y algoritmos de control. La competencia en robótica, programación e ingeniería mecánica es necesaria para este rol.

IV) La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas

En los años más recientes, se ha ampliado rápidamente la oferta de licenciaturas en Inteligencia Artificial o afines. En algunos casos se ofrecen los contenidos como una forma de salida o área de concentración de las licenciaturas e ingenierías en computación, pero en varias instituciones de educación superior se ofrecen con este tema. A continuación, se presentan algunas de las ofertas de licenciaturas o ingenierías en Inteligencia Artificial que se ofrecen en el país.

Tabla 1. Oferta nacional de planes y programas de estudio en Inteligencia Artificial

No.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA LICENCIATURA	PERFIL DE EGRESO ²
1	IPN – Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social. (https://www.escom.ipn.mx/htmls/oferta/iaa2020.php)
2	IPN - Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Coahuila (UPIIC)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social. (https://www.upiic.ipn.mx/oferta-educativa/inteligenciaartificial.html)
3	IPN - Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Tlaxcala. (UPIIT)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social.

² La información presentada en la tabla 1 ha sido extraída de la información pública que cada una de las instituciones oferentes declara en Internet.

			(https://www.upiit.ipn.mx/oferta-educativa/ingenieria-en-inteligencia-artificial.html)
4	Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (UAEM)	Licenciatura en Inteligencia Artificial	Las personas que egresen habrán desarrollado las capacidades para: Crear representaciones abstractas mediante el uso de modelos matemáticos para analizar problemas complejos promoviendo el cambio y la innovación. Aplicar diferentes métodos computacionales mediante el uso de herramientas modernas para la resolución de problemas reales de la ciencia y la industria de una manera colaborativa. Analizar soluciones computacionales mediante la aplicación de fundamentos teóricos del diseño de algoritmos y estructuras de datos adecuadas para resolver problemas con pensamiento crítico. Desarrollar sistemas computacionales inteligentes utilizando una computadora con la arquitectura y lenguaje de programación adecuados para la resolución de problemas con una actitud investigativa y socialmente responsable. (http://cinc.uaem.mx/licenciatura-en-inteligencia-artificial/)
5	Universidad de Guadalajara. (UDG)	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	Las personas egresadas tendrán la capacidad para analizar críticamente información de diversas fuentes, identificar sesgos y determinar su confiabilidad. De manera particular el egresado será un profesional especializado para: Identificar, recolectar, limpiar y preparar conjuntos de datos para su posterior análisis y aplicación en la resolución de problemas reales. Diseñar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras en inteligencia artificial y ciencia de los datos que mejoren la eficiencia operativa, la competitividad y el impacto social y ambiental de los sectores productivos. Diseñar y desarrollar arquitecturas tecnológicas avanzadas e integrar soluciones que aborden problemas complejos de manera efectiva y multidisciplinaria, a través del uso creativo y ético de herramientas de la inteligencia artificial y ciencia de los datos. Gestionar proyectos de manera efectiva desde su planificación, ejecución y evaluación, utilizando herramientas y metodologías adecuadas para asegurar el cumplimiento de objetivos. Liderar proyectos de inteligencia artificial y ciencia de los datos en equipos de trabajo multidisciplinarios para la resolución de problemas complejos, proponer soluciones creativas y evaluar su eficacia. Identificar oportunidades de mercado, desarrollar ideas creativas y convertirlas en proyectos empresariales viables, utilizando habilidades de planificación, gestión y toma de decisiones. Colaborar eficazmente con individuos de diversas disciplinas, aplicando habilidades de comunicación, empatía y liderazgo para alcanzar objetivos comunes, fomentando un ambiente de trabajo inclusivo y productivo que valore la diversidad de perspectivas y fortalezca los resultados del equipo.

			Construir y comprender marcos sólidos y críticos de las implicaciones éticas, políticas y sociales de la Inteligencia Artificial y Ciencia de los Datos. (http://guiadecarreras.udg.mx/licenciatura-en-inteligencia-artificial-y-ciencia-de-los-datos/)
6	Universidad de Guanajuato. (UGTO)	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas que egresen tendrán los conocimientos de precálculo, geometría analítica, física y química que serán evaluados a través del examen de habilidades así conocimientos habilidades básicas relacionadas con lenguaje, manejo de números y cantidades. CE1. Domina los fundamentos matemáticos de la lógica, la probabilidad y la estadística y su relación en aplicaciones de ingeniería de datos y sistemas inteligentes que le permiten el planteamiento de propuestas de solución innovadoras. CE2. Desarrolla software mediante lenguajes de programación orientado a la solución de problemas de ingeniería de datos y sistemas inteligentes de vanguardia. CE3. Extrae información de diversas fuentes de datos para su análisis con el fin de soportar la toma estratégica de decisiones en diferentes sectores, con actitud ética y de responsabilidad social. CE4. Diseña e implementa sistemas inteligentes orientados a la solución de problemas de ingeniería en las áreas de visión por computadora, robótica, análisis de información, entre otras que le permitan atender las necesidades de desarrollo en áreas específicas y especializadas. CET1. Desarrolla la capacidad de abstracción y de pensamiento crítico a través de aplicar los conocimientos de las ciencias básicas en la solución de problemas relacionados a los campos de la Ingeniería. (https://www.ugto.mx/images/planes/licenciatura_ingeneria_datos_inteligencia_artificial.pdf)
7	Universidad del Sur, Chiapas. (UNISUR)	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas que egresen serán profesionales en extraer conocimiento implícito y complejo, potencialmente útil a partir de grandes conjuntos de datos, utilizando métodos de inteligencia artificial, aprendizaje de máquina, estadística, sistemas de bases de datos y modelos matemáticos sobre comportamientos probables, con una actitud, propositiva, analítica y de producción a futuro, socialmente responsables con gran calidad humana y capacidad de liderazgo para apoyar la toma de decisiones de alta dirección. (https://universidaddelsur.edu.mx/licenciatura-en-ing-de-datos-e-inteligencia-artificial/)
8	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de Datos	Las personas que egresen de la Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de Datos en su área de desempeño profesional aplicará métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento además, tendrá las habilidades para diseñar y modelar bases de datos relacionales y no relacionales, aplicar técnicas para optimizar las consultas a las bases de

			datos para mejorar el rendimiento y la eficiencia de procesos analíticos, y para minería de datos, también podrá diseñar redes de computadoras, implementar medidas de seguridad en redes de computadoras y aplicará sus conocimientos sobre la configuración y administración de dispositivos de red. Así mismo usarán el razonamiento analítico y matemático, y sus habilidades de programación, analíticas y de pensamiento crítico buscando constantemente nuevos desafíos y soluciones innovadoras, teniendo en mente la ética en el manejo y uso de los datos, la responsabilidad y confidencialidad en su trabajo además de una mentalidad colaborativa y la capacidad de trabajar en equipo, todo esto con la finalidad de abordar diferentes disciplinas y proponer soluciones a problemas complejos y multidisciplinarios, para los sectores público, privado y/o social a nivel regional, nacional e/o internacional. (https://carreras.uas.edu.mx/Ingenieria_Ciencia_de_Datos.html)
9	Universidad de Xalapa (UX)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas estarán capacitadas para el desarrollo, implementación y actualización de sistemas basados en Inteligencia Artificial. Lo anterior con la finalidad de solucionar problemas, extraer y comprender información relevante en la industria privada y pública. Los egresados de la Licenciatura en Inteligencia Artificial , podrán trabajar en: • Coordinación del desarrollo de proyectos que impliquen la automatización inteligente. • Traslado de necesidades de negocio a soluciones a través de la IA. • Desarrollo de prototipos de sistemas inteligentes para ejecutar diversas tareas o para compartir información. • Soporte y asesoría a necesidades de un proyecto de IA. • Diseño de páginas web y portales para usos diversos. • Resolución de problemas a gran escala, utilizando el procesamiento de información y las técnicas de IA. (https://ux.edu.mx/ingenieria-en-inteligencia-artificial/)
10	Universidad Iberoamericana de León. (IBERO León)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas dominarán los conceptos, procesos, técnicas y algoritmos de aprendizaje de máquina. Contarán con las bases conceptuales, procesuales y metodológicas relativas a la ciencia de datos. Comprenderán los procesos y requerimientos para la interacción humano máquina. Aplicarán analíticamente los modelos matemáticos en la concepción, estructuración y gestión de proyectos de inteligencia artificial. Manejaran lenguajes diversos de la inteligencia artificial. Conocerán el marco jurídico de protección y privacidad de datos. (https://www.iberoleon.mx/#:~:text=Ingenier%C3%ADa%20en%20Inteligencia%20Artificial,perspectiva%20humanista%2C%20%C3%A9tica%20y%20sustentable.)
11	Instituto Tecnológico,	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas demostrarán: Conocimiento del funcionamiento teórico y práctico de las técnicas de Inteligencia Artificial de última generación.

	Autónomo de México (ITAM)		Conocimientos avanzados en infraestructura y software para desplegar soluciones de inteligencia artificial. Un profundo entendimiento de los principios fundamentales de ciencias de la computación, matemáticas y estadística aplicables a la Inteligencia Artificial. La habilidad de desarrollar soluciones de Inteligencia Artificial para problemas diversos. Disposición para la formación continua y adaptación a tendencias tecnológicas. Motivación para la innovación y las bases para llevar a cabo un emprendimiento. Compromiso ético y responsabilidad profesional. (https://inteligenciaartificial.itam.mx/es)
12	Instituto de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	Ingeniería en Ciencia de Datos y Matemáticas	Las personas egresadas serán profesionistas que tengan una sólida formación en estadística, matemática aplicada y algoritmos de inteligencia artificial con un enfoque especial en la modelación matemática y en la simulación computacional donde a partir de los datos y su análisis poder resolver problemas de diseño, optimización y toma de decisiones. Sus egresados aplican modelos matemáticos complejos de criptografía que contribuyen a la seguridad de datos y de sistemas informáticos. Además, aplican técnicas de Análisis Numérico y Cómputo Cognitivo con el objetivo de elevar la productividad y la competitividad de las empresas y el bienestar de la sociedad. Por su preparación desarrollan actividades de investigación, así como estudios de posgrado en áreas de ciencias o ingeniería, o bien realizan investigación en universidades y/o centros de alto prestigio internacional. (https://tec.mx/es/ciencias-aplicadas/ingenieria-en-ciencia-de-datos-y-matematicas)
13	Universidad Panamericana, Aguascalientes. (UP)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas destacan por su capacidad de liderazgo y sentido ético, así como por su habilidad para desarrollar tecnología de punta, siempre con sentido humano. Se especializan en desarrollo de software inteligente, generación de modelos basado en (machine/deep) learning, ciencia de datos y sus diferentes implementaciones en áreas como: - Desarrollo de videojuegos - Ciberseguridad - Coches autónomos - Medicina - Finanzas - Robótica (https://www.up.edu.mx/educacion-facultad-de-ingenieria-oferta-academica-licenciatura-ingenieria-en-inteligencia-artificial/#:~:text=En%20Ingenier%C3%ADa%20en%20Inteligencia%20Artificial,constructivo%2C%20creativo%20y%20C3%A9tico%2C%20poniendo)
14	Universidad Interamericana, Puebla. (UI)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas de la Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial al término de sus estudios se desarrollará de forma autónoma y colaborativa, con un amplio sentido del análisis, diseño, implementación, autenticación, supervisión y gestión de sistemas

			inteligentes, ejerciendo su profesión con creatividad, voluntad y liderazgo, aplicados con ética, responsabilidad social utilizando normas y estándares nacionales e internacionales, que sean aplicables en el entorno profesional, demostrando la adquisición de competencias generales, sustentadas por conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo de su profesión (https://www.lainter.edu.mx/oferta-academica/licenciaturas-e-ingenierias/inteligencia-articial/)
15	Universidad Marista de Guadalajara	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas serán capaces de integrar soluciones basadas en diseño, implementación, mantenimiento y gestión en donde se aplican tecnologías y técnicas digitales como la minería de datos, aprendizaje profundo, aprendizaje de máquinas o redes neuronales artificiales, que permitan emular el aprendizaje y que hacer complejo de los seres humanos. La carrera está orientada en: Inteligencia artificial Lenguajes de programación y compiladores Bases de datos e ingeniería de software Eléctrico electrónica Sistemas operativos Lógico matemático y construcción de textos científicos. Currículum institucional https://umg.edu.mx/portal/ingenieria-en-inteligencia-artificial/?utm_campaign=&utm_term=inteligencia%20artificial&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&ctf_src=g&ctf_ne_t=adwords&ctf_mt=p&ctf_grp=169001277488&ctf_ver=1&ctf_cam=21370587349&ctf_kw=inteligencia%20artificial&ctf_acc=7341908482&ctf_ad=701814925333&ctf_tgt=kwd-296264634190&qad_source=1&gclid=Cj0KCQjw7ZO0BhDYARIsAFttkCjHcfpPvYSmlsnldegWa4uYgwX5bNiilAWG_8QKAND1mNUrNrHq8tYaAuKMEALw_wcB
16	Instituto Superior Universitario UNIVERSAE	Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial y Big Data	Las personas egresadas serán capaces de diseñar una estructura computacional de datos que ofrezca soluciones a los retos actuales de la sociedad. También serán el encargado de implementar y administrar estas estructuras, analizar resultados y mejorar continuamente sistemas y servicios que integran personas, recursos o información en beneficio de organizaciones empresariales o entidades de cualquier naturaleza. (https://universae.com/mx/licenciatura-ingenieria-inteligencia-artificial-big-data/)
17	IEU Universidad	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas egresadas serán profesionales que extraerán conocimiento implícito y complejo de conjuntos de datos, con información potencialmente útil a partir de grandes conjuntos de datos, por medio de herramientas de inteligencia artificial, aprendizaje de máquina (machine learning), estadística y sistemas de bases de datos. Además, construirán modelos que les permitan tomar decisiones con base en la recolección de datos, optimizando los procesos y dando solución a problemas complejos siguiendo los estándares técnicos.

18	Universidad Anáhuac Norte	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas y Tecnología de Información	(https://ieun.edu.mx/oferta-academica/licenciaturas/ingenieria-de-datos-e-inteligencia-artificial/) Las personas egresadas serán profesionales del modelado y programación de soluciones y softwares para problemas de Inteligencia artificial, Big data, dispositivos móviles, Blockchain, Inteligencia de negocios, Internet de las cosas y cómputo en la nube por lo que tu conocimiento será necesario en cualquier sector económico y sus respectivas empresas. También podrán dirigir proyectos, departamentos o áreas de cualquier institución o dependencia de las ONGs o públicas. https://www.anahuac.mx/ingenieria-en-sistemas-y-tecnologia-de-la-informacion
----	---------------------------	--	---

Ante la oferta de estudios de licenciatura en Inteligencia Artificial en México, la Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con una serie de ventajas en su planteamiento, debido a que desde sus orígenes la estructura departamental y divisional favorece el trabajo interdisciplinario aunado a la disposición flexible de los diferentes colectivos académicos de las tres divisiones, que permiten sustentar la instrumentación de la propuesta. Lo anterior, permite adoptar la metodología STEAM+CSH enfatizando el trabajo interdisciplinario y transversal que integra todas estas áreas del conocimiento para fomentar el aprendizaje en el alumnado en un proceso integrador y creativo, mediante el aprendizaje por proyectos, lo cual marca una importante diferencia con la mayoría de los programas que se ofrecen en el país, en los que el énfasis está centrado en los aspectos técnicos.

La propuesta de la Licenciatura se enriquece con la modalidad de docencia semipresencial, lo cual abona en el desarrollo de las competencias digitales del alumnado y el profesorado, además de permitir que se adapte a los estilos de aprendizaje de quienes la cursan.

V) La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios

La Unidad Azcapotzalco recibe solicitudes de personas egresadas de diversas Instituciones de Educación Media Superior (IEMS), públicas y privadas. **La Tabla 1** del Anexo muestra las IEMS con mayor número de alumnado que aspira a ingresar y es aceptado en la Unidad, durante el año 2022. El ingreso a la División de CBI cubre el **20.2 %** de esta población. Nótese que la División de CBI atiende al **41 %** del alumnado de la Unidad, ya que cuenta actualmente con diez licenciaturas, en comparación con las cuatro que ofrece la División de CSH y las cuatro de la División de CyAD. El análisis que se presenta aquí se ha restringido a la población cercana a la Unidad, para demostrar que existe una cantidad importante de aspirantes (aproximadamente dos órdenes de magnitud) en esta región que requieren de una oferta educativa mucho más amplia a la existente. Cabe subrayar que la Unidad también recibe de manera regular aspirantes provenientes de toda la República Mexicana e incluso de otros países, lo que distingue a la Unidad Azcapotzalco y en específico, a la División de CBI, como una de las alternativas con alta demanda, tanto en la zona metropolitana como en el interior de la República, por aspirantes que cumplen con los prerrequisitos curriculares establecidos por nuestros Órganos Colegiados.

Es conveniente mencionar que la Licenciatura en Inteligencia Artificial se impartirá con modalidad semipresencial, lo cual facilitará a que el alumnado de zonas alejadas a la Unidad pueda realizar sus estudios de nivel superior, bajo un esquema flexible de asistencia. Así, con la nueva licenciatura se abre entonces una nueva oferta educativa con lo que se amplían las posibilidades para más personas egresadas del nivel medio superior, para ingresar a las licenciaturas de la División de CBI.

En relación con la equidad de género, **la Tabla 2** del Anexo presenta el número de alumnado que solicita su ingreso a las carreras de la División de CBI en 2023. La población aspirante es de **8482**, superando por mucho en ambos casos el número de lugares disponibles en la División de CBI, por lo que el porcentaje de aceptación es del **18.6 %** de los aspirantes.

Tabla 2. Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2023.

Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2023				
Carrera	Fem.		Masc.	2023
Ambiental	223		130	353
Civil	335		875	1210
Computación	534	20.2%	2105	2639
Eléctrica	49		346	395
Electrónica	72		480	552
Física	84		187	271
Industrial	351		609	960
Mecánica	123		1125	1248
Metalúrgica	34		115	149
Química	389		316	705
DCBIA	2194		6288	8482
%	25.9 %		74.1 %	100.0 %

Por otro lado, en la misma Tabla 2 se muestra la demanda de licenciatura por Plan de Estudios y Género de la División de CBI en el año 2023 en la que se puede ver que la relación hombre–mujer de las **personas aspirantes** es de **25.9 % mujeres y 74.1 % hombres**, lo cual tiene correspondencia en el porcentaje del **alumnado admitido** y su distribución por género que es de **28.4 %** de mujeres y **71.6 %** de hombres, por lo que se considera que la nueva Licenciatura en Inteligencia Artificial propiciará una proporción equilibrada en género básicamente identificada en los extremos de hombres y mujeres en la División, principalmente por el objetivo y el perfil de egreso de ésta y contribuye de manera importante a la aspiración nacional de una educación equitativa. Con base al anuario estadístico 2018-2022 de la Unidad Azcapotzalco, aproximadamente el 25% de las mujeres que demandan ingresar a la oferta educativa de la División de CBI, solicita inscribirse a la licenciatura de Ingeniería en Computación, por lo que es muy probable soliciten cursar la Licenciatura en Inteligencia Artificial por su afinidad con la computación.

Las motivaciones e intereses de quienes pretendan cursar la Licenciatura en Inteligencia Artificial son relevantes para lograr la coincidencia entre los objetivos de ésta y las expectativas del alumnado. Es importante considerar que el perfil básico para ingresar a la Licenciatura

corresponde al perfil de egreso de la Educación Media Superior, sin embargo es deseable que las personas aspirantes cuenten con algunos intereses y habilidades, como son:

- Interés por adquirir y aplicar conocimientos sólidos en matemáticas, incluyendo álgebra, cálculo, estadística y probabilidad. Estos conocimientos son fundamentales para comprender los fundamentos teóricos de la inteligencia artificial y los algoritmos utilizados.
- Facilidad para dinamizar procesos sociales y encontrar conjuntamente soluciones a problemas complejos y buscando el bienestar social.
- Disciplina para trabajar en equipo con una visión inter y transdisciplinaria con gran sensibilidad para adquirir conocimientos en disciplinas relacionadas con la IA, como psicología, neurociencia, filosofía, economía o ciencias sociales. Estos conocimientos ayudarán al alumnado a comprender mejor el impacto social, ético y humano de la inteligencia artificial.
- Interés en la vinculación con experiencias sociales concretas, actuando como factor de cambio e innovación.
- Conocimientos básicos de ciencias de la computación y una comprensión básica de los principios de la ciencia de la computación, incluyendo arquitectura de computadoras, sistemas operativos y redes.
- Habilidad para utilizar herramientas de cómputo y medios electrónicos, e interés en la programación, preferentemente estar familiarizados con al menos un lenguaje de programación, como Python, Java o C++ y comprender los conceptos básicos de estructuras de datos y algoritmos.
- Contar con habilidades analíticas y de resolución de problemas complejos. Deben ser capaces de descomponer problemas en componentes más pequeños, identificar patrones y aplicar técnicas de resolución de problemas de manera efectiva.
- Interés por desarrollar un pensamiento crítico y creativo y deben ser capaces de analizar de manera crítica los problemas, evaluar diferentes enfoques y proponer soluciones innovadoras.
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo, dado que la inteligencia artificial en la Licenciatura se basa en el aprendizaje por proyectos interdisciplinarios, por lo que es deseable que el alumnado tenga habilidades sólidas de comunicación y trabajo en equipo, desarrollo de colaboración efectiva con personas de diferentes disciplinas, aprendiendo a comunicar sus ideas de manera clara y concisa.
- Compromiso con los valores éticos, derechos humanos, sustentabilidad y responsabilidad, mostrando interés y conciencia sobre estos temas, así como una disposición para abordarlos de manera responsable en sus proyectos.

VI) La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de:

- a) **El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente**

La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, cuenta con una planta con sólidos fundamentos académicos, tanto en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, para atender las distintas dimensiones que den sustento integral a la Licenciatura en Inteligencia Artificial: tecnológicas, económicas, ecológicas, de gestión y organización, legales, culturales y de derechos humanos y laborales.

Desde hace varios años, la Unidad Azcapotzalco ha desarrollado programas académicos con la colaboración del profesorado de las tres divisiones con las que cuenta tanto para la impartición de UEA obligatorias y optativas, así como en la asesoría de Idóneas Comunicaciones de Resultados y Tesis de los programas de posgrado, lo que enriquece el trabajo con una visión interdisciplinaria y aprovecha la experiencia acumulada en los colectivos de investigación. Las capacidades docentes y experiencias de investigación del profesorado de las tres divisiones están alineados con las con las seis líneas de formación, y con las UEA optativas, lo cual facilita su integración al programa de licenciatura propuesto. Por consiguiente, la interacción con las otras divisiones de la Universidad se abordará por medio de distintos elementos del programa:

- Mediante la colaboración para el desarrollo del plan de estudios de la licenciatura y los programas de las UEA, que se enriquecerá con la participación de docentes de otras divisiones especializados en las temáticas asociadas a la sustentabilidad; ya sea mediante la creación de nuevas UEA o la identificación de UEA se estén impartiendo en otros programas de licenciatura de otras divisiones.
- A través de las actividades de docencia, en las que se buscará la creación o inclusión de otras UEA que se estén impartiendo en otras divisiones, se promoverá el trabajo interdisciplinario del alumnado de la licenciatura, con el profesorado y el alumnado de otras licenciaturas.
- Por medio del desarrollo de proyectos integrales en los que, a través de la asesoría y/o co-asesoría de docentes de otras disciplinas, se fortalezca la aplicación de los principios de la sustentabilidad en el diseño de proyectos.
- Mediante los proyectos de investigación interdivisionales existentes y actividades para la divulgación del conocimiento, éstos se enriquecerán con el trabajo transdisciplinar de los proyectos sustentables elaborados por el profesorado y alumnado de la licenciatura propuesta.

Debido a que la Licenciatura en Inteligencia Artificial será impartida en modalidad semipresencial, será necesario trabajar con los colectivos académicos con objeto de consolidar las habilidades de educación a distancia y educación virtual, así como la generación de materiales didácticos adecuados.

b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso

La coordinación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial estará operando en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y será nombrada por la Dirección de la División. Lo anterior deberá contemplar la legislación vigente en cuanto a las atribuciones de la Dirección de División para nombrar a la persona que ocupe la coordinación, para lo cual hará la consulta correspondiente con la comunidad de su División, incluyendo en esta a las personas titulares de las otras dos divisiones de la Unidad.

El apoyo y los recursos presupuestales para la operación de la Licenciatura será proporcionado por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y se integrará a la estructura funcional de la División. La Licenciatura contará con un Comité de Carrera que estará conformado por profesorado de las tres divisiones,  objeto de dar seguimiento al buen funcionamiento de esta y se mantenga la vinculación operativa y de participación de las otras dos divisiones de la Unidad.

Es fundamental en este apartado, señalar la colaboración interdivisional para el fortalecimiento de estrategias de coadyuvancia administrativa, así como académica que determinan no sólo un contexto de buenas prácticas, sino también de fortalecimiento y actualización disciplinar.

c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario. En estos casos deberá considerar ajustes razonables que permitan la inclusión de personas en condiciones de vulnerabilidad o de exclusión, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Actualmente, en la Unidad Azcapotzalco se cuenta con infraestructura de espacios físicos y equipos necesarios para la operación de las licenciaturas y posgrados que ofrece, sin embargo, continuamente se encuentra en proceso de mejora y adecuación de las aulas, talleres y laboratorios para poder responder a las necesidades de cada programa en cuanto a su suficiencia como a las características didácticas requeridas.

Actualmente se cuenta en la División de CBI con 9 talleres y laboratorios que apoyan labores técnicas de los programas, dentro de los que se pueden contar con:

1. Laboratorio de Digitales
2. Laboratorio de Redes
3. Laboratorio de Electrónica
4. Sala Ada Byron
5. Sala Charles Babbage
6. G-206
7. G-208
8. E-306
9. E-309

Adicionalmente, al ser una licenciatura interdivisional, las otras dos divisiones de la Unidad darán apoyo con aulas con las que cuentan, que están diseñadas para soportar procesos de enseñanza-aprendizaje multimodal (Sala Multi Tecnológica, Sala Digital, Laboratorio de Capacidades Creativas, Laboratorio de Innovación Metropolitana, Aula Digital de Aprendizaje Colaborativo, etc.). Es importante considerar que el avance continuo en la adecuación y rediseño de espacios que permitan el trabajo en equipo colaborativo y multimodal es una prioridad en la modernización de la oferta educativa institucional, por lo que la programación de recursos para este fin, está contemplada en las tres divisiones académicas.

Es pertinente indicar que la Unidad cuenta con experiencia en la implementación de modalidades mixtas a partir de Planes y Programas de Estudio que han sido implementados con carácter interdivisional  para los cuales además de estrategias académicas, pedagógicas y administrativas  han desarrollado acciones concretas de intervención de espacios y adquisición de tecnología correspondiente. En relación con el equipo con el que se cuenta y la necesaria renovación continua por obsolescencia y vida útil del mismo, es una dinámica que se tiene contemplada en varias licenciaturas de la Unidad, por lo que habrá que mantener esta dinámica con la nueva Licenciatura.

Acervo bibliográfico

La UAM Azcapotzalco cuenta con las plataformas BIDI UAM (bidi.uam.mx) y el repositorio zaloamati.azc.uam.mx, para que el alumnado pueda acceder a material de consulta. Cada año a la División de CBI se le asigna la partida protegida de acervo bibliográfico, para 2024 es de \$2,779,000.00 en la Unidad, por lo que una parte del presupuesto en ese rubro para los próximos años deberá destinarse a la adquisición de libros y revistas en temas vinculados a la nueva licenciatura. 

También es importante considerar la adquisición de licencias diversas, principalmente de programas de Inteligencia Artificial,  así como de otros recursos de aplicación en el desarrollo de proyectos. La experiencia adquirida en los años de la reciente pandemia por COVID 19 y la instrumentación del Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER) y el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEM), nos ha permitido avanzar en las formas de adquisición de servicios en diversas plataformas y formatos de trabajo institucional con las mismas.

Particularmente, los convenios institucionales suscritos con agentes preponderantes del sector tecnológico y las capacidades de vinculación desarrolladas en dicho ámbito permiten a la Unidad, el acceso a aplicativos de uso y de desarrollo basados en inteligencias artificial.

Infraestructura para la educación semipresencial:

El modelo semipresencial en la Unidad Azcapotzalco se promueve a través de la CITE y las tres Direcciones Académicas de la Unidad. La CITE administra el LMS (Moodle) de la Unidad, el cual ya cuenta con 15 años de operación. CAMVIA (donde se aloja Moodle) ha sido pilar del PEER en Azcapotzalco, pero el modelo semipresencial no es nuevo en la Azcapotzalco, ya que diversos colectivos académicos llevan años incursionando en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el uso efectivo de herramientas digitales. De forma más amplia, se ha probado recientemente la efectividad del modelo en las licenciaturas de Administración e Ingeniería en Computación de la Unidad Azcapotzalco. La tarea de habilitación digital ha incluido cursos de capacitación permanentes que son organizados y analizados por la Coordinación de Docencia (COD) y la CITE. La Rectoría de Azcapotzalco ha invertido importantes recursos financieros para que servidores propios con tecnología de vanguardia proporcionen un servicio continuo y de calidad a la comunidad universitaria. Además, se han creado equipos de apoyo didáctico y técnico para las tres Divisiones, que facilitan a la Comunidad Académica una incorporación amable al uso de las herramientas digitales. La CITE junto con la Coordinación Académica de la Unidad han

creado y difundido tutoriales, infografías, material audiovisual que promueve el modelo semipresencial, lo que suma a lo que las propias Divisiones Académicas crean, promueven y difunden de manera permanente. Por otra parte, queda claro que no habrá profesorado que no haya experimentado alguna herramienta digital para su docencia durante el periodo de contingencia, por lo que la nueva normalidad tendrá una inercia positiva y permanente sobre los nuevos paradigmas de educación que la propia Unidad construirá en un contexto de autonomía y libertad de cátedra. Así, la Licenciatura en Inteligencia Artificial propuesta cuenta con los insumos necesarios para que el modelo semipresencial sea pilar de su plan y programas de estudio.

Para el apoyo de infraestructura específica para la educación semipresencial y apoyada con TICs, la Unidad Azcapotzalco cuenta con un Campus Virtual conocido como CAMVIA, creado en 2006. El sistema de gestión de la educación (LMS por sus siglas en inglés) que adoptó la Unidad, es Moodle. CAMVIA forma parte de la Coordinación de Innovación y Tecnologías Educativas (CITE) de la Rectoría y tiene como uno de sus objetivos principales: "Promover, mantener y mejorar continuamente la plataforma y organización para la práctica de la educación virtual en modalidad semipresencial y no presencial como proceso innovador de enseñanza-aprendizaje, basado en la tecnología digital que repercuta en una experiencia educativa de mayor calidad". En este sentido, CAMVIA cuenta con la capacidad tecnológica y pedagógica para apoyar con su modelo semipresencial a la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, contando con el apoyo de las tres divisiones académicas y la Rectoría de Unidad, a través de la CITE.

CAMVIA cuenta actualmente con el siguiente hardware: servidor Proliant DL380, con Linux Debian 10.3, Apache 2.4.38, PHP 8.1, MySQL 8.0.37 Community Server y 3 instalaciones de Moodle 4.4 (una por división académica en la Unidad). También se cuenta con un servidor virtual con 8 CPU's, 32GB en RAM y Disco de 50GB.

A partir del mes de Julio de 2024, CAMVIA instalará en su sistema una serie de complementos (plugins) para acceder directamente a los apoyos de inteligencia artificial. Igualmente, la Universidad está evaluando y negociando con algunas empresas de acceso a internet y almacenamiento de información que actualmente brindan sus servicios, para incluir el acceso a sus sistemas de inteligencia artificial.

d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.

La operación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial está a cargo de la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y contará con la Coordinación de Estudios de la Licenciatura como instancia de apoyo para el cumplimiento de la actividad de docencia. La vinculación con las otras dos divisiones y su participación en impartición de UEA, se llevará a cabo de manera coordinada a través de las direcciones correspondientes, con el apoyo de la Coordinación de la Licenciatura.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial, al ser impartida por el profesorado de las tres divisiones, se sustenta en los recursos presupuestales que se destinan para este rubro en cada una de las divisiones. La gestión de los recursos necesarios para instrumentar y operar la Licenciatura,

deberán ser gestionados por la Dirección de la División y será en acuerdo con las otras dos direcciones de División de la Unidad.

VII) Las posibilidades de financiamiento, en su caso

Podría apoyarse con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos como:

1. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)
2. Becas AMEXCID: La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
3. Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial (SMIA)
4. Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA)
5. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
6. European Association for Artificial Intelligence (EAAI)
7. The European AI Alliance
8. I.B.M.

VIII) La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una División

La operación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial está a cargo de la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que cuenta con cinco departamentos académicos, sin embargo, las tres divisiones académicas de la Unidad Azcapotzalco impulsan mecanismos de apoyo de integración a la vida universitaria y al modelo académico que ofrece la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, por medio la impartición de UEA, del Programa de Tutorías que ha sido instrumentado por cada división y que pretende mejorar las posibilidades de éxito del alumnado a lo largo de sus estudios.

La modalidad de enseñanza–aprendizaje de la Licenciatura en Inteligencia Artificial será semipresencial, la cual contempla actividades de aprendizaje presenciales, a distancia y virtuales, síncronas y asíncronas, contando con diversos materiales de apoyo docentes, recursos académicos digitales y audiovisuales, los cuales estarán alojados en la plataforma institucional responsable de coordinarlas.

La parte presencial se llevará a cabo principalmente en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco y contará con el apoyo de los laboratorios y talleres de las tres divisiones, para el conocimiento, manejo y dominio de técnicas instrumentales y experimentales necesarias, en la formación de profesionales de la Inteligencia Artificial. Al menos se deberá contar con una sesión semanal de cada una de las UEA de forma presencial y las demás sesiones podrán ser extraescolares o remotas.

Las UEA Optativas como un conjunto de unidades de formación que brindan la oportunidad al alumnado, de incorporar conocimientos, habilidades y actitudes adicionales a las UEA obligatorias, permite participar en la configuración de su perfil y hace al alumnado corresponsable de su formación profesional, serán de ofrecidas por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, las cuales se les denominará UEA Optativas Disciplinarias y la que serán ofrecidas por las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, las cuales se les denominará UEA Optativas Interdisciplinarias. Estas UEA optativas serán ofrecidas anualmente por cada una de las divisiones, las cuales deberán ser presentadas ante los consejos divisionales correspondientes al aprobar en la Programación Anual de las UEA.

IX) La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta

Presentará también una **propuesta de diez personas** asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar  comisiones específicas. (Colegio Académico).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Arbeláez Campillo D. F. Villasmil Espinoza J. J. y Rojas Bahamón M. J. (2021). “Artificial intelligence and the human condition: ¿Opposing realities or complementary forces?”, Revista de Ciencias Sociales , vol. XXVII, nº 2, pp. 502-513.

Ayoub K. y Payne K. (2014). “Strategy in the Age of Artificial Intelligence.,” Journal of Strategic Stu Bostrom, N. Superintelligence: Paths, Dangers, Strategies. Oxford University Press.

Bauman, Zygmunt. (2003). Modernidad líquida. México: Fondo de Cultura Económica.

Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2014). The Second Machine Age: Work, Progress, and Prosperity in a Time of Brilliant Technologies. W. W. Norton & Company.

Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2017). The Business of Artificial Intelligence. Harvard Business Review, 95(1), 94-101.

CEPAL. (2014). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. Consultado el 10 de julio de 2024. (En línea). Disponible en:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0bca7d54-5945-4014-85f8-7f24fc312805/content>

CEPAL, “CEPAL | Caja de herramientas”, Caja de herramientas. Consultado: el 8 de mayo de 2024. (En línea). Disponible en: <https://igualdad.cepal.org/>

CONAHCYT, “Objetivos”, CONAHCYT. Consultado: el 8 de mayo de 2024. (En línea). Disponible en: <https://conahcyt.mx/pronaces/educacion/objetivos/>

Díaz Cedeño, Valentina. Salazar Carballo, Inés, López Brito Rainer. (2023). STEAM: Una breve conceptualización de una metodología orientada al desarrollo de competencias del siglo XXI. Revista Educare, Volumen 27/ N° 2, 73-91.

European Commission. (2019). Ethics Guidelines for Trustworthy AI. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/ethics-guidelines-trustworthy-ai>

Floridi, L. (2019). The Fourth Revolution: How the Infosphere is Reshaping Human Reality. Oxford University Press.

Floridi, L., & Cowls, J. (2019 b). A Unified Framework of Five Principles for AI in Society. Harvard Data Science Review, 1(2).

Ford, M. (2018). Architects of Intelligence: The Truth About AI from the People Building It. Packt Publishing.

Future of Life Institute. (2018). Asilomar AI Principles. (En línea). Disponible en: <https://futureoflife.org/ai-principles/>

García, M., & López, R. (2019). “Ética y responsabilidad en la implementación de la inteligencia artificial.” Revista de Ética y Tecnología, 30(3), 211-230.

Harari, Y. N. (2016). Homo Deus: A Brief History of Tomorrow. Harper.

Hintze, A. (2016). Understanding the Four Waves of Artificial Intelligence. Geopolitics, History, and International Relations, 8(1), 315-321.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (En línea). Disponible en: <https://imco.org.mx/compara-carreras-2023>

Kaplan, J. (2016). Artificial Intelligence: What Everyone Needs to Know. Oxford University Press.

Kurzweil, R., & Wilson, G. K. (2019). The singularity is near: When humans transcend biology. Penguin Audio.

Morin, E. (1995). Sobre la interdisciplinariedad. Revista Complejidad no 0, Buenos Aires

Morín, E. (2001). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona, Gedisa.

Pérez, A., & Rodríguez, L. (2018). “Impacto de la inteligencia artificial en el empleo y la formación profesional.” Investigación en Desarrollo Tecnológico, 15(1), 45-60.

Prolongo Sarria, Marisa. Pinto, Gabriel. (2019). La educación STEM: ejemplos prácticos e introducción al proyecto europeo SCIENTIX. ResearchGate (en línea) Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/333718860> 452-462.

Russell S. y Norvig P. (2008). Inteligencia Artificial: Un Enfoque Moderno, México: Pearson Prentice Hall.

Russell, S. J., & Norvig, P. (2016). Artificial Intelligence: A Modern Approach (3rd ed.). Pearson.

Russell, S. J. (2020). Human Compatible: Artificial Intelligence and the Problem of Control. Penguin Books.

Smith, J. (2020). "Inteligencia Artificial y su influencia en la economía global." Revista de Economía y Tecnología, 45(2), 123-140.

Tegmark, M. (2018). Life 3.0: Being human in the age of Artificial Intelligence. Vintage Books, A Division of Penguin Random House LLC.

World Economic Forum. (2018). The Future of Jobs Report 2018. (En línea). Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2018.pdf

ANEXOS:

Tabla 1. Admisión para ingreso por licenciatura según su procedencia año 2022



Índice de aceptación por escuela de procedencia Unidad Azcapotzalco

Admisión
Licenciatura

ESCUELA DE PROCEDENCIA	CBI			CSH			CAD			Índice de aceptación 2022		
	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%
UNAM - ENP	60	18	30.0%	36	19	52.8%	107	38	35.5%	203	75	36.9%
UNAM - CCH	75	25	33.3%	74	31	41.9%	178	30	16.9%	327	86	26.3%
IPN - CECYT	672	236	35.1%	457	143	31.3%	688	134	19.5%	1,817	513	28.2%
COLEGIO DE BACHILLERES	3101	461	14.9%	3989	503	12.6%	3293	235	7.1%	10,383	1199	11.5%
DGTI - CET	468	44	9.4%	635	70	11.0%	453	13	2.9%	1,556	127	8.2%
DGTI - CBTI	485	98	20.2%	460	49	10.7%	340	18	5.3%	1,285	165	12.8%
DGTI - CBTA	33	8	24.2%	23	2	8.7%	18	1	5.6%	74	11	14.9%
DGTI - CBTF	2	1	50.0%	2	0	0.0%	2	0	0.0%	6	1	16.7%
DGTI - CETMAR	4	1	25.0%	2	0	0.0%	2	0	0.0%	8	1	12.5%
DGTI - ITR	2	0	0.0%	0	0	0.0%	1	0	0.0%	3	0	0.0%
NORMAL PRIMARIA	10	3	30.0%	18	3	16.7%	20	1	5.0%	48	7	14.6%
UNIVERSIDAD ESTATAL	20	10	50.0%	20	7	35.0%	18	4	22.2%	58	21	36.2%
UAEMx	55	19	34.5%	61	19	31.1%	49	9	18.4%	165	47	28.5%
CONALEP	413	37	9.0%	369	41	11.1%	243	8	3.3%	1,025	86	8.4%
TOTAL PÚBLICAS	5,400	961	17.8%	6,146	887	14.4%	5,412	491	9.1%	16,958	2,339	13.8%
INCORPORADA A LA UNAM	217	85	39.2%	247	67	27.1%	275	55	20.0%	739	207	28.0%
INCORPORADA AL IPN	53	10	18.9%	42	10	23.8%	46	3	6.5%	141	23	16.3%
INCORPORADA A LA SEP	1137	283	24.9%	1465	311	21.2%	1243	142	11.4%	3,845	736	19.1%
INCORPORADA A OTRAS UNIV. EST.	24	9	37.5%	26	10	38.5%	32	6	18.8%	82	25	30.5%
INCORPORADA A LA UAEMx	47	14	29.8%	35	5	14.3%	41	8	19.5%	123	27	22.0%
TOTAL PRIVADAS	1,478	401	27.1%	1,815	403	22.2%	1,637	214	13.1%	4,930	1,018	20.6%
NO DEFINIDAS	879	203	23.1%	996	181	18.2%	921	97	10.5%	2,796	481	17.2%
Total Unidad Azcapotzalco	7,757	1,565	20.2%	8,957	1,471	16.4%	7,970	802	10.1%	24,684	3,838	15.5%

Tabla 2. Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2022.



Por género y trimestre de ingreso
según plan de estudios
Unidad Azcapotzalco

Demanda
Licenciatura

PLANES DE ESTUDIOS	PRIMAVERA			OTOÑO			A SPIRANTES 2022			%	
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino
Ingeniería Ambiental	97	76	173	129	78	207	226	154	380	59.5	40.5
Ingeniería Civil	113	295	408	123	438	561	236	733	969	24.4	75.6
Ingeniería Eléctrica	8	119	127	26	118	144	34	237	271	12.5	87.5
Ingeniería Física	25	96	121	31	78	109	56	174	230	24.3	75.7
Ingeniería Industrial	149	236	385	180	288	468	329	524	853	38.6	61.4
Ingeniería Mecánica	41	474	515	64	553	617	105	1,027	1,132	9.3	90.7
Ingeniería Metalúrgica	13	64	77	26	72	98	39	136	175	22.3	77.7
Ingeniería Química	226	171	397	270	202	472	496	373	869	57.1	42.9
Ingeniería Electrónica	28	183	211	36	211	247	64	394	458	14.0	86.0
Ingeniería en Computación	218	872	1,090	292	1,038	1,330	510	1,910	2,420	21.1	78.9
CBI	918	2,586	3,504	1,177	3,076	4,253	2,095	5,662	7,757	27.0	73.0
Administración	717	524	1,241	938	641	1,579	1,655	1,165	2,820	58.7	41.3
Derecho	1,271	804	2,075	1,569	960	2,529	2,840	1,764	4,604	61.7	38.3
Economía	204	278	482	242	280	522	446	558	1,004	44.4	55.6
Sociología	140	93	233	179	117	296	319	210	529	60.3	39.7
CSH	2,332	1,699	4,031	2,928	1,998	4,926	5,260	3,697	8,957	58.7	41.3
Arquitectura	627	681	1,308	856	848	1,704	1,483	1,529	3,012	49.2	50.8
Diseño de la Comunicación Gráfica	1,132	639	1,771	1,289	771	2,060	2,421	1,410	3,831	63.2	36.8
Diseño Industrial	248	254	502	341	284	625	589	538	1,127	52.3	47.7
CAD	2,007	1,574	3,581	2,486	1,903	4,389	4,493	3,477	7,970	56.4	43.6
	5,257	5,859	11,116	6,591	6,977	13,568	11,848	12,836	24,684	48.0	52.0

ANEXO 5

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario del Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Presente

En relación con su oficio CAUA.290.2024 del pasado 8 de noviembre de 2024, nos permitimos dar respuesta a las observaciones de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, las cuales se presentan en los documentos anexos a su oficio y que han sido revisados por el Grupo Proponente de la Licenciatura en Inteligencia Artificial. A continuación presentamos la respuesta a las observaciones.

Respuesta a las observaciones enviadas al Grupo Proponente de la Licenciatura en Inteligencia Artificial por parte de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Quinto Consejo Académico, de la Unidad Azcapotzalco

El pasado 8 de noviembre, el Secretario del Consejo Académico, Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas nos hizo llegar al Grupo Proponente las observaciones por parte de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, sobre la Propuesta de Creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial. Las observaciones se presentaron en dos documentos: El primero es un cuadro general con las fracciones del artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), sobre el cual se señalaron algunos comentarios y observaciones, y el segundo es la propuesta de la Licenciatura en Inteligencia Artificial con observaciones, señalamientos y comentarios realizados directamente sobre el archivo PDF. Lo anterior, para que pudiéramos hacer la valoración, análisis y discusión de las observaciones y, en su caso, la atención a las mismas.

Agradeciendo a la Comisión de Planes y Programas de Estudio la minuciosa revisión del documento, tomamos la decisión de organizar las observaciones de acuerdo con su tipología para poder dar respuesta cabal a estas.

Queremos iniciar diciendo que el documento donde se presenta la propuesta por parte del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, sustentado en la propuesta del Grupo Proponente, pretende cumplir cabalmente con lo que se solicita en el artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), atendiendo el procedimiento de aprobación que contempla dos etapas (RES Exposición de Motivos. Reforma aprobada por el Colegio Académico en la Sesión No. 348, celebrada el 25 de julio de 2012): "El procedimiento para la creación de planes y programas de estudio se desarrolla en dos etapas. En la primera, el consejo divisional presenta ante el consejo académico la propuesta inicial, con la justificación correspondiente, documentada en los términos del artículo 29, para que éste la dictamine y armonice ... La segunda etapa inicia con la formulación, por parte del consejo divisional, del plan y los programas de estudio con los contenidos académicos previstos en los artículos 32 y 33, documentos en los que,

además, se deberán atender las sugerencias, precisiones o modificaciones que, en su caso, haya determinado el Colegio Académico tanto para la propuesta como para la justificación”

Recientemente el Colegio Académico aprobó la Reforma Relacionada con la Posibilidad de Ampliar la Formación del Alumnado (en la sesión 550 del Colegio Académico, celebrada el 30 de octubre de 2024), donde se modificó la denominación de los capítulos III y IX, y se reordenó la estructura del Reglamento con el consecuente ajuste secuencial del articulado y sus fracciones, por lo que el Art. 29, pasó a ser el Art. 33 y el Art. 30, pasó a ser el Art. 34 del RES vigente a la fecha.

Para el análisis de los documentos, se decidió codificar las observaciones del **cuadro general en archivo Word** con las fracciones del artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) (26 observaciones), como **documento A** y el **PDF de la propuesta de la Licenciatura en Inteligencia Artificial con observaciones**, señalamientos y comentarios realizados directamente sobre el archivo (49 observaciones), como **documento B**, agrupándolas en **cinco tipos**:

1. **El primer tipo de observaciones** sobre **errores de redacción** y que corresponden a las observaciones 33-B y 40-B, fueron atendidas y modificadas en el texto de la propuesta por: **“ofrecidas”** y **“39 personas del alumnado”**
2. **El segundo tipo de observaciones** se refiere a **la sugerencia de ampliar el argumento y/o bibliografía** para sustentar algunas afirmaciones que se hacen en el texto, las cuales corresponden a las observaciones 11-A, 2-B, 3-B, 7-B, 8-B, 11-B, 12-B, 18-B, 19-B, 20-B, 21-B, 22-B, 23-B, 25-B y 35-B.

Algunas de estas observaciones hacen referencia a las afirmaciones sobre el acelerado crecimiento en el uso de la IA y los procesos que desencadena. También se refieren a los impactos de la IA en la calidad de vida en diferentes ámbitos. Sobre el particular, los argumentos que se presentan son de carácter ilustrativo y pretenden dar una dimensión general sobre la relevancia que tiene la IA en la actualidad, su crecimiento cada vez más acelerado y los ámbitos de impacto. Por lo que no es la pretensión en este documento la profundización en la argumentación, sino la esquematización de la relevancia de la inteligencia artificial en nuestros días y la necesidad de contar con una oferta educativa de licenciatura que responda a la necesidad de formación en el campo. Consideramos que la relevancia argumentativa de la propuesta se centra en la visión de conjunto y la participación interdivisional en su diseño e impartición, con el uso de la modalidad semipresencial.

No obstante, se añadieron algunos textos para precisar los conceptos y abonar al entendimiento del documento.

3. **El tercer tipo de observaciones** corresponden a **información que se presenta en cada etapa del proceso de aprobación** y están referidas en las

observaciones 1-A, 2-A, 3-A, 4-A, 5-A, 7-A, 15-A, 18-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 13-B, 35-B, 43-B, 44-B, 45-B y 48-B.

En estas observaciones y preguntas hechas por la Comisión, se identifican diversas preocupaciones, las cuales corresponden al desarrollo de la segunda etapa del diseño y aprobación del Plan y los Programas de Estudios. Sin embargo, podemos decir que sí se contempla la participación de las tres divisiones en la impartición de las UEA, tanto en las obligatorias como en las optativas de la Licenciatura, aunque se está en el proceso de análisis y desarrollo de la propuesta específica del Plan de Estudios, por lo que no podemos adelantar sobre contenidos y operación en la impartición de las UEA específicas. Por lo anterior, tampoco podemos informar con precisión, que programas o recursos de software se requieren, ya que corresponderán a las necesidades de la propuesta definitiva. Es importante aclarar que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ha destinado recursos del presupuesto para la ampliación de infraestructura en cómputo y licencias correspondientes, además de la inversión que se ha realizado desde la Rectoría de la Unidad. También es importante considerar que tanto para el uso de recursos materiales como para la asignación del profesorado en las labores docentes, las divisiones se sustentan en la Planeación y Presupuestación Anual y la Determinación de Necesidades Académicas, que son aprobadas en los consejos divisionales correspondientes.

La creación de una nueva licenciatura permite el crecimiento paulatino en la adquisición de recursos materiales, así como la planeación en la evolución de los perfiles de su profesorado y la programación de la oferta académica. Los procesos de planeación que se han impulsado desde hace varios años en la UAM, permiten contar con una visión prospectiva que da la oportunidad de tener una oferta académica pertinente y actualizada.

4. **El cuarto tipo de observaciones** tiene que ver con **precisiones que hace la Comisión** sobre el documento, referidas en: 12-A, 13-A, 14-A, 16-A, 17-A, 19-A, 5-B, 6-B, 9-B, 15-B, 21-B, 27-B, 28-B, 32-B, 36-B, 37-B y 41-B.

El Grupo Proponente revisó todas las observaciones en este sentido y consideró hacer las modificaciones propuestas en:

12-A y 21-B, se decidió incluir el **texto “Recientemente, los investigadores John Hopfield y Geoffrey Hinton recibieron el Premio Nobel 2024, por sus trabajos sobre el aprendizaje automático mediante redes neuronales artificiales”** en el cuarto párrafo del apartado a) Relevancia social y académica.

6-B, donde se sustituirá con en el texto **“De esta manera, las Instituciones de Educación Superior buscan dotar de otros conocimientos, habilidades y actitudes al alumnado, con el fin de mejorar su inserción en el ámbito aboral”**.

9-B, donde se modificará el término “positivo” por **“impacto en problemas nacionales”**

15-B, donde se agregará la **referencia bibliográfica** del texto.

28-B, se modificará en el objetivo específico 2 de la Licenciatura: **“Ofrecerá conocimientos inter y transdisciplinarios”**.

36-B, **se quitará el término “positiva”** en el apartado: e) La atención de las necesidades y demandas de la sociedad.

41-B, donde **se incluirán los porcentajes** de hombres y mujeres en todas las carreras de la División de CBI.

14-A, 27-B y 37-B, en relación con la modificación propuesta al Objetivo General de la Licenciatura, pensamos que éste debe incluir varios elementos clave que reflejan la esencia del programa académico. A continuación, se detallan los aspectos que pensamos deben aparecer:

- a. Propósito formativo: Indicar la finalidad de la licenciatura, como formar profesionales competentes en un área específica del conocimiento.
- b. Competencias por desarrollar: Mencionar las habilidades, actitudes y conocimientos que los estudiantes adquirirán a lo largo de la carrera.
- c. Ámbito de aplicación: Definir el contexto o sector donde los egresados podrán desarrollar su actividad profesional.
- d. Impacto social y profesional: Describir cómo los egresados contribuirán a la sociedad, la economía o el desarrollo de la disciplina.

Por lo anterior, se decidió añadir al Objetivo General el texto **“y en atención primordialmente, a los problemas nacionales”**.

5-B, en donde se sugiere modificar **“el uso adecuado de esta herramienta”** por **“el uso ético de esta herramienta”**, se consideró que **el uso adecuado tiene que ver con la consideración integral de las variables que condicionan el uso de la herramienta** y que el término **“ético”** no abarca la totalidad de la idea.

5. El quinto tipo de observaciones tienen que ver **con las preguntas que expresa la Comisión sobre varios aspectos** que se presentan en las observaciones 6-A, 8-A, 9-A, 10-A, 4-B, 14-B, 16-B, 17-B, 24-B, 26-B, 29-B, 30-B, 34-B, 38-B, 39-B, 42-B, 46-B, 47-B, 49-B, por lo que se da contestación a continuación:

8-A, 10-A, en las dos observaciones **se proponen nombres diferentes** para la Licenciatura en Inteligencia Artificial: **“Licenciatura en Ingeniería de la Inteligencia Artificial”** y **“Licenciatura en Desarrollo de Proyectos con IA”**. Sobre el nombre se trabajó en el grupo proponente con diferentes opciones y se discutió sobre aquel que permitiera posicionar a las personas egresadas de la Licenciatura en el ámbito laboral sin limitar sus opciones, en el entendido de que esta disciplina está en un constante cambio y van ampliándose sus aplicaciones de manera acelerada. La Licenciatura que se propone, por su carácter interdisciplinario, abarca aspectos que rebasan el concepto de lo que se entiende por Ingeniería, por lo que decidimos que su denominación debería ser Licenciatura. También exploramos sobre la oferta nacional e internacional, el tipo de denominación más común y

revisamos las propuestas en cuanto a sus objetivos y contenidos. Por lo que pudimos constatar, en cada una de ellas se ofrecen conocimientos y habilidades relacionados con los aspectos integrales que contempla la disciplina de la inteligencia artificial y en cada plan de estudios se da énfasis y pesos distintos a estos. Por lo anterior, consideramos que el nombre **Licenciatura en Inteligencia Artificial** refleja claramente el sentido de la propuesta y permite posicionarnos dentro de la oferta educativa nacional y en el ámbito laboral.

4-B, donde se menciona **“profesionales expertos”**, dando a entender que profundizan en el campo de conocimiento, pero con esto, no se pretende especificar qué tipos de especialidades se consideran, sino la necesidad de que estos profesionales puedan contar con una forma de pensamiento holístico e integral.

14-B, 16-B, donde **se pregunta si la Inteligencia Artificial es una disciplina**, herramienta o sistema. Sobre este asunto, varios autores han argumentado que la IA cumple con las características de una disciplina académica. Por ejemplo, Nils J. Nilsson, en su libro "Inteligencia Artificial: Una Nueva Síntesis", señala que la IA cuenta con un cuerpo de conocimiento, teorías, principios y metodologías propias que la distinguen de otras áreas (Nilsson, 1998). Además, la IA tiene una comunidad académica y científica consolidada, con revistas especializadas, conferencias, programas de posgrado y asociaciones profesionales.

La inteligencia artificial es una disciplina académica y científica que se encarga del estudio y desarrollo de sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el razonamiento, el aprendizaje, la percepción, la resolución de problemas, entre otras. Según Stuart Russell y Peter Norvig, autores del libro "Inteligencia Artificial: Un enfoque moderno", la IA se define como "el estudio de los agentes que perciben su entorno y toman acciones que maximizan sus posibilidades de éxito" (Russell y Norvig, 2021).

Adicionalmente, Jürgen Schmidhuber, en su artículo "Deep Learning in Neural Networks": An Overview", afirma que la IA ha logrado importantes avances y aplicaciones en diversos campos, como el reconocimiento de patrones, el procesamiento del lenguaje natural, la robótica, entre otros, lo que la convierte en una disciplina con un impacto significativo en la sociedad (Schmidhuber, 2015).

Considerando lo anterior, en la propuesta nos referimos a la inteligencia artificial como una disciplina.

Russell, S. J., & Norvig, P. (2021). Artificial Intelligence: A Modern Approach. Pearson.
Nilsson, N. J. (1998). Artificial Intelligence: A New Synthesis. Morgan Kaufmann.
Schmidhuber, J. (2015). Deep learning in neural networks: An overview. Neural Networks, 61, 85-117.

17-B, en donde se afirma que la IA **“mejora la eficiencia de los sistemas educativos”**. Lo anterior se refiere a los aspectos de eficiencia en la **relación**

entre objetivos y procesos para la obtención de resultados. Dentro de esta afirmación se contemplan varios aspectos en los que la IA apoya a la educación:

- a. **Aprendizaje autorregulado:** El aprendizaje autorregulado implica que el alumnado establezca sus propias metas, monitoree su progreso y ajuste sus estrategias para lograr un aprendizaje efectivo. La IA, a través de sistemas adaptativos, puede guiar al alumnado en este proceso, proporcionando alertas y sugerencias personalizadas para mejorar su rendimiento académico.
- b. **Aprendizaje adaptativo:** El aprendizaje adaptativo, basado en la teoría del aprendizaje diferenciado, propone que cada integrante del alumnado deba seguir una ruta de aprendizaje personalizada. Los sistemas de IA pueden implementar esta teoría al analizar el progreso y estilo de aprendizaje de cada persona, ajustando el contenido y la secuencia de actividades para maximizar el aprendizaje.
- c. **Automatización y actualización continua de los contenidos:** Una de las principales innovaciones que aporta la IA es su capacidad para mantener los contenidos educativos actualizados de manera continua y automática.
- d. **Reducción del rezago académico con recursos específicos:** Una innovación que favorece la IA es la creación de materiales dirigidos a la regularización académica y el apoyo a los exámenes de recuperación, un área crítica para reducir el rezago académico.

6-A, 9-A, 24-B, en donde se pregunta sobre la orientación de la licenciatura en cuanto a la **generación de IA o su aplicación en proyectos**. Se plantea en la propuesta que la disciplina que se aprenderá tiene que ver con los diferentes aspectos de generación de IA para programas originarios y su aplicación en sistemas y en el desarrollo de proyectos que estén dirigidos a resolver problemáticas donde se requiere la concurrencia interdisciplinaria. La licenciatura se considera como una primera etapa de la formación que requiere una actualización y profundización continua mediante estudios de posgrado y diversos recursos y modalidades educativas. Las diferentes ofertas educativas en esta área tienen enfoques particulares y énfasis en los contenidos de aprendizaje. En la Licenciatura en Inteligencia Artificial, la propuesta tendrá un énfasis en el desarrollo de proyectos que utilicen la IA como recurso fundamental.

26-B, 29-B, en donde se menciona el “**Enfoque Transdisciplinario**”. Se refiere a los aspectos que debe desarrollar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, enfatizando la necesidad de habilitar al alumnado en la capacidad para generar metodologías específicas de acuerdo con el proyecto a desarrollar, que trasciendan las metodologías disciplinarias de quienes integran los equipos de trabajo. Por lo anterior, en el Tronco Básico Interdisciplinario, el alumnado tendrá que aprender cómo se diseña, desarrolla y evalúa un proyecto, donde el colectivo de disciplinas participa con sus propias metodologías de trabajo

para lograr una solución integral de manera interdisciplinaria. Al finalizar la carrera, en el desarrollo de su proyecto integral, el alumnado podrá aplicar sus conocimientos y habilidades en el diseño de metodologías específicas de acuerdo con las características del proyecto y a la problemática atendida, pudiendo experimentar una forma de trabajo transdisciplinaria.

30-B, en donde se pregunta si **habrá la necesidad de hacer adecuaciones** por parte de las licenciaturas en las otras divisiones para ofrecer una UEA en la nueva licenciatura. Podemos comentar que las UEA que sean propuestas para la Licenciatura en Inteligencia Artificial serán registradas con las claves específicas correspondientes y se impartirán en la modalidad semipresencial, por lo que no afectan a las UEA ya existentes en otras licenciaturas, por más que tengan similitud.

34-B, 38-B, 39-B, en donde se pregunta si **las tres divisiones impartirán UEA en las diferentes líneas de conocimientos**. En este sentido, la participación de cada División en la impartición de UEA dependerá de la orientación de estas, tanto de tipo obligatorio como optativo. **La participación** de las tres divisiones **queda consignada en el documento del Plan de Estudios** que será aprobado en la segunda parte del proceso. El profesorado y las instalaciones con las que se cuenta en la Unidad, se proponen de acuerdo con la planeación y presupuestación anual, y corresponde a cada División la **Determinación de Necesidades Académicas** con base en los recursos con los que se cuenta, la cual es presentada al Consejo Divisional correspondiente para su aprobación.

42-B, donde se pregunta sobre la afirmación de que **“se propiciará una proporción equilibrada de género”**. En este sentido, la propuesta de la creación de una licenciatura que tiene mucha afinidad con la de Ingeniería en Computación, que actualmente se ofrece en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y que es la carrera que tiene mejores cifras en cuanto a la proporción de distribución por género, permite inferir que el comportamiento en la distribución de la demanda entre hombres y mujeres será similar o más balanceado, ya que se suma, además, el factor de ser una licenciatura interdivisional, que contempla conocimientos y habilidades con mayor diversidad.

46-B, donde se pregunta **cuáles son los planes con modalidades mixtas de carácter interdivisional**. En relación con este punto, el trabajo que se ha venido haciendo desde hace varios años en la Unidad para operar algunos planes de estudios con la colaboración entre las tres divisiones ha favorecido el trabajo interdisciplinario, lo que ha permitido contar con un Tronco Transdisciplinario en las 10 carreras de CBI y un grupo de UEA Optativas Interdivisionales en las carreras de CyAD. De la misma manera, se han tenido experiencias en los posgrados impartidos por dos unidades de la UAM y recientemente se está impartiendo la Licenciatura en Administración en la Unidad Lerma, con la participación de la

División de CSH Azcapotzalco en modalidad mixta. También se cuenta con una nueva Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, que fue aprobada en el año 2023 e inició actividades ese mismo año y que se ofrece desde la División de CyAD, pero se imparte con la participación de las tres divisiones de la Unidad Azcapotzalco, en modalidad semipresencial.

49-B, donde se pregunta por la **lista de diez personas especialistas** que se deberán proponer al Colegio Académico para apoyar a la Comisión de Planes y Programas de Estudios de ese órgano colegiado. Una vez aprobada la propuesta de creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial en el Consejo Académico, será enviada la lista de diez personas especialistas al Colegio Académico, a través de la Dirección de la División de CBI, con objeto de que sean consideradas y, en su caso, integradas como personas asesoras en la Comisión. La Secretaría del Colegio Académico podrá considerar una o más de las personas propuestas, o en su defecto, decidir nombrar personas asesoras que no están contempladas en ésta.

Con los puntos expuestos anteriormente, hemos querido responder puntualmente a las observaciones enviadas por la Comisión de Planes y Programas de Estudios del Consejo Académico. Estamos seguros de que con las consideraciones de adición y modificación atendidas por el Grupo Proponente, se ha logrado contar con un documento mejorado de la propuesta y esperamos haber podido aclarar las dudas expresadas por la Comisión.

Agradecemos la atención que se sirva prestar a la presente respuesta.

A T E N T A M E N T E
“Casa abierta al tiempo”

Grupo Proponente de la Licenciatura en Inteligencia Artificial

Licenciatura en Inteligencia Artificial

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Comisión de la Rectora de Unidad y grupo proponente:

CBI

Dr. Rafael Escarela Pérez
Dr. Felipe de Jesús González Montañez
Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez
Dr. Juan Villegas Cortez

CSH

Dr. Jesús Manuel Ramos García
Dra. Beatriz García Castro
Dr. Alfredo Garibay Suárez
Dr. Oscar Lozano Carrillo

CYAD

Mtra. Areli García González
Mtro. Sergio Dávila Urrutia
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Dr. Luis Soto Walls

RECTORÍA

Lic. Rafael Ángeles García

16 de Julio de 2024

Tabla de contenido

I) Relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.	3
a) Relevancia social y académica	3
b) Pertinencia teórico-práctica	7
c) Objetivo general y objetivos específicos	10
d) Estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión	11
e) La atención de las necesidades y demandas de la sociedad	17
f) Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural	21
II) El alumnado a atender y el egreso previsible	23
III) El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación	23
IV) La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas	25
V) La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios	31
VI) La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de:	34
a) El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente	34
b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso	35
c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario. En estos casos deberá considerar ajustes razonables que permitan la inclusión de personas en condiciones de vulnerabilidad o de exclusión, de acuerdo con las posibilidades institucionales.	35
d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.	37
VII) Las posibilidades de financiamiento, en su caso	38
VIII) La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una División	38

IX) La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta	39
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	39
ANEXOS:	41

I) Relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.

a) Relevancia social y académica

Los antecedentes de la Inteligencia Artificial (IA) se originan hace aproximadamente seis décadas. Desde entonces, la IA ha evolucionado de manera muy acelerada, sobre todo en los últimos años que se ha hecho más visible para toda la sociedad. Con el paso del tiempo, esta tecnología se está posicionando como un elemento alternativo de cambio que impacta en diversos ámbitos y el campo de la educación no ha sido la excepción.

Debido a su gran crecimiento, se va incrementando la demanda de profesionales expertos en esta tecnología para que puedan incorporarse en diferentes sectores de la sociedad. Esta situación ha estado ocasionando que diversas universidades mejoren sus planes y programas de estudio, incorporando el uso adecuado de esta herramienta, o en su caso, generen nuevas licenciaturas y posgrados al respecto. De esta manera, **las Instituciones de Educación Superior** buscan dotar de conocimiento y habilidades al alumnado con el fin de que puedan insertarse en el ámbito laboral.

La IA se está consolidando como un motor para la innovación y emprendimiento en diversos campos. En los últimos años, podemos identificar el aumento en la cantidad de empresas con orientación tecnológica en IA que se están creando o las empresas que la están adoptando. **Véase el estudio elaborado por la Universidad de Stanford denominado “The AI Index 2023 Annual Report”**. Por esta razón, la IA es un catalizador para la innovación y el emprendimiento en diversos campos. Una licenciatura en IA debe proporcionar al alumnado las herramientas y habilidades necesarias para desarrollar proyectos basados en IA y **que tengan un impacto en la atención de los problemas nacionales**. Estos proyectos pueden convertirse en nuevas oportunidades de empresas o en soluciones para que otro tipo de entidades los impulse, contribuyendo al desarrollo económico y social.

Cuando nos adentramos en el campo de la Inteligencia Artificial, se nos presentan diversos escenarios y definiciones que dan muestra de la enorme y acelerada transformación tecnológica, en un mundo donde el ser humano se ha autodenominado como “Homo Sapiens”, según Russell y Norvig (2008). **Basta ver los casi medio millón de artículos científicos publicados en la última década si se consulta el sistema de información Web of Science**. Aunque la IA ha resultado ser hasta el momento un concepto novedoso, ha propiciado el interés por entender el comportamiento de la mente humana en sus procesos de creación, transformación, percepción y entendimiento del mundo que la rodea. Este interés se ve acrecentado al darnos cuenta de la velocidad cada vez más acelerada donde se dan estos procesos y la relación entre ser humano y tecnología. **Recientemente, los investigadores John Hopfield y Geoffrey Hinton recibieron el Premio Nobel 2024 por sus trabajos sobre el aprendizaje automático mediante redes neuronales artificiales**.

Abordar el tema de la IA nos obliga a entender los cambios en la forma de operar, al simplificar, sintetizar y automatizar tareas para la toma de decisiones y aumentar la eficiencia de los

procesos, teniendo la capacidad de analizar gran cantidad de información en tiempo récord. Es una disciplina en constante evolución, y de acuerdo con lo que dice Arbeláez (2021), la IA puede presentarse como una oportunidad para que el ser humano logre adaptarse a los inevitables cambios que tendrá el mundo como se conoce hoy.

Ayoub y Payne nos proponen que la Inteligencia Artificial se define como cualquier tipo de sistema artificial que realiza tareas en circunstancias variables e impredecibles, sin la necesidad de una supervisión humana significativa, o que puede aprender de su experiencia y mejorar su rendimiento [...], “pudiendo con esto resolver tareas que requieren percepción, cognición, planificación, aprendizaje, comunicación, o acción física” (Ayoub y Payne, 2014).

La IA se ha consolidado como una de las disciplinas más influyentes en el ámbito tecnológico contemporáneo. La formación académica en esta área, especialmente a nivel de licenciatura, ha emergido como un componente crucial para comprender y abordar el impacto social que tiene esta tecnología en la resolución de problemáticas complejas en diversos campos, al permitir el desarrollo de soluciones innovadoras, la optimización de procesos y la toma de decisiones basadas en datos y análisis avanzados. Los profesionales formados en IA deben desempeñar un papel fundamental en la transformación y mejora de diferentes sectores, contribuyendo así al progreso y desarrollo de la sociedad en su conjunto, siendo un factor de cambio social fundamental.

El impacto de la inteligencia artificial en el bienestar humano es multifacético y complejo, tendrá aportaciones muy importantes en la solución de las principales problemáticas de la sociedad y estará dirigida a buscar la mejora en la calidad de vida, al facilitar tareas cotidianas, proporcionar asistencia personalizada y mejorar la eficiencia en áreas como la medicina y el transporte entre otras.

Dentro de los principales impactos que tiene la Inteligencia Artificial en la calidad de vida tenemos:

- **Medicina y Ciencias de la Salud:** En el campo de la medicina, la IA permite analizar datos médicos, diagnosticar enfermedades, predecir resultados de tratamientos y personalizar la atención médica. Las personas profesionales formadas en IA pueden desarrollar algoritmos avanzados para interpretar imágenes médicas, analizar historias clínicas electrónicas y mejorar la precisión en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. También puede ayudar a diagnosticar enfermedades de manera más precisa y rápida, lo que permite tratamientos más efectivos y una mejor salud general.
- **Educación:** En el ámbito educativo, la IA potencia la personalización del aprendizaje, identifica patrones de rendimiento del alumnado, recomienda recursos educativos y mejora la eficiencia de los sistemas educativos. El profesorado formado en IA, puede diseñar sistemas de tutoría inteligente, plataformas de aprendizaje adaptativo y herramientas de análisis de datos educativos para optimizar la experiencia de aprendizaje.
- **Economía:** La IA puede aumentar la productividad y la eficiencia, lo que lleva a un crecimiento económico. En el sector financiero, la IA se aplica para el análisis de riesgos, la detección de fraudes, la gestión de carteras de inversión y la optimización de procesos financieros. La formación en IA permite a las y los profesionales desarrollar modelos predictivos y algoritmos de aprendizaje automático que mejoran la toma de decisiones financieras y contribuyen a la estabilidad económica.
- **Transporte y Logística:** En el sector del transporte y la logística, la IA se emplea para la gestión de rutas, la optimización de la cadena de suministro, la planificación de

horarios y la automatización de vehículos. Las personas profesionales capacitadas en IA, pueden desarrollar algoritmos de optimización y sistemas de control autónomo que mejoran la eficiencia operativa y reducen los costos en el transporte y la logística.

- **Medio Ambiente y Sustentabilidad:** En el ámbito medioambiental y de la sustentabilidad, la IA se utiliza para el análisis de datos climáticos, la predicción de desastres naturales, la gestión de recursos naturales y la mitigación de impactos ambientales. Los expertos en IA pueden desarrollar modelos predictivos, sistemas de monitoreo ambiental y herramientas de toma de decisiones que contribuyan a la conservación de recursos y la sustentabilidad, tanto en lo ambiental, así como en lo social y lo económico, desarrollando soluciones innovadoras en diversos campos.
- **Agricultura:** Los sistemas de IA pueden analizar grandes cantidades de datos, como condiciones climáticas, calidad del suelo, historial de cultivos y pronósticos de precios, para recomendar las mejores prácticas de cultivo, como la selección de cultivos más adecuados, el momento óptimo de siembra y cosecha, y la gestión eficiente del riego y los nutrientes.
- **Gestión Eficiente del Agua:** Mediante el análisis de datos de sensores y modelos de predicción, la IA puede ayudar a optimizar el uso del agua en la agricultura. Esto incluye la programación del riego en función de las necesidades específicas de los cultivos, la detección de fugas en sistemas de riego y la gestión de la calidad del agua.
- **Optimización en el Uso de Energía:** La IA puede ser aplicada en el sector energético para optimizar el consumo eléctrico, predecir la demanda energética y gestionar eficientemente la distribución eléctrica.
- **Optimización de Cadenas de Suministro:** Utilizando algoritmos de IA, se puede predecir la demanda de productos y optimizar la logística de la cadena de suministro, desde la producción y el procesamiento hasta la distribución y la venta al por menor. Esto ayuda a reducir los costos y minimizar el desperdicio.

Sin embargo, también hay desafíos y preocupaciones:

- **Ética y Sesgo Algorítmico:** Existe la preocupación de que los algoritmos de IA puedan incorporar sesgos inherentes a los datos utilizados para entrenarlos, lo que puede resultar en decisiones discriminatorias o injustas. Es fundamental abordar este sesgo algorítmico y asegurar que los sistemas de IA actúen de manera justa y equitativa para todos los usuarios.
- **Privacidad y Seguridad de los Datos:** El uso de grandes cantidades de datos personales en aplicaciones de IA plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de esos datos. Es necesario garantizar que se implementen medidas sólidas de protección de datos y que se respeten los derechos de privacidad de los individuos.
- **Transparencia y Explicabilidad:** Los sistemas de IA a menudo son cajas negras, lo que significa que es difícil entender cómo llegan a sus decisiones. Esto plantea desafíos en términos de transparencia y explicabilidad, especialmente en áreas críticas como la atención médica y el sistema judicial, donde es importante comprender el razonamiento detrás de las decisiones de la IA.
- **Desplazamiento Laboral y Cambio de Habilidades:** Si bien la IA tiene el potencial de automatizar tareas repetitivas y mejorar la eficiencia en muchos sectores, podría llevar a la pérdida de empleos y el desplazamiento de personas trabajadoras cuyas funciones se vuelven obsoletas. Es importante abordar este desafío mediante la reeducación y la capacitación para que puedan adaptarse a los cambios en el ámbito laboral.
- **Seguridad y Confiabilidad:** Existe el riesgo de que los sistemas de IA puedan ser vulnerables a ataques maliciosos o errores inadvertidos, lo que podría tener

consecuencias graves, especialmente en aplicaciones críticas como la atención médica, la seguridad pública y la infraestructura crítica. La IA a menudo requiere y maneja grandes cantidades de datos, lo que plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad. Es esencial garantizar la seguridad y confiabilidad de los sistemas, a través de pruebas rigurosas y medidas de protección cibernética. También la IA se utiliza en sistemas avanzados de seguridad que permiten reconocimiento facial, detección automática e interpretación del comportamiento humano atípico con análisis inteligente de videovigilancia.

- **Impacto en la Sociedad y la Democracia:** La IA también plantea preguntas más amplias sobre su impacto en la sociedad y la democracia, incluido el potencial de amplificar la desigualdad, aumentar la polarización y socavar la autonomía individual. Existe el riesgo de que la IA refuerce los sesgos existentes en la sociedad, lo que podría llevar a la discriminación. Es fundamental considerar estos impactos sociales y éticos en el desarrollo y la implementación de tecnologías de IA.

También es importante considerar que, de acuerdo con las tendencias a futuro, la resolución de problemáticas es más compleja y requiere de la concurrencia interdisciplinaria. Desde hace diez años, la CEPAL desarrolló un estudio “Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina” (2014), en el que establece las principales macrotendencias mundiales para los próximos años e identifica problemáticas complejas y urgentes que afectan a nivel global. Estas problemáticas las agrupa en cuatro diferentes grupos según su tipología:

1. **Macrotendencias Socioeconómicas:** Incluyen problemas como la desigualdad económica, el desempleo, la pobreza, el envejecimiento de la población, la gobernabilidad y las migraciones. Estas tendencias reflejan los desequilibrios sociales y económicos que afectan a diferentes regiones del mundo.
2. **Macrotendencias Medioambientales:** Se centran en los desafíos relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la escasez de recursos naturales. Estas tendencias destacan las amenazas ambientales que enfrentamos y sus impactos en nuestro planeta.
3. **Macrotendencias Culturales:** Abordan cuestiones como la diversidad cultural, el pluralismo religioso, los derechos humanos, la equidad y diversidad de género y el patrimonio cultural. Estas tendencias reflejan los cambios sociales y culturales que ocurren a nivel global.
4. **Macrotendencias Tecnológicas:** Se enfocan en temas como el avance tecnológico, la inteligencia artificial, las redes sociales y la protección de datos personales. Estas tendencias resaltan los rápidos cambios tecnológicos y su impacto en nuestras vidas cotidianas.

Estas macrotendencias mundiales son problemáticas que no pueden ser resueltas utilizando un enfoque unidimensional. Requieren una comprensión holística e integrada que involucre a diversas disciplinas, por lo que mediante el trabajo inter y transdisciplinario, expertos en diferentes disciplinas pueden colaborar y combinar sus conocimientos para desarrollar enfoques más creativos y efectivos para resolver las problemáticas planteadas.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial que se propone ofrece un enfoque en la formación de profesionales distinto a la de las licenciaturas existentes sobre esta área en México, ya que se sustenta en el enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), que es una metodología educativa interdisciplinaria y transversal que integra todas estas áreas de

conocimiento para fomentar el aprendizaje en el alumnado en un proceso integrador y creativo. La integración de las ciencias sociales y las humanidades al enfoque STEAM+CSH promueve una comprensión más completa y holística del mundo en el que vivimos. Este enfoque busca desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la colaboración y la comunicación.

Los principios educativos fundamentales del enfoque STEAM+CSH incluyen:

- **Interdisciplinariedad:** Se fomenta la integración de diversas disciplinas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** El alumnado participa activamente en proyectos que les permiten aplicar conocimientos teóricos a situaciones reales, fomentando así un aprendizaje práctico y significativo.
- **Pensamiento crítico y reflexivo:** Se promueve la capacidad de analizar información de manera objetiva y cuestionar ideas preconcebidas para llegar a conclusiones fundamentadas.
- **Creatividad e innovación:** Se incentiva al alumnado a pensar creativamente y proponer soluciones novedosas a los desafíos planteados.
- **Educación semipresencial y autoaprendizaje:** Se utilizan las plataformas digitales de organización de contenidos (LMS), que permiten el desarrollo de habilidades digitales, el aprendizaje inclusivo y el autoaprendizaje.

Este enfoque propone que las disciplinas que le componen se complementen entre sí; lo que significa que tanto las artes como las ciencias y las humanidades trabajan conjuntamente en el desarrollo de proyectos que se vinculan con el contexto en situaciones reales y el objetivo es que el alumnado presente un producto final que evidencie los conocimientos científicos, artísticos y humanísticos, así como las habilidades y actitudes necesarias para la resolución de la problemática.

La flexibilidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana y el esfuerzo para que en la Unidad Azcapotzalco, donde se llevan a cabo las actividades de docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura en tres divisiones que han buscado flexibilizar sus estructuras para dar soporte a nuevos planes y programas de estudios de licenciatura con carácter interdisciplinario, permitan generar una oferta educativa orientada a los objetivos de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y diferenciada a la oferta de las demás instituciones educativas de educación superior del país.

b) Pertinencia teórico-práctica

La inteligencia artificial ha adquirido una gran relevancia en diversos ámbitos, lo que ha llevado a la necesidad de formar profesionales capacitados en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos que utilicen esta tecnología. La integración de disciplinas y el uso de inteligencia artificial en estos proyectos permite abordar problemáticas complejas de manera más efectiva y encontrar soluciones innovadoras. Sin embargo, es importante plantear el objetivo de establecer los conocimientos y las habilidades necesarias que debe tener un profesional en este campo, para garantizar la calidad y el éxito de los proyectos.

Estos desafíos globales requieren soluciones sustentables a largo plazo. Aquí es donde el trabajo inter y transdisciplinario con IA se vuelve aún más vital, al combinar conocimientos

especializados con capacidades técnicas avanzadas, para desarrollar estrategias integrales basadas en evidencia y abordar estas problemáticas fundamentales. Lo anterior requiere la coordinación del trabajo conjunto que esté a cargo de profesionales con visión integral y holística, que les permita jerarquizar e intercomunicar a quienes manifiestan la problemática con quienes trabajan conjuntamente y aportan sus conocimientos, habilidades y valores para solucionarla. Se requiere de profesionales que puedan diseñar, dirigir y evaluar proyectos inter y transdisciplinarios que permitan la solución de problemáticas con el uso de la Inteligencia Artificial.

La IA también puede ayudar en este sentido a facilitar la comunicación entre disciplinas distintas, al utilizar algoritmos avanzados capaces de entender diferentes lenguajes técnicos, sociales, económicos, psicológicos, de salud, de diseño aplicado, de gestión estratégica y científicos, que permiten superar las barreras lingüísticas y fomentar una mayor colaboración entre profesionales con formaciones diferentes. Es fundamental romper con los límites tradicionales entre disciplinas para aprovechar al máximo el conocimiento diverso en la búsqueda de soluciones integrales. Es necesario establecer espacios y mecanismos que promuevan el diálogo entre expertos en distintas áreas, permitiendo así un flujo constante de ideas e innovaciones.

No se puede ignorar el hecho de que muchos de los desafíos planteados por las macro-tendencias mundiales están relacionados entre sí, por lo que el cambio climático tiene impacto tanto en la salud como en la economía; asimismo, la falta de acceso a una educación equitativa puede perpetuar ciclos intergeneracionales de pobreza. La IA puede ayudarnos a comprender mejor estas conexiones complejas mediante análisis avanzados y modelado predictivo y a su vez, generar soluciones integrales para resolverlas.

El diseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial debe reflejar su naturaleza inter y transdisciplinaria. Por lo tanto, es esencial que los programas de estudio incluyan cursos que abarquen diversos dominios de conocimiento, que les permita a las personas egresadas, adquirir una base sólida para la elaboración de proyectos dirigidos a solucionar problemáticas sociales con el uso de la IA desde una óptica diversa pero integral.

En el contexto actual de rápido avance tecnológico, el plan y los programas de estudios en la Licenciatura en Inteligencia Artificial, desempeñan un papel fundamental en la promoción de la responsabilidad social y el bienestar de la sociedad. Estos no solo se centran en la adquisición de habilidades técnicas, sino que también enfatizan la importancia de un enfoque ético y humanista en el desarrollo y aplicación de la IA.

El plan de estudios de la Licenciatura en IA requiere desarrollar los siguientes aspectos:

- **Habilidades para la planeación, instrumentación, desarrollo y evaluación de proyectos con el uso de la Inteligencia Artificial:** En el plan de estudios, el proyecto juega un papel fundamental en la integración de conocimientos, habilidades y actitudes del alumnado y le permite habilitarse con una visión sistémica y estratégica; en la planeación, desarrollando el análisis predictivo, la optimización de recursos y la identificación de riesgos; en la instrumentación con el monitoreo en tiempo real y la integración de sistemas; en el desarrollo, habilitándose en la toma de decisiones, el prototipado rápido y la adaptabilidad de las soluciones al contexto; y la evaluación, con el análisis de desempeño, la retroalimentación continua y la medición de impacto.

- **Habilidades de Pensamiento Crítico:** La inteligencia artificial plantea desafíos complejos que requieren un pensamiento crítico, analítico y reflexivo. Los planes de estudio deben promover el desarrollo de estas habilidades al fomentar la resolución de problemas, el razonamiento lógico y la capacidad de evaluar críticamente los resultados de los algoritmos y modelos de IA. También es importante que el alumnado adquiera habilidades de toma de decisiones informadas y aprenda a considerar los aspectos éticos, sociales y legales de la IA en su trabajo.
- **Conciencia de las Implicaciones Sociales y Éticas:** La inteligencia artificial tiene un impacto significativo en la sociedad y plantea una serie de cuestiones éticas y sociales. Los planes de estudio deben incluir cursos que aborden estos aspectos, como la ética en la IA, la privacidad de los datos, el sesgo algorítmico y la responsabilidad en el diseño de sistemas de IA. El alumnado debe ser consciente de las implicaciones de sus decisiones y acciones en el desarrollo y aplicación de la IA, y estar preparado para abordar estos problemas de manera responsable.
- **Enfoque Transdisciplinario:** La IA se beneficia de la convergencia de diferentes disciplinas. El plan de estudios debe fomentar un enfoque transdisciplinario al incluir cursos relacionados con áreas como las matemáticas, la estadística, la psicología, la lingüística, diseño estratégico, economía, gestión de proyectos, derechos humanos, género y cultura, etc. Esta perspectiva permite al alumnado comprender y abordar los desafíos complejos de la IA desde diversas perspectivas, lo que enriquece su formación y le brinda una base sólida para su trabajo en el campo, pero también requiere de habilidades para el diseño de metodologías de trabajo que respondan y se adapten a las problemáticas y la concurrencia disciplinaria.
- **Habilidades Técnicas y de Gestión:** Los planes de estudio de una licenciatura en inteligencia artificial deben estar diseñados para proporcionar al alumnado una sólida formación técnica en áreas clave de la IA. Esto incluye cursos en aprendizaje automático (machine learning), procesamiento del lenguaje natural (natural language processing), visión por computadora (computer vision), algoritmos y estructuras de datos, entre otros. Estas habilidades técnicas son fundamentales para comprender y desarrollar sistemas de IA avanzados. Además, es importante que adquiera experiencia práctica a través de proyectos aplicados, lo que le permitirá contrastar los conceptos teóricos en situaciones del mundo real.
- **Adaptabilidad y aprendizaje continuo:** La IA es un campo en constante evolución, con avances y descubrimientos que ocurren rápidamente. Los planes de estudio deben fomentar la adaptabilidad y el aprendizaje continuo, proporcionando al alumnado las herramientas y los recursos para mantenerse actualizado en un entorno en constante cambio. Esto puede incluir la promoción de la participación en conferencias, la incentivación de la investigación y el acceso a recursos en línea para el aprendizaje autodirigido.

Los planes de estudio deben ser lo suficientemente flexibles como para adaptarse a los rápidos avances en el campo de la IA. La tecnología y las técnicas de IA están en constante evolución, por lo que deben actualizarse constantemente para reflejar los últimos desarrollos y las diferentes variables que implica el uso y aplicación de la IA en la sociedad. Esto implica una estrecha colaboración entre la academia, la sociedad y los ámbitos económicos y productivos. Además, se deben fomentar oportunidades de aprendizaje continuo para que las personas egresadas puedan mantenerse actualizadas en un campo en constante cambio por su carácter multifactorial.

Los planes de estudio en IA requieren contar con un balance entre los aspectos teóricos y los prácticos de la disciplina. El alumnado aprenderá los fundamentos que sustentan los modelos de IA y adquirirá las habilidades prácticas que le permitirán comprender cómo se diseñan este tipo de sistemas y cómo se relacionan con los sectores social y productivo y de servicios.

El plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial estará orientado a la responsabilidad y el bienestar de la sociedad y deberá proporcionar una formación integral en ética, legalidad y desarrollo de soluciones tecnológicas socialmente responsables. El alumnado deberá aprender a identificar y abordar posibles sesgos y discriminaciones en los algoritmos, así como a diseñar sistemas de IA que promuevan la inclusión y la diversidad. Tendrán que considerar el impacto a largo plazo de sus desarrollos tecnológicos y buscar activamente formas de mitigar posibles riesgos y efectos negativos.

Adicionalmente a las habilidades técnicas de gestión y éticas, el plan de estudios toma en cuenta la necesidad de desarrollar habilidades blandas o habilidades interpersonales. Esto incluye habilidades de comunicación efectiva, pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo en equipo y liderazgo. Estas habilidades son esenciales para el éxito profesional en el campo de la IA, ya que estos profesionales trabajarán en equipos inter y transdisciplinarios, por lo que deben comunicarse con claridad y persuasión tanto con expertos técnicos como con profesionales de otras disciplinas no técnicas y con los grupos sociales y personas usuarias de los sistemas desarrollados y aplicados.

c) Objetivo general y objetivos específicos

El objetivo general de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es:

“Formar profesionales capaces en el campo de la inteligencia artificial, con sólidos conocimientos teóricos y prácticos en diversas disciplinas y con habilidades técnicas, analíticas y creativas, competentes para diseñar, desarrollar, implementar y evaluar soluciones innovadoras, sustentables y éticas, mediante proyectos aplicados con el uso de tecnologías de inteligencia artificial, en diversos ámbitos y sectores de la sociedad, y en atención primordialmente, a los problemas nacionales”.

A partir de este objetivo general, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar habilidades prácticas en programación, manejo de datos, aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, visión por computadora, sistemas expertos y robótica, entre otras áreas relevantes de la IA, para resolver problemáticas complejas.
2. Ofrecer conocimientos inter y transdisciplinarios en diversas áreas de las ciencias básicas e ingenierías, ciencias sociales y humanidades y el diseño, para comprender la complejidad de la IA y su impacto en la sociedad.
3. Desarrollar la adquisición de competencias de gestión que le permita al alumnado diseñar, modelar, conducir y desarrollar proyectos con el uso de herramientas de inteligencia artificial, estimulando la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo a través de proyectos aplicados y colaborativos, que les permita diseñar, desarrollar e implementar soluciones basadas en IA en diferentes contextos.

4. Capacitar al alumnado en el análisis de datos y la toma de decisiones basadas en datos mediante el uso de herramientas y técnicas de inteligencia artificial, incluyendo la interpretación y comunicación efectiva de resultados.
5. Fomentar en el alumnado la capacidad de análisis, resolución de problemas y pensamiento crítico para abordar desafíos reales en la implementación de sistemas inteligentes y la optimización de procesos.
6. Inculcar en el alumnado una sólida ética y responsabilidad en el uso de la IA, considerando aspectos como la privacidad, la transparencia, la equidad y el impacto social de las tecnologías inteligentes.
7. Preparar al alumnado para adaptarse a un entorno laboral dinámico y en constante evolución, proporcionando herramientas y habilidades para el aprendizaje autónomo y la actualización continua de conocimientos en el campo de la IA.

d) Estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Inteligencia Artificial se integra a la estructura divisional, por lo que contempla su estructuración en **cuatro troncos** donde se organizan y distribuyen las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA). Al seguir un orden secuencial de estos troncos, se busca que el alumnado primero establezca una base sólida sobre conceptos generales, antes de expandirse hacia áreas más específicas e interdisciplinarias, para luego profundizar aún más con aplicaciones prácticas reales que requieren habilidades integrales adquiridas durante toda su formación académica. El número de créditos totales dependerá de los objetivos de aprendizaje de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje y el tiempo de dedicación previsto por el alumnado, dentro del rango entre los 410 créditos mínimos y 615 máximos que se establecen en el artículo 41 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Los objetivos de cada tronco son:

Tronco general: El objetivo de este tronco es proporcionar una base sólida en los principios fundamentales de la inteligencia artificial, el pensamiento de diseño y sus aplicaciones. El alumnado adquirirá conocimientos generales sobre los conceptos teóricos, algoritmos y técnicas utilizadas en la IA, formas de pensamiento y pensamiento complejo, así como una comprensión de su impacto social y ético.

Tronco básico interdisciplinario: En este tronco, el objetivo es fomentar el enfoque interdisciplinario al estudio de la inteligencia artificial y el desarrollo del pensamiento sistémico. Se explorarán las conexiones entre la IA y otras disciplinas como las matemáticas, estadísticas, psicología cognitiva, el diseño, la filosofía, la sociología e, incluso, campos como economía o derecho. El alumnado desarrollará habilidades para abordar problemas complejos desde diferentes perspectivas y aplicar métodos de otras disciplinas a la IA.

Tronco integral o de integración: Este último tronco tiene como objetivo integrar los conocimientos adquiridos durante toda la licenciatura y brindar al alumnado una perspectiva holística sobre el campo interdisciplinario de la inteligencia artificial. Se enfocará en proyectos prácticos donde se deben aplicar todos los aspectos aprendidos hasta ahora para resolver problemas reales, diseñando, instrumentando y evaluando proyectos, con el uso de herramientas avanzadas e innovadoras basadas en IA.

Figura 1. Estructura del Plan de Estudios dividido en Líneas de Conocimiento y Troncos

- Línea Teórica Conceptual.
- Línea Ética-Humanista.
- Línea Desarrollo de Proyectos.
- Línea de Gestión Aplicada a Proyectos.
- Línea Tecnológica.
- Línea Diseño Estratégico y Sistémico.

Pág. 12

intensidad e irán creciendo en contenido y actividades de aprendizaje en los trimestres más avanzados. La línea de Desarrollo de Proyectos será la que permita integrar y aplicar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados en las Unidades de Enseñanza Aprendizaje en cada trimestre y constituye el eje conductor de la Licenciatura en Inteligencia Artificial.

Los objetivos de cada línea de conocimiento son:

La línea Teórica Conceptual tendrá los siguientes objetivos:

1. Adquirir los elementos conceptuales básicos sobre la inteligencia artificial y diferentes aspectos que intervienen en el debate sobre el tema.
2. Abordar de manera reflexiva las principales corrientes de pensamiento, tanto las orientadas hacia los objetivos de desarrollo, como aquellas que se sustentan en los controles requeridos para el impacto que causan en las actividades humanas y las sociedades.
3. Reflexionar de manera crítica con el alumnado sobre los problemas sociales, culturales y productivos, mediante, el planteamiento de problemas, el debate y la construcción de ideas propias y sus propuestas de solución.
4. Adquirir el conocimiento y la comprensión desde una visión holística y compleja, de los conceptos básicos del funcionamiento la IA, profundizando en la interacción, cambio y dependencia de la persona individual con su contexto, desarrollando actitudes de solidaridad, comprendiendo la interdependencia socioeconómica, política y valorando el patrimonio cultural.

La línea Ética-Humanista tendrá los siguientes objetivos:

1. Aprender a utilizar las herramientas de análisis de las problemáticas éticas vinculadas fuertemente con el concepto de los derechos humanos y del respeto hacia las diversas manifestaciones culturales.
2. Centrar sus propuestas con perspectiva de género, diversidad e inclusión, reconociendo que los problemas éticos suscitados por los rápidos adelantos de la ciencia y de sus aplicaciones tecnológicas, las cuales deben examinarse teniendo en cuenta no sólo el respeto debido a la dignidad de la persona humana, sino también el respeto universal y la observancia de los derechos y las libertades fundamentales.
3. Comprender y valorar al humanismo como orientación en la actividad profesional en el campo de la IA, entendiendo que la aplicación de la técnica de manera eficiente no es suficiente, sino que es necesario, procurar mejorar nuestra calidad de vida y satisfacer aspectos propios de nuestra cultura, centrados en el quehacer en los grupos sociales como referente de pertinencia de las soluciones que se plantean, la satisfacción integral en la calidad de vida de manera sustentable y el cuidado del medio ambiente.
4. Conocer y valorar los referentes fundamentales en el ámbito profesional de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, principalmente aquellos que tienen que ver con el impacto en las problemáticas locales y globales, enfatizando la responsabilidad por atender las necesidades y demandas de la sociedad mexicana.

La línea Desarrollo de Proyectos tendrá los siguientes objetivos:

1. Integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos por el alumnado en las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje, como eje conductor durante todos y cada uno de los trimestres de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y su peso en contenidos y actividades de aprendizaje se mantendrá constante a lo largo de la licenciatura.
2. Habilitar al alumnado en la identificación y caracterización de la problemática con visión interdisciplinaria, a través de una serie de pasos sistemáticos, con la flexibilidad necesaria para responder ante el cambio continuo y la incertidumbre.
3. Aprender con base en el desarrollo de proyectos, el diseño de los mismos, donde el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para el uso eficiente de la información, la identificación y jerarquización de las variables que intervienen en la problemática y la intervención que se requiere de profesionales en un trabajo interdisciplinario.
4. Aprender y aplicar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos en la Licenciatura durante cada trimestre, para desarrollar proyectos desde la conceptualización hasta la materialización de las soluciones con el uso de la IA.
5. Contar con los conocimientos para evaluar los proyectos y retroalimentar de manera continua el proceso, con objeto de lograr con éxito los objetivos planteados.

La línea de Gestión Aplicada a Proyectos tendrá los siguientes objetivos:

1. Aprender los conocimientos, habilidades, actitudes y valores relacionados con la gestión del diseño, elaboración, construcción y puesta en marcha proyectos orientados a soluciones éticas, creativas e innovadoras en los diversos ámbitos y sectores de la sociedad.
2. Aprendizaje del alumnado de los conocimientos relacionados con la gestión aplicada y ejecutiva de proyectos basados en Inteligencia Artificial, con un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, de orden transversal y comprensión estructural y global de los fenómenos en estudio.

La línea Tecnológica tendrá los siguientes objetivos:

1. Adquirir conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan al alumnado abordar las problemáticas de diseño desde el punto de vista técnico y tecnológico, con un nivel de profundidad suficiente que le permita valorar la importancia de las variables en el conjunto del proyecto interdisciplinario y establecer comunicación con especialistas que intervienen en el mismo.
2. Aprender los elementos que sustentan la innovación tecnológica, como el análisis de los procesos de generación, adopción, implementación, monitoreo y evaluación de las tecnologías.
3. Conocer y aplicar las estrategias para facilitar e impulsar la innovación tecnológica dentro del desarrollo sustentable, considerando a las personas usuarias no como

simples receptoras de las tecnologías que desarrollan agentes externos, sino actoras importantes en el proceso de desarrollo, incidiendo en las propuestas de solución a sus problemáticas.

4. Adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permita al alumnado formarse como personas innovadoras y creadoras de nuevos modelos, procesos colaborativos, métodos y herramientas de investigación, fusionando su trabajo con otros actores para promover de manera conjunta procesos de mejora integral y holística con beneficios sociales.

La línea de Diseño Estratégico y Sistémico tendrá los siguientes objetivos:

1. Adquirir los conocimientos que permitan al alumnado desarrollar un pensamiento sistémico para el análisis de problemas.
2. Desarrollar habilidades para la elaboración de escenarios futuros de diseño y visualización de la información.
3. Adquirir los conocimientos y habilidades para generar metodologías de trabajo que se adapten a los proyectos interdisciplinarios complejos, permitiendo que transiten en el cambio, la retroalimentación y comunicación continua en tiempo real.

UEA Optativas

Las UEA Optativas dan oportunidad al alumnado de incorporar conocimientos, habilidades y actitudes adicionales a los previamente adquiridos y les permite participar en la decisión de qué cursos incorporar en sus estudios, construyendo un currículo con una vocación formativa más personalizada. Se establecerá el número mínimo de créditos en UEA optativas que requiere cursar el alumnado, las cuales serán ofrecidas por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco u otras Divisiones de las demás unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana

UEA Optativas Disciplinarias

Este grupo de UEA ofrece contenidos temáticos que se imparten en las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y tienen la finalidad de fomentar el trabajo entre las disciplinas del campo de las ciencias básicas y la ingeniería. Las UEA Optativas Disciplinarias, serán ofrecidas anualmente por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y aprobadas dentro de la programación anual de unidades de enseñanza-aprendizaje por el Consejo Divisional. Estas UEA podrán ser cursadas a partir del séptimo trimestre hasta el último trimestre de la Licenciatura.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				LÍNEA TEÓRICA CONCEPT							
				LÍNEA ÉTICA HUMANIST							
				LÍNEA DESARROLLO DE PROY							
				LÍNEA DE GESTIÓN APLIC							
				LÍNEA TECNOLÓGICA							
				LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTE							
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	

Figura 2. Optativas Disciplinarias

UEA Optativas Interdisciplinarias y de Movilidad

El grupo de UEA Optativas Interdisciplinarias ofrece contenidos que se imparten por parte de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, así como de las demás divisiones de las otras unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, las cuales permiten el trabajo interdisciplinario y profundizar en aspectos relevantes sobre las problemáticas nacionales y el impacto en estas de la Inteligencia Artificial. Las UEA Interdisciplinarias, se ofrecerán anualmente por cada una de las divisiones y serán aprobadas en la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje, por los consejos divisionales correspondientes. Este grupo de UEA podrá ser cursado a partir del décimo trimestre de la Licenciatura.

Por su parte, las UEA Optativas de Movilidad permiten al alumnado el aprendizaje cursando contenidos que ofrecen otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración, enriqueciendo su experiencia académica y su desarrollo personal. El alumnado podrá optar por cursar las UEA de Movilidad de acuerdo con los lineamientos de movilidad aprobados en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				LÍNEA TEÓRICA CONCEPTUAL							
				LÍNEA ÉTICA HUMANISTA							
				LÍNEA DESARROLLO DE PROYECTOS							
				LÍNEA DE GESTIÓN APLICADA A PROYECTOS							
				LÍNEA TECNOLÓGICA							
				LÍNEA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y SISTÉMICO							
GENERAL		BÁSICO INTERDISCIPLINARIO				APLICACIÓN				INTEGRAL	

Figura 3. Optativas Interdisciplinarias y Movilidad

El alumnado podrá cursar UEA de Práctica Profesional, con objeto de aprender del desempeño profesional y adquirir experiencias y habilidades que le faciliten enfrentarse a los retos del ámbito laboral. Podrán cursar un máximo de 3 UEA Optativas de Práctica Profesional, una en cada trimestre del Tronco Profesional y Tronco Integral (trimestres X, XI y XII). Las UEA Optativas de Práctica Profesional, podrán ser cursadas por el alumnado y contarán como créditos en exceso al total del mínimo de créditos de la Licenciatura y estarán sujetas a los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Temáticas Transversales

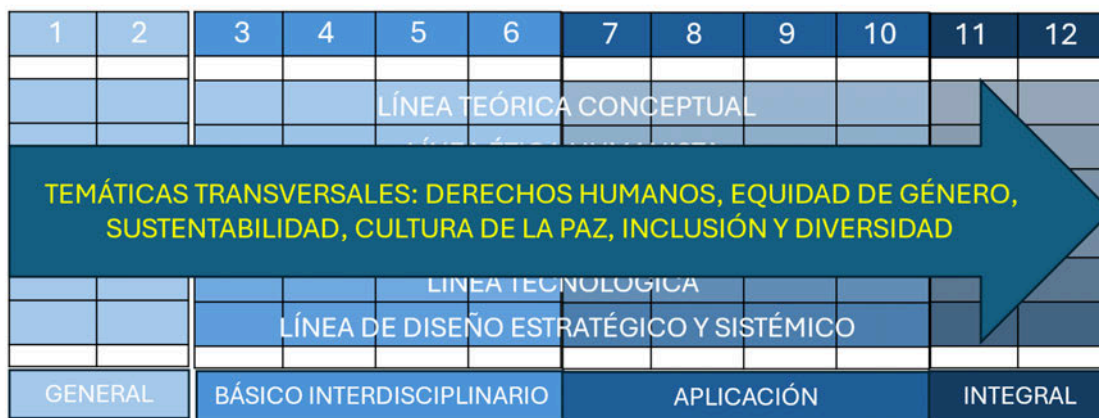


Figura 4. Temáticas transversales en el Plan de Estudios.

En el diseño del plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, serán consideradas temáticas transversales que podrán formar parte de las UEA obligatorias u optativas, pero deberá garantizar que en su conjunto se desarrolle la visión de derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la paz, la inclusión y la diversidad.

Con el fin de incorporar la perspectiva de equidad y no discriminación por razones de género en el plan y los programas de estudio de la Licenciatura, se deberán implementar estrategias explícitas de participación igualitaria para todas las personas del alumnado, en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las UEA, así como en su conducción y evaluación. Estas estrategias deben considerar el respeto y reconocimiento de la identidad de cada integrante del alumnado. Asimismo, se debe establecer como tarea continua la búsqueda de elementos que permitan identificar sesgos heteronormados o discriminación por género dentro del contenido y la práctica de la disciplina de cada UEA.

e) La atención de las necesidades y demandas de la sociedad

Un egresado de la Licenciatura en Inteligencia Artificial puede contribuir de diversas formas a resolver las problemáticas de la sociedad mexicana. Es importante destacar que estos son solo ejemplos y que la aplicación de la inteligencia artificial es amplia y diversa. Los egresados de esta licenciatura pueden encontrar oportunidades en una amplia gama de sectores, desde el

gobierno y la industria hasta la investigación y el emprendimiento. Su formación les proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para abordar problemáticas específicas y contribuir a la transformación positiva de la sociedad mexicana en múltiples ámbitos.

A continuación, se mencionan algunos de los principales aspectos en los que su formación puede ser relevante:

- **Automatización de procesos:** Las personas egresadas serán capaces de desarrollar sistemas y algoritmos que automatizan tareas y procesos, lo cual puede aumentar la eficiencia y productividad en diversos sectores de la sociedad mexicana, como la industria, el comercio o la administración pública.
- **Análisis de datos y toma de decisiones:** La capacidad de recopilar, analizar y extraer conocimiento valioso de grandes volúmenes de datos es esencial en la actualidad. Las personas egresadas podrán aplicar técnicas de aprendizaje automático y minería de datos para ayudar a las organizaciones y el gobierno federal y gobiernos locales a tomar decisiones informadas, identificar patrones, predecir tendencias y optimizar recursos.
- **Soluciones de seguridad y ciberseguridad:** En un entorno digital cada vez más complejo, la seguridad de la información y la protección de los sistemas son vitales. Las personas egresadas podrán contribuir al desarrollo de sistemas avanzados de seguridad, como detección de intrusiones, análisis de comportamiento anómalo y protección de datos sensibles, para hacer frente a las amenazas cibernéticas y salvaguardar la información de la sociedad mexicana.
- **Salud y bienestar:** La inteligencia artificial tiene un gran potencial para mejorar los servicios de salud y bienestar en México. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de sistemas de diagnóstico médico asistido por inteligencia artificial, análisis de imágenes médicas, monitoreo de pacientes, identificación de patrones epidemiológicos y desarrollo de asistentes virtuales para brindar información médica accesible.
- **Ciudades inteligentes:** El desarrollo de ciudades inteligentes es una prioridad en el Plan de Desarrollo de México. Las personas egresadas podrán colaborar en el diseño e implementación de sistemas inteligentes de transporte, gestión de recursos, optimización energética y análisis de datos urbanos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la sustentabilidad.
- **Educación y aprendizaje personalizado:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel importante en la personalización de la educación y el aprendizaje adaptativo. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de tutoría inteligente, plataformas de aprendizaje en línea, análisis de datos educativos y modelos de recomendación para mejorar los procesos educativos y facilitar el acceso a la educación en diferentes contextos.
- **Agricultura y medio ambiente:** La aplicación de la inteligencia artificial en la agricultura puede ayudar a optimizar la producción, reducir el uso de recursos, predecir la aparición de plagas y enfermedades, y mejorar la gestión de los cultivos. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de asesoramiento agrícola basados en datos, utilizando técnicas de aprendizaje automático para brindar recomendaciones personalizadas a los agricultores. Además, la inteligencia artificial puede utilizarse para monitorear y mitigar

los impactos ambientales, como la calidad del aire, la conservación de especies y la gestión de residuos.

- **Inclusión y accesibilidad:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel importante en la promoción de la inclusión y la accesibilidad en la sociedad mexicana. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de tecnologías de asistencia para personas con discapacidades, como sistemas de reconocimiento y traducción de lenguaje de señas, sistemas de lectura y escritura asistida, o interfaces de usuario accesibles. Además, la inteligencia artificial puede ayudar a superar barreras del idioma y facilitar la comunicación en entornos multiculturales.
- **Seguridad pública:** La aplicación de la inteligencia artificial en la seguridad pública puede contribuir a la prevención y detección de delitos, así como a la gestión eficiente de los recursos policiales. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de vigilancia inteligente, análisis de patrones criminales, detección de comportamientos sospechosos y predicción de incidentes. Esto puede ayudar a mejorar la seguridad, reducir la delincuencia y aumentar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad.
- **Ética y gobernanza de la inteligencia artificial:** A medida que la inteligencia artificial avanza, también surgen desafíos éticos y de gobernanza. Las personas egresadas podrán desempeñar un papel clave en la definición y aplicación de principios éticos en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial. Pueden trabajar en el diseño de sistemas transparentes, equitativos y responsables, y en la promoción de políticas públicas que regulen su uso adecuado, protegiendo los derechos individuales y fomentando la confianza en la tecnología.
- **Finanzas y economía:** La inteligencia artificial puede tener un impacto significativo en el sector financiero y en la economía en general. Las personas egresadas podrán utilizar algoritmos de aprendizaje automático para analizar y predecir tendencias en los mercados financieros, optimizar carteras de inversión, detectar fraudes y mejorar la gestión de riesgos. Además, la inteligencia artificial puede ayudar a desarrollar sistemas de recomendación personalizados para servicios financieros y facilitar la inclusión financiera en comunidades poco atendidas.
- **Energía y sostenibilidad:** La sostenibilidad y la eficiencia energética son temas cruciales en la sociedad actual. Las personas egresadas podrán aplicar la inteligencia artificial en la gestión inteligente de la energía, el análisis y pronóstico de la demanda energética, la optimización de redes eléctricas, la detección de anomalías en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovable. Esto contribuiría a la transición hacia una matriz energética más limpia y a la reducción de la huella ambiental.
- **Transporte y logística:** La inteligencia artificial puede mejorar la eficiencia y seguridad en el transporte y la logística. Las personas egresadas podrán trabajar en el desarrollo de sistemas de gestión del tráfico inteligente, optimización de rutas y distribución de mercancías, pronóstico de demanda de transporte, vehículos autónomos y sistemas de soporte a la toma de decisiones en logística. Estas soluciones pueden reducir la congestión, los tiempos de viaje y los costos logísticos, al tiempo que mejoran la seguridad vial.
- **Comunicaciones y tecnologías de la información:** Las personas egresadas podrán contribuir al desarrollo de tecnologías de comunicación avanzadas y a la mejora de las

redes de telecomunicaciones. Pueden trabajar en el desarrollo de sistemas de procesamiento de señales, algoritmos de compresión de datos, mejora de la calidad de transmisión y recepción de información, y análisis de datos de comunicaciones para la mejora de servicios y la toma de decisiones en este ámbito.

- **Investigación científica y descubrimiento de conocimiento:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel fundamental en el avance de la investigación científica, ayudando a los investigadores a analizar grandes conjuntos de datos, identificar patrones, descubrir nuevas relaciones y acelerar el proceso de descubrimiento de conocimiento en diversas disciplinas. Las personas egresadas podrán colaborar en proyectos de investigación interdisciplinarios, aplicando técnicas de inteligencia artificial para abordar desafíos científicos y generar impacto en áreas como la medicina, la biología, la física, entre otras.
- **Recursos naturales y medio ambiente:** Las personas egresadas podrán aplicar la inteligencia artificial en la gestión de recursos naturales, como la conservación de biodiversidad, la monitorización de ecosistemas y la detección temprana de desastres naturales. Mediante el uso de técnicas de aprendizaje automático, los egresados pueden analizar datos ambientales y desarrollar modelos predictivos para mejorar la toma de decisiones en la gestión sostenible de los recursos naturales.
- **Sector público y servicios gubernamentales:** La inteligencia artificial puede desempeñar un papel fundamental en la mejora de los servicios gubernamentales y en la eficiencia del sector público. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de atención ciudadana automatizada, análisis de datos para la toma de decisiones políticas, optimización de la asignación de recursos y detección de fraudes en programas sociales. Esto contribuiría a una mayor transparencia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos.
- **Industria manufacturera y automatización:** La inteligencia artificial puede ser aplicada para mejorar los procesos de producción en la industria manufacturera. Las personas egresadas podrán desarrollar sistemas de control inteligente de la producción, optimización de la cadena de suministro, mantenimiento predictivo de maquinaria y robots colaborativos. Estas soluciones pueden aumentar la productividad, reducir los costos y mejorar la calidad en el sector industrial mexicano.
- **Entretenimiento y medios de comunicación:** La inteligencia artificial está transformando la forma en que consumimos entretenimiento y medios de comunicación. Las personas egresadas podrán colaborar en el desarrollo de sistemas de recomendación de contenido personalizado, análisis de sentimiento en redes sociales, generación de contenido automatizado y detección de noticias falsas. Estas aplicaciones pueden mejorar la experiencia del usuario, facilitar el acceso a la información y promover una comunicación más efectiva en la sociedad mexicana.
- **Colaboración humano-robot:** La interacción entre humanos y robots es un campo en crecimiento en el ámbito de la inteligencia artificial. Las personas egresadas podrán contribuir al diseño y desarrollo de sistemas de colaboración humano-robot en diferentes contextos, como la salud, la educación, la asistencia personal y la industria. Estos sistemas pueden mejorar la eficiencia, la seguridad y la calidad de vida de las personas, al tiempo que promueven la aceptación y la integración de la tecnología en la sociedad.

Lo anterior da muestra del impacto que pueden tener las personas egresadas de la Licenciatura en Inteligencia Artificial para ayudar a resolver las principales problemáticas de la sociedad mexicana, con la capacidad de coordinar el diseño, instrumentación y evaluación de proyectos interdisciplinarios con el uso de la IA.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial, se orienta dentro de los objetivos de desarrollo nacional establecidos recientemente, tales como: la mejora paralela de la economía nacional y el bienestar de la población, el crecimiento incluyente en términos culturales, de género e intergeneracional y la participación ciudadana en la toma de decisiones. En este Plan se plantea el desarrollo sustentable como un factor indispensable en la promoción del bienestar general, en un contexto de equilibrio que garantice no sólo el aprovechamiento armónico de los recursos, sino la garantía en el respeto a los derechos humanos. Las competencias adquiridas por el alumnado le permitirán convertirse en promotores y gestores de proyectos generados en las empresas y los grupos sociales con el uso de la inteligencia artificial y con una visión sustentable.

En el ámbito institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2011–2024 propone una visión en la que **"sus egresados serán capaces de abordar problemas complejos, de contribuir al desarrollo humano y al bienestar social"**. Lo anterior se traduce en la necesidad estratégica de formar profesionales con capacidad de liderazgo y de cambio, en el ámbito social y profesional, por lo que uno de los factores clave en este sentido es la existencia de una oferta diversificada, actualizada y pertinente, a nivel licenciatura. La Licenciatura en Inteligencia Artificial constituye una nueva opción académica alineada con las necesidades actuales, tanto en términos formativos como metodológicos, basada en contenidos y procesos enseñanza-aprendizaje que tendrán como elementos esenciales la interdisciplinariedad, la vinculación y la atención a las problemáticas que enfrenta el país.

f) Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural

El diseño de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es de suma relevancia, ya que la inteligencia artificial se ha convertido en una disciplina fundamental en el campo de la tecnología y la innovación. Su aplicación abarca y tiene impacto prácticamente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana contemporánea.

Los avances teóricos y prácticos que se generan a través de esta licenciatura permitirán mejorar las capacidades técnicas y creativas para diseñar soluciones eficientes a los problemas actuales. Su enfoque interdisciplinario al integrar conocimientos provenientes de ciencias básicas e ingenierías, ciencias sociales y humanidades, así como las ciencias y las artes para los diseños, abre un amplio abanico de posibilidades para abordar problemáticas complejas desde diferentes perspectivas. El trabajo conjunto entre académicos especializados en distintas áreas permite incorporar elementos éticos, humanísticos y culturales al desarrollo tecnológico, asegurando que este sea socialmente responsable.

Es un campo altamente dinámico que requiere actualización constante. Esta licenciatura permite consolidar los conocimientos necesarios para mantenerse al día con los avances científicos de la IA y contar con las habilidades para el autoaprendizaje continuo. Esto garantiza

que las personas egresadas del Plan de Estudios estén preparadas para enfrentar retos futuros dentro del ámbito laboral relacionado con la IA.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial tiene un impacto directo en el desarrollo económico del país. La demanda de personas expertas capacitadas está creciendo exponencialmente tanto a nivel nacional como internacional; por lo tanto, formar profesionales con alta calificación y con una gran responsabilidad social y ciudadana, permitirá al país abordar sus problemáticas de manera eficiente y competitiva.

Considerando algunas de las principales contribuciones que aporta la Licenciatura en Inteligencia Artificial con un enfoque interdisciplinario al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural del país, podemos mencionar:

1. Desarrollo científico:

- Avance de la investigación en inteligencia artificial: El alumnado será expuesto a los últimos avances y teorías relacionadas con la inteligencia artificial y el impacto de su aplicación dentro de una visión holística e integral de soluciones a través del desarrollo de proyectos.
- Generación de una nueva tipología de profesionales: La realización de proyectos y la aplicación práctica de conceptos teóricos permitirán al alumnado generar nuevo conocimiento e innovaciones en la aplicación de la inteligencia artificial, centrada en la resolución de problemáticas complejas.

2. Desarrollo tecnológico:

- Diseño e implementación de sistemas inteligentes: El alumnado aprenderá las habilidades necesarias para diseñar y desarrollar sistemas basados en inteligencia artificial que puedan resolver problemas complejos.
- Integración con otras disciplinas tecnológicas: El trabajo interdisciplinario fomentado por el programa permitirá al alumnado aplicar principios de ingeniería y ciencias básicas para desarrollar soluciones tecnológicas más efectivas, pero que respondan a una visión holística de la problemática a resolver.

3. Desarrollo humanístico:

- Ética y responsabilidad social: La línea ética humanista enfatizará la importancia del uso responsable de la inteligencia artificial, considerando las implicaciones éticas y sociales. Esto fomentará una conciencia crítica entre el alumnado sobre cómo el desarrollo tecnológico puede impactar positiva o negativamente a las personas.
- Pensamiento crítico: El estudio interdisciplinario cultivará habilidades analíticas, pensamiento crítico y resolución creativa de problemas, lo que mejorará las capacidades cognitivas generales.

4. Desarrollo cultural:

- Diseño centrado en el usuario: La línea del diseño estratégico y sistémico proporcionará al alumnado herramientas para comprender las necesidades culturales específicas al diseñar soluciones basadas en IA que sean accesibles e inclusivas.

- Promoción del patrimonio cultural: A través del estudio interdisciplinario, junto con personal académico especializado en artes y diseños, se fomentará la apreciación por el patrimonio cultural local al integrarlo creativamente en proyectos relacionados con IA.

II) El alumnado a atender y el egreso previsible

De acuerdo con los datos suministrados por la Coordinación General de Planeación de la Unidad Azcapotzalco (COPLAN), existe una solicitud de ingreso anual a la División de CBI de 2460 alumnas y 6490 alumnos en promedio (2019 a 2023). El número promedio de alumnado aceptado por año en la División es de 18.6 % (2019 a 2023), lo que nos permite ver con toda claridad que la creación de una nueva licenciatura podría redistribuir de mejor manera la gran demanda social de educación superior, en la División de CBI, principalmente en licenciaturas de mayor demanda.

Es importante hacer notar que existen diez licenciaturas en la División de CBI, 2 de las cuales están categorizadas como las de más alta demanda en el país de acuerdo con el portal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)¹. Conforme a los Anuarios Estadísticos de la División de CBI, la carrera de mayor demanda es la Ingeniería en Computación (11 y 17.5 por ciento del total del alumnado que ingresa a la División en 2023), seguida por Ingeniería Civil (13 y 14 por ciento) e Ingeniería Mecánica (5 y 15 por ciento).

Con los datos anteriores, se prevé un ingreso a futuro de 225 personas del alumnado, que corresponde (aproximadamente) al 15 por ciento de un total de 1500 personas del alumnado aceptado en la División de CBI, con lo cual se equipara el nivel de atención tal como se hace en las licenciaturas de mayor demanda. Sin embargo, es necesario reconocer que no es posible arrancar la Licenciatura en Inteligencia Artificial con este ingreso ya que la División de CBI así como las Divisiones de CSH y CyAD que la apoyarán, no están considerando inicialmente un crecimiento ni de la planta docente ni de sus instalaciones. Se puede iniciar con un ingreso de 100 personas del alumnado a atender inicialmente, lo que representa un ingreso factible que no altera el ingreso contemplado actualmente por la División de CBI.

El egreso promedio, por año, en la División de CBI es de 508 integrantes del alumnado (2019 a 2023). Cabe mencionar que se ha excluido el año 2020 al ser un año atípico por la pandemia de COVID-19. De esta forma, la División de CBI tiene una eficiencia terminal aproximada del 38.6 por ciento, por lo que el egreso previsible para la Licenciatura en Inteligencia Artificial se estima en 39 **personas del alumnado** por año.

III) El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación

El perfil de egreso de la Licenciatura en Inteligencia Artificial integra de manera sintética las habilidades que se pretenden adquirir en los estudios de esta como son: la planeación, instrumentación, desarrollo y evaluación de proyectos; pensamiento crítico y reflexivo; trabajo

¹ Ver <https://imco.org.mx/compara-carreras-2023/>

contextualizado con la conciencia de las implicaciones sociales y éticas; enfoque interdisciplinario; habilidades de gestión y técnicas; y adaptabilidad y aprendizaje continuo.

El perfil de egreso de la Licenciatura en Inteligencia Artificial es:

“Las personas de la Licenciatura en Inteligencia Artificial de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, serán profesionales capaces de comprender, diseñar, modelar y aplicar tecnologías y metodologías de inteligencia artificial (IA) para resolver de manera integral, creativa y con una visión holística problemas complejos en diversos ámbitos de la sociedad mexicana, considerando factores humanos, sociales y sustentables”.

El campo de trabajo para un profesional formado en el desarrollo de proyectos con Inteligencia Artificial es muy amplio y es muy activo. De manera ilustrativa, algunos de los campos previstos en los que las personas egresadas podrán insertarse al terminar la Licenciatura en Inteligencia Artificial, tenemos entre otros:

- **Científico de Datos:** Los científicos de datos analizan conjuntos de datos grandes para extraer información y tomar decisiones basadas en datos. Aplican análisis estadísticos, técnicas de aprendizaje automático y habilidades de programación para construir modelos y algoritmos predictivos. Un sólido conocimiento en matemáticas, estadísticas y programación es esencial para este rol.
- **Ingeniero de Aprendizaje Automático:** Los ingenieros de aprendizaje automático desarrollan y despliegan modelos y algoritmos de aprendizaje automático para resolver problemas específicos de negocio. Trabajan en estrecha colaboración con científicos de datos para traducir algoritmos en soluciones listas para producción. La competencia en lenguajes de programación como Python, conocimientos de marcos de aprendizaje automático y habilidades de ingeniería de software son necesarias para este rol.
- **Investigador de IA:** Los investigadores de IA realizan investigación teórica y aplicada para avanzar en el campo de la inteligencia artificial. Exploran nuevos algoritmos, técnicas y enfoques para resolver problemas complejos. Fuertes habilidades analíticas, competencia matemática y un profundo entendimiento de los conceptos de IA son esenciales para este rol.
- **Ético de IA:** Los éticos de IA analizan las implicaciones éticas de las tecnologías de IA y ayudan a las organizaciones a desarrollar estrategias de IA responsables. Aseguran que los sistemas de IA sean justos, transparentes y responsables. La experiencia en ética, análisis de políticas y un sólido entendimiento de las tecnologías de IA son necesarios para este rol.
- **Gerente de Producto de IA:** Los gerentes de producto de IA supervisan el desarrollo e implementación de productos y soluciones impulsadas por IA. Colaboran con equipos interfuncionales para definir requisitos de productos, priorizar características y dirigir la estrategia del producto. Fuertes habilidades de comunicación, experiencia en el dominio y habilidades de gestión de proyectos son esenciales para este rol.

- **Diseñador de Experiencia de Usuario (UX):** Los diseñadores de UX se centran en crear experiencias intuitivas y fáciles de usar para aplicaciones impulsadas por IA. Realizan investigación de usuarios, diseñan interfaces y prototipan interacciones de usuarios para garantizar que los sistemas de IA cumplan con las necesidades y expectativas de los usuarios. La creatividad, empatía y competencia en herramientas de diseño son necesarias para este rol.
- **Consultor de IA:** Los consultores de IA asesoran a las organizaciones sobre cómo aprovechar las tecnologías de IA para alcanzar sus objetivos comerciales. Evalúan procesos empresariales, identifican oportunidades para la implementación de IA y desarrollan soluciones personalizadas. Fuertes habilidades analíticas, experiencia en la industria y habilidades de comunicación son esenciales para este rol.
- **Ingeniero de Robótica:** Los ingenieros de robótica diseñan, construyen y mantienen sistemas robóticos que incorporan tecnologías de IA. Trabajan en componentes de hardware y software, incluidos sensores, actuadores y algoritmos de control. La competencia en robótica, programación e ingeniería mecánica es necesaria para este rol.

IV) La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas

En los años más recientes, se ha ampliado rápidamente la oferta de licenciaturas en Inteligencia Artificial o afines. En algunos casos se ofrecen los contenidos como una forma de salida o área de concentración de las licenciaturas e ingenierías en computación, pero en varias instituciones de educación superior se ofrecen con este tema. A continuación, se presentan algunas de las ofertas de licenciaturas o ingenierías en Inteligencia Artificial que se ofrecen en el país.

Tabla 1. Oferta nacional de planes y programas de estudio en Inteligencia Artificial

No.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA LICENCIATURA	PERFIL DE EGRESO ²
1	IPN – Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social. (https://www.escom.ipn.mx/htmls/oferta/iia2020.php)

² La información presentada en la tabla 1 ha sido extraída de la información pública que cada una de las instituciones oferentes declara en Internet.

2	IPN - Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Coahuila (UPIIC)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social. (https://www.upiic.ipn.mx/oferta-educativa/inteligenciaartificial.html)
3	IPN - Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Tlaxcala. (UPIIT)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas se desempeñarán colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social. (https://www.upiit.ipn.mx/oferta-educativa/ingenieria-en-inteligencia-artificial.html)
4	Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (UAEM)	Licenciatura en Inteligencia Artificial	Las personas que egresen habrán desarrollado las capacidades para: Crear representaciones abstractas mediante el uso de modelos matemáticos para analizar problemas complejos promoviendo el cambio y la innovación. Aplicar diferentes métodos computacionales mediante el uso de herramientas modernas para la resolución de problemas reales de la ciencia y la industria de una manera colaborativa. Analizar soluciones computacionales mediante la aplicación de fundamentos teóricos del diseño de algoritmos y estructuras de datos adecuadas para resolver problemas con pensamiento crítico. Desarrollar sistemas computacionales inteligentes utilizando una computadora con la arquitectura y lenguaje de programación adecuados para la resolución de problemas con una actitud investigativa y socialmente responsable. (http://cinc.uaem.mx/licenciatura-en-inteligencia-artificial/)
5	Universidad de Guadalajara. (UDG)	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	Las personas egresadas tendrán la capacidad para analizar críticamente información de diversas fuentes, identificar sesgos y determinar su confiabilidad. De manera particular el egresado será un profesional especializado para: Identificar, recolectar, limpiar y preparar conjuntos de datos para su posterior análisis y aplicación en la resolución de problemas reales. Diseñar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras en inteligencia artificial y ciencia de los datos que mejoren la eficiencia operativa, la competitividad y el impacto social y ambiental de los sectores productivos.

			Diseñar y desarrollar arquitecturas tecnológicas avanzadas e integrar soluciones que aborden problemas complejos de manera efectiva y multidisciplinaria, a través del uso creativo y ético de herramientas de la inteligencia artificial y ciencia de los datos. Gestionar proyectos de manera efectiva desde su planificación, ejecución y evaluación, utilizando herramientas y metodologías adecuadas para asegurar el cumplimiento de objetivos. Liderar proyectos de inteligencia artificial y ciencia de los datos en equipos de trabajo multidisciplinarios para la resolución de problemas complejos, proponer soluciones creativas y evaluar su eficacia. Identificar oportunidades de mercado, desarrollar ideas creativas y convertirlas en proyectos empresariales viables, utilizando habilidades de planificación, gestión y toma de decisiones. Colaborar eficazmente con individuos de diversas disciplinas, aplicando habilidades de comunicación, empatía y liderazgo para alcanzar objetivos comunes, fomentando un ambiente de trabajo inclusivo y productivo que valore la diversidad de perspectivas y fortalezca los resultados del equipo. Construir y comprender marcos sólidos y críticos de las implicaciones éticas, políticas y sociales de la Inteligencia Artificial y Ciencia de los Datos. <u>(http://guiadecarreras.udg.mx/licenciatura-en-inteligencia-artificial-y-ciencia-de-los-datos/)</u>
6	Universidad de Guanajuato. (UGTO)	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas que egresen tendrán los conocimientos de precálculo, geometría analítica, física y química que serán evaluados a través del examen de habilidades así conocimientos habilidades básicas relacionadas con lenguaje, manejo de números y cantidades. CE1. Domina los fundamentos matemáticos de la lógica, la probabilidad y la estadística y su relación en aplicaciones de ingeniería de datos y sistemas inteligentes que le permiten el planteamiento de propuestas de solución innovadoras. CE2. Desarrolla software mediante lenguajes de programación orientado a la solución de problemas de ingeniería de datos y sistemas inteligentes de vanguardia. CE3. Extrae información de diversas fuentes de datos para su análisis con el fin de soportar la toma estratégica de decisiones en diferentes sectores, con actitud ética y de responsabilidad social. CE4. Diseña e implementa sistemas inteligentes orientados a la solución de problemas de ingeniería en las áreas de visión por computadora, robótica, análisis de información, entre otras que le permitan atender las necesidades de desarrollo en áreas específicas y especializadas. CETI. Desarrolla la capacidad de abstracción y de pensamiento crítico a través de aplicar los conocimientos de las ciencias básicas en la solución de problemas relacionados a los campos de la Ingeniería.

			https://www.ugto.mx/images/planes/licenciatura_ingenieria_datos_inteligencia_artificial.pdf
7	Universidad del Sur, Chiapas. (UNISUR)	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas que egresen serán profesionales en extraer conocimiento implícito y complejo, potencialmente útil a partir de grandes conjuntos de datos, utilizando métodos de inteligencia artificial, aprendizaje de máquina, estadística, sistemas de bases de datos y modelos matemáticos sobre comportamientos probables, con una actitud, propositiva, analítica y de producción a futuro, socialmente responsables con gran calidad humana y capacidad de liderazgo para apoyar la toma de decisiones de alta dirección. https://universidaddelsur.edu.mx/licenciatura-en-ing-de-datos-e-inteligencia-artificial/
8	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de Datos	Las personas que egresen de la Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de Datos en su área de desempeño profesional aplicará métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento además, tendrá las habilidades para diseñar y modelar bases de datos relacionales y no relacionales, aplicar técnicas para optimizar las consultas a las bases de datos para mejorar el rendimiento y la eficiencia de procesos analíticos, y para minería de datos, también podrá diseñar redes de computadoras, implementar medidas de seguridad en redes de computadoras y aplicará sus conocimientos sobre la configuración y administración de dispositivos de red. Así mismo usarán el razonamiento analítico y matemático, y sus habilidades de programación, analíticas y de pensamiento crítico buscando constantemente nuevos desafíos y soluciones innovadoras, teniendo en mente la ética en el manejo y uso de los datos, la responsabilidad y confidencialidad en su trabajo además de una mentalidad colaborativa y la capacidad de trabajar en equipo, todo esto con la finalidad de abordar diferentes disciplinas y proponer soluciones a problemas complejos y multidisciplinarios, para los sectores público, privado y/o social a nivel regional, nacional e/o internacional. https://carreras.uas.edu.mx/Ingenieria_Ciencia_de_Datos.html
9	Universidad de Xalapa (UX)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas estarán capacitadas para el desarrollo, implementación y actualización de sistemas basados en Inteligencia Artificial. Lo anterior con la finalidad de solucionar problemas, extraer y comprender información relevante en la industria privada y pública. Los egresados de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, podrán trabajar en: • Coordinación del desarrollo de proyectos que impliquen la automatización inteligente.

			• Traslado de necesidades de negocio a soluciones a través de la IA. • Desarrollo de prototipos de sistemas inteligentes para ejecutar diversas tareas o para compartir información. • Soporte y asesoría a necesidades de un proyecto de IA. • Diseño de páginas web y portales para usos diversos. • Resolución de problemas a gran escala, utilizando el procesamiento de información y las técnicas de IA. (https://ux.edu.mx/ingenieria-en-inteligencia-artificial/)
10	Universidad Iberoamericana de León. (IBERO León)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas dominarán los conceptos, procesos, técnicas y algoritmos de aprendizaje de máquina. Contarán con las bases conceptuales, procesuales y metodológicas relativas a la ciencia de datos. Comprenderán los procesos y requerimientos para la interacción humano máquina. Aplicarán analíticamente los modelos matemáticos en la concepción, estructuración y gestión de proyectos de inteligencia artificial. Manejarán lenguajes diversos de la inteligencia artificial. Conocerán el marco jurídico de protección y privacidad de datos. (https://www.iberoleon.mx/#:~:text=Ingenier%C3%ADa%20en%20Inteligencia%20Artificial,perspectiva%20humanista%2C%20%C3%A9tica%20y%20sustentable.)
11	Instituto Tecnológico, Autónomo de México (ITAM)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas demostrarán: Conocimiento del funcionamiento teórico y práctico de las técnicas de Inteligencia Artificial de última generación. Conocimientos avanzados en infraestructura y software para desplegar soluciones de inteligencia artificial. Un profundo entendimiento de los principios fundamentales de ciencias de la computación, matemáticas y estadística aplicables a la Inteligencia Artificial. La habilidad de desarrollar soluciones de Inteligencia Artificial para problemas diversos. Disposición para la formación continua y adaptación a tendencias tecnológicas. Motivación para la innovación y las bases para llevar a cabo un emprendimiento. Compromiso ético y responsabilidad profesional. (https://inteligenciaartificial.itam.mx/es)
12	Instituto de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	Ingeniería en Ciencia de Datos y Matemáticas	Las personas egresadas serán profesionistas que tengan una sólida formación en estadística, matemática aplicada y algoritmos de inteligencia artificial con un enfoque especial en la modelación matemática y en la simulación computacional donde a partir de los datos y su análisis poder resolver problemas de diseño, optimización y toma de decisiones. Sus egresados aplican modelos matemáticos complejos de criptografía que contribuyen a la seguridad de datos y de sistemas informáticos. Además, aplican técnicas de Análisis Numérico y Cómputo Cognitivo con el objetivo de elevar la productividad y la competitividad de las empresas y el bienestar de la sociedad. Por su preparación desarrollan actividades de investigación, así como estudios de posgrado

			en áreas de ciencias o ingeniería, o bien realizan investigación en universidades y/o centros de alto prestigio internacional. (https://tec.mx/es/ciencias-aplicadas/ingenieria-en-ciencia-de-datos-y-matematicas)
13	Universidad Panamericana, Aguascalientes. (UP)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas destacan por su capacidad de liderazgo y sentido ético, así como por su habilidad para desarrollar tecnología de punta, siempre con sentido humano. Se especializan en desarrollo de software inteligente, generación de modelos basado en (machine/deep) learning, ciencia de datos y sus diferentes implementaciones en áreas como: Desarrollo de videojuegos Ciberseguridad Coches autónomos Medicina Finanzas Robótica (https://www.up.edu.mx/educacion-facultad-de-ingenieria-oferta-academica-licenciatura-ingenieria-en-inteligencia-artificial/#:~:text=En%20Ingenier%C3%ADa%20en%20Inteligencia%20Artificial.constructivo%2C%20creativo%20y%20%C3%A9tico%2C%20poniendo)
14	Universidad Interamericana, Puebla. (UI)	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas de la Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial al término de sus estudios se desarrollará de forma autónoma y colaborativa, con un amplio sentido del análisis, diseño, implementación, autenticación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, ejerciendo su profesión con creatividad, voluntad y liderazgo, aplicados con ética, responsabilidad social utilizando normas y estándares nacionales e internacionales, que sean aplicables en el entorno profesional, demostrando la adquisición de competencias generales, sustentadas por conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo de su profesión (https://www.lainter.edu.mx/oferta-academica/licenciaturas-e-ingenierias/inteligencia-articial/)
15	Universidad Marista de Guadalajara	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Las personas egresadas serán capaces de integrar soluciones basadas en diseño, implementación, mantenimiento y gestión en donde se aplican tecnologías y técnicas digitales como la minería de datos, aprendizaje profundo, aprendizaje de máquinas o redes neuronales artificiales, que permitan emular el aprendizaje y que hacer complejo de los seres humanos. La carrera está orientada en: Inteligencia artificial Lenguajes de programación y compiladores Bases de datos e ingeniería de software Eléctrico electrónica

			Sistemas operativos Lógico matemático y construcción de textos científicos. Currículum institucional (https://umg.edu.mx/portal/ingenieria-en-inteligencia-artificial/?utm_campaign=&utm_term=inteligencia%20artificial&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&ctf_src=g&ctf_net=adwords&ctf_mt=p&ctf_grp=169001277488&ctf_ver=1&ctf_cam=21370587349&ctf_kw=inteligencia%20artificial&ctf_acc=7341908482&ctf_ad=701814925333&ctf_tgt=kwd-296264634190&qad_source=1&qclid=Cj0KCQjw7ZO0BhDYARIsAFttkCjHcfPvYSmlsnldegWa4uYgwX5bNiilAWG_8QKAND1mNUNrHq8tYaAuKMEALw_wcB)
16	Instituto Superior Universitario UNIVERSAE	Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial y Big Data	Las personas egresadas serán capaces de diseñar una estructura computacional de datos que ofrezca soluciones a los retos actuales de la sociedad. También será el encargado de implementar y administrar estas estructuras, analizar resultados y mejorar continuamente sistemas y servicios que integran personas, recursos o información en beneficio de organizaciones empresariales o entidades de cualquier naturaleza. (https://universae.com/mx/licenciatura-ingenieria-inteligencia-artificial-big-data/)
17	IEU Universidad	Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Las personas egresadas serán profesionales que extraerán conocimiento implícito y complejo de conjuntos de datos, con información potencialmente útil a partir de grandes conjuntos de datos, por medio de herramientas de inteligencia artificial, aprendizaje de máquina (machine learning), estadística y sistemas de bases de datos. Además, construirán modelos que les permitan tomar decisiones con base en la recolección de datos, optimizando los procesos y dando solución a problemas complejos siguiendo los estándares técnicos. (https://ieu.edu.mx/oferta-academica/licenciaturas/ingenieria-de-datos-e-inteligencia-artificial/)
18	Universidad Anáhuac Norte	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas y Tecnología de Información	Las personas egresadas serán profesionales del modelado y programación de soluciones y softwares para problemas de Inteligencia artificial, Big data, dispositivos móviles, Blockchain, Inteligencia de negocios, Internet de las cosas y cómputo en la nube por lo que tu conocimiento será necesario en cualquier sector económico y sus respectivas empresas. También podrán dirigir proyectos, departamentos o áreas de cualquier institución o dependencia de las ONGs o públicas. (https://www.anahuac.mx/ingenieria-en-sistemas-y-tecnologia-de-la-informacion)

Ante la oferta de estudios de licenciatura en Inteligencia Artificial en México, la Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con una serie de ventajas en su planteamiento, debido a que desde sus orígenes la estructura departamental y divisional favorece el trabajo interdisciplinario aunado a la disposición flexible de los diferentes colectivos académicos de las tres divisiones, que permiten sustentar la instrumentación de la propuesta. Lo anterior, permite adoptar la metodología STEAM+CSH enfatizando el trabajo interdisciplinario y transversal que integra

todas estas áreas del conocimiento para fomentar el aprendizaje en el alumnado en un proceso integrador y creativo, mediante el aprendizaje por proyectos, lo cual marca una importante diferencia con la mayoría de los programas que se ofrecen en el país, en los que el énfasis está centrado en los aspectos técnicos.

La propuesta de la Licenciatura se enriquece con la modalidad de docencia semipresencial, lo cual abona en el desarrollo de las competencias digitales del alumnado y el profesorado, además de permitir que se adapte a los estilos de aprendizaje de quienes la cursan.

V) La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios

La Unidad Azcapotzalco recibe solicitudes de personas egresadas de diversas Instituciones de Educación Media Superior (IEMS), públicas y privadas. **La Tabla 1** del Anexo muestra las IEMS con mayor número de alumnado que aspira a ingresar y es aceptado en la Unidad, durante el año 2022. El ingreso a la División de CBI cubre el **20.2 %** de esta población. Nótese que la División de CBI atiende al **41 %** del alumnado de la Unidad, ya que cuenta actualmente con diez licenciaturas, en comparación con las cuatro que ofrece la División de CSH y las cuatro de la División de CyAD. El análisis que se presenta aquí se ha restringido a la población cercana a la Unidad, para demostrar que existe una cantidad importante de aspirantes (aproximadamente dos órdenes de magnitud) en esta región que requieren de una oferta educativa mucho más amplia a la existente. Cabe subrayar que la Unidad también recibe de manera regular aspirantes provenientes de toda la República Mexicana e incluso de otros países, lo que distingue a la Unidad Azcapotzalco y en específico, a la División de CBI, como una de las alternativas con alta demanda, tanto en la zona metropolitana como en el interior de la República, por aspirantes que cumplen con los prerrequisitos curriculares establecidos por nuestros Órganos Colegiados.

Es conveniente mencionar que la Licenciatura en Inteligencia Artificial se impartirá con modalidad semipresencial, lo cual facilitará que el alumnado de zonas alejadas a la Unidad pueda realizar sus estudios de nivel superior, bajo un esquema flexible de asistencia. Así, con la nueva licenciatura se abre entonces una nueva oferta educativa, con lo que se amplían las posibilidades para más personas egresadas del nivel medio superior, para ingresar a las licenciaturas de la División de CBI.

La Tabla 2 del anexo presenta el número de alumnado que solicita su ingreso a las carreras de la División de CBI en 2023. La población aspirante es de **8482**, superando por mucho en ambos casos el número de lugares disponibles en la División de CBI, por lo que el porcentaje de aceptación es del **18.6 %** de los aspirantes.

Tabla 2. Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2023.

Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2023			
Carrera	Fem.	Masc.	2023

Ambiental	223	130	353
Civil	335	875	1210
Computación	534	2105	2639
Eléctrica	49	346	395
Electrónica	72	480	552
Física	84	187	271
Industrial	351	609	960
Mecánica	123	1125	1248
Metalúrgica	34	115	149
Química	389	316	705
DCBIA	2194	6288	8482
%	25.9 %	74.1 %	100.0 %

Por otro lado, **en esta misma tabla**, se muestra la demanda de licenciatura por Plan de Estudios y Género de la División de CBI en el año 2023 en la que se puede ver que la relación hombre–mujer de las **personas aspirantes** es de **25.9 % mujeres y 74.1 % hombres**, lo cual tiene correspondencia en el porcentaje del **alumnado admitido** y su distribución por género que es de **28.4 %** de mujeres y **71.6 %** de hombres, por lo que se considera que la nueva Licenciatura en Inteligencia Artificial propiciará una proporción equilibrada en género básicamente identificada en los extremos de hombres y mujeres en la División, principalmente por el objetivo y el perfil de egreso de ésta y contribuye de manera importante a la aspiración nacional de una educación equitativa. Con base al anuario estadístico 2018-2022 de la Unidad Azcapotzalco, aproximadamente el 25% de las mujeres que demandan ingresar a la oferta educativa de la División de CBI, solicita inscribirse a la licenciatura de Ingeniería en Computación, por lo que es muy probable que soliciten cursar la Licenciatura en Inteligencia Artificial por su afinidad con la computación.

Las motivaciones e intereses de quienes pretenden cursar la Licenciatura en Inteligencia Artificial son relevantes para lograr la coincidencia entre los objetivos de ésta y las expectativas del alumnado. Es importante considerar que el perfil básico para ingresar a la Licenciatura corresponde al perfil de egreso de la Educación Media Superior. Sin embargo, es deseable que las personas aspirantes cuenten con algunos intereses y habilidades, como son:

- Interés por adquirir y aplicar conocimientos sólidos en matemáticas, incluyendo álgebra, cálculo, estadística y probabilidad. Estos conocimientos son fundamentales para comprender los fundamentos teóricos de la inteligencia artificial y los algoritmos utilizados.
- Facilidad para dinamizar procesos sociales y encontrar conjuntamente soluciones a problemas complejos y buscando el bienestar social.
- Disciplina para trabajar en equipo con una visión inter y transdisciplinaria con gran sensibilidad para adquirir conocimientos en disciplinas relacionadas con la IA, como psicología, neurociencia, filosofía, economía o ciencias sociales. Estos conocimientos ayudarán al alumnado a comprender mejor el impacto social, ético y humano de la inteligencia artificial.
- Interés en la vinculación con experiencias sociales concretas, actuando como factor de cambio e innovación.

- Conocimientos básicos de ciencias de la computación y una comprensión básica de los principios de la ciencia de la computación, incluyendo arquitectura de computadoras, sistemas operativos y redes.
- Habilidad para utilizar herramientas de cómputo y medios electrónicos, e interés en la programación, preferentemente estar familiarizados con al menos un lenguaje de programación, como Python, Java o C++ y comprender los conceptos básicos de estructuras de datos y algoritmos.
- Contar con habilidades analíticas y de resolución de problemas complejos. Deben ser capaces de descomponer problemas en componentes más pequeños, identificar patrones y aplicar técnicas de resolución de problemas de manera efectiva.
- Interés por desarrollar un pensamiento crítico y creativo, y deben ser capaces de analizar de manera crítica los problemas, evaluar diferentes enfoques y proponer soluciones innovadoras.
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo, dado que la inteligencia artificial en la Licenciatura se basa en el aprendizaje por proyectos interdisciplinarios, por lo que es deseable que el alumnado tenga habilidades sólidas de comunicación y trabajo en equipo, desarrollo de colaboración efectiva con personas de diferentes disciplinas, aprendiendo a comunicar sus ideas de manera clara y concisa.
- Compromiso con los valores éticos, derechos humanos, sustentabilidad y responsabilidad, mostrando interés y conciencia sobre estos temas, así como una disposición para abordarlos de manera responsable en sus proyectos.

VI) La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de:

a) El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente

La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, cuenta con una planta con sólidos fundamentos académicos, tanto en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, para atender las distintas dimensiones que den sustento integral a la Licenciatura en Inteligencia Artificial: tecnológicas, económicas, ecológicas, de gestión y organización, legales, culturales y de derechos humanos y laborales.

Desde hace varios años, la Unidad Azcapotzalco ha desarrollado programas académicos con la colaboración del profesorado de las tres divisiones con las que cuenta, tanto para la impartición de UEA obligatorias y optativas, así como en la asesoría de Idóneas Comunicaciones de Resultados y Tesis de los programas de posgrado, lo que enriquece el trabajo con una visión interdisciplinaria y aprovecha la experiencia acumulada en los colectivos de investigación. Las capacidades docentes y experiencias de investigación del profesorado de las tres divisiones están alineadas con las seis líneas de formación, y con las UEA optativas, lo cual facilita su integración al programa de licenciatura propuesto. Por consiguiente, la interacción con las otras divisiones de la Universidad se abordará por medio de distintos elementos del programa:

- Mediante la colaboración para el desarrollo del plan de estudios de la licenciatura y los programas de las UEA, que se enriquecerá con la participación de docentes de otras divisiones especializados en las temáticas asociadas a la sustentabilidad; ya sea mediante la creación de nuevas UEA o la identificación de UEA se estén impartiendo en otros programas de licenciatura de otras divisiones.
- A través de las actividades de docencia, en las que se buscará la creación o inclusión de otras UEA que se estén impartiendo en otras divisiones, se promoverá el trabajo interdisciplinario del alumnado de la licenciatura, con el profesorado y el alumnado de otras licenciaturas.
- Por medio del desarrollo de proyectos integrales en los que, a través de la asesoría y/o co-asesoría de docentes de otras disciplinas, se fortalezca la aplicación de los principios de la sustentabilidad en el diseño de proyectos.
- Mediante los proyectos de investigación interdivisionales existentes y actividades para la divulgación del conocimiento, éstos se enriquecerán con el trabajo transdisciplinar de los proyectos sustentables elaborados por el profesorado y alumnado de la licenciatura propuesta.

Debido a que la Licenciatura en Inteligencia Artificial será impartida en modalidad semipresencial, será necesario trabajar con los colectivos académicos con objeto de consolidar las habilidades de educación a distancia y educación virtual, así como la generación de materiales didácticos adecuados.

b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso

La coordinación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial estará operando en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y será nombrada por la Dirección de la División. Lo anterior deberá contemplar la legislación vigente en cuanto a las atribuciones de la Dirección de División para nombrar a la persona que ocupe la coordinación, para lo cual hará la consulta correspondiente con la comunidad de su División, incluyendo en esta a las personas titulares de las otras dos divisiones de la Unidad.

El apoyo y los recursos presupuestales para la operación de la Licenciatura será proporcionado por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y se integrará a la estructura funcional de la División. La Licenciatura contará con un Comité de Carrera que estará conformado por profesorado de las tres divisiones, con objeto de dar seguimiento al buen funcionamiento de esta y se mantenga la vinculación operativa y de participación de las otras dos divisiones de la Unidad.

Es fundamental en este apartado, señalar la colaboración interdivisional para el fortalecimiento de estrategias de coadyuvancia administrativa, así como académica que determinan no sólo un contexto de buenas prácticas, sino también de fortalecimiento y actualización disciplinar.

- c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario. En estos casos deberá considerar ajustes razonables que permitan la inclusión de personas en condiciones de vulnerabilidad o de exclusión, de acuerdo con las posibilidades institucionales.**

Actualmente, en la Unidad Azcapotzalco se cuenta con infraestructura de espacios físicos y equipos necesarios para la operación de las licenciaturas y posgrados que ofrece, sin embargo, continuamente se encuentra en proceso de mejora y adecuación de las aulas, talleres y laboratorios para poder responder a las necesidades de cada programa en cuanto a su suficiencia como a las características didácticas requeridas.

Actualmente se cuenta en la División de CBI con 9 talleres y laboratorios que apoyan labores técnicas de los programas, dentro de los que se pueden contar con:

1. Laboratorio de Digitales
2. Laboratorio de Redes
3. Laboratorio de Electrónica
4. Sala Ada Byron
5. Sala Charles Babbage
6. G-206
7. G-208
8. E-306
9. E-309

Adicionalmente, al ser una licenciatura interdivisional, las otras dos divisiones de la Unidad darán apoyo con aulas con las que cuentan, que están diseñadas para soportar procesos de enseñanza-aprendizaje multimodal (Sala Multi Tecnológica, Sala Digital, Laboratorio de Capacidades Creativas, Laboratorio de Innovación Metropolitana, Aula Digital de Aprendizaje Colaborativo, etc.). Es importante considerar que el avance continuo en la adecuación y rediseño de espacios que permitan el trabajo en equipo colaborativo y multimodal es una prioridad en la modernización de la oferta educativa institucional, por lo que la programación de recursos para este fin, está contemplada en las tres divisiones académicas.

Es pertinente indicar que la Unidad cuenta con experiencia en la implementación de modalidades mixtas a partir de Planes y Programas de Estudio que han sido implementados con carácter interdivisional y para los cuales además de estrategias académicas, pedagógicas y administrativas se han desarrollado acciones concretas de intervención de espacios y adquisición de tecnología correspondiente. En relación con el equipo con el que se cuenta y la necesaria renovación continua por obsolescencia y vida útil del mismo, es una dinámica que se tiene contemplada en varias licenciaturas de la Unidad, por lo que habrá que mantener esta dinámica con la nueva Licenciatura.

Acervo bibliográfico

La UAM Azcapotzalco cuenta con las plataformas BIDI UAM (bidi.uam.mx) y el repositorio zaloamati.azc.uam.mx, para que el alumnado pueda acceder a material de consulta. Cada año a la División de CBI se le asigna la partida protegida de acervo bibliográfico, para 2024 es de \$2,779,000.00 en la Unidad, por lo que una parte del presupuesto en ese rubro para los próximos años deberá destinarse a la adquisición de libros y revistas en temas vinculados a la nueva licenciatura.

También es importante considerar la adquisición de licencias diversas, principalmente de programas de Inteligencia Artificial, así como de otros recursos de aplicación en el desarrollo de proyectos. La experiencia adquirida en los años de la reciente pandemia por COVID-19 y la instrumentación del Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER) y el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEM), nos ha permitido avanzar en las formas de adquisición de servicios en diversas plataformas y formatos de trabajo institucional con las mismas.

Particularmente, los convenios institucionales suscritos con agentes preponderantes del sector tecnológico y las capacidades de vinculación desarrolladas en dicho ámbito permiten a la Unidad, el acceso a aplicativos de uso y de desarrollo basados en inteligencias artificiales.

Infraestructura para la educación semipresencial:

El modelo semipresencial en la Unidad Azcapotzalco se promueve a través de la CITE y las tres Direcciones Académicas de la Unidad. La CITE administra el LMS (Moodle) de la Unidad, el cual ya cuenta con 15 años de operación. CAMVIA (donde se aloja Moodle) ha sido pilar del PEER en Azcapotzalco, pero el modelo semipresencial no es nuevo en la Azcapotzalco, ya que diversos colectivos académicos llevan años incursionando en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el uso efectivo de herramientas digitales. De forma más amplia, se ha probado recientemente la efectividad del modelo en las licenciaturas de Administración e Ingeniería en Computación de la Unidad Azcapotzalco. La tarea de habilitación digital ha incluido cursos de capacitación permanentes que son organizados y analizados por la Coordinación de Docencia (COD) y la CITE. La Rectoría de Azcapotzalco ha invertido importantes recursos financieros para que servidores propios con tecnología de vanguardia proporcionen un servicio continuo y de calidad a la comunidad universitaria. Además, se han creado equipos de apoyo didáctico y técnico para las tres Divisiones, que facilitan a la Comunidad Académica una incorporación amable al uso de las herramientas digitales. La CITE junto con la Coordinación Académica de la Unidad han creado y difundido tutoriales, infografías, material audiovisual que promueve el modelo semipresencial, lo que suma a lo que las propias Divisiones Académicas crean, promueven y difunden de manera permanente. Por otra parte, queda claro que no habrá profesorado que no haya experimentado alguna herramienta digital para su docencia durante el periodo de contingencia, por lo que la nueva normalidad tendrá una inercia positiva y permanente sobre los nuevos paradigmas de educación que la propia Unidad construirá en un contexto de autonomía y libertad de cátedra. Así, la Licenciatura en Inteligencia Artificial propuesta cuenta con los insumos necesarios para que el modelo semipresencial sea pilar de su plan y programas de estudio.

Para el apoyo de infraestructura específica para la educación semipresencial y apoyada con TICs, la Unidad Azcapotzalco cuenta con un Campus Virtual conocido como CAMVIA, creado en 2006. El sistema de gestión de la educación (LMS por sus siglas en inglés) que adoptó la Unidad, es Moodle. CAMVIA forma parte de la Coordinación de Innovación y Tecnologías Educativas (CITE) de la Rectoría y tiene como uno de sus objetivos principales: "Promover, mantener y mejorar continuamente la plataforma y organización para la práctica de la educación virtual en modalidad semipresencial y no presencial como proceso innovador de enseñanza-aprendizaje, basado en la tecnología digital que repercuta en una experiencia educativa de mayor calidad". En este sentido, CAMVIA cuenta con la capacidad tecnológica y pedagógica para apoyar con su modelo semipresencial a la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, contando con el apoyo de las tres divisiones académicas y la Rectoría de Unidad, a través de la CITE.

CAMVIA cuenta actualmente con el siguiente hardware: servidor Proliant DL380, con Linux Debian 10.3, Apache 2.4.38, PHP 8.1, MySQL 8.0.37 Community Server y 3 instalaciones de Moodle 4.4 (una por división académica en la Unidad). También se cuenta con un servidor virtual con 8 CPU's, 32GB en RAM y disco de 50GB.

Actualmente, la Universidad está realizando de manera gradual un trabajo de análisis, acompañado de algunas empresas importantes en el ramo, para valorar de qué manera puede brindar servicios apoyados en inteligencia artificial a su comunidad. Para ello, se planea la realización de proyectos piloto.

d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.

La operación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial está a cargo de la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y contará con la Coordinación de Estudios de la Licenciatura como instancia de apoyo para el cumplimiento de la actividad de docencia. La vinculación con las otras dos divisiones y su participación en impartición de UEA, se llevará a cabo de manera coordinada a través de las direcciones correspondientes, con el apoyo de la Coordinación de la Licenciatura.

La Licenciatura en Inteligencia Artificial, al ser impartida por el profesorado de las tres divisiones, se sustenta en los recursos presupuestales que se destinan para este rubro en cada una de las divisiones. La gestión de los recursos necesarios para instrumentar y operar la Licenciatura, deberán ser gestionados por la Dirección de la División y será en acuerdo con las otras dos direcciones de División de la Unidad.

VII) Las posibilidades de financiamiento en su caso

Podría apoyarse con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos como:

1. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)

2. Becas AMEXCID: La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
3. Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial (SMIA)
4. Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA)
5. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
6. European Association for Artificial Intelligence (EAAI)
7. The European AI Alliance
8. I.B.M.

VIII) La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una División

La operación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial está a cargo de la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que cuenta con cinco departamentos académicos, sin embargo, las tres divisiones académicas de la Unidad Azcapotzalco impulsan mecanismos de apoyo de integración a la vida universitaria y al modelo académico que ofrece la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, por medio la impartición de UEA, del Programa de Tutorías que ha sido instrumentado por cada división y que pretende mejorar las posibilidades de éxito del alumnado a lo largo de sus estudios.

La modalidad de enseñanza-aprendizaje de la Licenciatura en Inteligencia Artificial será semipresencial, la cual contempla actividades de aprendizaje presenciales, a distancia y virtuales, síncronas y asíncronas, contando con diversos materiales de apoyo docentes, recursos académicos digitales y audiovisuales, los cuales estarán alojados en la plataforma institucional responsable de coordinarlas.

La parte presencial se llevará a cabo principalmente en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco y contará con el apoyo de los laboratorios y talleres de las tres divisiones, para el conocimiento, manejo y dominio de técnicas instrumentales y experimentales necesarias, en la formación de profesionales de la Inteligencia Artificial. Al menos se deberá contar con una sesión semanal de cada una de las UEA de forma presencial y las demás sesiones podrán ser extraescolares o remotas.

Las UEA Optativas, como un conjunto de unidades de formación que brindan la oportunidad al alumnado, de incorporar conocimientos, habilidades y actitudes adicionales a las UEA obligatorias, permite participar en la configuración de su perfil y hace al alumnado corresponsable de su formación profesional, serán de ofrecidas por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, las cuales se les denominará UEA Optativas Disciplinarias y la que serán ofrecidas por las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, las cuales se les denominará UEA Optativas Interdisciplinarias. Estas UEA optativas serán ofrecidas anualmente por cada una de las divisiones, las cuales deberán ser presentadas ante los consejos divisionales correspondientes al aprobarse en la Programación Anual de las UEA.

IX) La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta

Presentará también una propuesta de diez personas asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas. (Colegio Académico).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Arbeláez Campillo D. F. Villasmil Espinoza J. J. y Rojas Bahamón M. J. (2021). “Artificial intelligence and the human condition: ¿Opposing realities or complementary forces?”, Revista de Ciencias Sociales , vol. XXVII, nº 2, pp. 502-513.

Ayoub K. y Payne K. (2014). “Strategy in the Age of Artificial Intelligence.,” Journal of Strategic Stu Bostrom, N. Superintelligence: Paths, Dangers, Strategies. Oxford University Press.

Bauman, Zygmunt. (2003). Modernidad líquida. México: Fondo de Cultura Económica.

Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2014). The Second Machine Age: Work, Progress, and Prosperity in a Time of Brilliant Technologies. W. W. Norton & Company.

Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2017). The Business of Artificial Intelligence. Harvard Business Review, 95(1), 94-101.

CEPAL. (2014). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. Consultado el 10 de julio de 2024. (En línea). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0bca7d54-5945-4014-85f8-7f24fc312805/content>

CEPAL, “CEPAL | Caja de herramientas”, Caja de herramientas. Consultado: el 8 de mayo de 2024. (En línea). Disponible en: <https://igualdad.cepal.org/>

CONAHCYT, “Objetivos”, CONAHCYT. Consultado: el 8 de mayo de 2024. (En línea). Disponible en: <https://conahcyt.mx/pronaces/educacion/objetivos/>

Díaz Cedeño, Valentina. Salazar Carballo, Inés, López Brito Rainer. (2023). STEAM: Una breve conceptualización de una metodología orientada al desarrollo de competencias del siglo XXI. Revista Educare, Volumen 27/ N° 2, 73-91.

European Commission. (2019). Ethics Guidelines for Trustworthy AI. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/ethics-guidelines-trustworthy-ai>

Floridi, L. (2019). The Fourth Revolution: How the Infosphere is Reshaping Human Reality. Oxford University Press.

Floridi, L., & Cows, J. (2019 b). A Unified Framework of Five Principles for AI in Society. Harvard Data Science Review, 1(2).

- Ford, M. (2018).** Architects of Intelligence: The Truth About AI from the People Building It. Packt Publishing.
- Future of Life Institute. (2018).** Asilomar AI Principles. (En línea). Disponible en: <https://futureoflife.org/ai-principles/>
- García, M., & López, R. (2019).** "Ética y responsabilidad en la implementación de la inteligencia artificial." Revista de Ética y Tecnología, 30(3), 211-230.
- Harari, Y. N. (2016).** Homo Deus: A Brief History of Tomorrow. Harper.
- Hintze, A. (2016).** Understanding the Four Waves of Artificial Intelligence. Geopolitics, History, and International Relations, 8(1), 315-321.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).** (En línea). Disponible en: <https://imco.org.mx/compara-carreras-2023>
- Kaplan, J. (2016).** Artificial Intelligence: What Everyone Needs to Know. Oxford University Press.
- Kurzweil, R., & Wilson, G. K. (2019).** The singularity is near: When humans transcend biology. Penguin Audio.
- Maslej, N; Fattorini, L; Brynjolfsson, E; Etchemendy, J; Ligett, K; Lyons, T; Manyika, J; Ngo, H; Niebles, J; Parli, V; Shoham, Y; Wald, R; Clark, J. and Perrault, R. (2023)** "The AI Index 2023 Annual Report," AI Index Steering Committee, Institute for Human-Centered AI, Stanford University, Stanford, CA.
- Morin, E. (1995).** Sobre la interdisciplinariedad. Revista Complejidad no 0, Buenos Aires
- Morín, E. (2001).** Introducción al pensamiento complejo. Barcelona, Gedisa.
- Pérez, A., & Rodríguez, L. (2018).** "Impacto de la inteligencia artificial en el empleo y la formación profesional." Investigación en Desarrollo Tecnológico, 15(1), 45-60.
- Prolongo Sarria, Marisa. Pinto, Gabriel. (2019).** La educación STEM: ejemplos prácticos e introducción al proyecto europeo SCIENTIX. ResearchGate (en línea) Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/333718860> 452-462.
- Russell S. y Norvig P. (2008).** Inteligencia Artificial: Un Enfoque Moderno, México: Pearson Prentice Hall.
- Russell, S. J., & Norvig, P. (2016).** Artificial Intelligence: A Modern Approach (3rd ed.). Pearson.
- Russell, S. J. (2020).** Human Compatible: Artificial Intelligence and the Problem of Control. Penguin Books.
- Smith, J. (2020).** "Inteligencia Artificial y su influencia en la economía global." Revista de Economía y Tecnología, 45(2), 123-140.

Tegmark, M. (2018). Life 3.0: Being human in the age of Artificial Intelligence. Vintage Books, A Division of Penguin Random House LLC.

World Economic Forum. (2018). The Future of Jobs Report 2018. (En línea). Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2018.pdf

ANEXOS:

Tabla 1. Admisión para ingreso por licenciatura según su procedencia año 2022



*Índice de aceptación por escuela de procedencia
Unidad Azcapotzalco*

Admisión
Licenciatura

ESCUELA DE PROCEDENCIA	CBI			CSH			CAD			Índice de aceptación 2022		
	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%	Aspirantes	Admisión	%
UNAM - ENP	60	18	30.0%	36	19	52.8%	107	38	35.5%	203	75	36.9%
UNAM - CCH	75	25	33.3%	74	31	41.9%	178	30	16.9%	327	86	26.3%
IPN - CECYT	672	236	35.1%	457	143	31.3%	688	134	19.5%	1,817	513	28.2%
COLEGIO DE BACHILLERES	3101	461	14.9%	3989	503	12.6%	3293	235	7.1%	10,383	1199	11.5%
DGTI - CET	468	44	9.4%	635	70	11.0%	453	13	2.9%	1,556	127	8.2%
DGTI - CBTI	485	98	20.2%	460	49	10.7%	340	18	5.3%	1,285	165	12.8%
DGTI - CBTA	33	8	24.2%	23	2	8.7%	18	1	5.6%	74	11	14.9%
DGTI - CBTF	2	1	50.0%	2	0	0.0%	2	0	0.0%	6	1	16.7%
DGTI - CETMAR	4	1	25.0%	2	0	0.0%	2	0	0.0%	8	1	12.5%
DGTI - ITR	2	0	0.0%	0	0	0.0%	1	0	0.0%	3	0	0.0%
NORMAL PRIMARIA	10	3	30.0%	18	3	16.7%	20	1	5.0%	48	7	14.6%
UNIVERSIDAD ESTATAL	20	10	50.0%	20	7	35.0%	18	4	22.2%	58	21	36.2%
UAEMx	55	19	34.5%	61	19	31.1%	49	9	18.4%	165	47	28.5%
CONALEP	413	37	9.0%	369	41	11.1%	243	8	3.3%	1,025	86	8.4%
TOTAL PÚBLICAS	5,400	961	17.8%	6,146	887	14.4%	5,412	491	9.1%	16,958	2,339	13.8%
INCORPORADA A LA UNAM	217	85	39.2%	247	67	27.1%	275	55	20.0%	739	207	28.0%
INCORPORADA AL IPN	53	10	18.9%	42	10	23.8%	46	3	6.5%	141	23	16.3%
INCORPORADA A LA SEP	1137	283	24.9%	1465	311	21.2%	1243	142	11.4%	3,845	736	19.1%
INCORPORADA A OTRAS UNIV. EST.	24	9	37.5%	26	10	38.5%	32	6	18.8%	82	25	30.5%
INCORPORADA A LA UAEMx	47	14	29.8%	35	5	14.3%	41	8	19.5%	123	27	22.0%
TOTAL PRIVADAS	1,478	401	27.1%	1,815	403	22.2%	1,637	214	13.1%	4,930	1,018	20.6%
NO DEFINIDAS	879	203	23.1%	996	181	18.2%	921	97	10.5%	2,796	481	17.2%
Total Unidad Azcapotzalco	7,757	1,565	20.2%	8,957	1,471	16.4%	7,970	802	10.1%	24,684	3,838	15.5%

46

Tabla 2. Demanda de Nuevo Ingreso a Licenciatura por Plan de Estudios y Sexo 2022.

PLANES DE ESTUDIOS	PRIMAVERA			OTOÑO			A SPIRANTES 2022			%	
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino
Ingeniería Ambiental	97	76	173	129	78	207	226	154	380	59.5	40.5
Ingeniería Civil	113	295	408	123	438	561	236	733	969	24.4	75.6
Ingeniería Eléctrica	8	119	127	26	118	144	34	237	271	12.5	87.5
Ingeniería Física	25	96	121	31	78	109	56	174	230	24.3	75.7
Ingeniería Industrial	149	236	385	180	288	468	329	524	853	38.6	61.4
Ingeniería Mecánica	41	474	515	64	553	617	105	1,027	1,132	9.3	90.7
Ingeniería Metalúrgica	13	64	77	26	72	98	39	136	175	22.3	77.7
Ingeniería Química	226	171	397	270	202	472	496	373	869	57.1	42.9
Ingeniería Electrónica	28	183	211	36	211	247	64	394	458	14.0	86.0
Ingeniería en Computación	218	872	1,090	292	1,038	1,330	510	1,910	2,420	21.1	78.9
CBI	918	2,586	3,504	1,177	3,076	4,253	2,095	5,662	7,757	27.0	73.0
Administración	717	524	1,241	938	641	1,579	1,655	1,165	2,820	58.7	41.3
Derecho	1,271	804	2,075	1,569	960	2,529	2,840	1,764	4,604	61.7	38.3
Economía	204	278	482	242	280	522	446	558	1,004	44.4	55.6
Sociología	140	93	233	179	117	296	319	210	529	60.3	39.7
CSH	2,332	1,699	4,031	2,928	1,998	4,926	5,260	3,697	8,957	58.7	41.3
Arquitectura	627	681	1,308	856	848	1,704	1,483	1,529	3,012	49.2	50.8
Diseño de la Comunicación Gráfica	1,132	639	1,771	1,289	771	2,060	2,421	1,410	3,831	63.2	36.8
Diseño Industrial	248	254	502	341	284	625	589	538	1,127	52.3	47.7
CAD	2,007	1,574	3,581	2,486	1,903	4,389	4,493	3,477	7,970	56.4	43.6
	5,257	5,859	11,116	6,591	6,977	13,568	11,848	12,836	24,684	48.0	52.0

Propuesta de diez personas asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas.

PERSONAS PROPUESTAS POR CBI

INTERNAS

1. Dra. Rafaela Blanca Silva López
Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Lerma



2. Dr. José Alejandro Reyes Ortiz
Adscripción: Departamento de Sistemas



3. Dr. Carlos Ernesto Carrillo Arellano
Adscripción: Departamento de Electrónica



EXTERNAS

4. Dr. Gustavo Olague Caballero
Adscripción: CICESE - Ensenada, Baja California



PERSONAS PROPUESTAS POR CSH

EXTERNAS

5. Dra. Virginia Lopez Nevarez
Directora de la Unidad de Educación Virtual
Universidad Autónoma de Occidente (Sinaloa)



6. Dra. Janette Brito Laredo
Universidad Autónoma de Baja California

[REDACTED]

7. Dr. Francisco Javier Arias Vargas
decano de Instituto Universitario de Educación a Distancia de Honduras y Universidad de
Medellín

[REDACTED]

PERSONAS PROPUESTAS POR CYAD

INTERNAS

8. Dr. Miguel Ángel Pérez Sandoval
Profesor-Investigador
Depto. de Investigación y Conocimiento
Unidad Azcapotzalco

[REDACTED]

9. Dra. Itzel Sainz Gonzalez.
Profesora Investigadora del Depto de Investigación

[REDACTED]

EXTERNAS

10. Dr. Gerardo García Luna Martínez
Profesor de la Facultad de Artes y Diseño
UNAM

[REDACTED]

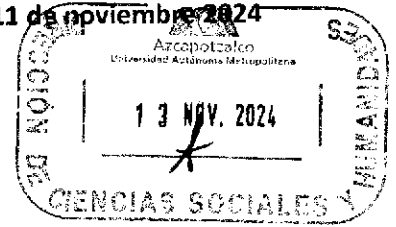
Azcapotzalco, Ciudad de México, Lunes 11 de noviembre 2024

Doctor Jesús Manuel Ramos García

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

UAM Azcapotzalco

Presente



He revisado minuciosamente el ACUERDO 550.8 tomado por el Colegio Académico en su sesión del día 30 de octubre del año 2024 en el que se aprueba el siguiente transitorio al RIPPPA:

Aprobación de un transitorio al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para incrementar, temporalmente, el número de integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales que así lo requieran.

Ante la cantidad de personas que se registran como aspirantes a los concursos de evaluación curricular, debido a que en algunas divisiones académicas se ha incrementado significativamente el número de dichos concursos, y para procurar que las comisiones dictaminadoras divisionales los resuelvan en los tiempos reglamentarios previstos y con ello contribuyan a que las actividades académicas se desarrollen conforme a lo planeado, se emite el transitorio siguiente:

ÚNICO

Como una medida excepcional y temporal que permita a las comisiones dictaminadoras divisionales resolver los concursos de evaluación curricular en el menor tiempo posible, a la integración prevista en el artículo 38, se podrán adicionar dos titulares y dos suplentes para las comisiones que requieran este apoyo, conforme a lo siguiente:

- a) La solicitud deberá presentarse por conducto de las presidencias de estas comisiones, a más tardar en la cuarta semana del trimestre de Otoño de 2024, ante las personas titulares de las direcciones de la división.
- b) Las titulares de las direcciones de división, en la quinta semana del trimestre de Otoño de 2024, enviarán a las titulares de las rectorías de unidad la propuesta de las personas, para que de entre ellas realicen la designación.

Se procurará que las personas cuenten con experiencia como dictaminadoras, por lo que en estos casos no se aplicará lo indicado en los artículos 13, fracción V, inciso b) y 15, así como mantener un equilibrio entre los departamentos.

- c) Una vez realizadas las designaciones, las titulares de las rectorías de unidad a más tardar en la séptima semana del trimestre de Otoño de 2024, las presentarán a los consejos académicos para su ratificación

De no ratificarse alguna de las personas propuestas se completará la integración en el menor tiempo posible.

- d) Las personas designadas se deberán instalar, a más tardar en la octava semana del trimestre de Otoño de 2024, con las mismas atribuciones y responsabilidades que las demás integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales, y mantendrán esta condición hasta que concluya el trimestre de Otoño de 2026.

Cada consejo académico informará al Colegio Académico sobre estas designaciones.

Este transitorio entrará en vigor el día hábil siguiente al de su aprobación-

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Azcapotzalco, y con base en el transitorio antes citado, le solicito, en tiempo y forma, la integración a la Comisión que presido de dos titulares y dos suplentes adicionales, en los términos y plazos señalados en el acuerdo 550.8 del Colegio Académico.

Atentamente



Doctora María Margarita Alegría de la Colina
Presidenta de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana

C.c.p. Doctora Norma Rondero López, Secretaria General, Universidad Autónoma Metropolitana.

C.c.p. Doctora Yadira Zavala Osorio, Rectora de Unidad, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

C.c.p. Maestro Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario del Consejo Académico, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

Ciudad de México, 18 de noviembre de 2024

Dra. Yadira Zavala Osorio
Rectora de Unidad

Dr. Jesús Ramos García
Director de la División de CSH

Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Azcapotzalco
P R E S E N T E

Por medio de la presente le manifiesto que acepto ser designado integrante TITULAR de la Comisión Dictaminadora Divisional en términos del acuerdo 550.8 del Colegio Académico de nuestra Casa de Estudios.

Para ello envío adjunto a la presente mi *curriculum vitae*, en versión impresa y electrónica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes
Profesor-Investigador
Titular C
No. Económico: 8818

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: JORGE ANTONIO MIRÓN REYES

LUGAR Y FECHA DE

NACIMIENTO:

DOMICILIO:

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

MEXICANA

TELÉFONO:

ESCOLARIDAD:

PRIMARIA:	COLEGIO CIUDAD JARDÍN PERÍODO 1961-1967
SECUNDARIA:	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 101 PERÍODO 1968-1970
PREPARATORIA:	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA No. 5 JOSÉ VASCONCELOS PERÍODO 1971-1973
PROFESIONAL:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, LICENCIATURA EN DERECHO PERÍODO 1974-1980
TITULO PROFESIONAL:	OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ENERO DE 1982
NOMBRE DE LA TESIS:	LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO
FECHA DE TITULACIÓN:	27 DE ENERO DE 1982
CEDULA PROFESIONAL:	OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE

PROFESIONES S.E.P. CON NUMERO 743349

ESTUDIOS DE POSGRADO:

MAESTRÍA: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
ÁREA: CIENCIAS JURÍDICO-PENALES
PERÍODO 1983-1985.

FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO:

23 DE NOVIEMBRE DE 1994, CON LA TESIS TITULADA "EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL".

CEDULA PROFESIONAL: OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROFESIONES, S.E.P. CON NUMERO 2374470.

DOCTORADO: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
ÁREA: CIENCIAS PENALES Y POLÍTICA CRIMINAL.

FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO:

28 DE NOVIEMBRE DEL 2000, CON LA TESIS INTITULADA "EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL", CON MENCIÓN HONORIFICA

MAESTRÍA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA,
SOBRE DERECHO PENAL, CONSTITUCIÓN Y
DERECHOS.

DOCTOR HONORIS CAUSA: RECONOCIMIENTO HUMANISTA Y
ACADÉMICO, POR EL HONOR QUE SIGNIFICA
EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES CÍVICOS,
VIRTUDES SOCIALES, A FAVOR DE LOS
CIUDADANOS MEXICANOS.

INSTITUCIONES: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DE
DERECHO SOCIAL.

CENTRO DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y
JURÍDICA DEL CONSEJO NACIONAL DE
ORGANIZACIONES AC Y APN.

COMISIÓN DE MIGRANTES DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA.

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2017.

ESPECIALIDADES:

EN AMPARO. UNIVERSIDAD PANAMERICANA. PERÍODO ENERO A
DICIEMBRE DE 1985.

EN AMPARO. INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. PERÍODO FEBRERO A NOVIEMBRE DE
1987.

EN DERECHO CONSTITUCIONAL. UNIVERSIDAD PANAMERICANA.
PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 1988.

EN DERECHO ADMINISTRATIVO. UNIVERSIDAD PANAMERICANA.
PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 1989.

CURSOS COMPLEMENTARIOS:

"LA PROBLEMÁTICA ESPECIAL DEL JUICIO DE AMPARO". UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ENERO DE 1983.

"LA SITUACIÓN ACTUAL DEL JUICIO DE AMPARO". UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ENERO 1984.

"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE AMPARO 1985". UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. JUNIO 1985.

"MODELOS DE INVESTIGACIÓN APLICABLES A LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA". UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. UNIDAD AZCAPOTZALCO. DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. MAYO 1985.

"VI CURSO ANUAL DE ACTUALIZACIÓN CRIMINOLÓGICA". SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA. ENERO 1982.

"PRIMER SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS PENALES". LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES Y LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. JULIO 1985.

"EL JUICIO DE AMPARO". INSTITUTO MEXICANO DEL AMPARO, A.C. Y DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. DICIEMBRE 1986.

"PRINCIPIOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN". DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ. MAYO 1986.

"PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y DE DERECHO PROCESAL PENAL". INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA U.N.A.M. Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. JULIO 1992.

5ª. JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA, ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE EGRESADOS DE LA U. N. A. M., FES ARAGÓN, A. C., LA ASOCIACIÓN DE LICENCIADOS EN DERECHO EGRESADOS DE ACATLÁN, A. C., EL COLEGIO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE ESTUDIOS SUPERIORES, A. C. Y EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EX ALUMNOS DE LA U. N. A. M., REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2009.

CONFERENCIA MAGISTRAL "EL GARANTISMO PENAL", IMPARTIDA POR EL DR. LUIGI FERRAJOLI, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, 5 DE FEBRERO DE 2010.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE "EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, 11 DE MARZO DE 2010.

CURSO EN LÍNEA SOBRE "ÉTICA PÚBLICA", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DICIEMBRE DE 2010.

CURSO EN LÍNEA SOBRE “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MARZO 2011.

SEMINARIO “ESTUDIO SOBRE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO FEDERAL”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL – ESCUELA JUDICIAL Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE MAYO DE 2011.

CONGRESO INTERNACIONAL 2011, “IMPACTO Y ESCENARIOS DE LA REFORMA PENAL”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES Y EL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE DE 2011, CUERNAVACA, MORELOS.

MESA REDONDA Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, FUNDAMENTOS ALCANCES Y PERSPECTIVAS”, CON LA PARTICIPACIÓN DE JOAHANA DEL RÍO REBOLLEDO, ALBERTO NAVA GARCÉS Y CUAUHTÉMOC VÁZQUEZ GONZÁLEZ DE LA VEGA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 26 DE OCTUBRE DE 2011, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.

CONGRESO INTERNACIONAL 2011 “DELINCUENCIA ORGANIZADA Y NUEVOS MODELOS DE IMPUTACIÓN PENAL”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES Y EL INSTITUTO MAX-PLANCK DE ALEMANIA, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2011.

CURSO EN LÍNEA “TALLER DE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, ENERO DE 2012.

CURSO “REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”, CELEBRADO LOS DÍAS 2, 9, 16, 23 Y 30 DE MARZO DE 2012, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

JORNADA INTERNACIONAL “LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA”, ORGANIZADO POR LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REALIZADO EN MARZO DE 2012.

CURSO EN LÍNEA “SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS”, IMPARTIDO EN EL MES DE MAYO DE 2012, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A. C., EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

CURSO EN LÍNEA “INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, IMPARTIDO EN EL MES DE JUNIO DE 2013, POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CURSO EN LÍNEA “ÉTICA PÚBLICA Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”, IMPARTIDO EN EL MES DE AGOSTO DE 2013, POR EL CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

“PRIMER SEMINARIO NACIONAL SOBRE EL MECANISMO DE SOLUCIONES AMISTOSAS”, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS

AMERICANOS, CELEBRADO DEL 14 AL 15 DE OCTUBRE DE 2013, EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CIUDAD DE MÉXICO.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO A DISTANCIA “CONOCIENDO LOS DERECHOS HUMANOS, EL DIAGNÓSTICO Y EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL” CON UNA DURACIÓN DE 4 HORAS DE TRABAJO EN LÍNEA. ORGANIZADO POR LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDAD DE MÉXICO 20 NOVIEMBRE 2013.

REALIZÓ EL CURSO DE AUTOFORMACIÓN, “INDICADORES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA”, EN EL CENTRO DE APRENDIZAJE VIRTUAL EN TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 10, EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014.

POR SU ASISTENCIA AL CURSO SABATINO “ARGUMENTACIÓN JURÍDICA”, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 1 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2014, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.

POR SU ASISTENCIA AL CICLO DE CONFERENCIAS “*HACIA UN PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL*”, ORGANIZADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE DERECHO; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEPARTAMENTO DE DERECHO, LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE MAYO DEL 2014, CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS.

REALIZÓ EL CURSO DE AUTOFORMACIÓN, “ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE ARCHIVOS”, EN EL CENTRO DE APRENDIZAJE VIRTUAL EN TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 10, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015.

LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGO CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN, EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO EL *CURSO EN ALTA GESTIÓN PÚBLICA*, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2015, CON DURACIÓN DE 40 HORAS.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN DERECHOS HUMANOS, OTORGA CONSTANCIA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO: *ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS*, OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE 10:00 CON DURACIÓN DE 20 HORAS DE TRABAJO EN LÍNEA CONCLUIDO EL 9 DE AGOSTO DE 2016.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN DERECHOS HUMANOS, OTORGA CONSTANCIA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO: *ABC DE LOS DERECHOS HUMANOS*, OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE 10:00 CON DURACIÓN DE 20 HORAS DE TRABAJO EN LÍNEA CONCLUIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2016.

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL LE OTORGA CONSTANCIA, POR HABER ASISTIDO A LA CONFERENCIA MAGISTRAL INTITULADA “ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL”, IMPARTIDA POR EL DR. ARTURO LUIS COSSIO ZAZUETA, EL 23 DE MARZO DE 2017.

EL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, OTORGÓ CONSTANCIA POR ASISTIR AL FORO JUSTICIA PARA MENORES, REALIZADO EL 4 DE JULIO DE 2017.

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LE OTORGARON RECONOCIMIENTO POR HABER PARTICIPADO COMO PONENTE EN EL CONGRESO INTERNACIONAL “*LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON*

PERSPECTIVA DE GÉNERO” CON EL TEMA “POR QUÉ ABORDAMOS LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” REALIZADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

CUADRANTE, EXPIDE CONSTANCIA POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “ENTRENAMIENTO DE MEDIOS”, CON UNA DURACIÓN DE 5 HORAS IMPARTIDO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 7 DE JULIO DE 2018.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN DERECHOS HUMANOS, OTORGA CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO: *SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, OBTENIENDO LA CALIFICACION DE 10.00* CON DURACIÓN DE 20 HORAS DE TRABAJO EN LÍNEA, CONCLUIDO EL 2 DE AGOSTO DE 2018.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN DERECHOS HUMANOS, OTORGA CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO: *“DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACTUAQCIÓN POLICIAL”* OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE: 10.00 CON DURACIÓN DE 20 HORAS DE TRABAJO EN LÍNEA, CONCLUIDO EL SEPTIEMBRE 15; 2018.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DUCACIÓN A DISTANCIA EN DERCHOS HUMANOS OTORGÓ CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “GÉNERO Y LA LUCHA POR LA IGUADAD”, OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE 10.00 CON DURACIÓN DE 20 HORAS DE TRABAJO EN LÍNEA, CONCLUIDO EL 21 OCTUBRE 2018.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

PROFESOR AYUDANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DEPARTAMENTO DE DERECHO, ÁREA DE DERECHO PROCESAL Y ADJUNTO EN LAS UEA'S DE AMPARO I Y II. MAYO 1981.

RESPONSABLE DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO PROCESAL LABORAL, IMPARTIDOS EN EL BUFETE JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE DE 1983, MAYO Y SEPTIEMBRE DE 1984.

PONENTE EN EL II CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PENAL, COORDINADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO, DEL 3 AL 7 DE DICIEMBRE DE 1984.

PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, IMPARTIENDO LA CÁTEDRA DE AMPARO. ENERO A ABRIL DE 1985.

ENCARGADO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA EMITIDA, DEL ÁREA DE DERECHO PROCESAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. MARZO 1987.

PROFESOR ASISTENTE "C" EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. IMPARTIENDO LOS CURSOS DE TEORÍA GENERAL DEL PROCESO I, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO II, AMPARO I, AMPARO II Y DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO. DE MAYO DE 1984 A OCTUBRE DE 1988.

PROFESOR ASOCIADO "C" EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DEPARTAMENTO DE DERECHO, ÁREA DE DERECHO PROCESAL E IMPARTIENDO LOS CURSOS DE AMPARO I Y II. NOVIEMBRE DE 1988.

PROFESOR TITULAR "A" EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA EN EL EJE DOCENTE DE DERECHO PROCESAL Y AMPARO, IMPARTIENDO LAS

MATERIAS DE AMPARO I, AMPARO II, DERECHO PROCESAL PENAL Y GARANTÍAS Y AMPARO EN MATERIAL PENAL.

PROFESOR TITULAR “C” EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA EN EL EJE DOCENTE DERECHO PROCESAL Y AMPARO, IMPARTIENDO LAS MATERIAS DE AMPARO I, AMPARO II, DERECHO PROCESAL PENAL Y GARANTÍAS Y AMPARO EN MATERIA PENAL.

CORRESPONSABLE DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN “LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO CIVIL” IMPARTIDO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. DEL 15 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 1985.

COORDINADOR Y PONENTE EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN “PRACTICA FORENSE EN MATERIA CIVIL”, IMPARTIDO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. DEL 11 DE JULIO AL 1º. DE AGOSTO DE 1988.

PONENTE EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN “PRIMER CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE TÓPICOS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”, IMPARTIDO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DEL 12 AL 27 DE MAYO DE 1986.

PONENTE EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN “PRACTICA PENAL FORENSE”, IMPARTIDO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DEL 2 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 1988.

ASESOR DE TRABAJOS TERMINALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DEPARTAMENTO DE DERECHO.

COLABORADOR EN LA MODIFICACIÓN Y PROPUESTA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA’S DEL ÁREA EN FORMACIÓN DE DERECHO PROCESAL Y QUE SON LAS SIGUIENTES: TEORÍA GENERAL DEL

PROCESO, AMPARO I, AMPARO II, DERECHO PROCESAL PENAL, PRUEBAS EN MATERIA PENAL, DERECHO PROCESAL PRIVADO I, DERECHO PROCESAL PRIVADO II Y CLÍNICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL.

AUTOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS "EL AMPARO EN MATERIA LABORAL", CORRESPONDIENTE A LA MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO. JUNIO DE 1988.

PONENTE EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN "EL AMPARO DIRECTO E INDIRECTO", IMPARTIDO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. DEL 22 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 1991.

PROFESOR DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPARTIENDO LA MATERIA DE AMPARO EN MATERIA PENAL. DE MAYO A OCTUBRE DE 1990.

PROFESOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, IMPARTIENDO LA MATERIA DE AMPARO EN MATERIA PENAL, EN EL ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICO-PENALES. DE JULIO A DICIEMBRE DE 1991.

PROFESOR EN LA MAESTRÍA DE DERECHO PENAL IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA EN EL CURSO DE AMPARO EN MATERIA PENAL DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 1992.

ASESOR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN CO.A.CSH.007.88 EN EL ÁREA DE DERECHO, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. UNIDAD XOCHIMILCO. DICIEMBRE 1988.

PONENTE DEL CURSO "ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE AMPARO" CON LA CONFERENCIA AMPARO CONTRA LEYES. EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO. JULIO 1995.

PROFESOR DENTRO DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CON LA CÁTEDRA “EJECUCIÓN DE SENTENCIAS”. AGOSTO 1996.

EXPOSITOR EN EL “CURSO-TALLER SOBRE IDENTIFICACIÓN Y ABUSO DE DROGAS, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES DEL 8 AL 12 DE JUNIO DE 1998.

PROFESOR EN LA ESPECIALIDAD EN JUICIO DE AMPARO Y GARANTÍAS INDIVIDUALES, IMPARTIENDO LA MATERIA DE RECURSOS E INCIDENTES EN EL JUICIO DE AMPARO, REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES. SEPTIEMBRE 2000.

PROFESOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES CON ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICO PENAL CON LA CÁTEDRA EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL REALIZADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES. MARZO DE 2001.

PROFESOR EN LA MAESTRÍA DE DERECHO PROCESAL PENAL CON LOS TEMAS “EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD”, REALIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL A. C. OCTUBRE 2001.

PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, EN LA MAESTRÍA DE AMPARO, IMPARTIENDO LA CÁTEDRA “AMPARO EN MATERIA PENAL”, DE JULIO DE 2002 A LA FECHA.

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO, IMPARTIENDO CÁTEDRAS DE AMPARO Y DERECHO ADMINISTRATIVO, EN DIVERSOS DIPLOMADOS DE 2002 A LA FECHA. EN EL AÑO 2007 IMPARTIÓ EL TEMA LA SUSPENSIÓN EN MATERIA PENAL Y EN EL AÑO 2008 IMPARTIÓ LOS TEMAS SIGUIENTES:

LOS RECURSOS EN EL JUICIO DE AMPARO, EL 12 DE ENERO.

EL AMPARO EN MATERIA PENAL Y CIVIL, EL 26 DE ENERO.

IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO,
EL 31 DE MAYO.

EL AMPARO ADMINISTRATIVO I, EL 28-JUNIO

AMPARO DIRECTO, EL 5 DE JULIO

LA SUSPENSIÓN EN EL ACTO RECLAMADO, EL 19 DE JULIO.

LOS RECURSOS EN EL JUICIO DE AMPARO, EL 16 DE AGOSTO.

AMPARO EN MATERIA CIVIL Y PENAL, EL 30 DE AGOSTO.

PARTES Y FIGURAS PROCESALES DE EL JUICIO DE AMPARO, EL
15 DE NOVIEMBRE.

SINODAL EN EL CENEVAL, A. C., PARA LOS EXÁMENES DE
LICENCIATURA EN DERECHO, DE AGOSTO DE 2001 A 2015.

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO,
IMPARTIENDO LAS MATERIAS DE AMPARO EN DIVERSOS DIPLOMADOS
Y ESPECIALIDADES, Y LA ASIGNATURA DEFENSA JURÍDICA DE LA
CONSTITUCIÓN, DEL 2006 A 2016 COMO A CONTINUACIÓN SE
ENLISTA:

DIPLOMADO DENOMINADO PRACTICA FORENSE DEL JUICIO DE
AMPARO, CON LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO V, INTITULADO
“AMPARO EN MATERIA PENAL”, DEL 14 AL 21 DE OCTUBRE DE
2006.

EN EL DIPLOMADO DENOMINADO PRACTICA FORENSE DEL
JUICIO DE AMPARO, CON LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO VIII,
INTITULADO “AMPARO EN MATERIA PENAL”, DEL 25 DE
NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2006.

ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO, ASIGNATURA INTITULADA “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN”, DEL 21 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2007.

ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO, LA ASIGNATURA INTITULADA “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN”, DEL 7 MAYO AL 7 DE JULIO DE 2007.

ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO, CON LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA INTITULADA: “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN”, DEL 12 AL 26 DE MAYO DE 2007.

PRÁCTICA FORENSE DEL JUICIO DE AMPARO, CON LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO V, INTITULADO “AMPARO EN MATERIA PENAL”, DEL 16 AL 30 DE MAYO DE 2007.

ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO, LA ASIGNATURA INTITULADA “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN”, DEL 06 AL 20 DE FEBRERO DE 2008.

ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO, LA ASIGNATURA INTITULADA “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN”, DEL 26 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2008.

ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO, CON LA ASIGNATURA INTITULADA “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN”, DEL 12 AL 26 DE ABRIL DE 2008.

CURSO “LAS SENTENCIAS, LOS RECURSOS Y EL COMPLIMIENTO A LAS EJECUTORIAS DE AMPARO”. DEL 7 AL DE MAYO DE 2008.

DIPLOMADO DENOMINADO PRÁCTICA FORENSE DEL JUICIO DE AMPARO, DEL 5 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.

EN LA ESPECIALIDAD DE DERECHO DE AMPARO, LA ASIGNATURA “AMPARO EN MATERIA PENAL” CON UN TOTAL DE 12 HORAS EFECTIVAS DE CLASE.

LA ASIGNATURA INTITULADA “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN”, CON UN TOTAL DE 15 HORAS EFECTIVAS DE CLASE.

ADEMÁS DE LA ASIGNATURA “PRINCIPIOS GENERALES DEL JUICIO DE AMPARO”, CON UN TOTAL DE 15 HORAS EFECTIVAS DE CLASE.

EN EL DIPLOMADO DENOMINADO PRÁCTICA FORENSE DEL JUICIO DE AMPARO, CON LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO X, INTITULADO “LAS SENTENCIAS, LOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO”, DEL 7 AL 21 DE ENERO DE 2009.

EL MÓDULO INTITULADO “INTEGRACIÓN Y COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN” CON UN TOTAL DE 12 HORAS EFECTIVAS DE CLASE.

EL MÓDULO INTITULADO “AMPARO EN MATERIA PENAL”, CON UN TOTAL DE 12 HORAS EFECTIVAS DE CLASE.

EN LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, CON LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA INTITULADA “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN, CON UN TOTAL DE 21 HORAS EFECTIVAS DE CLASE, DEL 29 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

DENTRO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES, IMPARTIENDO LA ASIGNATURA INTITULADA “AMPARO EN MATERIA PENAL”, DEL 30 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2010.

EN LA ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO, CON LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA INTITULADA “PRINCIPIOS GENERALES DEL JUICIO DE AMPARO”, DEL 27 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2010.

DENTRO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES, IMPARTIENDO LA ASIGNATURA INTITULADA “AMPARO EN MATERIA PENAL”, DEL 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2010.

EN EL DIPLOMADO DENOMINADO “PRÁCTICA FORENSE DEL JUICIO DE AMPARO”, MISMO QUE SE IMPARTIÓ DEL 8 AL 22 DE MAYO DE 2010.

DENTRO DE LA “MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL” CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASIGNATURA INTITULADA “DEFENSA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN”, MISMA QUE SE IMPARTIÓ DEL 11 DE DICIEMBRE AL 23 DE ENERO DE 2011.

EN LA “ESPECIALIDAD EN DERECHO DE AMPARO” CON LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA INTITULADA “AMPARO EN MATERIA PENAL”, MISMA QUE SE IMPARTIÓ DEL 04 AL 17 DE OCTUBRE EN 2011.

POR SU BRILLANTE DESEMPEÑO COMO CATEDRÁTICO EN LA “MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES”, CON LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA INTITULADA: “AMPARO EN MATERIA PENAL”, MISMA QUE SE IMPARTIÓ DEL 12 AL 26 DE ABRIL DE 2014.

POR SU BRILLANTE DESEMPEÑO COMO CATEDRÁTICO EN LA “MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL”, CON LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA INTITULADA: “JUICIO DE AMPARO II”, MISMA QUE SE IMPARTIÓ DEL 17 AL 31 DE MAYO DE 2014.

POR SU BRILLANTE DESEMPEÑO COMO CATEDRÁTICO EN LA “MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL ACUSATORIO”, CON LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA INTITULADA: “AMPARO PENAL”, MISMA QUE SE IMPARTIÓ DEL 9 AL 23 DE ABRIL DE 2016, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROFESOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPARTIENDO LOS CURSOS:

“AMPARO EN MATERIA PENAL”, MARZO DE 2009.

“AMPARO EN MATERIA PENAL”, MAYO DE 2009.

RECONOCIMIENTO POR SU EXPOSICIÓN DEL CURSO DE “AMPARO” DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA FISCALÍA DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIÓN EN XOCHIMILCO, SEPTIEMBRE DE 2010.

RECONOCIMIENTO POR HABER PARTICIPADO EN EL CONGRESO NACIONAL “LA NUEVA JUSTICIA PENAL EN MÉXICO: AVANCES, RETOS, EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ACUSATORIO”, EN LA MESA DE TRABAJO INTITULADA: “LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN EL SISTEMA ACUSATORIO EN MÉXICO”, QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012, ORGANIZADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PGJDF.

CONSTANCIA POR HABER IMPARTIDO EL MÓDULO “IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN PARA DEFENSORES”, DENTRO DEL PROGRAMA DEL PRIMER DIPLOMADO EN SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL, QUE SE LLEVÓ CABO, EL DÍA 1 DE JUNIO DEL 2013, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA “UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON UN DURACIÓN DE 4 HORAS.

CONSTANCIA POR HABER IMPARTIDO EL MÓDULO “IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN PARA DEFENSORES”, DENTRO DEL PROGRAMA DEL PRIMER DIPLOMADO EN SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL, QUE SE LLEVÓ CABO, EL DÍA 1 DE JUNIO DEL 2013, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA “UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON UN DURACIÓN DE 4 HORAS.

CONSTANCIA POR HABER IMPARTIDO EL MÓDULO “EJECUCION DE SANCIONES PENALES” DENTRO DEL PROGRAMA DEL PRIMER DIPLOMADO EN SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL QUE SE LLEVÓ CABO, EL DÍA 5 Y 6 DE JULIO DE 2013, EN L UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS.

CONSTANCIA POR HABER IMPARTIDO EL CURSO “IMPLICACIONES DE LA NUEVA LEY DE AMPARO”, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 29 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS

CLASE. ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO, A. C.

RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL FORO “ACTUALIDAD, RETOS Y PROSPECTIVA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS 2011-2014”, QUE SE LLEVO A CABO LOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO DE 2014, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE SU INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OTORGO CONSTANCIA, POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER INTITULADO “CAPACITACIÓN INTEGRAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO PARA ALTOS MANDOS”, IMPARTIDO DEL 5 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DEL 2014, CON UNA CARGA ACADÉMICA DE 12 HORAS.

LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CENTRO UNIVERSITARIO INTEGRAL Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DOCTORES EN DERECHO, LE OTORGÓ RECONOCIMIENTO POR SU BRILLANTE PARTICIPACIÓN COMO DOCENTE EN LA MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO, IMPARTIENDO LA MATERIA JUICIO DE AMPARO INDIRECTO Y DIRECTO, CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE 2016.

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, OTORGÓ RECONOCIMIENTO, POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN EL TALLER INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL PENAL “DESTREZAS PARA LITIGACIÓN PENAL EN UN SISTEMA ACUSATORIO”, QUE TUVO VERIFICATIVO LOS DÍAS 23 Y 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA FACULTAD DE DERECHO.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, OTORGÓ CONSTANCIA DE ASISTENCIA EN LA PRESENTACIÓN A LA JORNADA DE TEMAS ACTUALES DE “LA POLÍTICA CRIMINAL HACIA EL NUEVO SEXENIO”, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL INSTITUTO DE DESARROLLO JURIDICO, OTORGÓ RECONOCIMIENTO COMO CATEDRÁTICO EN LA MAESTRÍA DERECHO PROCESAL PENAL ACUSATORIO, IMPARTIENDO LAS ASIGNATURAS DE “RECURSOS EN MATERIA PENAL” Y “AMPARO PENAL”, DEL 17 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, OTORGÓ CONSTANCIA COMO PONENTE EN EL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, CELEBRADO LOS DÍAS 29 A 31 DE OCTUBRE DE 2019.

DIRECCIÓN DE TESIS:

MIEMBRO DEL COMITÉ TUTORAL EN EL ÁREA DE “DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

MIEMBRO DEL COMITÉ TUTORAL EN EL ÁREA DE “DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO”, QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2010, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

MIEMBRO DEL COMITÉ TUTORAL EN EL ÁREA DE “DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

MIEMBRO DEL COMITÉ TUTORAL EN EL ÁREA DE “DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2011, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

POR SU PARTICIPACIÓN COMO TUTOR EN EL PROYECTO ACADÉMICO “EL ACOSO LABORAL EN MÉXICO”, MAYO DE 2011, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

POR SU PARTICIPACIÓN COMO TUTOR EN EL PROYECTO ACADÉMICO “LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, COMO UN VERDADERO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”, MAYO DE 2011, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

POR SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ TUTORAL EN EL ÁREA DE “DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO”, MAYO DE 2012, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

POR SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ TUTORAL EN EL ÁREA DE “DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO”, NOVIEMBRE DE 2012, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

POR SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ TUTORAL EN EL ÁREA DE “DERECHO CONSTITUCIONAL”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 05 DE MAYO DE 2014, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TUTORAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA

MAESTRÍA EN DERECHO TURNO VESPERTINO PERÍODO LECTIVO 2015-1, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TUTORAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2015, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA Y EL POSGRADO EN DERECHO, DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, OTORGARON CONSTANCIA COMO ASESOR DE LA TESIS EXPUESTA POR VÍCTOR MANUEL RANGEL CORTÉS, EN EL *PRIMER CONGRESO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHO: NUEVOS PARADIGMAS*, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 17, 18, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TUTORAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO, QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TUTORAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TURNO VESPERTINO PERÍODO LECTIVO 2017-1, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TUTORAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TURNO VESPERTINO, PERIODO LECTIVO 2017-11, DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2017.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TUTORAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO, TURNO VESPERTINO. PERIODO LECTIVO 2018-2, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 7 DE MAYO DE 2018.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COLOQUIO DER ALUMNOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO. PERIODO LECTIVO 2018-2, QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DE 2018.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TUTORAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO, TURNO VESPERTINO, PERÍODO LECTIVO 2019-1, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL COLOQUIO DE ALUMNOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO, PERÍODO LECTIVO 2019-1, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN EL COLOQUIO DE ALUMNOS DE LA MARSTRÍA EN DERECHO, PERÍODO LECTIVO 2019 II, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2018.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, POSGRADO EN DERECHO, OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO SÍNODO EN EL COLOQUIO DE ALUMNOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN DERECHO, PERÍODO LECTIVO 2019-2, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2019.

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN:

ASESOR JURÍDICO EN EL BUFETE JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, SECCIÓN LABORAL DE MAYO DE 1981 A JULIO DE 1982.

ASESOR JURÍDICO EN EL BUFETE JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA SECCIÓN FAMILIAR DE AGOSTO DE 1982 A ABRIL DE 1983.

JEFE DE SECCIÓN LABORAL EN EL BUFETE JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DE SEPTIEMBRE DE 1983 A JULIO DE 1985.

ABOGADO POSTULANTE EN EL BUFETE JURÍDICO LÓPEZ-BRODERMAN. DE 1982 A 1987.

ABOGADO POSTULANTE EN EL BUFETE JURÍDICO CONSULTORÍA JURÍDICA INTEGRAL. DE FEBRERO DE 1988 A FEBRERO DE 1989

ASESOR JURÍDICO EN EL INSTITUTO JURÍDICO DE POSGRADO, S. A. DE AGOSTO DE 2001 A 2008.

ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO JURÍDICO DE POSGRADO, S. C. DE AGOSTO DE 2001 A 2008.

PUBLICACIONES:

COAUTOR DEL ARTICULO "COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA LEGISLATIVA DE 1983 EN MATERIA DE AMPARO", PUBLICADO EN LA REVISTA "A" VOLUMEN VII, NUMERO 14, ENERO-ABRIL DE 1985, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

COAUTOR DEL CUADERNO DOCENTE "EJERCICIOS PRÁCTICOS PARA LAS MATERIAS AMPARO I Y II", PUBLICADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

AUTOR DEL ARTICULO "ALGUNAS CONSIDERACIONES DEL AMPARO CONTRA LEYES", PUBLICADO EN LA REVISTA "A", VOLUMEN VII, NUMERO 19, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 1986.

AUTOR DEL ARTICULO "EL JUICIO DE AMPARO EN EL PERÍODO 1982-1988" PUBLICADO EN LA REVISTA ALEGATOS-10, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 1988, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

AUTOR DEL ARTICULO "REFORMAS A LA LEY DE AMPARO", PUBLICADO EN LA REVISTA MEXICANA DE JUSTICIA. NUEVA ÉPOCA. NUMERO 8, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. MÉXICO 1999.

AUTOR DEL ARTICULO "REFORMAS A LA LEY DE AMPARO EN EL PERÍODO 1994-2000" PUBLICADA EN LA REVISTA ALEGATOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

AUTOR DEL ARTÍCULO "EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA DE VÍCTIMAS DEL DELITO", PUBLICADO EN LA REVISTA ALEGATOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, NÚMERO 51 (MAYO - AGOSTO 2002) ISSN 0187/5973.

AUTOR DEL ARTÍCULO "SITUACIÓN DE LA MUJER DETENIDA DURANTE LA ETAPA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y PRISIÓN PREVENTIVA", PUBLICADO EN LA MEMORIA DE LAS JORNADAS NACIONALES DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REAL DE LA MUJER EN MÉXICO, REALIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL COLEGIO MÉDICO LASALLISTA.

AUTOR DEL ARTÍCULO "HACIA UNA NUEVA LEY DE AMPARO" PUBLICADO EN LA REVISTA DEL POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA. OCTUBRE, 2005. AÑO 1, NÚMERO 10, AMPARO, MÉXICO.

AUTOR DEL ARTÍCULO "ATAQUES A LA VIDA PRIVADA Y A LA INTIMIDAD FRENTE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN", PUBLICADO EN LA REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM. MÉXICO 2005.

AUTOR DEL ARTÍCULO "EL AMPARO EN AVERIGUACIÓN PREVIA, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTIO, DEL INSTITUTO NACIONAL

DE DESARROLLO JURÍDICO, A. C. MÉXICO. NÚMERO 13, DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2006.

AUTOR DEL ARTÍCULO “EL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA PENAL”, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO, A. C. MÉXICO. NÚMERO 16, DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2006

AUTOR DEL ARTÍCULO “LOS MEDIOS DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO”, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO, A. C. MÉXICO. NÚMERO 17, DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2007.

AUTOR DEL ARTÍCULO “REFORMA A LA LEY DE AMPARO”, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO, A. C. MÉXICO. NÚMERO 21, DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2008.

AUTOR DEL ARTÍCULO “LA REFORMA DE JUSTICIA PENAL”, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO, A. C. MÉXICO, NUMERO 22, DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2008.

AUTOR DEL ARTÍCULO “LA ACCIÓN PENAL PRIVADA”, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO, A. C. MÉXICO. NÚMERO 24, DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2008.

AUTOR DEL ARTÍCULO “LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS Y OFENDIDOS POR EL DELITO A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO, A. C. MÉXICO 2010.

AUTOR DEL ARTÍCULO “EXTINCIÓN DE DOMINIO COMO UNA FORMA DE GOLPEAR LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS”, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO, A. C. MÉXICO 2010.

AUTOR DEL LIBRO TITULADO “EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL”. EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO 2002. TERCERA EDICIÓN EN IMPRESIÓN, MÉXICO 2010.

AUTOR DEL ARTÍCULO “LA JUSTICIA ALTERNATIVA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA”, PUBLICADO EN LA REVISTA JUSTICIA DE VANGUARDIA, DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, NÚM. 1, AÑO 2011.

AUTOR DEL ARTÍCULO “LEGÍTIMA DEFENSA”, PUBLICADO EN LA REVISTA JURIS DICTO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO A. C.

CONFERENCIAS:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON LA PONENCIA “EL AMPARO Y LA REFORMA LEGISLATIVA DE 1983” DE LA CUAL SOY COAUTOR EN EL CICLO DE CONFERENCIAS “LA REFORMA LEGISLATIVA DE 1984”, PATROCINADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL MES DE MAYO DE 1984.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA CON LA PONENCIA “REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”, LA CUAL FUE PRESENTADA EN EL CICLO DE CONFERENCIAS “SEMANA DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA”, JULIO DE 1987.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA CON LA PONENCIA "LA VISIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ACADÉMICO", LA CUAL FUE PRESENTADA EN EL CICLO DE CONFERENCIAS "REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 1987 EN MATERIA DE AMPARO". DICIEMBRE DE 1987.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON LA PONENCIA "EL NUEVO CÓDIGO PENAL DEL ESTADO". JUNIO DE 1991.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON LA PONENCIA "EL AMPARO EN MATERIA PENAL". ABRIL DE 1992.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA CON LA PONENCIA "PREVENCIÓN SOCIAL". JUNIO DE 1993.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA IMPARTIENDO SESIONES EN EL DIPLOMADO "LA INDUSTRIA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL". MARZO DE 1994.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, CON LA PONENCIA "REFORMAS A LA LEY DE AMPARO", DENTRO DEL CICLO DE CONFERENCIAS "LAS REFORMAS EN MATERIA PENAL. SU TRASCENDENCIA". MAYO DE 1994.

FACULTAD DE DERECHO DE LA U.N.A.M., INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA U.N.A.M., COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA PONENCIA "LA SUSPENSIÓN EN MATERIA PENAL", EN EL CICLO DE CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS SOBRE LAS RECIENTES REFORMAS PENALES". MARZO 1994.

UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL CON LA PONENCIA "AMPARO".
SEPTIEMBRE DE 1994.

EXPOSITOR DEL CURSO "AMPARO Y DERECHOS HUMANOS", EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TUXTLA
GUTIÉRREZ, CHIAPAS DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 1995.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA Y LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, CON LA PONENCIA "EL AMPARO EN
MATERIA PENAL". MARZO DE 1996.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA Y SOCIEDAD DE ALUMNOS PROYECCIÓN ESTUDIANTIL EN
AVANCE, CON LA PONENCIA "LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y SU
RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS PENALES". JUNIO DE 1996.

EXPOSITOR EN EL CURSO DE "ACTUALIZACIÓN EN MATERIA PENAL Y
PROCESO PENAL", CON EL TEMA EL PROCESO DE LA REFORMA EN EL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE 1996.

CENTRO DE ESTUDIOS EN PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA, A.C., CON LA PONENCIA "EL AMPARO INDIRECTO EN
MATERIA PENAL", IMPARTIDA EN EL CURSO "TALLER DE AMPARO EN
MATERIA PENAL". ABRIL 1998.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA PENALES, CON LA PARTICIPACIÓN
COMO PONENTE DENTRO DEL "CICLO DE CONFERENCIAS DE
ACTUALIZACIÓN EN MATERIA PENAL". MAYO 1998.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO Y ASOCIACIÓN NACIONAL DE
ABOGADOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
A.C., PONENCIA PRESENTADA EN LA III REUNIÓN NACIONAL DE

ABOGADOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
JUNIO 1998.

PONENTE EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PENAL
REALIZADO, POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES DEL 16 DE ABRIL AL 28
DE MAYO DE 1999.

PONENTE EN EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA AGENTES DEL
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, GENERACIÓN 1998-1999.

PONENTE EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN CON MOTIVO DE LAS
REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEYES SECUNDARIAS, REALIZADO
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS PENALES. OCTUBRE DE 1999.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, CON LA PONENCIA “LAS
REFORMAS A LA LEY DE AMPARO DURANTE EL PERÍODO 1994-2000”,
IMPARTIDA DURANTE EL CICLO DE CONFERENCIAS “PROPEDEÚTICO
2000 MAESTRÍA Y DOCTORADO”. JUNIO 2000.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA
PONENCIA “LA CARRERA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE
LOS SERVICIOS PERICIALES EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA”, DENTRO DEL SEMINARIO SERVICIO PUBLICO DE CARRERA
EN MÉXICO. NOVIEMBRE 2000.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SUBPROCURADURÍA DE
PROCEDIMIENTOS PENALES “C”, DIRECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO
PUBLICO ESPECIALIZADO “C”, PONENCIA EN EL CURSO TALLER
“PROCEDIMIENTO PENAL, AMPARO PENAL Y LA CRIMINALÍSTICA EN LA
INVESTIGACIÓN DE DELITOS”. MARZO 2001.

BARRA DE ABOGADOS DEL SUR DE JALISCO, A. C., CON LA PONENCIA "PROYECTO DE NUEVA LEY DE AMPARO". MAYO 2001.

PONENTE EN EL CURSO DIRIGIDO A AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN CON FUNCIONES DE SECRETARIOS INSTRUCTORES Y PROYECTISTAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE RECTIFICACIÓN, REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES. JUNIO DE 2001.

EXPOSITOR EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" CON EL TEMA "LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO", REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES. JULIO 2001.

PONENTE EN EL DIPLOMADO SOBRE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL, CON EL TEMA "EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN FRENTE A LOS DERECHOS DEL GOBERNADO", REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES. JULIO 2001.

PONENTE EN EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, GENERACIÓN 2001.

PONENTE EN EL CICLO DE CONFERENCIAS DENOMINADAS "PRIMERAS JORNADAS SOBRE VICTIMAS DEL DELITO" ORGANIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA PONENCIA "EL JUICIO DE AMPARO DE LAS VICTIMAS DEL DELITO". AGOSTO 2001.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON LA PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS "FOROS DE ANÁLISIS PARA

LA MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL DEL DISTRITO FEDERAL". AGOSTO 2001.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA PONENCIA "MARCO CONCEPTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS". OCTUBRE 2001.

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, IMPARTIENDO LA CONFERENCIA MAGISTRAL "EL JUICIO DE AMPARO EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA". NOVIEMBRE 2001.

CENTRO DE ESTUDIOS EN PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A. C. CON LA PONENCIA EN EL "TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN AMPARO PENAL 2002". JUNIO 2002.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL COLEGIO MÉDICO LASALLISTA, CON LA PONENCIA "SITUACIÓN DE LA MUJER DETENIDA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y LA PRISIÓN PREVENTIVA", DENTRO DE LAS JORNADAS NACIONALES DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REAL DE LA MUJER EN MÉXICO. AGOSTO 2002.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CON LA PONENCIA "DELITOS DE LESA HUMANIDAD". OCTUBRE 2002.

CENTRO UNIVERSITARIO DE IXTLAHUACA, A. C. IMPARTIENDO LA CONFERENCIA MAGISTRAL TITULADA "EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL". NOVIEMBRE 2002.

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA, CON LA PONENCIA "ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2002 RELATIVA AL AMPARO EN REVISIÓN 317/2001". NOVIEMBRE 2002.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, IMPARTIENDO LA CONFERENCIA MAGISTRAL TITULADA “DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO”, EXPUESTA DURANTE EL DESARROLLO DEL CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS. MAYO 2003.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN, JEFATURA DE LA CARRERA DE DERECHO, SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y AMPARO, POR SU PONENCIA EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE AMPARO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR HABER PARTICIPADO COMO PONENTE EN EL MARCO DEL CONGRESO INTERNACIONAL “EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL EN MÉXICO (BASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN)”, EL 21 DE OCTUBRE DE 2008.

CONFERENCIA DENTRO DEL EVENTO: JORNADA DE DERECHO 2009/01, “TÓPICOS DE DERECHO CONTEMPORÁNEO”, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO DE LA CULTURA JURÍDICA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CAMPUS NORTE. 24-DE MARZO-DE 2009.

CONFERENCIA “AMPARO EN MATERIA PENAL Y LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES” EN EL XIX CICLO DE CONFERENCIAS DE ACTUALIZACIÓN JUDICIAL 2009, ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2009.

CONFERENCIA MAGISTRAL EN LA JORNADA JURÍDICA CON EL TEMA “EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA”,

ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2009.

RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL PENAL “HACIA LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL”, CELEBRADO DEL 5 AL 7 DE MAYO DE 2010, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO. 18 DE MAYO DE 2010.

CONFERENCIA MAGISTRAL EN EL FORO IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL CON EL TEMA “JUSTICIA ALTERNATIVA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA” 29 DE JUNIO DE 2010.

MODERADOR EN EL FORO IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LOS TEMAS “EL SURGIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES”, “EXPERIENCIA Y EXPECTATIVAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL” Y LA ORALIDAD Y SISTEMA ACUSATORIO EN LA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES”. 30 DE JUNIO DE 2010.

RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PANEL PROCEDIMIENTO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON EL TEMA “MARCO NORMATIVO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL DISTRITO FEDERAL, REALIZADO EL 05 DE JULIO DE 2010.

PARTICIPACIÓN EN LA 2ª: MESA TITULADA “SUJETOS PROCESALES” EN EL “PRIMER ENCUENTRO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRENTE A LOS RETOS DEL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO” CON EL TEMA “EL PAPEL DEL MP EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, CELEBRADO EN LA SALA DE PRESIDENTES “MARÍA LAVALLE URBINA” DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2010.

PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE DERECHO PENAL EN HOMENAJE AL DR. h.c. ÁLVARO BUNSTER BRICEÑO, CON EL TEMA INTITULADO “LEGÍTIMA DEFENSA”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2011.

MAGNIFICA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL CONGRESO INTERNACIONAL “LAS CIENCIAS FORENSES EN LA ANTESALA DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE LONDRES Y EL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA LEGAL, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2011.

POR SU BRILLANTE DESEMPEÑO COMO PONENTE EN EL SIMPOSIO DENOMINADO: “ANÁLISIS COMPARATIVO Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO: SU IMPLEMENTACIÓN, LOS JUICIOS ORALES Y LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES”, CON LA IMPARTICIÓN DEL TEMA INTITULADO: “ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES EN MÉXICO”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO JURÍDICO, EL 17 DE MARZO DE 2012.

POR SU BRILLANTE DESEMPEÑO COMO PONENTE EN EL CONGRESO DENOMINADO; “PERSPECTIVAS ACTUALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN MÉXICO: SU IMPLEMENTACIÓN, LOS JUICIOS ORALES LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES”, CON LA IMPARTICIÓN DEL TEMA INTITULADO: “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN MÉXICO”, ORGANIZADO POR EL COLEGIO IBEROAMERICANO DE JURISTAS CERTIFICADORES, A. C., EL 05 DE MAYO DE 2012.

POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE DEL “FORO DE ANÁLISIS DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO”, CON EL TEMA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL. REALIZADO DEL 12 AL 14 DE JUNIO DE 2012, ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

POR SU BRILLANTE PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE DIÁLOGO “LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”, ORGANIZADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012.

RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA MESA REDONDA, DENTRO DEL CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE “CADENA DE CUSTODIA”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 28 DE AGOSTO DE 2012, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL – ESCUELA JUDICIAL.

RECONOCIMIENTO OTORGADO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHO PENAL CON EL TEMA “PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, ORGANIZADO POR LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RECONOCIMIENTO OTORGADO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHO PENAL CON EL TEMA “LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL”, ORGANIZADO POR LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS, EL 26 DE FEBRERO DE 2013.

CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN, COMO CONFERENCISTA MAGISTRAL EN LAS PRIMERAS JORNADAS DE REFLEXIÓN JURÍDICA “REPENSANDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL” EN LA MESA *CONTROL DE LA CONVENCIONALIDAD* QUE SE LLEVÓ CABO, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2013, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

RECONOCIMIENTO OTORGADO POR SU BRILLANTE PARTICIPACIÓN COMO CONFERENCISTA MAGISTRAL, EN EL CONGRESO INTERNACIONAL “EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y EL DERECHO PROCESAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; LA NUEVA LEY DE AMPARO Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO”, ORGANIZADO POR EL COLEGIO NACIONAL DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL DR. CIPRIANO GÓMEZ LARA, A. C. Y LA BARRA QUERETANA COLEGIO DE ABOGADOS

A. C., REALIZADO EN SANTIAGO DE QUERÉTARO, EL 20 DE JULIO DEL 2013.

RECONOCIMIENTO OTORGADO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO “ANÁLISIS DE LAS REFORMAS Y PROPUESTAS CONTRA EL LAVADO DE DINERO EN EL DISTRITO FEDERAL”, ORGANIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REALIZADO EN AGOSTO DEL 2013.

RECONOCIMIENTO POR SU BRILLANTE DESEMPEÑO COMO PONENTE EN EL CONGRESO DENOMINADO: “ANÁLISIS JURÍDICO, DOGMÁTICO Y PRAGMÁTICO DE LA NUEVA LEY DE AMPARO”, CON LA IMPARTICIÓN DEL TEMA INTITULADO “*LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO*”, ORGANIZADO POR LA ESCUELA JUDICIAL DE ABOGADOS DEMÓCRATAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A. C., REALIZADO EL 17 DE AGOSTO DE 2013.

RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN E “PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO: *MÉXICO EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS*”, EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 11, 12 Y 13 SEPTIEMBRE DE 2013, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO.

RECONOCIMIENTO OTORGADO POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA PONENCIA “LOGROS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PGJDF.” IMPARTIDA DURANTE EL SEMINARIO: CAMPOS DE APLICACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN ASISTIDA Y SU IMPACTO EN MATERIA LABORAL 2013, ORGANIZADO POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, 24 DE OCTUBRE DE 2013.

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA OTORGADO POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL 6° SEMINARIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL FRAUDE, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE EXAMINADORES DE FRAUDE

CERTIFICADOS ACFE-CAPÍTULO MÉXICO, A. C., EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RECONOCIMIENTO OTORGADO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE EL “CÓDIGO PENAL ÚNICO”, REALIZADO EL 13 DE MAYO DE 2013 EN EL AULA MAGNA JACINTO PALLARES DE LA FACULTAD DE DERECHO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

RECONOCIMIENTO POR HABER PARTICIPADO COMO EXPOSITOR EN LA MESA IX “RECURSOS Y AMPARO”, EN EL FORO CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ORGANIZADO POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL D. F., EL 9 DE ABRIL 2014.

CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN, COMO PONENTE EN EL CICLO DE CONFERENCIAS *HACIA UN PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL*, EL DÍA 6 DE MAYO DE 2014. ORGANIZADO POR LAS UNIVERSIDADES NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO- FACULTAD DE DERECHO Y LA AUTÓNOMA METROPOLITANA- UNIDAD AZCAPOTZALCO.

RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA MESA 2 CON EL TEMA: PROTOCOLO ESTAMBUL, EN EL MARCO DEL FORO DESAFÍOS Y RETOS JUDICIALES FRENTE A LA TORTURA, ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL FORO “POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS”, ORGANIZADO POR LA COORDINACIÓN COLEGIADA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN “BLOQUE JUSTICIA” DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CONSTANCIA POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL “SEMINARIO; ANÁLISIS DE LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DEL ESTADO MEXICANO”, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEPARTAMENTO DE DERECHO, LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON LA CONFERENCIA MAGISTRAL INTITULADA “*A TRES AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANO*”.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM Y LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES, LE OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LAS “*XV JORNADAS SOBRE JUSTICIA PENAL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES*”, REALIZADAS DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO, OTORGO CONSTANCIA, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL TALLER ELABORACIÓN DE CONTRATOS, LLEVADO A CABO DEL 26 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2015, IMPARTIÓ EL TEMA *EL CONTRATO DE ADQUISICIONES*, AVALANDO 4 HORAS DE TRABAJO.

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL Y ONU MUJERES, OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EXPERTO LOCAL EN EL FORO INTERNACIONAL DE “DISCUSIÓN Y ANÁLISIS QUE IDENTIFIQUE LAS EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL EJERCICIO Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO”, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DÍAS 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA AZCAPOTZALCO, OTORGO CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DENOMINADO “COMENTARIOS A LA NUEVA LEY DE AMPARO”, COMO PONENTE EL DÍA 23 DE OCTUBRE, CON EL TEMA: *INSTITUCIONES JURÍDICAS*, QUE SE LLEVÓ A CABO, LOS DÍAS 21 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2015.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO, OTORGAN CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL SEMINARIO: ANÁLISIS DE LAS NUEVAS FIGURAS INCORPORADAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL 18 Y 19 DE FEBRERO DEL 2015, DICTANDO LA CONFERENCIA: *LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA ACUSATORIO*.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO, AGRADECIÓ Y OTORGÓ, CONSTANCIA, POR IMPARTIR LOS MÓDULOS "IX. *EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES* Y X. *MEDIOS DE IMPUGNACIÓN* EN EL TERCER DIPLOMADO EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL. LOS DÍAS 7 Y 14 DE OCTUBRE DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS.

LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. OTORGO CONSTANCIA COMO PONENTE EN EL *FORO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA*, REALIZADO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL OTORGO CONSTANCIA, POR SU PONENCIA EN EL III COLOQUIO *IMPACTO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS PRISIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO*. REALIZADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 7 DE DICIEMBRE DE 2016.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEPARTAMENTO DE DERECHO OTORGÓ CONSTANCIA, POR SU PARTICIPACIÓN CON LA PONENCIA "*EL ESTADO COMO QUEJOSO*", EN EL MARCO DEL I CONGRESO INTERDISCIPLINARIO: *PERSPECTIVAS DEL DERECHO*, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 21 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2017, DURACIÓN 12 HORAS, REALIZADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO LPO MÉXICO, OTORGARÓN RECONOCIMIENTO, POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL FORO INTERNACIONAL *“TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO: SITUACIÓN ACTUAL Y DESAFÍOS EN EL MARCO DE LA REFORMA POLÍTICA”*, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DÍAS 02 Y 03 DE MARZO DE 2017.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, OTORGÓ RECONOCIMIENTO PRO SU VALIOSA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL FORO *“RETOS Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”*, JULIO 2017.

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OTORGÓ RECONOCIMIENTO POR HABER IMPARTIDO LA CONFERENCIA MAGISTRAL INTITULADA: *“AMPARO, DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA ACUSATORIO”*, CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES OTORGÓ RECONOCIMIENTO POR IMPARIR LA CONFERENCIA *“5 REFORMAS URGENTES AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES”*, EL 31 DE ENERO DE 2018.

LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, OTORGÓ CONSTANCIA COMO PONENTE EN EL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, CELEBRADO LOS DÍAS 29 A 31 DE OCTUBRE DE 2019.

INVESTIGACIÓN:

1. TRABAJOS PRELIMINARES DE INVESTIGACIÓN, AUN NO PUBLICADOS:

2. INTERPRETACIÓN Y CONTROL CONSTITUCIONAL. MARZO 1988.
3. EL CONTENCIOSO ELECTORAL EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. MAYO 1988.
4. LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL PODER EJECUTIVO. JULIO 1988.

OTROS:

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE RADIO "CASA METROPOLITANA", DIFUNDIDO POR RADIO EDUCACIÓN LOS DÍAS 8 Y 15 DE AGOSTO DE 1988.

MIEMBRO TITULAR DEL SEGUNDO CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PENAL, CELEBRADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. DEL 3 AL 7 DE DICIEMBRE DE 1984.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA POR FORMAR PARTE DE LA PRIMERA GENERACIÓN DE EGRESADOS QUE SE SUMARON AL ESFUERZO DE CONSOLIDAR EL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CASA DE ESTUDIOS COMO UN DESTACADO MIEMBRO DE SU COMUNIDAD.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA POR LA COLABORACIÓN Y LA LABOR DESARROLLADA DURANTE DÍEZ AÑOS AL SERVICIO DE ESA INSTITUCIÓN.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ESA CASA DE ESTUDIOS DURANTE VEINTE AÑOS DE TRABAJO.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN, POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL”. NOVIEMBRE 2001.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL”. OCTUBRE 2002.

AGRADECIMIENTO, POR HABER PARTICIPADO EN LA “CONSULTA NACIONAL SOBRE UNA REFORMA INTEGRAL Y COHERENTE DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO MEXICANO”, OTORGADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. 25-NOVIEMBRE DE 2004.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ESA CASA DE ESTUDIOS DURANTE VEINTICINCO AÑOS DE TRABAJO. OTORGADO POR LOS RECTORES GENERAL Y DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO. NOVIEMBRE DE 2006.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN COMO JURADO EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA OBTENER LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA TITULAR NIVEL “B” TIEMPO COMPLETO INTERINO, EN EL ÁREA DE POLÍTICA CRIMINAL PARA APOYAR AL POSGRADO EN ECONOMÍA PUBLICADO GACETA UNAM EL 16 DE MARZO DE 2007.

AGRADECIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE ANÁLISIS “JUICIOS ORALES” TRANSMITIDA EL 20 DE JUNIO DE 2007, A LAS 08:00 HORAS DURANTE EL PROGRAMA “TODOS CON MÉXICO”, QUE CONDUCE EDUARDO PASQUEL, EN LA ESTACIÓN DE RADIOFÓNICA RADIO CAPITAL.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO 2007 “LOS DOCENTES DE LA UNAM Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”, QUE FORMA PARTE DEL MACROPROYECTO TECNOLOGÍAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA COMPUTACIÓN, OTORGADO POR A UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, AGOSTO DE 2007.

RECONOCIMIENTO, DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, POR SU NOTABLE DESEMPEÑO EN LAS LABORES DOCENTES, OTORGADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD. 4 DE JUNIO DE 2009.

RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA ACADÉMICA, POR SU NOTABLE DESEMPEÑO EN LAS LABORES DOCENTES, EN LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA. DURANTE EL CICLO 2009 – II. 3 DE DICIEMBRE DE 2009.

RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL “TALLER DE PLANIFICACIÓN DE LA REFORMA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL”, ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL BANCO MUNDIAL. 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.

RECONOCIMIENTO POR SU NOTABLE PARTICIPACIÓN DEL 5 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2009, EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE POSTERIORMENTE FUE EMITIDA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009. 10 DE MARZO DE 2010.

AGRADECIMIENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA RADIOFÓNICO “USTED Y SUS DERECHOS”, EN EL QUE PARTICIPÓ CON EL TEMA “¿SE RESPETAN LOS DERECHOS EN EL PROCESO PENAL?”, 29 DE ENERO DE 2010.

RECONOCIMIENTO POR SU NOTABLE PARTICIPACIÓN DEL 3 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE POSTERIORMENTE FUE SUSCRITA POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 11 DE FEBRERO DE 2010. 10 DE MARZO DE 2010.

AGRADECIMIENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR PARTICIPAR EN EL PROGRAMA RADIOFÓNICO “CONOCE TUS DERECHOS”, CON EL TEMA “LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PENAL”, 19 DE ABRIL DE 2010.

SECRETARIO TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE LA UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, MAYO, 2010.

COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTUVO BAJO SU CARGO LA ORGANIZACIÓN DEL “FORO IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL”, QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2010.

RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN COMO MODERADOR DEL TEMA EL ESTADO FRENTE A LOS DELITOS CONTRA LA SALUD EN EL FORO “EL NARCOMENUDEO EN LA LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL”, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2010.

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LA “II REUNIÓN NACIONAL DE ÓRGANOS IMPLEMENTADORES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL” REALIZADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2011, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA 2011-I, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, POR SU SOBRESALIENTE DESEMPEÑO EN LAS LABORES DOCENTES DURANTE EL CICLO 2011 - I EN LA ESCUELA DE DERECHO, OTORGADO EL 26 DE MAYO DE 2011.

RECONOCIMIENTO EN MÉRITO A SU DESTACADA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ABOGADO, 12 DE JULIO DE 2011.

DIPLOMA OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR SUS 10 AÑOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS EN ESA INSTITUCIÓN, AGOSTO 2011.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA 2011-II, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO DURANTE EL CICLO 2011-II EN LA ESCUELA DE DERECHO, OTORGADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2011.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS DURANTE TREINTA AÑOS DE TRABAJO. OTORGADO POR EL RECTOR GENERAL Y LA RECTORA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO. NOVIEMBRE 2011.

RECONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE SU INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR HABER PARTICIPADO COMO COMENTARISTA EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL”, DEL MTRO. JAHAZIEL REYES LOAEZA, 28 DE MARZO DE 2012.

RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y POR SUS VALIOSAS APORTACIONES ENCAMINADAS A FORTALECER EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DURANTE JUNIO 2011 A MAYO 2012.

RECONOCIMIENTO OTORGADO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL”, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, EN FEBRERO DE 2013.

RECONOCIMIENTO POR HABER COMENTADO EL LIBRO INTITULADO “CRITERIOS GENERALES DEL MODELO PENAL ACUSATORIO, PARA LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA”, COLECCIÓN DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZADO EN ABRIL DE 2013, EN EL MARCO DE LA SEMANA CONMEMORATIVA DEL ANIVERSARIO DEL IFP.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACULTAD DE DERECHO; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEPARTAMENTO DE DERECHO, LE OTORGARON RECONOCIMIENTO POR LA COORDINACIÓN REALIZADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CICLO DE CONFERENCIAS *HACIA UN PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL*, LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE MAYO DEL 2014.

CONSTANCIA POR LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL “SEMINARIO; ANÁLISIS DE LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DEL ESTADO MEXICANO”, REALIZADO EN EL MARCO DE LOS 40 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL COLEGIO MEXICANO DE ABOGADOS, A. C., EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SU CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, APROBÓ POR UNANIMIDAD ENTREGARLE LA MEDALLA AL MÉRITO 2014, AL RECONOCER SU GRAN DESEMPEÑO ACADÉMICO, RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN LA ACADEMIA, EL SERVICIO PÚBLICO Y SU VALIOSA APORTACIÓN A LA CIENCIA JURÍDICA, OTORGADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2014.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - UNIDAD AZCAPOTZALCO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO OTORGAN CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO COMENTARISTA EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO INTITULADO, *DERECHOS HUMANOS. ¿DERECHO UNIFORME U ORDEN PÚBLICO GENERAL?* LLEVADO EL 12 DE MAYO DE 2015.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO, OTORGÓ CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL MÓDULO VIII "MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y MÓDULO IX EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS, DENTRO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL SEGUNDO DIPLOMADO EN SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 11 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO, OTORGAN CONSTANCIA POR SU PARTICIPACIÓN COMO COMENTARISTA EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO INTITULADO "*REFLEXIONES EN TORNO AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES*", LLEVADO A CABO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO, OTORGÓ CONSTANCIA POR HABER COORDINADO EL TERCER TALLER: *ELABORACIÓN DE CONTRATOS*, LLEVADO A CABO EL 24 Y EL 31 DE OCTUBRE 2015. CON UN TOTAL DE 10 HORAS DE TRABAJO.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL OTORGÓ RECONOCIMIENTO, POR SU ASISTENCIA AL II COLOQUIO, LOS RETOS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL, *DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL*, QUE SE LLEVO A CABO EN DICIEMBRE DE 2015.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO, OTORGA CONSTANCIA, POR ORGANIZAR Y COORDINAR EL SEMINARIO: ANÁLISIS DE LAS NUEVAS FIGURAS INCORPORADAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2016. CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO, OTORGA CONSTANCIA, POR SU PARTICIPACIÓN EL SEMINARIO: ANÁLISIS DE LAS NUEVAS FIGURAS INCORPORADAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2016, DICTANDO LA CONFERENCIA: LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA ACUSATORIO.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE DERECHO, OTORGO CONSTANCIA POR ORGANIZAR Y COORDINAR LA IV EDICIÓN DEL *TALLER DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS*, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO DEL 4 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGÓ RECONOCIMIENTO, POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL *FORO: AVANCES Y RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO*, REALIZADO LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MAYO DE 2016.

LA ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS Y PROFESORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, RECONOCE Y AGRADECE EL TRABAJO, EN FAVOR DE LAS NUESTRAS DISCIPLINAS, ENTREGADO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA CRIMINAL Y CIENCIAS PENALES, OTORGARON RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO NACIONAL, "LAS APORTACIONES DEL INACIPE EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS PENALES LA POLÍTICA CRIMINAL, QUE SE LLEVO A CABO EL 22 DE JUNIO DE 2016.

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, OTORGARON RECONOCIMIENTO, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO *EL PORVENIR JURÍDICO DE AMÉRICA FRENTE A LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS*, EN EL PANEL: LA IMPRONTA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI, REALIZADO EL 29 DE AGOSTO DE 2016.

EL COLEGIO MEXICANO DE ABOGADOS, A. C. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SU CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2016, APROBÓ POR UNANIMIDAD ENTREGAR LA MEDALLA AL MÉRITO 2016, EN RECONOCIMIENTO A SU GRAN CALIDAD PROFESIONAL EN EL SERVICIO PÚBLICO, DESEMPEÑO ACADÉMICO, POSTULANCIA Y VALIOSA APORTACIÓN A LA CIENCIA JURÍDICA. OTORGADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, OTORGO DIPLOMA POR SUS 15 AÑOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS EN ESA INSTITUCIÓN, AGOSTO 2016.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y FUNDACIÓN COLOSIO, CIUDAD DE MÉXICO, DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORGARON RECONOCIMIENTO, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CICLO DE CONFERENCIAS: *EL DELITO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL PORVENIR DE*

LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE LOS RETOS LEGISLATIVOS, CIUDAD DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL 2017.

EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, OTORGÓ CONSTANCIA POR SU ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PARA LOS OPERADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL, QUE SE LLEVO A CABO EL 11 DE AGOSTO DE 2017.

EL SENADO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REFORMA DEL ESTADO OTORGÓ RECONOCIMIENTO, POR SU INVALUABLE APORTACIÓN COMO PARTICIPANTE EN LAS MESAS DE DEBATE: “HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, A UN AÑO DE SU OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL”, REALIZADAS LOS DÍAS 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2017.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS DURANTE TREINTA Y CINCO AÑOS DE TRABAJO. OTORGADO POR EL RECTOR GENERAL Y LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO. NOVIEMBRE 2017.

LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SEGURIDAD Y JUSTICIA EN DEMOCRACIA. HACIA UNA POLÍTICA DE ESTADO CENTRADA EN LOS DERECHOS HUMANOS, OTORGAN AGRADECIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, EN LA MESA 8 ESTADO DE LA REFORMA PENAL EN MÉXICO”, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018, EN LA ANTIGUA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA, DE LA UNIVRDIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

RECONOCIMIENTO POR HABER PARTICIPADO COMO PONENTE EN EL SIMPOSIUM: LA INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLTANA UNIDAD AZCAPOTZALCO. OCTUBRE DE 2024.

CONSTANCIA POR HABER PARTICIPADO COMO PONENTE EN EL FORO “SEGURIDAD PÚBLICA, CIBERSEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS”, CON LA PONENCIA INTITULADA “LOS DELITOS CIBERNÉTICOS”. NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

CONSTANCIA COMO RESPONSABLE ACADÉMICO DEL CONVENIO 222006-23411961, CORRESPONDIENTE AL CURSO IMPARTIDO A LA DIRECCIÓN NORMATIVA DEL PROCEDIMIENTOS LEGALES DEL ISSSTE. DICIEMBRE 2022.

CONSTANCIA POR HABER IMPARTIDO EL CURSO EL TERCERO EXTRAÑO EN EL JUICIO DE AMPARO, EN EL MARCO DEL CONVENIO 222006-23411961, CORRESPONDIENTE AL CURSO IMPARTIDO A LA DIRECCIÓN NORMATIVA DEL PROCEDIMIENTOS LEGALES DEL ISSSTE. DICIEMBRE 2022.

CONSTANCIA POR HABER PARTICIPADO EN EL CLICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES SOBRE JUSTICIA PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CELEBRADO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. OCTUBRE 2024.

CONSTANCIA POR HABER PARTICIPADO COMO PONENTE EN EL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOSOFIA DEL DERECHO “LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS NUEVOS PARADIGMAS EN LA AMÉRICA LATINA DEL SIGLO XXI” OCTUBRE 2019.

C ONSTANCIA POR HABER PARTICIPADO COMO COMENTARISTA EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LA DEMANDA. TEORÍA Y PRÁCTICA. AGOSTO 2022.

CONSTANCIA POR ASISTENCIA AL SEMINARIO SOBRE DERECHO DEL TRABAJO Y REFORMA LABORAL. LOS DERECHOS COLECTIVOS EN LA REFORMA LABORAL, REALIZADO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SEPTIEMBRE 2023.

CONSTANCIA POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO PERMANENTE SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA, REALIZADO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. MARZO 2024.

CONSTANCIA POR ASISTENCIA AL SEMINARIO SOBRE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CARGAS DE CUIDADO, REALIZADO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. MARZO 2024.

CONSTANCIA POR ASISTENCIA A LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PRECEDENTE Y LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL SEMANARIO

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, REALIZADO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

*****Las actividades no se presentan de manera exhaustiva.**

MARÍA SUSANA NÚÑEZ PALACIOS

DATOS GENERALES

Lugar de nacimiento	██████████
Fecha de nacimiento	████████████████████
Nacionalidad	Mexicana
E-mail	██

ESTUDIOS

Licenciatura en Derecho	1977 - 1981	Universidad Autónoma Metropolitana
Doctorado en Derecho Internacional	1987 - 1989	Universidad Nacional Autónoma de México

Obtención del grado de Doctora en Derecho Internacional 20 de enero de 1993.

DOCENCIA Y ASESORÍA DE TESIS DE POSGRADO Y TESINAS DE LICENCIATURA

Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco (1982- a la fecha).
Categoría y nivel actual: Profesora titular "C".

Universidad Nacional Autónoma de México (1992-2002) Categoría y nivel:
Profesora de asignatura en la División de Estudios de Posgrado.

Universidad de las Américas (2002-2003), Maestría en Negocios Internacionales.

Instituto Nacional de Estudios Fiscales (INEF), Chiapas. Maestría en derecho.
(2008).

ENEP Acatlán, UNAM Maestría en Derecho (2010).

Universidad Anáhuac del Norte (2012- 2016), Posgrado en Escuela de Relaciones Internacionales.

ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS_

Universidad Autónoma Metropolitana:

Miembro titular de la Comisión Dictaminadora Humanidades (2007-2009).

Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (2002-2006 y 2012-2013).

Encargada de la Jefatura del Departamento de Derecho (dic. 1989 - abril 1990).

Coordinadora de la Licenciatura en Derecho (julio 1990 - septiembre 1991).

Representante titular del personal académico del Departamento de Derecho en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (período 1988-1989).

Representante suplente del personal académico del Departamento de Derecho en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (período 1991-1992).

Miembro suplente en la Comisión Dictaminadora de Recursos, UAM (período 1992-1994).

Miembro titular de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, UAM (1994-1997 y 2019- 2021). Presidenta de la misma Comisión de mayo de 1995 a mayo de 1997.

Miembro del Jurado del concurso para el diploma a la investigación, (UAM, 2012 y 2019).

Coordinadora del Eje Curricular de Derecho Internacional, UAM (1995-2001, 2019 a la fecha).

Miembro de la Comisión Divisional de otorgamiento de Becas a la Carrera Docente (UAM) durante 1996, 1997 y 1998.

CONACYT

Evaluada en Convocatoria de Ciencia Básica del Fondo SEP-CONACYT, 2011, 2018 y 2021.

Evaluación del proyecto 221885, CONACYT (Período 2013-2014).

PARTICIPACIÓN EN COLECTIVOS DE INVESTIGACIÓN

Miembro del Área de Investigación en Derechos Humanos (antes: Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Marginalidad), Universidad Autónoma Metropolitana (1995-a la fecha).

Participante en la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos y en el Seminario Permanente de Educación y Derechos Humanos del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM de 1992 al 2003.

DIPLOMADOS, CURSOS Y EVENTOS ESPECIALIZADOS (Resúmen)

ASISTENCIA:

Seminario de Derecho Penal sobre el tema "Perspectivas futuras de la Teoría final de la Acción" (noviembre 1979), Universidad Autónoma Metropolitana.

Curso de capacitación (marzo 1980), Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Curso "Metodología del Trabajo Intelectual" (junio 1982), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Taller y Disertación sobre Derecho Económico (junio - julio 1984), Universidad Autónoma Metropolitana.

Curso de Derecho Internacional (agosto 1985), Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos, Río de Janeiro, Brasil.

IV Curso Interamericano de Derechos Humanos (agosto - septiembre 1989), Instituto Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, San José de Costa Rica.

Ciclo de Conferencias sobre la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (enero 1989), Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

XIII Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado (octubre 1990), Universidad Benito Juárez, Oaxaca.

PRESENTACION DE TRABAJOS EN: (Resumen)

Ciclo de Conferencias "Problemática del niño en México" (marzo 1990), Universidad Autónoma Metropolitana. Ponencia presentada: "La Convención sobre los derechos del niño".

Coloquio Internacional sobre Deuda Externa y Derecho (abril 1990), Universidad Autónoma Metropolitana.

VI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (noviembre 1990), Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y Academia Mexicana de Derechos Humanos. Ponencia presentada: "Las sentencias de la Corte Interamericana".

Taller Internacional sobre Derecho Económico en América Latina (noviembre 1991), Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.

Primer Curso sobre Legislación y Derechos Humanos (diciembre 1991), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Academia Mexicana de Derechos Humanos. Ponencia presentada: "Las instituciones de protección a los derechos humanos en el Sistema Interamericano".

Segundo Curso sobre Legislación Nacional y Derechos Humanos (septiembre 1992), Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y Academia Mexicana de Derechos Humanos. Ponencia presentada: "El Sistema Internacional de Protección a los Derechos Humanos".

Segundo Curso sobre Legislación Nacional y Derechos Humanos (septiembre 1992), Coordinación de Humanidades de la UNAM y Academia Mexicana de Derechos Humanos. Ponencia presentada: "Las Instituciones de Protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano".

VII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (marzo, 1993). Ponencia presentada: "La protección de los Derechos Humanos en América Latina".

Diplomado en Derechos Humanos y Relaciones Internacionales (abril 24 de 1993), Universidad de las Américas. Participación con el tema: Derecho Humanitario.

Encuentro Internacional Constitución, Democracia y Sistemas Políticos, efectuado en el Palacio de las Convenciones de la Habana, Cuba (noviembre 1993). Ponencia presentada: "Seguridad nacional y derechos humanos".

Diplomado sobre el Nuevo Derecho Internacional (octubre 1994), Universidad de las Américas. Participación con los temas: Solución de controversias en el Sistema Interamericano y Derecho Humanitario.

Congreso Nacional de Derechos Humanos en México, UNAM y Academia Mexicana de Derechos Humanos (diciembre, 1994). Ponencia presentada: El Sistema Regional de Protección a los Derechos Humanos.

X Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, Academia Mexicana de Derechos Humanos e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, (diciembre 1994). Participación con el tema: El Sistema Internacional.

IX Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (agosto 1995). Ponencia presentada: Intervención y ayuda humanitaria.

Curso-Taller sobre derechos humanos de la infancia, Unicef. UAM, PGJDF. Tema impartido: La Convención sobre derechos de los niños.(octubre 2004).

Curso Herramientas básicas para integrar la perspectiva de derechos humanos dentro de los modelos de asistencia social, UAM, ISSTE. (octubre 2010)

IV Diplomado en derecho agrario, derechos de los pueblos indios y derecho ambiental, (septiembre 2011). Ponencia: Una prospectiva del derecho internacional y la nueva ruralidad.

Primera Semana Metropolitana contra la discriminación. Ponencia: El principio de no discriminación. UAM (Febrero 2006).

Seminario de primavera de derecho internacional, IIJ-UNAM. Ponencia: La desaparición forzada en el Sistema Interamericano (mayo, 2007)

Diplomado en Derechos Humanos, UAM, impartición del módulo: Organización y participación de los pueblos indígenas (octubre 2015).

ARTÍCULOS PUBLICADOS (Resumen)

Reseña del libro "Derecho Internacional Público" de Loretta Ortiz A, en Revista de Relaciones Internacionales, Vol. XI, No. 46, Sep - dic., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

"El Fondo Monetario Internacional, el capital transnacional y la soberanía estatal", Revista Alegatos No. 11, enero - abril 1989, Universidad Autónoma Metropolitana.

"El papel de la inversión extranjera y la transferencia de tecnología en el desarrollo de México. La nueva reglamentación", Revista Alegatos No. 15/16, mayo - dic. 1990, Universidad Autónoma Metropolitana.

"Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", Revista Alegatos No. 17, enero - abril 1991, Universidad Autónoma Metropolitana.

"La Convención sobre los Derechos del Niño" en el libro colectivo "La problemática del niño en México", compilado por Patrick Staelens, editado por UAM, UNICEF, COVAC, OIT y Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria.

"Seguridad nacional, estado de excepción y derechos humanos", Revista Alegatos No. 21, mayo - agosto 1992, Universidad Autónoma Metropolitana.

"La III Cumbre Iberoamericana", México Internacional, año 5 núm. 49, sep. 1993.

"¿Crisis permanente en la Organización de las Naciones Unidas?", México Internacional, año 5, núm. 50, octubre 1993.

"La protección de los derechos humanos en América Latina", México Internacional, año 5, núm. 54, feb. 1994.

Reseña del libro "Una nueva Carta de las Naciones Unidas" de Modesto Seara Vázquez, Universidad Tecnológica de la Mixteca, Oaxaca 1993; en Revista Alegatos No. 25 sep - dic. 1993.

"La Organización de las Naciones Unidas cuarenta y ocho años después" Revista Alegatos No. 26 enero - abril 1994.

"Breve introducción al estudio de los Derechos Humanos", Revista Alegatos No. 27 mayo - agosto 1994, Universidad Autónoma Metropolitana.

"Intervención humanitaria: ¿justificación o pretexto?", Revista Alegatos No. 31 septiembre-diciembre 1995, Universidad Autónoma Metropolitana.

Participación en el Proyecto de investigación "La Convención sobre los derechos de la niñez y la reglamentación del Distrito Federal al respecto" con base en un Convenio UAM-DDF, concluida en abril de 1997.

"Pinochet y los crímenes contra la humanidad", Revista Alegatos, 1999.

"La función de los organismos internacionales en la protección de los derechos humanos al final del siglo", en Compilación sobre derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 1999.

"Los derechos de los militares. El caso Gallardo", en libro colectivo del Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Marginalidad, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.

"El Estado violador de los derechos humanos frente a los organismos internacionales. Expectativas para el nuevo siglo". Libro colectivo del Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Marginalidad, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

"La Corte Penal Internacional", en Revista Alegatos, 2001.

"El Estado mexicano acepta la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. I, UNAM, 2001.

"El nuevo sistema europeo de protección a los derechos humanos" en Revista de Administración Pública, INAP, México 2000.

"Migración México-Estados Unidos (marco regulatorio)", Con-ciencia Política, El colegio de Veracruz, vol. 1, no. 7, Veracruz, 2004.

"Tráfico de migrantes indocumentados en la frontera México-Estados Unidos", en Revista Alegatos, No. 61, UAM, México, 2006.

"Análisis de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada. La ratificación de México", Revista Alegatos, No. 68, México, 2008.

Multiculturalidad e inmigración (reseña), Revista Alegatos, No. 69, México, 2008.

"La protección de los derechos sociales y su implementación en las sentencias de la Corte Interamericana", Revista Alegatos, N° 79, México, 2011.

“Interpretación y aplicación del derecho humanitario en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, Alegatos, N° 77, México, 2011.

“Comentario a las reformas constitucionales en materia de derechos humanos en el período 2006-2011”, Alegatos N°80, México, 2012.

“Las decisiones judiciales y los nuevos principios constitucionales sobre derechos humanos”, Alegatos N°89, México, 2015.

“Mujeres indígenas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su contribución a los objetivos del desarrollo humano”, Alegatos N°92, México, 2016.

“La evolución de la protección internacional de los derechos humanos” Revista de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Costa Rica, 2021.

“La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Reforma Constitucional”AL. PUBLICACION: LIBRO LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011. ACEPTACION: 30/11/2021. NUMERO: 0. PAG. INICIAL: 325. PAG. FINAL: 347.

LIBRO (autor):

"Análisis de la actuación de la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos", Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.

ARTÍCULOS EN LIBROS:

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Reforma Constitucional” en La reforma constitucional, diez años después. México, 2021.

“Religión neoliberal, surrealismo financiero jurídico y reforma judicial” en Juzgar a la Suprema Corte, vol. II, UAM, 2008.

“Los derechos de los militares. El caso Gallardo”, en Pensar los derechos humanos (libro colectivo del Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Marginalidad), Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.

"El Estado violador de los derechos humanos frente a los organismos internacionales. Expectativas para el nuevo siglo". (Libro colectivo del Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Marginalidad, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

"La Convención sobre los Derechos del Niño" en el libro colectivo "La problemática del niño en México", compilado por Patrick Staelens, editado por UAM, UNICEF, COVAC, OIT y Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria, México, 1990.

DISTINCIONES

Cuarto lugar en el Concurso de tesis de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, 1989.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de 1993 a 1998, 2002 a 2005 y 2006 a 2009.

Reconocimiento PROMEP- SEP Programa de Mejoramiento del Profesorado a partir del 2003.

COMITÉS EDITORIALES

Miembro del Comité Editorial de la Revista Alegatos.

Miembro del Consejo Dictaminador del Anuario Mexicano de Derecho Internacional. IIJ-UNAM, a partir de 2000.

Ciudad de México, 18 de noviembre de 2024

Dra. Yadira Zavala Osorio
Rectora de Unidad

Dr. Jesús Ramos García
Director de la División de CSH

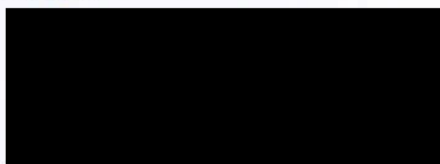
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Azcapotzalco
P R E S E N T E

Por medio de la presente le manifiesto que acepto ser designada integrante SUPLENTE de la Comisión Dictaminadora Divisional en términos del acuerdo 550.8 del Colegio Académico de nuestra Casa de Estudios.

Para ello envío adjunto a la presente mi *curriculum vitae*, en versión impresa y electrónica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dra. María Susana Núñez Palacios
Profesora-Investigadora
Titular C
No. Económico: 10886

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2024
ACSH/DD/EXT/517/2024

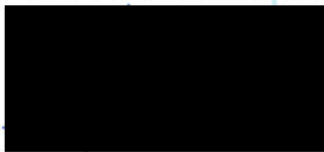
Dr. Jesús Manuel Ramos García
Director de la DCSH
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Azcapotzalco
Presente

Estimado doctor:

Con el gusto de saludarle y al tiempo poner a su consideración la propuesta de integrantes para la Comisión Dictaminadora Divisional en términos del acuerdo 550.8 del Colegio Académico de nuestra Casa de Estudios, a saber, la Dra. Maria Susana Núñez Palacios, con número económico 10886 (suplente) y el Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes con número económico 8818 (titular), de quienes adjunto carta aceptación y CV.

Sin otro particular, recba un cordial saludo.

Atentamente
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



Mtra. Jazmín Sánchez Estrada
Jefa del Departamento de Derecho
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

ENRIQUE López Aguilar nació en Ciudad de México. Es narrador, poeta y ensayista, así como profesor e investigador en el Departamento de Humanidades de la UAM-Azcapotzalco desde 1980, donde fue Jefe fundador del Área de Literatura, encargado de la Coordinación de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo xx y Coordinador de Extensión Universitaria. Ha sido integrante del comité editorial de diversas revistas y publicaciones periódicas del país y ha publicado libros de cuento, ensayo y poemas, así como antologías de autores mexicanos e hispanomexicanos.

Su obra de creación literaria se encuentra recogida en *Enamorar el silencio. Poemas recogidos (1980-2014)* y en *Amor eterno. Cuentos y relatos reunidos (1976-2020)*. Entre sus libros de ensayo más recientes se encuentran *La fiesta es en casa* (2011), *Los poetas hispanomexicanos. Estudio y antología* (2012), *Misteriosa forma del tiempo* (2016), *Deambulaciones* (2020), *A lápiz 1. Imágenes* (2021), *A lápiz 2. Lecturas* (2022) y *A lápiz 3. Autores* (2023).

Elaboró la columna “Aldaba” en la *Revista Mexicana de Cultura*, suplemento cultural de *El Nacional*, entre 1983 y 1986; y la columna “A lápiz” en *La Jornada Semanal*, suplemento cultural del periódico *La Jornada*, entre 2000 y 2015.

Dra. Yadira Zavala Osorio
Rectora de Unidad

Dr. Jesús Manuel Ramos García
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Por medio de la presente, expreso mi consentimiento para ser designado como integrante **titular** de la Comisión Dictaminadora Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en términos del acuerdo 550.8 del Colegio Académico de nuestra Universidad. Adjunto mi currículum vitae.

Agradezco mucho las atenciones,



Enrique José López Aguilar
7866
Profesor Titular C / TC
Departamento de Humanidades

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2024

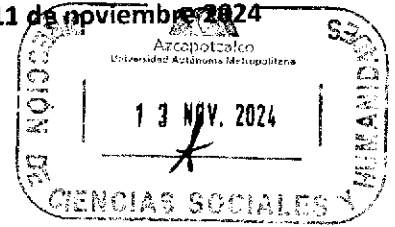
Azcapotzalco, Ciudad de México, Lunes 11 de noviembre 2024

Doctor Jesús Manuel Ramos García

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

UAM Azcapotzalco

Presente



He revisado minuciosamente el ACUERDO 550.8 tomado por el Colegio Académico en su sesión del día 30 de octubre del año 2024 en el que se aprueba el siguiente transitorio al RIPPPA:

Aprobación de un transitorio al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para incrementar, temporalmente, el número de integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales que así lo requieran.

Ante la cantidad de personas que se registran como aspirantes a los concursos de evaluación curricular, debido a que en algunas divisiones académicas se ha incrementado significativamente el número de dichos concursos, y para procurar que las comisiones dictaminadoras divisionales los resuelvan en los tiempos reglamentarios previstos y con ello contribuyan a que las actividades académicas se desarrollen conforme a lo planeado, se emite el transitorio siguiente:

ÚNICO

Como una medida excepcional y temporal que permita a las comisiones dictaminadoras divisionales resolver los concursos de evaluación curricular en el menor tiempo posible, a la integración prevista en el artículo 38, se podrán adicionar dos titulares y dos suplentes para las comisiones que requieran este apoyo, conforme a lo siguiente:

- a) La solicitud deberá presentarse por conducto de las presidencias de estas comisiones, a más tardar en la cuarta semana del trimestre de Otoño de 2024, ante las personas titulares de las direcciones de la división.
- b) Las titulares de las direcciones de división, en la quinta semana del trimestre de Otoño de 2024, enviarán a las titulares de las rectorías de unidad la propuesta de las personas, para que de entre ellas realicen la designación.

Se procurará que las personas cuenten con experiencia como dictaminadoras, por lo que en estos casos no se aplicará lo indicado en los artículos 13, fracción V, inciso b) y 15, así como mantener un equilibrio entre los departamentos.

- c) Una vez realizadas las designaciones, las titulares de las rectorías de unidad a más tardar en la séptima semana del trimestre de Otoño de 2024, las presentarán a los consejos académicos para su ratificación

De no ratificarse alguna de las personas propuestas se completará la integración en el menor tiempo posible.

- d) Las personas designadas se deberán instalar, a más tardar en la octava semana del trimestre de Otoño de 2024, con las mismas atribuciones y responsabilidades que las demás integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales, y mantendrán esta condición hasta que concluya el trimestre de Otoño de 2026.

Cada consejo académico informará al Colegio Académico sobre estas designaciones.

Este transitorio entrará en vigor el día hábil siguiente al de su aprobación-

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Azcapotzalco, y con base en el transitorio antes citado, le solicito, en tiempo y forma, la integración a la Comisión que presido de dos titulares y dos suplentes adicionales, en los términos y plazos señalados en el acuerdo 550.8 del Colegio Académico.

Atentamente



Doctora María Margarita Alegría de la Colina
Presidenta de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana

C.c.p. Doctora Norma Rondero López, Secretaria General, Universidad Autónoma Metropolitana.

C.c.p. Doctora Yadira Zavala Osorio, Rectora de Unidad, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

C.c.p. Maestro Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario del Consejo Académico, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

Fwd: Acuerdo 550.8 del Colegio Académico

1 mensaje

SECRETARIA DE UNIDAD AZCAPOTZALCO - [REDACTED]
Para: Oficina Tecnica Del Consejo Academico - [REDACTED]

2 de diciembre de 2024, 18:39

Inicio del mensaje reenviado:

De: RAFAEL ESCARELA PEREZ [REDACTED]
Asunto: RV: Acuerdo 550.8 del Colegio Académico
Fecha: 29 de noviembre de 2024, 8:20:13 p.m. GMT-6
Para: RECTORA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO [REDACTED] YADIRA ZAVALA OSORIO
Cc: SECRETARIA DE UNIDAD AZCAPOTZALCO - [REDACTED] SALVADOR ULISES ISLAS BARAJAS

Estimada Dra. Yadira Zavala Osorio

Por este medio hago de su conocimiento la decisión tomada por la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI Azcapotzalco en relación al Acuerdo 550.8 del Colegio Académico. Anexo comunicación del Presiden de dicha comisión.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Rafael Escarela Pérez
Director de la División de CBI Azcapotzalco

Begin forwarded message:

From: ALBERTO RUBIO PONCE [REDACTED]
Subject: Re: Acuerdo 550.8 del Colegio Académico
Date: 17 November 2024 at 9:55:53 p.m. CST
To: RAFAEL ESCARELA PEREZ [REDACTED]

Dr. Rafael Escarela Pérez
Director
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

En respuesta a su comunicado de fecha 15 de noviembre de 2024, le informo que la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de manera unánime, ha tomado la decisión de no solicitar la adición de titulares, ni suplentes, conforme el Acuerdo 550.8 del Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Es importante mencionar, que a partir del 5 de julio del presente y hasta este momento, la actual Comisión Dictaminadora ha evaluado a los concursantes de ciento veinte convocatorias, emitiendo los dictámenes correspondientes, cumpliendo de esta manera con los tiempos reglamentarios.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Dr. Alberto Rubio Ponce
Presidente
Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Azcapotzalco

===== /XX\ =====
Dr. Alberto Rubio Ponce
Profesor Titular
Departamento de Ciencias Básicas

=====

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema. Las opiniones expresadas en este correo electrónico deberán ser confirmadas por escrito y firmadas por el remitente para tener validez legal.

El vie, 15 nov 2024 a las 12:24, RAFAEL ESCARELA PEREZ ([REDACTED]) escribió:
15 de noviembre de 2024

Dr. Alberto Rubio Ponce
Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional
de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Azcapotzalco.
Presente

Por este medio le solicito amablemente me informe si la Comisión que encabeza tomará el apoyo que se ofrece en el Acuerdo 550.8 del Colegio Académico de nuestra Universidad.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Rafael Escarela Pérez
Director de la División de
Ciencias Básicas e Ingeniería





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Azcapotzalco

División de Ciencias y Artes para el Diseño

D/CyAD/206/24

4 de diciembre de 2024.

Dra. Yadira Zavala Osorio

Presidenta del Consejo Académico

Universidad Autónoma Metropolitana

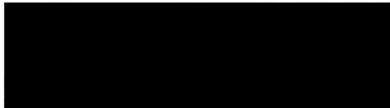
Presente

Por este conducto presento oficio de la decisión que tomó la Comisión Dictaminadora Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en relación al Acuerdo 550.8 de Colegio Académico.

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo



Mtra. Areli García González

Directora

Ciudad de México 4 de diciembre de 2024

Mtra. Areli García González

Directora de la División de Ciencias y Artes
para el Diseño Azcapotzalco

Presente:



En atención al Acuerdo 550.8 emitido por el Colegio Académico en la sesión del 30 de octubre de 2024, y por solicitud de usted, hago de su conocimiento lo siguiente:

En virtud de que, a la fecha, esta Comisión ha cumplido en tiempo y forma en la dictaminación de las convocatorias emitidas por los departamentos de nuestra División, los integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CYAD Azcapotzalco consideramos que no necesitamos por ahora "incrementar, temporalmente, el número de integrantes" para seguir cumpliendo con nuestro compromiso.

Como usted sabe, el citado acuerdo surge como "una medida excepcional y temporal...para las comisiones que requieran este apoyo" y, como se lo hicimos saber desde un inicio, cuando nos contactó por primera vez al respecto, consideramos que, hasta ahora, este no es nuestro caso.

No omito reiterarle que los integrantes de esta Comisión estaremos siempre dispuestos a colaborar con las actividades que se requieran para el mejoramiento de nuestras funciones.

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Miguel Ángel Herrera Batista

Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional

Ccp. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario de la Unidad

REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

TRANSITORIO PARA INCREMENTAR TEMPORALMENTE EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES

(Aprobado en la sesión 550 del Colegio Académico,
celebrada el 30 de octubre de 2024)

TRANSITORIO

Ante la cantidad de personas que se registran como aspirantes a los concursos de evaluación curricular, debido a que en algunas divisiones académicas se ha incrementado significativamente el número de dichos concursos, y para procurar que las comisiones dictaminadoras divisionales los resuelvan en los tiempos reglamentarios previstos y con ello contribuyan a que las actividades académicas se desarrollen conforme a lo planeado, se emite el transitorio siguiente:

ÚNICO

Como una medida excepcional y temporal que permita a las comisiones dictaminadoras divisionales resolver los concursos de evaluación curricular en el menor tiempo posible, a la integración prevista en el artículo 38, se podrán adicionar dos titulares y dos suplentes para las comisiones que requieran este apoyo, conforme a lo siguiente:

- a) La solicitud deberá presentarse por conducto de las presidencias de estas comisiones, a más tardar en la cuarta semana del trimestre de Otoño de 2024, ante las personas titulares de las direcciones de la división.
- b) Las titulares de las direcciones de división, en la quinta semana del trimestre de Otoño de 2024, enviarán a las titulares de las rectorías de unidad la propuesta de las personas, para que de entre ellas realicen la designación.

Se procurará que las personas cuenten con experiencia como dictaminadoras, por lo que en estos casos no se aplicará lo indicado en los artículos 13, fracción V, inciso b) y 15, así como mantener un equilibrio entre los departamentos.

- c) Una vez realizadas las designaciones, las titulares de las rectorías de unidad a más tardar en la séptima semana del trimestre de Otoño de 2024, las presentarán a los consejos académicos para su ratificación.

De no ratificarse alguna de las personas propuestas se completará la integración en el menor tiempo posible.

- d) Las personas designadas se deberán instalar, a más tardar en la octava semana del trimestre de Otoño de 2024, con las mismas atribuciones y responsabilidades que las demás integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales, y mantendrán esta condición hasta que concluya el trimestre de Otoño de 2026.

Cada consejo académico informará al Colegio Académico sobre estas designaciones.

Este transitorio entrará en vigor el día hábil siguiente al de su aprobación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Rectoría

Ciudad de México a 06 de diciembre de 2024

RUA-447-2024

**H. Vigésimo Quinto Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco**

P R E S E N T E

Para dar cumplimiento con lo previsto en el transitorio al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionado con la integración de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y aprobado en la Sesión 550 del Colegio Académico, celebrada el 30 de octubre de 2024; propongo a ustedes a las siguientes personas pertenecientes al personal académico de la Unidad para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades:

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Personas titulares

Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes, Departamento de Derecho

Mtro. Enrique José López Aguilar, Departamento de Humanidades

Persona suplente

Dra. Ma. Susana Núñez Palacios, Departamento de Derecho

Sin más por el momento, les saludo cordialmente.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Dra. Yadira Zavala Osorio
Rectora

Dr. en E. Arq. Guillermo Heriberto Corro Eguia
Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Azcapotzalco
Presente

Asunto: comentarios relacionados con la modificación
de los Criterios Específicos de Dictaminación.

Por acuerdo del Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General y en respuesta al correo electrónico, mediante el cual solicita la revisión de la modificación de los Criterios Específicos de Dictaminación de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, conforme al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), artículo 39, párrafo tercero, le manifiesto:

De acuerdo con la exposición de motivos relacionada con las reformas al RIPPPA aprobadas por el Colegio Académico en la sesión 116, numeral 3, las comisiones dictaminadoras tienen la obligación de emitir los criterios que aplicarán en los procedimientos de ingreso que evalúan para dar certeza a las personas solicitantes, en los que deben precisar los requisitos para valorar las actividades previstas en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) y las condiciones en que ejercerán su juicio académico.

Asimismo, los Criterios Generales de Dictaminación aprobados por el Consejo Académico, en los numerales 1, 3 y 11, prevén la condición de que las comisiones determinarán los mecanismos para realizar las evaluaciones de los artículos 3 y 4 del TIPPA, así como los formatos necesarios; señalarán los casos en los que se considere la equivalencia, y establecerán la forma de entrega del concentrado de evaluaciones y asignación de puntos.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión deberá especificar los criterios y documentación probatoria que considerará en la dictaminación de los concursos de evaluación curricular, y para fijar categoría y nivel del profesorado visitante; además, señalar los casos en que se obviará la entrevista, conforme al RIPPPA, artículo 137, segundo párrafo, lo cual no se refleja en este proyecto.

Independientemente de lo anterior, se realizan las observaciones siguientes:

Abogacía General
Dirección de Legislación Universitaria

Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda San Juan de Dios, alcaldía Tlalpan, código postal 14387, Ciudad de México. Tel. 555483 4000 ext. 1219 y 1220
dluarchivo@correo.uam.mx
www.uam.mx

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN

Segundo párrafo, considerar que de conformidad con el RIPPPA, artículo 39, las comisiones deberán formular los criterios específicos, a partir de los Criterios Generales aprobados por el Consejo Académico.

CRITERIOS

Numerales 1 a 3, 5 a 20, 23, 31 a 33, eliminarlos, toda vez que estas actividades se relacionan con el funcionamiento interno de la Comisión y no con los criterios de dictaminación.

Numeral 4, de acuerdo con el RIPPPA, artículo 138, sólo podrán realizar la entrevista las personas concursantes, es decir, quienes cumplan con los requisitos académicos señalados en la convocatoria; en estas condiciones, se sugiere la redacción siguiente: **"Quienes no cumplan con el título de licenciatura requerido en la convocatoria, no se les otorgará la calidad de persona candidata; por lo tanto, no podrán presentar las evaluaciones previstas en el artículo 3 y 4 del TIPPA"**.

Numeral 16, considerar que de acuerdo con el TIPPA, artículo 6, fracción VIII, la Comisión reubicará los productos del trabajo en los factores, subfactores, grados o subgrados que consideren pertinentes, por lo que no podría evaluar en el sentido de que el "rubro es incorrecto". Esta observación es aplicable para el numeral 17.

Numeral 21, considerar la redacción siguiente: **"No se otorgará la calidad de concursante, en los casos siguientes:**

- a) **Cuando no se cumplan los requisitos académicos (título de licenciatura, grado de maestría o doctorado) previstos en la convocatoria.**
- b) **Cuando no se entregue el trabajo escrito, para el caso de los concursos para ayudantías.**
- c) **Cuando no se alcance el puntaje establecido en la convocatoria."**

Numeral 22, considerar que la Universidad al tener como función principal otorgar grados académicos, debe darle a éstos un lugar importante en la carrera académica y preponderante en la evaluación del ingreso, por lo que la equivalencia al ser una medida excepcional, sólo podría establecerse en los grados académicos que no concuerden con la denominación de los previstos en la convocatoria, pero que la formación académica se relacione con el perfil; en este sentido, deberá eliminarse lo relativo a "no tiene el aspirante un posgrado".

Numeral 24, considerar que el TIPPA, en el artículo 4, apartado de Criterios, inciso b), y los Criterios Generales, en el numeral 6, señalan que la calificación del trabajo escrito se hará en función de la aptitud académica de las personas concursantes, expresada en los conocimientos que posean sobre la materia objeto del concurso, y que los trabajos escritos deben apegarse totalmente a lo establecido en la convocatoria; por lo tanto, la evaluación que realice la Comisión deberá tomar en cuenta dichos elementos.

Numeral 25, de conformidad con el RIPPPA, artículo 140 y los Criterios Generales, numeral 7, la entrevista es pública, por lo que se deberá especificar el procedimiento para que personas ajenas puedan asistir a la entrevista.

Numeral 26, sustituir "al aspirante" por "**a la persona concursante**", por ser el término correcto, de acuerdo con la exposición de motivos del RIPPPA, subnumeral 2.3.1. Esta observación es aplicable para el numeral 27.

Numeral 28, considerar la redacción siguiente: "**Durante la entrevista, las personas concursantes podrán preguntar y aclarar dudas sobre el procedimiento**".

Numeral 30, verificar la información, en virtud de que es contradictoria con la del numeral 29.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtra. Gabriela Rosas Salazar
Directora de Legislación Universitaria

c.c.e.p. Dra. Norma Rondero López. Secretaria General. sg@correo.uam.mx
Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Abogado General. archivoag@correo.uam.mx
Mtra. Areli García González. Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. dircad@azc.uam.mx
Lic. Laura Cecilia Manterola Morales, Delegada de la Abogacía General en la Unidad Azcapotzalco. lcmm@azc.uam.mx
Lic. Jessica Inés Palacios Ortega. Jefa del Departamento de Asesoría y Consulta. jpalacios@correo.uam.mx

 PO/gbs/O.T.955.24, 0955.1.24, 955.2.24

Coordinación General de Administración y Relaciones Laborales

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Coordinadora General

CGAyRL.289.2024
30 de agosto de 2024

Mtra. Areli García González
Directora de la División de
Ciencias y Artes para el Diseño
P r e s e n t e

Asunto: Revisión de criterios
específicos de dictaminación

Por instrucciones de la Dra. Norma Rondero, Secretaria General, y en atención a su oficio D/CyAD/142/24, mediante el cual solicita la revisión de los criterios específicos de dictaminación de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, le externo las siguientes consideraciones generales:

- a) De manera general, se recomienda a la comisión redactar los criterios de manera impersonal sin referirse a los miembros de la comisión en primera persona o mencionar a los responsables de las instancias que apoyan en el proceso por sus nombres, lo anterior a fin de que los criterios no requieran ser modificados si alguno de los mencionados dejara de colaborar con la comisión.
- b) Se recomienda elaborar también los criterios que utilizará la comisión para dictaminar de manera puntual las actividades conforme a los rubros del artículo 5 del TIPPA.
- c) En todos los casos en los que está la palabra "plaza", se sugiera sustituirla por "convocatoria o concurso".

Además de lo anterior, se tienen las siguientes observaciones puntuales:

1. Se recomienda modificar el punto 6 y no mencionar que el trabajo se llevará a cabo los fines de semana, ya que de conformidad con el artículo 148 del RIPPPA, el proceso de dictaminación deberá realizarse en días hábiles. Todo lo mencionado en este punto puede quedar como un acuerdo interno de trabajo de la comisión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Autónoma de México

Coordinación General de Administración y Relaciones Laborales

2. En el punto 7, agregar la palabra “hábles” para quedar como sigue: “en un plazo no mayor a cuatro días hábiles...”.
3. En el punto 8, eliminar la frase “convenimos los integrantes de la CDD que...”.
4. En el punto 9, y conforme a la observación general a), modificar la redacción a fin de ponerla de manera impersonal. Lo mencionado después del punto y seguido puede quedar como un acuerdo de trabajo interno de la comisión.
5. Lo mencionado en el punto 12 también podría quedar como un acuerdo de trabajo interno de la comisión.
6. En el punto 13, se considera inadecuada la expresión “el sistema no es perfecto”, por lo que se recomienda omitirla a fin de modificar la redacción, en el sentido únicamente de cuidar que no se otorgue un puntaje incorrecto.
7. Modificar los puntos 14 y 19, 21, incisos “b” y “e”, 22, 23, 24, conforme a la consideración general c), en lo relativo a la palabra “plaza”.
8. En el punto 22, aclarar que lo mencionado es una medida complementaria y excepcional, por lo que para considerarla se tendrá que justificar en los términos que señala el numeral 2 de la exposición de motivos de las reformas al TIPPA, aprobadas en la sesión 245 del Colegio Académico.
9. En el punto 24, modificar la expresión “tendrán ventaja” ya que se estima inadecuada. Se sugiere cambiarla por la siguiente: “se considerará primero...”.
10. En el punto 31, modificar la expresión “entre los integrantes de la CDD, compartimos calificaciones...” para quedar como sigue: “las calificaciones y promedios se revisarán por el pleno de la comisión y se anotarán en el sistema a fin de emitir el dictamen correspondiente”.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

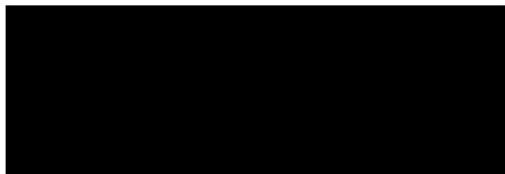
Coordinación General de Administración y Relaciones Laborales

11. De aceptarse la modificación al punto 31, se podría suprimir el punto 32.
12. En el punto 34, sustituir el término "lineamientos" por "criterios".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Casa abierta al tiempo



c.e.p. **Dra. Norma Rondero López.** – Secretaria General; sg@correo.uam.mx

Lic. Manuel Alejandro Fernández Marfil. –Jefe del Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; mfernandez@correo.uam.mx

emcc

Prolongación Canal de Miramontes Núm. 3855, 2º piso, Ala Poniente, Edificio "A", Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14387.

Teléfono: (+52) 55 5483 4400 extensiones 1300 y 1301.

Correo electrónico: coavri@correo.uam.mx | www.uam.mx

Página 3 de 3



Azcapotzalco CDMX, a 3 de octubre de 2024

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas,
Secretario del Consejo Académico,
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Azcapotzalco.
P r e s e n t e:

Asunto
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN
COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL
CYAD AZCAPOTZALCO

En atención al oficio **Caua.234.2024**, del 9 de agosto del 2024, a continuación, presento los criterios específicos de dictaminación de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD (CDD), con base a lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (TIPPA), el cual señala que, los consejos académicos aprobarán criterios generales y específicos de dictaminación, una vez que estos fueron enviados para su consulta a la Secretaría General y al Abogado General, para ser presentados ante el consejo académico respectivo para su aprobación. Los criterios previa consulta, quedaron de la siguiente manera:

CRITERIOS

1. Quienes no cumplan con el título de licenciatura requerido en la convocatoria, no se les otorgará la calidad de persona candidata, por lo tanto, no podrán presentar las evaluaciones previstas en los artículos 3 y 4 de TIPPA.
2. No se otorgará la calidad de concursante en los casos siguientes:

Azcapotzalco CDMX, a 13 de agosto de 2024

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas,
Secretario del Consejo Académico,
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Azcapotzalco.
P r e s e n t e:

Asunto
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN
COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL
CYAD AZCAPOTZALCO

En atención al oficio **Caua.234.2024**, del 9 de agosto del 2024, a continuación, presento los criterios específicos de dictaminación que empleamos en la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD (CDD) y los supuestos en los que se obviará la entrevista a las personas aspirantes en los concursos de evaluación curricular.

Se tomó como antecedente el informe de la CDD, presentado el 13 de junio del 2023 a la Oficina Técnica del Consejo Académico, y el documento “Criterios Generales de Dictaminación”, aprobado por el Colegio Académico en la sesión 514, celebrada el 19 de enero de 2024.

CRITERIOS

1. El presidente de la CDD repartirá las cargas de trabajo a todos los integrantes, tomando en cuenta su formación académica y la experiencia profesional de los mismos.
2. Desde el momento en que se cuenta con la información en el Sistema, el presidente repartirá equitativamente la carga de trabajo y los integrantes del CDD se darán a la tarea de evaluar cuantitativamente a los concursantes.

3. La persona encargada de evaluar a un aspirante, lo hará en todas las plazas que el mismo aspirante participe.
4. Si el aspirante no cumple con la licenciatura requerida por la plaza, se informará de inmediato para descartarlo previamente a la sesión de entrevistas.
5. Apoyados en una presentación Excel, los integrantes de la CDD conocerán a los aspirantes que les tocará evaluar. Ahí mismo, en el archivo Excel, anotarán el puntaje alcanzado y las observaciones que consideren pertinentes sobre la formación académica y/o profesional de cada aspirante.
6. El trabajo de evaluación se realiza los fines de semana para que el lunes se concluya y pueda hacerse las anotaciones compartidas en el archivo Excel. Esto permitirá que el presidente de la CDD pueda avisarle a la Lic. Maribel Morales (encargada de los procesos de ingreso y promoción del personal académico de la División), qué concursantes participarán en las entrevistas y quiénes quedarán fuera (indicando las causas). Asimismo, el presidente envía correos a los integrantes de la CDD para avisarles fecha y hora de la reunión.
7. Se procurará que sean evaluados todos los participantes en un plazo no mayor a cuatro días. Se tomará en cuenta desde el día en que las plazas a dictaminar aparecen en el Sistema hasta la reunión evaluativa y de dictaminación.
8. Convenimos los integrantes de la CDD que las sesiones de las entrevistas no excedieran de tres horas consecutivas. En caso de que se necesitara más tiempo, se acuerdará otro día más para continuar con la sesión.
9. El mismo día de las entrevistas, se evaluará a los participantes y se dictaminará. Queda enterada la Lic. Maribel Morales de que los dictámenes están disponibles para que se prepare los oficios que firmarán el presidente(a) y el secretario(a) de la CDD.
10. Los días de entrevistas serán los días miércoles y/o viernes (en caso necesario) por la tarde.
11. Todos los integrantes de la CDD tendrán acceso al Sistema donde está la información de los aspirantes, lo que permite detectar algún error, omisión o alguna observación que se desea manifestar sobre las evaluaciones.

12. Los integrantes de la CDD tendrán comunicación fluida y abierta a través de nuestros correos institucionales, teléfonos particulares y por *WhatsApp* (creamos un grupo). Cualquier duda surgida durante la evaluación se atiende y despeja de inmediato.
13. En el Sistema, instalado para tal efecto, se almacena la información presentada por los aspirantes, señala de forma predeterminada uno o varios puntajes posibles para cada uno de ellos y anexa los documentos probatorios junto con una descripción hecha por los concursantes. El Sistema no es perfecto, por lo que hay que estar atentos a no dar doble puntaje o puntaje excesivo.
14. Cuando se evalúa a un aspirante que concursa en varias plazas, el Sistema envía la información de la plaza que se está calificando, al resto de las plazas en las que el aspirante ingreso documentos, pero hay que revisar que sea el mismo puntaje en todas.
15. Se revisa en el anexo (donde el aspirante adjuntó sus comprobantes) que el documento presentado corresponda al rubro correcto o válido para poderlos cuantificar adecuadamente.
16. En caso de no ser válido el documento probatorio o que ya haya sido evaluado anteriormente, se anotará la observación debajo del rubro correspondiente: “Ya evaluado” o “No es un documento oficial” o “El rubro es incorrecto”.
17. Cuando el aspirante concurse por primera vez, se revisará toda su documentación para otorgarle el puntaje conseguido. Si cometió errores con la documentación presentada o en los rubros que eligió, no se le corrige, pero en la entrevista se le harán comentarios al respecto, para que lo tome en cuenta en futuras participaciones.
18. Si el aspirante ha participado anteriormente y cuenta con un puntaje establecido en determinada fecha, entonces se le tomará en cuenta su puntaje más elevado y reciente que nos proporciona el Sistema (consultamos “Dictamen Anterior”), para sumarle posteriormente solo los productos nuevos que presenta con fecha posterior a su última evaluación.
19. Dependiendo del número de plazas y concursantes participantes, las sesiones para las entrevistas podrán ser en uno o dos días. Preferentemente, es en un solo día.

20. En las entrevistas deberán estar presentes todos o la mayoría de los integrantes de la CDD; en caso de no poder asistir, se podrá justificar las causas de su inasistencia.
21. La CDD tomará en cuenta los siguientes impedimentos para agendar entrevista a algún concursante:
- a) Su licenciatura no corresponde a la que se pide para ocupar la plaza.
 - b) En el caso de las plazas de “Ayudante” si no fue entregado el trabajo escrito.
 - c) Tampoco cuando no se anexen al Sistema los documentos a evaluar ni cuando tengan contrato de tiempo completo vigente con la UAM o se empalmen los horarios.
 - d) Cuando no corresponda la licenciatura y la maestría o doctorado, determinados en la plaza convocada, y sean exigidos sin posibilidad de considerar una equivalencia.
 - e) Para las plazas de “Ayudante” de posgrado, si el aspirante no anexó al Sistema su documentación para ser evaluada.
 - f) No alcanzó el aspirante el puntaje establecido para concursar por la plaza.
22. Por el contrario, si la maestría o el doctorado no es el que solicita la plaza o no tiene el aspirante un posgrado, podrá participar e incluso a ganar la plaza, si sus conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, experiencia académica y profesional le sirvan como equivalencia para impartir las UEAs correspondientes a la plaza.
23. Para las plazas de “Ayudante” de licenciatura, si el aspirante no anexó al Sistema documentación para ser evaluada, entonces podrá participar si incluyó sus documentos básicos en “Datos Personales”.
24. Si algún aspirante a una plaza de “Ayudante” presenta un trabajo escrito que no es el que se estableció en la convocatoria, no quedará descalificado; se le permitirá ser entrevistado y pueda incursionar en el tema no realizado, tendrán ventaja en su evaluación aquellos que hayan desarrollado el tema requerido.

25. Las entrevistas son a través de vía *Zoom Institucional*, y se hacen de manera individual, dando a cada participante entre 10 y 15 minutos para responder a las preguntas que le hagan los de la CDD sobre las materias a impartir, la experiencia, su perfil académico y profesional.
26. Si surge algún problema técnico en la entrevista, se le permitirá al aspirante reconectarse en los 15 minutos de su tiempo, o bien, se le dará un tiempo al final de la sesión.
27. No se le permitirá la entrevista a aquellos aspirantes que quieran realizarla mientras manejan un vehículo o están ocupados en otra actividad que los distraiga.
28. En la entrevista pueden los concursantes preguntar y aclarar algunas dudas que tengan sobre el proceso.
29. Las entrevistas se les hacen a todos los participantes que cumplen con los requisitos establecidos por las plazas convocadas. Sin importar que ya hayan sido entrevistados en concursos anteriores.
30. Se le hará una sola entrevista a cada candidato, aunque esté concursando en varias plazas; en la entrevista se le hace saber lo anterior.
31. Conforme se hacen las entrevistas, los integrantes de la CDD anotan las calificaciones de los participantes. Al finalizar las entrevistas, entre los integrantes de la CDD, compartimos calificaciones y promediamos para anotarlas en el Sistema.
32. El Sistema se encarga de procesar los datos que registramos y con estos se lleva a cabo el dictamen de cada plaza.
33. Se revisa el orden de prelación y, si no hay algún error, queda registrado el resultado en el Sistema.
34. Si hubiera alguna situación no prevista en estos lineamientos se decidirá de manera colegiada al interior de la CDD. (Si existiera alguna duda de carácter legal se solicitará el apoyo de las instancias correspondientes, a la oficina técnica del Consejo Académico de la Unidad)

Sin más que informar, quedo atento para aclarar, cualquier duda que diera lugar los presentes criterios específicos de dictaminación.

a t e n t a m e n t e



Dr. Guillermo H. Corro Eguía
Presidente de la CDD de CyAD
cegh@azc.uam.mx

- a. Cuando no se cumplan los requisitos académicos, título de licenciatura grado de maestría o doctorado previstos en la convocatoria.
 - b. Cuando no se entregue el trabajo escrito para el caso de los concursos para ayudantías.
 - c. Cuando no se alcance el puntaje establecido en la convocatoria
3. Considerar que la universidad al tener como función principal otorgar grados académicos, debe darle a estos un lugar importante en la carrera académica y preponderante en la evaluación del ingreso, por lo que la equivalencia al ser una medida excepcional, sólo podría establecerse en los grados académicos que no concuerden con la denominación de lo previsto en la convocatoria, pero que la formación académica se relacione con el perfil, podrá participar e incluso, ganar la convocatoria, si sus conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, experiencia académica y profesional le sirvan como equivalencia para impartir las UEAs correspondientes a la convocatoria.
4. Si algún aspirante a una convocatoria de “Ayudante” presenta un trabajo escrito que no es el que se estableció en la convocatoria, no quedará descalificado; se le permitirá ser entrevistado y pueda incursionar en el tema no realizado, se considerara primero los aspirantes que hayan desarrollado el tema requerido.
5. De conformidad con el RIPPPA, artículo 140 y los Criterios Generales, numeral 7. la entrevista es pública, por lo que se deberá especificar el procedimiento para que personas ajenas puedan asistir a la entrevista
6. Si surge algún problema técnico en la entrevista, se le permitirá a la persona concursante, reconectarse en los 15 minutos de su tiempo, o bien, se le dará un tiempo al final de la sesión.
7. No se le permitirá la entrevista a las personas concursantes, que quieran realizarla mientras manejan un vehículo o están ocupados en otra actividad que los distraiga.
8. Las personas concursantes podrán preguntar y aclarar dudas sobre el procedimiento.
9. Se le hará una sola entrevista a las personas concursantes, aunque esté concursando en varias convocatorias; en la entrevista se le hará saber lo anterior.

Sin más que presentar, quedo atento para aclarar, cualquier duda que diera lugar los presentes criterios específicos de dictaminación.

a t e n t a m e n t e



Dr. Guillermo H. Corro Eguía
Presidente de la CDD de CyAD
cegh@azc.uam.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA AZCAPOTZALCO

COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UAM- AZCAPOTZALCO

Criterios de Dictaminación aplicables a los factores, subfactores, grados y sub-grados de la tabla del artículo 5 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DEL TABULADOR PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (TIPPA) DE LA COMISIÓN DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UAM, UNIDAD AZCAPOTZALCO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando lo estatuido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) y, en virtud de las Reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y al Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), aprobadas por el Colegio Académico en la sesión 461, celebrada el 22 de julio de 2019, corresponde al Consejo Académico emitir criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos.

Con base en los Criterios Generales de Dictaminación de la Unidad Azcapotzalco, aprobados en la Sesión 469 del Consejo Académico, celebrada el 14 de enero de 2020 y actualizados en la sesión 493, celebrada el 6 de abril del 2022, la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco expone sus criterios específicos de evaluación, dictaminación y resolución.

MARCO NORMATIVO

El trabajo de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco se rige por el siguiente marco normativo:

1. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA), que en su Art. 39 señala como objeto de las comisiones dictaminadoras divisionales el evaluar, dictaminar y resolver en definitiva sobre el ingreso del personal académico por tiempo determinado y sobre el ingreso de los ayudantes, así como fijar categoría y nivel de los profesores visitantes,
2. Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA),
3. Criterios Generales de Dictaminación de la Unidad Azcapotzalco (Aprobados por el Consejo Académico en la sesión 469 del 14 de enero de 2020 y actualizados en la sesión 514, celebrada el 19 de enero del 2024), y
4. Criterios Específicos de Dictaminación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LAS SOLICITUDES (ACARGO DEL ASPIRANTE A LA PLAZA)

1. Consultar la página web institucional para el llenado del formato correspondiente en las modalidades vigentes.

2. La Comisión evaluará los productos del trabajo organizados y agrupados según los factores y subfactores establecidos en el artículo 5 del TIPPA. Esta organización debe hacerse de manera ordenada y consecutiva de acuerdo con los Criterios Específicos de Dictaminación.
3. Los productos por evaluar serán ubicados de manera individualizada en el factor y subfactor, grado y subgrado correspondientes, tomando en cuenta la descripción más precisa según las características de la actividad que se va a evaluar.
4. Anexar a la solicitud, original o copia de buena calidad de todos los productos del trabajo. Cada actividad relacionada deberá estar acompañada de la constancia probatoria correspondiente, emitida por la instancia pertinente, a fin de permitir su evaluación apropiada. Para la evaluación de productos audiovisuales o en formato digital se deberá realizar la entrega completa a través de una carpeta compartida o, en su caso, a través de las ligas directas a los productos; además se requiere constancia que acredite fehacientemente la participación específica en la realización del trabajo correspondiente.
5. El aspirante deberá llenar completamente la solicitud y registrar todas sus actividades y o productos de trabajo en su anexo, independientemente de haber participado antes en alguno o algunos concursos. Lo anterior con la finalidad de comprobar su experiencia previa y la idoneidad para ocupar la plaza.

PROCESO DE DICTAMINACIÓN (A CARGO DE LA COMISIÓN)

Evaluaciones

- A. En lo que se refiere al Personal Académico de Tiempo Determinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137 del RIPPPA y en los artículos 3 y 4 del TIPPA, las evaluaciones reglamentarias que se realizan son:
 - I. Evaluación del perfil académico
 - II. Análisis curricular
 - III. Entrevista
- B. En lo que se refiere al concurso curricular de ayudantes, el artículo 167 del RIPPPA establece que deben practicarse las siguientes evaluaciones:
 - I. Análisis de los antecedentes académicos
 - II. Análisis del trabajo escrito
 - III. Entrevista

Criterios aplicables al proceso de dictaminación

I- Evaluación del perfil académico	
CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO	
3. En la comprobación de los requisitos solicitados dentro de las convocatorias, setendrá en cuenta lo siguiente:	
CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO 3.1. Que los aspirantes acrediten el cumplimiento del requisito académico.En el caso de la licenciatura, ésta deberá coincidir plenamente con la que se solicita en la convocatoria. Si se establece la equivalencia para los posgrados, se considerará la experiencia profesional comprobada fehacientemente.	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN DCSH 3.1.1. En caso de que la licenciatura que el aspirante acredite no coincida plenamente con la que se solicita en la convocatoria, la Comisión determinará que el aspirante no es idóneo para ocupar la plaza convocada. 3.1.2 En el caso de los aspirantes a ocupar una plaza de académico por tiempo determinado, la Comisión evaluará la idoneidad del perfil académico verificando que cumpla con la experiencia en la impartición de la UEA solicitada y la experiencia en la planeación y desarrollo de proyectos de investigación en la disciplina que lo solicite la convocatoria publicada. 3.1.3 En caso de que la convocatoria admita equivalencia entre posgrados, dicha equivalencia se evaluará mediante la revisión curricular del aspirante a fin de corroborar que su experiencia profesional corresponda con el posgrado solicitado originalmente.

3.2. La documentación probatoria de Escolaridad deberá ser emitida por una Institución de Educación Superior, así como con los certificados correspondientes en el caso de las carreras técnicas. En el caso de los ayudantes, el avance de créditos y el promedio se deberá comprobar con una constancia de calificaciones emitida por la Oficina de Registro Escolar correspondiente, cuya antigüedad no excederá a tres meses.	La experiencia profesional debe ser comprobada fehacientemente. La Comisión revisará que la documentación probatoria de la escolaridad sea emitida por una Institución de Educación Superior, así como los certificados correspondientes en el caso de las carreras técnicas. Se considerará válida el acta de grado emitida, firmada y sellada por el sínodo y la respectiva institución otorgante. En caso de constancias de grado extranjeras, se revisará que el documento anexe el registro del título y la respectiva validación por el gobierno mexicano y su apostillado por el gobierno del país de origen.
---	--

Para asignar la calificación, se aplicará la Tabla y Criterios del artículo 3 del RIPPA al aspirante a ocupar la plaza para Académicos por Tiempo Determinado, y la Tabla del artículo 4 al aspirante a ocupar la plaza de Ayudante.

La calificación por asignar estará en una escala de 0 a 10 y representará el 25% de la evaluación total de los candidatos.

II. Análisis Curricular	
CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN DCSH
4.1. Para la evaluación se atenderán los artículos 3, 4, 5 y 6 del TIPPA. Solo se evaluarán los productos de trabajo definidos en el TIPPA. A los candidatos que hayan tenido contrataciones temporales con anterioridad se les aplicará el artículo 7 para las actividades realizadas en la Universidad y el 5 para el resto de las actividades, de conformidad con lo previsto en el artículo 6, fracción XX del TIPPA. En el caso de los visitantes, la categoría y nivel se fijará a partir del análisis de los productos de trabajo presentados conforme a los artículos 5 y 6 del TIPPA. 4.2. Se considerarán únicamente las actividades que cumplan con los requisitos de comprobación establecidos en los criterios específicos definidos por la comisión dictaminadora divisional a la que corresponda el concurso.	4.2.1. Ver anexo: Artículo 5. Tabulador De Ingreso, Promoción Del Personal Académico (TIPPA).

Para asignar la calificación a los candidatos se aplicará la Tabla del artículo 5 del TIPPA, en concordancia con el artículo 6 del mismo tabulador.

La calificación asignada representará el 50% de la evaluación total de los candidatos y la puntuación de las actividades se realizará únicamente hasta llegar al tope del nivel más alto de la categoría de la plaza concursada (véase el artículo 9 del TIPPA).

Solamente en el caso de producirse un empate, la Comisión puntuará la totalidad de las actividades de los candidatos empatados.

II. Entrevista
CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO
7- La entrevista será pública y tendrá por objeto lo siguiente:

CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO 7.1. Ayudantes: Examinar los conocimientos que posean los concursantes en el área de concurso, donde también se podrán certificar, aclarar o ampliar los datos conducentes de la información curricular (Artículo 167, fracción II del RIPPPA). 7.2. Evaluación curricular: Evaluar la capacidad docente, confirmar, aclarar o ampliar los datos curriculares (Artículo 138 del RIPPPA). 7.3. Técnicos académicos: Examinar los conocimientos y habilidades que posean los aspirantes en el área de concurso, o bien confirmar, aclarar o ampliar los datos conducentes de la información curricular (Artículo 177 del RIPPPA). 8. Las comisiones dictaminadoras divisionales procurarán que se dedique el mismo tiempo a la entrevista de cada candidato que participe en el concurso.	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN DCSH 7.1.1. La entrevista la realizará un asesor con presencia de, al menos, un miembro de la Comisión Dictaminadora. Para poder examinar los conocimientos de los candidatos, los evaluadores (Comisión Dictaminadora y asesor) deberán haber revisado con antelación el trabajo escrito. El candidato presentará una identificación oficial para acreditar su identidad ante la Comisión antes de dar paso a la entrevista. 7.3.1. La entrevista tendrá por objeto evaluar los conocimientos y habilidades, confirmar, aclarar y/o precisar la información presentada por el concursante. 7.3.2. La entrevista con fines de evaluación curricular de técnicos académicos solamente se llevará a cabo en casos de duda para definir al ganador del concurso. 8.1. La comisión asignará un tiempo de hasta 15 minutos para la entrevista a cada candidato, salvo que el asesor considere mayor tiempo.
---	--

9. En caso de que las comisiones dictaminadoras divisionales determinen la participación de asesores, quienes deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 170 del RIPPPA para el caso de los ayudantes; el 127 para la evaluación curricular, y 179 para los técnicos académicos. Se cuidará que la participación de los asesores no genere un conflicto de interés (Artículos 125, fracción III, 150, 169 y 178 del RIPPPA). 10. La opinión de los asesores será considerada por las comisiones dictaminadoras divisionales, las cuales resolverán, en definitiva. Estas opiniones deberán contener los elementos señalados en el Artículo 128 del RIPPPA y se señalarán en sentido general.	9.1 La Comisión Dictaminadora Divisional puede designar asesores siempre que los integrantes de la comisión no sean especialistas en la temática a evaluar en el concurso específico. En caso de nombrar asesores, la Comisión procurará que éstos cuenten con el perfil idóneo por su especialidad para emitir opiniones, debiendo evitar que su participación genere un conflicto de interés. 10.1. Las opiniones de los asesores se emitirán por escrito en un formato homogéneo. Con la finalidad de que no se retrase el dictamen, la Comisión solicita a los asesores que sus opiniones se entreguen en un lapso de 48 horas. En caso de no contar en tiempo y forma con las opiniones de los asesores, la Comisión dictaminará la plaza con las evaluaciones realizadas. 10.2. Las opiniones de los asesores serán consideradas por esta Comisión Dictaminadora, pero no determinarán el sentido del dictamen, el cual deberá ser razonado y fundado por la propia Comisión, haciendo referencia expresa a dichas opiniones.
---	---

La calificación que se asigna está en una escala de 0 a 10 y representa el 25% de la evaluación total de los candidatos.

Los ganadores de los concursos de evaluación curricular y de ayudante serán los candidatos que, adecuándose a las funciones a desarrollar y a los requisitos señalados en la convocatoria, obtengan el mayor número de puntos al

aplicarles la tabla de puntaje para ingreso contenida en los artículos 3 y 4 TIPPA, según proceda.

ANEXO

ARTÍCULO 5 TABULADOR DE INGRESO, PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (TIPPA)

1. Experiencia académica		
1.1 Docencia		
1.1.1 Impartición de cursos		
1.1.1.1 Cursos a nivel medio Superior. 1.1.1.2. Cursos a nivel licenciatura 1.1.1.3. Cursos a nivel posgrado.	Constancia firmada por autoridad competente. Constancia firmada por autoridad competente. Constancia firmada por autoridad competente.	Debe indicar nombre del curso y periodo y estar expedida firmada y sellada por autoridad competente. No se aceptarán, listas de clase o actas de evaluación, ni contratos de trabajo o cartas de invitación o asignación
1.1.2 Elaboración de planes y programas de estudio		
1.1.2.1 Programas de licenciatura 1.1.2.2 Programas de posgrado 1.1.2.3. Plan de licenciatura 1.1.2.4. Plan de especialización	Programa y constancia de Aprobación avalada por la autoridad competente. Programa y constancia o dictamen de aprobación avalado por la autoridad competente. Debe indicar nombre del plan y periodo correspondiente.	La constancia de actualización o nuevo programa debe indicar periodo de realización y nombre del o de los participantes. La constancia de actualización o nuevo programa debe indicar periodo de realización y nombre del o de los participantes.

1.1.2.5. Plan de maestría		
1.1.2.5. Plan de doctorado		

1.1.3 Preparación de materiales didácticos		
Subgrado	Documentos probatorios	Especificaciones
1.1.3.1. Paquete didáctico (manual)	Ejemplar impreso o digital y Constancia correspondiente avalada por la autoridad competente donde presente el contenido del material.	Expedida y firmada por la autoridad correspondiente y referido específicamente al año o ciclo escolar en donde se utilizó.
1.1.3.2. Notas de curso normal.		Expedida y firmada por la autoridad competente. Debe incluir un texto del responsable de la antología
1.1.3.3. Notas de curso especial		
1.1.3.4. Antologías comentadas	Ejemplar impreso o digital.	Ejemplar impreso o digital preferentemente completo de la obra.
1.1.3.5. Libros de texto.	Ejemplar digitalizado y/o videograbado y constancia correspondiente.	Debe mostrar relación con el programa educativo para el que fueron realizados.
1.1.3.6. Documentales (material de apoyo docente, auditivo, visual y multimedia)		Expedida y firmada por autoridad correspondiente.
1.1.3.7. Equipo de laboratorio (modelos tridimensionales, diseños y construcción)		
1.1.3.8. Desarrollo de paquetes computacionales o plataformas de educación en línea	Ejemplar impreso o digitalizado y constancia correspondiente.	Expedida y firmada por la autoridad correspondiente.
1.1.3.9		
1.1.3.10. Traducciones publicadas	Ejemplar impreso o digitalizado y constancia correspondiente.	Expedida y firmada por la autoridad correspondiente.
1.1.3.11. Traducciones publicadas de artículos o capítulos de libros.		
1.1.3.12. Traducciones editadas de documentales.		
1.1.3.13. Aula virtual.		Cuando un Aula virtual ha sido creada y así se señala en la

		constancia, se le puede dar puntaje alto. Con todo, si para el mismo curso en trimestres subsecuentes no se evidencia cuánto se ha modificado, o si se ha modificado, no se asignarán puntos.
--	--	---

1.1.4 Dirección de tesis o idónea comunicación de resultados

1.1.4.1. Tesis de Licenciatura 1.1.4.2. Tesis de Especialización 1.1.4.3. Tesis de Maestría. 1.1.4.4. Tesis de Doctorado.	Ejemplar impreso o digitalizado, con al menos lo siguiente: -Carátula. -Elementos legales de la Tesis, idónea comunicación de resultados.	Constancia correspondiente del Examen y/o acta de aprobación del trabajo.
--	---	---

1.2 Investigación

1.2.1 Participación en programas y proyectos de investigación comunicados idóneamente

1.2.1.1 Reporte de investigación o técnico.	Constancia institucional de autoridad competente como Jefatura de Departamento. Reporte impreso.	La participación en programas de investigación (como estancias posdoctorales) no da puntos, considerando que los productos que de allí emanen sí generarán puntos que serán contabilizados. Documento de investigación concluida o avances de resultados obtenidos. Constancia firmada por las autoridades competentes (órganos personales o Coordinadores de programa).
1.2.1.2 Memorias de congreso inextenso.	Constancia de presentación por la institución organizadora. Texto impreso/libro de memorias/Memoria Electrónica. Link de enlace.	Constancia con sello, fecha y firma de las autoridades competentes (Coordinador, Jefe de Departamento, Director, Rector). Externos: Constancia con sello, fecha y firma de las autoridades institucionales organizadoras.
1.2.1.3. Artículo especializado de investigación (artículo en revista, prólogo, introducción, crítica, edición crítica de libro o capítulo de un libro científico.	Artículo impreso o ejemplar de revista o libro o link electrónico. Debe incluir portada, hoja legal, ISSN e índice.	En los datos legales se debe mostrar editorial y fecha de publicación. Se evalúan por igual los trabajos

		publicados impresos y electrónicos.
1.2.1.4. Coordinación de libro científico colectivo.	Constancia de Coordinación, ejemplar impreso.	Ejemplar impreso.
1.2.1.5. Libro científico.	Ejemplar impreso o fotocopias deportada, hoja legal (ISBN) e índice.	Se evalúan por igual los trabajos publicados, impresos y electrónicos. En los datos legales se debe mostrar editorial y fecha de publicación.
1.2.1.6. Expedición de título de patente.	Constancia expedida por el IMPI (Instituto Mexicano de La Propiedad Industria y PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes.	Documento oficial con fecha y firma de autoridades competentes. La constancia debe contener fecha y firma de autoridades que organicen el evento. Debe presentarse constancia y texto. Si no se presenta texto se asigna puntaje mínimo.
1.2.1.7. Trabajos presentados en eventos especializados.	Constancia o documento institucional que abarque la presentación del trabajo.	
1.2.1.8. Conferencias magistrales invitadas presentadas en eventos especializados.	Constancia de participación en la que se indique que fue una conferencia magistral, nombre del evento y de las instituciones organizadoras, fecha y lugar.	Carta de invitación que avale a la persona que imparta la conferencia por considerarse un especialista en el tema a presentar. Debe presentarse constancia y texto. Si es solo constancia se asigna puntaje mínimo.
1.2.1.9. Desarrollo de prototipos y modelos innovadores.	Registro del proyecto para la realización de esta actividad y, si se ha concluido, registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor.	Presentación del conjunto de productos (modelos matemáticos, econométricos, artefactos asociados con lo anterior.
1.2.1.10. Desarrollo de paquetes computacionales.	Registro ante el INDAUTOR Programas de cómputo originales. Documento que precise cuáles son los objetivos del paquete computacional y cuál es su relación con los productos del trabajo. Manual de usuario.	Presentación del conjunto de programas de cómputo originales que se acompaña de un manual para el usuario y de un documento que especifique los objetivos que se persigue. Se requiere que haya sido publicado, registrado o aceptado para su publicación o registro ante

1.2.2. Asesoría de proyectos de investigación.	Informe técnico. Constancia firmada por la autoridad competente. La constancia debe especificar la naturaleza, alcance y periodo de la asesoría. Fotocopia de carátula, índice, introducción y bibliografía de los proyectos asesorados concluidos.	el INDAUTOR. Los productos de trabajo presentados deben ser producto de un proyecto de investigación aprobados por la institución educativa o, en su caso, por algún órgano colegiado de la Universidad. En caso de proyectos de investigación asesorados que incluyan o formen parte de convenios con instituciones de apoyo a la ciencia y a la investigación, deberán indicarse los datos de convenio correspondientes a las instituciones educativas participantes.
1.3. Preservación y difusión de la cultura		
1.3.1. Conferencias Impartidas	Constancia de conferencia.	
1.3.2. Artículos de divulgación.	Artículo completo e índice de la publicación (en su caso).	Constancia con título de conferencia, nombre de quien presenta, emblema de la institución, nombre de quien gira la invitación y de algún órgano de gestión. Cuando el concursante presente constancias de conferencias como avances de una misma investigación de posgrado, se dará puntos una sola vez. Incluir la referencia completa con lugar de publicación, fecha, páginas, instancia que publica o, en su caso, página web con dirección electrónica que se pueda buscar el artículo y constatar la fecha de publicación.
1.3.3. Artículo Periodístico.	Artículo completo e índice de la publicación (en su caso).	Incluir la referencia completa con lugar de publicación, fecha, páginas, instancia que publica o, en su caso, página web con dirección electrónica que se pueda buscar el artículo y constatar la fecha de

1.3.4. Reseña de libros.	Artículo completo e índice de la publicación (en su caso).	publicación. Incluir la referencia completa con lugar de publicación, fecha, páginas, instancia que publica o, en su caso, página web con dirección electrónica que se pueda buscar el artículo y constatar la fecha de publicación.
1.3.5. Asesoría de servicio social.	Constancia avalada por la instancia o autoridad correspondiente.	Solo será válido al concluir el servicio social. Se requiere constancia que contenga el nombre de quien asesora el proyecto de servicio social avalado por la instancia respectiva, el nombre o nombres de los prestadores de servicio, el período del servicio prestado, sello o membrete de la institución en donde se prestó el servicio y firma del representante del órgano institucional correspondiente, además de informe del prestador del servicio social.
1.3.6. Libros de divulgación.	Libro completo (fotocopias o ejemplar).	El libro debe contener ISBN, instancia de quien lo publica, fecha de publicación, índice y nombre de autor/es. No se tomará como libro de divulgación un ejemplar editado y publicado por el propio autor sin aval de una instancia académica.
1.3.7. Traducción publicada de libros y capítulos de libros.	Traducción completa de artículos y/o capítulos además del índice de la publicación.	Se debe incluir la hoja legal de la publicación en que se incluyen las traducciones, es decir, ISBN, fecha, editorial y lugar de publicación, además, índice con las páginas en donde se encuentra el traductor.
1.3.8. Coordinación de congresos, simposios y	Constancia de coordinación de congreso, simposio o coloquio.	La constancia debe decir claramente que la persona fue

coloquios de carácter académico.		coordinador(a), nombre del evento y duración. Debe contener el membrete de la institución y sello, además de la firma de una instancia de la institución que avaló el evento.
1.3.9. Participación en comités editoriales.	Constancia de participación.	La constancia debe entregarse en papel membretado, o con sello del comité, Universidad u organismo al que se adscribe el comité, además de indicar el periodo de participación y presentar la firma de director(a) o responsable del comité editorial.
1.3.10. Dirección de publicaciones periódicas.	Constancia y/o ejemplares de la revista.	La constancia debe decir el período de colaboración.
1.3.11. Arbitraje de proyecto o artículo especializado de investigación.	Constancia.	Para poder asignar un puntaje por encima del mínimo, se requiere además de la constancia, la presentación del dictamen elaborado.
1.3.12. Arbitraje de libros.	Constancia del editor responsable de la publicación.	Para poder asignar un puntaje por encima del mínimo, se requiere además de la constancia, la presentación del dictamen elaborado.
1.3.13. Traducción publicada de libros.	Libro publicado.	El libro debe contener ISBN, instancia que lo publica, índice, fecha de publicación y nombre de autor(es).
1.3.14. Traducción editada de documentales.	Un CD con el documental o con una muestra del documental traducido.	Además, un escrito que incluya: actividades que involucró a la traducción y edición del documental, participantes y objetivo de la traducción.
1.3.15. Exposición de divulgación científica.	Constancia de exposición.	Constancia avalada por la autoridad correspondiente que indique periodo, fecha y lugar.

1.3.16. Edición de libro colectivo.	Libro completo.	Esta será avalada bajo los siguientes criterios: Complejidad del tema de la obra, si existe un tema rector evidente, calidad de los trabajos y sello editorial. También debe incluir los criterios del rubro 1.3.6.
1.4 Dirección Académica		
1.4.1. Dirección de programas de docencia.	Constancia	La constancia deberá presentarse en papel membretado y/o con sello de la institución, nombre completo, fecha de inicio y terminación, indicación de qué programas dirigió y firma de la instancia académica pertinente.
1.4.2. Dirección de programas de investigación.	Constancia	La constancia deberá presentarse en papel membretado y/o con sello de la institución, nombre completo, fecha de inicio y terminación, indicación de qué programas dirigió y firma de la instancia académica pertinente.
1.4.3. Dirección de programas de preservación y difusión de la cultura.	Constancia	La constancia deberá presentarse en papel membretado y/o con sello de la institución, nombre completo, fecha de inicio y terminación, indicación de qué programas dirigió y firma de la instancia académica pertinente.
1.5. Participación Universitaria.		
1.5.1. Participación como miembros de comisiones dictaminadoras.	Constancia emitida y firmada por quien ocupe la presidencia o secretaría de la comisión dictaminadora.	Constancia emitida y firmada por autoridad correspondiente.
1.5.2. Participación en comisiones académicas (equivalentes a las del reglamento orgánico).	Constancia emitida por un órgano unipersonal (jefatura de departamento, dirección de división, rectoría de la unidad).	Constancia emitida y firmada por autoridad correspondiente.
1.5.3. Participación en órganos	Constancia emitida y firmada por	Constancia emitida y firmada por

colegiados	quien ocupe la presidencia o la secretaría del órgano correspondiente.	autoridad correspondiente.
1.6. Creación artística.		
1.6.1. Obra expuesta al público: plástica arquitectónica y de diseño (fotografía, pintura, escultura, obras gráficas, monumentales, murales u otras similares.	Constancia emitida y formada por autoridad competente. Evidencia de la exposición.	
1.6.2. Publicaciones artísticas (libro de poemas, libro de cuentos, novela de ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, obra musical, ilustración de obra literaria, libro de ilustración, performance, instalación, entre otras.	Ejemplar de publicación y/o fotocopia de portada y hoja legal (que debe contener ISBN), e índice de la publicación.	En el caso de obras pequeñas aparecidas en publicaciones periódicas o en antologías, se evaluará con el puntaje menor.
1.6.3. Traducción literaria publicada (libro de poemas, libro de cuentos, novelas de ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, entre otras).	Constancia emitida por autoridad competente (órgano unipersonal para la UAM). Ejemplar de guion y/o fotocopia de portada y hoja legal (que debe contener ISBN), e índice de la publicación.	Constancia emitida por autoridad competente (órgano unipersonal para la UAM). La publicación debe contener ISBN, instancia que lo publica, índice, fecha de publicación, nombre de autor o autores.
1.6.4. Guion de cine radio o televisión.	Constancia emitida por autoridad competente (órgano unipersonal para la UAM). Ejemplar de guion y/o fotocopia de portada, hoja legal.	Constancia emitida por autoridad competente (órgano unipersonal para la UAM).
1.6.5. Dirección producción conducción y edición de cine, radio, televisión o multimedia.	Constancia. Ejemplar de producto concluido.	
1.6.6. Curaduría.	Constancia emitida por autoridad competente.	
2.Experiencia profesional o técnica.		
2.1. Empleado o ejercicio libre de la profesión o carrera técnica		

2.1.1. Realización de trabajos que requieren conocimientos elementales.	Constancia emitida por autoridad competente.	La constancia debe contener: puesto, funciones, actividad y periodo.
2.1.2. Realización de trabajos que requieren conocimientos normales.	Constancia emitida por autoridad competente.	La constancia debe contener: puesto, funciones, actividad y periodo.
2.1.3. Realización de trabajos que requieren conocimientos complejos.	Constancia emitida por autoridad competente.	La constancia debe contener: puesto, funciones, actividad y periodo.
2.2 Dirección		
	Constancia emitida por autoridad competente.	La constancia debe contener: puesto, funciones, actividad y periodo.
3.Escolaridad.		
3.1.Carrera técnica.		
3.1.1. Que requiera secundaria.	Certificado.	El certificado debe contener el membrete de la institución, estar firmado por la máxima instancia de esta; indicar la fecha de obtención y clave de la SEP o instancia que avala el programa correspondiente.
3.1.2. Que requiera bachillerato.	Certificado.	El certificado debe contener el membrete de la institución, estar firmado por la máxima instancia de esta; indicar la fecha de obtención y clave de la SEP o instancia que avala el programa correspondiente.
3.2.Licenciatura.		
3.2.1. 50% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 50% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.2.2. 75% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 75% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.2.3. 100% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar

3.2.4. Título.	Título (con Cédula Profesional de preferencia).	que avala el 100% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente. Se aceptará acta de grado firmada, sellada y membretada por el sínodo y por la autoridad correspondiente.
3.3 Actualización.		
3.3.1. Nivel de licenciatura (por curso).	Constancia.	La constancia debe incluir el nombre del participante, nombre del curso y total de horas cursadas con el membrete de la institución.
3.3.2. Nivel de posgrado (por curso).	Constancia.	
3.4. Especialización.	Constancia	La constancia debe incluir el nombre del participante, nombre del curso y total de horas cursadas con el membrete de la institución.
3.5. Maestría (especialidad médica).		
3.5.1.50% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 50% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.5.2.100% de créditos.	Constancia.	
3.5.3. Grado.	Título de Maestría (con cédula profesional de preferencia).	Se aceptará acta de grado firmada, sellada y membretada por el sínodo y por la autoridad correspondiente con la fecha de obtención.
3.6. Doctorado.		
3.6.1. 50% de créditos	Constancia	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 50% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.

3.6.2. 100% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 50% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.6.3. Grado.	Título de Maestría (con cédula profesional de preferencia).	Se aceptará acta de grado firmada, sellada y membretada por el sínodo y por la autoridad correspondiente con la fecha de obtención.
3.7. Otros estudios.		
3.7.1. Idioma.	Constancia.	La constancia debe incluir el nombre del idioma, qué habilidades avala y nivel de manejo, fecha de obtención, membrete de la institución y firma de la instancia académica correspondiente.

COMISIÓN DICTAMINADORA

David Chacón Hernández
 Raúl Coronilla Cruz (P)
 Rodolfo García del Castillo
 Mery Hamui Sutton
 Soraya Leyva López
 Angélica Miranda Juárez (S)
 Gabriel Jahir Ramos Morales
 Guadalupe Ríos de la Torre

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
AZCAPOTZALCO**

**COMISIÓN
DICTAMINADORA
DIVISIONAL DE
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES
UAM-
AZCAPOTZALCO**

**Criterios de Dictaminación aplicables a los factores, subfactores,
grados y sub-grados de la tabla del artículo 5 del Tabulador para
Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DEL TABULADOR PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (TIPPA) DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UAM, UNIDAD AZCAPOTZALCO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 39 del RIPPPA, corresponde al Consejo Académico emitir Criterios Generales de Dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos.

Considerando lo estatuido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) y, en virtud de las Reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y al Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), aprobadas por el Colegio Académico en la sesión 461, celebrada el 22 de julio de 2019, corresponde al Consejo Académico emitir criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos.

Con base en los Criterios Generales de Dictaminación de la Unidad Azcapotzalco, aprobados en la Sesión 469 del Consejo Académico, celebrada el 14 de enero de 2020 y actualizados en la sesión 493, celebrada el 6 de abril del 2022, la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco expone sus criterios específicos de evaluación, dictaminación y resolución.

MARCO NORMATIVO

El trabajo de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco se rige por el siguiente marco normativo:

1. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que en su Art. 37 señala como objeto de las comisiones dictaminadoras divisionales evaluar, dictaminar y resolver en definitiva sobre el ingreso del personal académico por tiempo determinado y sobre el ingreso de ayudantías, así como fijar categoría y nivel del personal académico visitante.
2. Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
3. Criterios Generales de Dictaminación de la Unidad Azcapotzalco (Aprobados por el Consejo Académico en la sesión 469 del 14 de enero de 2020 y actualizados en la sesión 514, celebrada el 19 de enero del 2024), y
4. Criterios Específicos de Dictaminación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LAS SOLICITUDES (A CARGO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA PLAZA)

1. Consultar la página web institucional para el llenado del formato correspondiente en las modalidades vigentes.
2. La Comisión evaluará los productos del trabajo organizados y agrupados según los factores y subfactores establecidos en el artículo 5 del TIPPA. Esta organización debe hacerse de manera ordenada y consecutiva de acuerdo con los Criterios Específicos de Dictaminación.
3. Los productos por evaluar serán ubicados de manera individualizada en el factor y subfactor, grado y subgrado correspondientes, tomando en cuenta la descripción más precisa según las características de la actividad que se va a evaluar.
4. Anexar a la solicitud, original o copia de buena calidad de todos los productos del trabajo. Cada actividad relacionada deberá estar acompañada de la constancia probatoria correspondiente, emitida por la instancia pertinente, a fin de permitir su evaluación apropiada. Para la evaluación de productos audiovisuales o en formato digital se deberá realizar la entrega completa a través de una carpeta compartida o, en su caso, a través de las ligas directas a los productos; además se requiere constancia que acredite fehacientemente la participación específica en la realización del trabajo correspondiente.
5. La persona aspirante deberá llenar la solicitud y registrar todos los productos de trabajo en el anexo, independientemente de haber participado en concurso de evaluación curricular previos.

PROCESO DE DICTAMINACIÓN (A CARGO DE LA COMISIÓN)

Evaluaciones

- A. En los concursos de evaluación curricular para profesorado y personal técnico académico, se realizarán, las evaluaciones reglamentarias siguientes, de acuerdo con los artículos 140, fracción IX del RIPPPA y 3 del TIPPA:
 - I. Análisis curricular.
 - II. Evaluación del perfil académico.
 - III. Entrevista.
- B. Para los concursos de evaluación curricular para ayudantías, se deberán practicar las evaluaciones siguientes, de conformidad con los artículos 167 del RIPPPA y 4 del TIPPA:
 - I. Análisis Curricular.
 - II. Trabajo escrito.
 - III. Entrevista.

CRITERIOS APLICABLES AL PROCESO DE DICTAMINACIÓN

I- Evaluación del perfil académico	
CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO	
3. En la comprobación de los requisitos solicitados dentro de las convocatorias, se tendrá en cuenta lo siguiente:	
CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN DCSH
3.1. Que las personas aspirantes acrediten el cumplimiento del requisito académico. En el caso de la licenciatura, ésta deberá coincidir plenamente con la que se solicita en la convocatoria. La acreditación de los grados obtenidos deberá ser a través de mostrar el título o cédula profesional. Si se establece la equivalencia para los posgrados, se considerará la experiencia profesional comprobada fehacientemente.	3.1.1. En caso de que la licenciatura que la persona aspirante acredite no coincida plenamente con la que se solicita en la convocatoria, la Comisión determinará que dicha persona no es idónea para ocupar la plaza convocada. 3.1.2 En el caso de las personas aspirantes a ocupar una plaza de académico por tiempo determinado, la Comisión evaluará la idoneidad del perfil académico verificando que cumpla con la experiencia en la impartición de la UEA solicitada y la experiencia en la planeación y desarrollo de proyectos de investigación en la disciplina que lo solicite la convocatoria publicada. 3.1.3 En caso de que la convocatoria admita equivalencia entre posgrados, dicha equivalencia se evaluará mediante la revisión curricular de la persona aspirante a fin de corroborar que su experiencia profesional corresponda con el posgrado solicitado originalmente.

3.2. La documentación probatoria de Escolaridad deberá ser emitida por una Institución de Educación Superior, así como con los certificados correspondientes en el caso de las carreras técnicas. En el caso de las ayudantías, el avance de créditos y el promedio se deberá comprobar con una constancia de calificaciones emitida por la Oficina de Registro Escolar correspondiente, cuya antigüedad no excederá a tres meses.	La Comisión revisará que la documentación probatoria de la escolaridad sea emitida por una Institución de Educación Superior, así como los certificados correspondientes en el caso de las carreras técnicas.
--	--

Para asignar la calificación, se aplicará la Tabla y Criterios del artículo 3 del TIPPA al aspirante a ocupar la plaza para Académicos por Tiempo Determinado, y la Tabla del artículo 4 al aspirante a ocupar la plaza de Ayudante.

La calificación por asignar estará en una escala de 0 a 10 y representará el 25% de la evaluación total de las candidaturas.

II- Análisis Curricular	
CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN DCSH
4.1. Para la evaluación se atenderán los artículos 3, 4, 5 y 6 del TIPPA. Solo se evaluarán los productos de trabajo definidos en el TIPPA. A los candidatos que hayan tenido contrataciones temporales con anterioridad se les aplicará el artículo 7, para las actividades realizadas en la Universidad y el 5 para el resto de las actividades, de conformidad con lo previsto en el artículo 6, fracción XX del TIPPA. En el caso de los visitantes, la categoría y, nivel se fijará a partir del análisis de los productos de trabajo presentados conforme a los artículos 5 y 6 del TIPPA.	
4.2. Se considerarán únicamente las actividades que cumplan con los requisitos de comprobación establecidos en los criterios específicos definidos por la comisión dictaminadora divisional a la que corresponda el concurso.	4.2.1 Ver anexo: Artículo 5. Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

Para asignar la calificación a las candidaturas, se aplicará la Tabla del artículo 5 del TIPPA, en concordancia con el artículo 6 del mismo tabulador.

La calificación asignada representará el 50% de la evaluación total de las candidaturas y la puntuación de las actividades se realizará únicamente hasta llegar al tope del nivel más alto de la categoría de la plaza concursada (véase el artículo 9 del TIPPA).

Conforme al TIPPA, artículos 3 y 4, la calificación máxima para el análisis curricular será de 10, por lo que existe la posibilidad de que más de una persona concursante obtenga dicha calificación, lo cual no implica un empate, ya que las calificaciones obtenidas en las otras dos evaluaciones serán las que determinen a la persona ganadora y el orden de prelación.

III- Entrevista
CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO
7- La entrevista será pública y tendrá por objeto lo siguiente:

CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN UNIDAD AZCAPOTZALCO	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN DCSH
7.1. Ayudantías: Examinar los conocimientos que posean las personas concursantes en el área de concurso, donde también se podrán certificar, aclarar o ampliar los datos conducentes de la información curricular (Artículo 167, fracción II del RIPPPA). 7.2. Evaluación curricular: Evaluar la capacidad docente, confirmar, aclarar o ampliar los datos curriculares (Artículo 138 del RIPPPA).	7.1.1. La entrevista la realizará una persona asesora con presencia de, al menos, un miembro de la Comisión Dictaminadora. Para poder examinar los conocimientos de las candidaturas, las personas evaluadoras (Comisión Dictaminadora y una persona asesora) deberán haber revisado con antelación el trabajo escrito. Para ello, debe tomarse en cuenta lo siguiente: • El trabajo debe centrarse en el tema determinado en el concurso de referencia. • Debe estructurarse con las etapas de Introducción, desarrollo y conclusiones. • La escritura debe ser clara y lógicamente desarrollada. • Debe valorarse la corrección de las citas y contar con una bibliografía suficiente y de fecha reciente. El candidato presentará una identificación oficial para acreditar su identidad ante la Comisión antes de dar paso a la entrevista.
7.3. Técnicos académicos: Examinar los conocimientos y habilidades que posean las personas aspirantes en el área de concurso, o bien confirmar, aclarar o ampliar los datos conducentes de la información curricular (Artículo 177 del RIPPPA).	7.3.1. La entrevista tendrá por objeto evaluar los conocimientos y habilidades, confirmar, aclarar y/o precisar la información presentada por la persona concursante. 7.3.2. La entrevista con fines de evaluación curricular de técnicos académicos solamente se llevará a cabo en casos de duda para definir a la persona ganadora del concurso.

8. Las comisiones dictaminadoras divisionales procurarán que se dedique el mismo tiempo a la entrevista de cada candidato que participe en el concurso.	8.1. La comisión asignará un tiempo de hasta 15 minutos para la entrevista a cada candidato, salvo que la persona asesora considere mayor tiempo.
9. En caso de que las comisiones dictaminadoras divisionales determinen la participación de personas asesoras, quienes deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 170 del RIPPPA para el caso de las ayudantías; el 127 para la evaluación curricular y 179 para los técnicos académicos. Se cuidará que la participación de las personas asesoras no genere un conflicto de interés (Artículos 125, fracción III, 150, 169 y 178 del RIPPPA.	9.1 La Comisión Dictaminadora Divisional puede designar a personas asesoras siempre que las personas integrantes de la comisión no sean especialistas en la temática a evaluar en el concurso específico. En caso de nombrar personas asesoras, la Comisión procurará que éstas cuenten con el perfil idóneo por su especialidad para emitir opiniones, debiendo evitar que su participación genere un conflicto de interés.
10. La opinión de las personas asesoras será considerada por las comisiones dictaminadoras divisionales, las cuales resolverán, en definitiva. Estas opiniones deberán contener los elementos señalados en el Artículo 128 del RIPPPA y se señalarán en sentido general.	10.1. Las opiniones de las personas asesoras se emitirán por escrito en un formato homogéneo. Con la finalidad de que no se retrase el dictamen, la Comisión solicita a las personas asesoras que sus opiniones se entreguen en un lapso de 48 horas. En caso de no contar en tiempo y forma con las opiniones de las personas asesoras, la Comisión dictaminará la plaza con las evaluaciones realizadas. 10.2. Las opiniones de las personas asesoras serán consideradas por esta Comisión Dictaminadora, pero no determinarán el sentido del dictamen, el cual deberá ser razonado y fundado por la propia Comisión, haciendo referencia expresa a dichas opiniones.

La calificación que se asigna está en una escala de 0 a 10 y representa el 25% de la evaluación total de las candidaturas.

Las personas ganadoras de los concursos de evaluación curricular y de ayudante serán aquellas candidaturas que, adecuándose a las funciones a desarrollar y a los requisitos señalados en la convocatoria, obtengan el mayor número de puntos al aplicarles la tabla de puntaje del artículo 5 y los criterios para determinar la calificación de los artículos 3 y 4 del TIPPA, según proceda.

ANEXO

ARTÍCULO 5 TABULADOR PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (TIPPA)

1. Experiencia académica		
1.1 Docencia		
1.1.1 Impartición de cursos		
1.1.1.1 Cursos a nivel medio Superior.	Constancia firmada por autoridad competente.	Debe indicar nombre del curso y periodo y estar expedida firmada y sellada por autoridad competente. No se aceptarán listas de clase o actas de evaluación, ni contratos de trabajo o carta de invitación o asignación.
1.1.1.2 Cursos a nivel licenciatura.		
1.1.1.3 Cursos a nivel posgrado.		

1.1.2 Elaboración de planes y programas de estudio

1.1.2.1 Programas de licenciatura.	Programa y constancia de Aprobación avalada por la autoridad competente.	La constancia de actualización o nuevo programa debe indicar periodo de realización y nombre de las personas participantes.
1.1.2.2 Programas de posgrado.		
1.1.2.3 Plan de licenciatura.	Plan y constancia o dictamen de aprobación avalado por la autoridad competente. Debe indicar nombre del plan y periodo correspondiente.	La constancia de actualización o nuevo plan debe indicar periodo de realización y nombre de las personas participantes.
1.1.2.4 Plan de especialización.		
1.1.2.5 Plan de maestría.		
1.1.2.6 Plan de doctorado.		

1.1.3 Preparación de materiales didácticos

Subgrado	Documentos probatorios	Especificaciones
1.1.3.1. Paquete didáctico (manual)	Ejemplar digital y constancia correspondiente avalada por la autoridad competente donde presente el contenido del material.	Constancia expedida y firmada por la autoridad correspondiente y referido específicamente al año o ciclo escolar en donde se utilizó.
1.1.3.2. Notas de curso normal		
1.1.3.3. Notas de curso especial		
1.1.3.4. Antologías comentadas	Ejemplar digital	Constancia expedida y firmada por la autoridad competente. Debe incluir un texto del responsable de la antología.
1.1.3.5. Libros de texto.	Ejemplar digital	Ejemplar digital preferentemente completo de la obra.
1.1.3.6. Documentales (material de apoyo docente, auditivo, visual y multimedia).	Ejemplar digitalizado y/o videograbado y constancia correspondiente.	Debe mostrar relación con el programa educativo para el que fueron realizados.

1.1.3.7. Equipo de laboratorio (modelos tridimensionales, diseño y construcción).		Constancia expedida y firmada por la autoridad correspondiente.
1.1.3.8. Desarrollo de paquetes computacionales o plataformas de educación en línea.	Ejemplar digitalizado y constancia correspondiente donde se indique el uso o el objetivo para el que se creó el paquete.	Constancia expedida y firmada por la autoridad correspondiente.
1.1.3.9. Traducciones publicadas de libros.	Ejemplar digitalizado y constancia correspondiente.	Constancia expedida y firmada por la autoridad correspondiente.
1.1.3.10. Traducciones publicadas de libros.		
1.1.3.11. Traducciones editadas de documentales.		

1.1.4 Dirección de tesis o idónea comunicación de resultados

1.1.4.1. Licenciatura	Ejemplar digitalizado, con al menos lo siguiente: - Carátula. - Elementos legales de la Tesis o idónea comunicación de resultados.	Constancia correspondiente del Examen y/o acta de aprobación del trabajo.
1.1.4.2. Especialización		
1.1.4.3. Maestría		
1.1.4.4. Doctorado		

1.2 Investigación

1.2.1 Participación en programas y proyectos de investigación comunicados idóneamente

1.2.1.1 Reporte de investigación o técnico.	Constancia de autoridad competente de acuerdo con los reglamentos de cada institución. Reporte digitalizado.	La participación en programas de investigación (como estancias posdoctorales) no da puntos, considerando que los productos quede allí emanen sí generarán puntos que serán contabilizados. Documento de investigación concluida o avances de resultados obtenidos. Constancia firmada por las autoridades competentes conforme con los reglamentos de cada institución.
1.2.1.2 Memorias de congreso <i>in extenso</i>	Constancia de presentación por la institución organizadora. Texto digitalizado/libro de memorias/Memoria Electrónica.	Constancia con sello, fecha y firma de las autoridades competentes conforme con los reglamentos de cada institución.

	<i>Link</i> de enlace	
1.2.1.3 Artículo especializado de investigación (artículo en revista, prólogo, introducción crítica, edición crítica de libro o capítulo en un libro científico).	Artículo digital o ejemplar de revista o libro o <i>link</i> electrónico. Debe incluir portada, hoja legal, ISSN e índice.	En los datos legales se debe mostrar editorial y fecha de publicación.
1.2.1.4 Coordinación de libro científico colectivo.	Constancia de Coordinación, ejemplar digital.	
1.2.1.5 Libro científico.	Ejemplar digitalizado incluyendo portada, hoja legal (ISBN) e índice.	En los datos legales se debe mostrar editorial y fecha de publicación.
1.2.1.6 Expedición del título de patente.	Constancia expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).	Documento oficial con fecha y firma de autoridades competentes.
1.2.1.7 Trabajos presentados en eventos especializados.	Constancia o documento institucional que abarque la presentación del trabajo.	La constancia debe contener fecha y firma de autoridades que organicen el evento. Debe presentarse constancia y texto. Si no se presenta texto se asigna puntaje mínimo.
1.2.1.8 Conferencias magistrales invitadas presentadas en eventos especializados.	Constancia de participación en la que se indique que fue una conferencia magistral, nombre del evento y de las instituciones organizadoras, fecha y lugar.	Carta de invitación que avale a la persona que imparta la conferencia por considerarse un especialista en el tema a presentar. Debe presentarse constancia y texto. Si es solo constancia se asigna puntaje mínimo.

1.2.1.9 Desarrollo de prototipos o modelos innovadores.	Registro del proyecto para la realización de esta actividad y, si se ha concluido, registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR).	Presentación del conjunto de productos (modelos matemáticos, econométricos, artefactos asociados con lo anterior.
1.2.1.10 Desarrollo de paquetes computacionales.	Registro ante el INDAUTOR. Programas de cómputo originales. Documento que precise cuáles son los objetivos del paquete computacional y cuál es su relación con los productos del trabajo. Manual de usuario. Informe técnico	Presentación del conjunto de programas de cómputo originales que se acompaña de un manual para el usuario y de un documento que especifique los objetivos que se persigue. Se requiere que haya sido publicado, registrado o aceptado para su publicación o registro ante el INDAUTOR. Los productos de trabajo presentados deben ser producto de un proyecto de investigación aprobados por la institución educativa o, en su caso, por algún órgano colegiado de la Universidad.
1.2.2. Asesoría de proyectos de investigación.	Constancia firmada por la autoridad competente. La constancia debe especificar la naturaleza, alcance y periodo de la asesoría. Carátula, índice, introducción y bibliografía de los proyectos asesorados concluidos.	En caso de proyectos de investigación, asesorados que incluyan o formen parte de convenios con instituciones de apoyo a la ciencia y a la investigación, deberán indicarse los datos de convenio correspondientes a las instituciones educativas participantes.
1.3. Preservación y difusión de la cultura		
1.3.1. Conferencias Impartidas	Constancia de conferencia.	Constancia con título de conferencia, nombre de quien presenta, emblema de la institución, nombre de quien gira la invitación y de algún órgano de gestión. Cuando la persona concursante presente constancias de conferencias como avances de una misma investigación de posgrado, se dará puntos una sola vez.

1.3.2. Artículos de divulgación.	Artículo completo e índice de la publicación (en su caso).	Incluir la referencia completa con lugar de publicación, fecha, páginas, instancia que publica o, en su caso, página web con dirección electrónica que se pueda buscar el artículo y constatar la fecha de publicación.
1.3.3. Artículo Periodístico.	Artículo completo e índice de la publicación (en su caso).	Incluir la referencia completa con lugar de publicación, fecha, páginas, instancia que publica o, en su caso, página web con dirección electrónica que se pueda buscar el artículo y constatar la fecha de publicación.
1.3.4. Reseña de libros	Artículo completo e índice de la publicación (en su caso).	Incluir la referencia completa con lugar de publicación, fecha, páginas, instancia que publica o, en su caso, página web con dirección electrónica que se pueda buscar el artículo y constatar la fecha de publicación.
1.3.5. Asesoría de servicio social	Constancia avalada por la instancia o autoridad correspondiente.	Solo será válido al concluir el servicio social. Se requiere constancia que contenga el nombre de quien asesora el proyecto de servicio social avalado por la instancia respectiva, el nombre o los nombres de las personas prestadoras del servicio social, el periodo del servicio, sello o membrete de la institución en dónde se prestó el servicio y firma del representante del órgano institucional correspondiente, así como el informe del servicio social.

1.3.6. Libros de divulgación	Libro completo digitalizado.	El libro debe contener ISBN, instancia de quien lo publica, fecha de publicación, índice y nombre de las personas autoras. No se tomará como libro de divulgación un ejemplar editado y publicado por la propia persona autora sin aval de una instancia académica.
1.3.7. Traducción publicada de artículos y capítulos de libros.	Traducción completa de artículos y/o capítulos además del índice de la publicación.	Se debe incluir la hoja legal de la publicación en que se incluyen las traducciones, es decir, ISBN, fecha, editorial y lugar de publicación, además, índice con las páginas en donde se encuentra el nombre de la persona traductora.
1.3.8. Coordinación de congresos, simposios o coloquios de carácter académico.	Constancia de coordinación de congreso, simposio o coloquio.	La constancia deberá señalar la participación de la persona solicitante como coordinadora, nombre y duración del evento, contener membrete y sello de la institución, así como la firma de la instancia que avaló el evento.
1.3.9. Participación en comités editoriales.	Constancia de participación.	La constancia debe entregarse en papel membretado, o con sello del comité, Universidad u organismo al que se adscribe el comité, además de indicar el periodo de participación y presentar la firma de director(a) o responsable del comité editorial.
1.3.10. Dirección de publicaciones periódicas.	Constancia y/o ejemplares de la revista.	La constancia debe decir el período de colaboración.
1.3.11. Arbitraje de proyecto o de artículo especializado de investigación.	Constancia.	Para poder asignar un puntaje por encima del mínimo, se requiere además de la constancia, la presentación del dictamen elaborado.

1.3.12. Arbitraje de libros.	Constancia de la persona editora responsable de la publicación.	Para poder asignar un puntaje por encima del mínimo, se requiere además de la constancia, la presentación del dictamen elaborado.
1.3.13. Traducción publicada de libros.	Libro publicado.	El libro debe contener ISBN, instancia que lo publica, índice, fecha de publicación y nombre de autor(es).
1.3.14. Traducción editada de documentales.	Archivo digital o liga con el documental o con una muestra del documental traducido.	Además, un escrito que incluya: actividades que involucró a la traducción y edición del documental, personas participantes y objetivo de la traducción.
1.3.15. Exposición de divulgación científica.	Constancia de exposición.	Constancia avalada por la autoridad correspondiente que indique periodo, fecha y lugar.
1.3.16. Edición de libro colectivo.	Libro completo digitalizado.	Esta será avalada bajo los siguientes criterios: Complejidad del tema de la obra, si existe un tema rector evidente, calidad de los trabajos y sello editorial. También debe incluir los criterios del grado 1.3.6.
1.4 Dirección Académica		
1.4.1. Dirección de programas de docencia.	Constancia.	La constancia deberá presentarse en papel membretado y/o con sello de la institución, nombre completo, fecha de inicio y terminación, indicación de qué programas dirigió y firma de la instancia académica pertinente.

1.4.2. Dirección de programas de investigación.	Constancia.	La constancia deberá presentarse en papel membretado y/o con sello de la institución, nombre completo, fecha de inicio y terminación, indicación de qué programas dirigió y firma de la instancia académica pertinente.
1.4.3. Dirección de programas de preservación y difusión de la cultura.	Constancia.	La constancia deberá presentarse en papel membretado y/o con sello de la institución, nombre completo, fecha de inicio y terminación, indicación de qué programas dirigió y firma de la instancia académica pertinente.
1.5. Participación Universitaria.		
1.5.1. Participación como miembros de comisiones dictaminadoras.	Constancia emitida y firmada por quien ocupe la presidencia o secretaría de la comisión dictaminadora.	Constancia emitida y firmada por autoridad correspondiente.
1.5.2. Participación en comisiones académicas (equivalentes a las del Reglamento Orgánico).	Constancia emitida por un órgano personal (jefatura de departamento, dirección de división, rectoría de la unidad).	Constancia emitida y firmada por autoridad correspondiente.
1.5.3. Participación en órganos colegiados.	Constancia emitida y firmada por quien ocupe la presidencia o la secretaría del órgano correspondiente.	Constancia emitida y firmada por autoridad correspondiente.
1.6. Creación artística.		
1.6.1. Obra propia expuesta al público:plástica, arquitectónica y de diseño (fotografía, pintura, escultura, obra gráfica, obras monumentales, murales y otras similares).	Constancia emitida y firmada por autoridad competente. Evidencia de la exposición.	

1.6.2. Publicaciones artísticas (libro de poemas, libro de cuentos, novela, ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, obra musical, ilustración de obra literaria, libro de ilustración performance, instalación, entre otras).	Ejemplar de publicación y/o portada y hoja legal (que debe contener ISBN), e índice de la publicación.	En el caso de obras pequeñas aparecidas en publicaciones periódicas o en antologías, se evaluará con el puntaje menor.
1.6.3. Traducción literaria publicada (libro de poemas, libro de cuentos, novelas, ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, entre otras).	La publicación debe contener ISBN, instancia que lo publica, índice, fecha de publicación, nombre de autor o autores.	Constancia emitida por autoridad competente (órgano personal para el caso de la UAM).
1.6.4. Guion de cine, radio o televisión.	Ejemplar de guion y/o portada, hoja legal.	Constancia emitida por autoridad competente (órgano personal para el caso de la UAM).
1.6.5. Dirección, producción, conducción y edición de cine, radio y televisión o multimedia.	Constancia. Ejemplar de producto concluido.	
1.6.6. Curaduría.	Constancia emitida por autoridad competente.	
2.Experiencia profesional o técnica.		
2.1. Empleado o ejercicio libre de la profesión o carrera técnica		
2.1.1. Realización de trabajos que requieren conocimientos elementales.	Constancia emitida por autoridad competente.	La constancia debe contener: puesto, funciones, actividad y periodo.
2.1.2. Realización de trabajos que requieren conocimientos normales.	Constancia emitida por autoridad competente.	La constancia debe contener: puesto, funciones, actividad y periodo.
2.1.3. Realización de trabajos que requieren conocimientos complejos.	Constancia emitida por autoridad competente.	La constancia debe contener: puesto, funciones, actividad y periodo.
2.2 Dirección	Constancia emitida por autoridad competente.	La constancia debe contener: puesto, funciones, actividad y periodo.
3.Escolaridad.		
3.1. Carrera técnica.		

3.1.1. Que requiera secundaria.	Certificado.	El certificado debe contener el membrete de la institución, estar firmado por la máxima instancia de esta; indicar la fecha de obtención y clave de la SEP o instancia que avala el programa correspondiente.
3.1.2. Que requiera bachillerato.	Certificado.	El certificado debe contener el membrete de la institución, estar firmado por la máxima instancia de esta; indicar la fecha de obtención y clave de la SEP o instancia que avala el programa correspondiente.
3.2. Licenciatura.		
3.2.1. 50% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 50% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.2.2. 75% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 75% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.2.3. 100% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala el 100% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.2.4. Título.	Grado de licenciatura (título o cédula profesional).	Es necesario presentar el título o la cédula profesional.
3.3 Actualización.		

3.3.1. Nivel de licenciatura (por curso).	Constancia.	La constancia debe incluir el nombre del participante, nombre del curso y total de horas cursadas con el membrete de la institución.
3.3.2. Nivel de posgrado (por curso).	Constancia.	
3.4 Especialización.	Constancia.	La constancia debe incluir el nombre del participante, nombre del curso y total de horas cursadas con el membrete de la institución.
3.5. Maestría (especialidad médica).		
3.5.1. 50% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 50% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.5.2.100% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala el 100% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.5.3. Grado.	Grado de Maestría.	Es necesario presentar el título o la cédula profesional.
3.6. Doctorado.		
3.6.1. 50% de créditos o su equivalente.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala por lo menos el 50% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.
3.6.2. 100% de créditos.	Constancia.	La constancia debe especificar que avala el 100% de créditos, estar membretada, firmada y sellada por la instancia correspondiente.

3.6.3. Grado.	Grado de Doctora o Doctor.	Es necesario presentar el título o la cédula profesional.
3.7. Otros estudios.		
3.7.1. Idioma.	Constancia.	La constancia debe incluir el nombre del idioma, qué habilidades avala y nivel de manejo, fecha de obtención, membrete de la institución y firma de la instancia académica correspondiente.

COMISIÓN DICTAMINADORA

David Chacón Hernández
 Raúl Coronilla Cruz (P)
 Rodolfo García del Castillo
 Mery Hamui Sutton
 Soraya Leyva López
 Angélica Miranda Juárez (S)
 Gabriel Jahir Ramos Morales
 Guadalupe Ríos de la Torre

Dr. Raúl Coronilla Cruz
Presidente de la Comisión Dictaminadora
Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Azcapotzalco
Presente

Asunto: observaciones y sugerencias a la modificación de los Criterios Específicos de Dictaminación.

Por acuerdo del Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General y en respuesta al escrito mediante el cual solicita la revisión de la modificación de los Criterios Específicos de Dictaminación de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), artículo 39, párrafo tercero, se formulan las observaciones y sugerencias siguientes:

En general, separar las palabras que se encuentran juntas.

Portada

En el título, considerar que el término correcto es "Comisión Dictaminadora **Divisional**".

Exposición de motivos

En el título incluir la palabra "Dictaminadora" después de "Comisión".

Primer párrafo, considerar la redacción siguiente: "**De acuerdo con el artículo 39 del RIPPPA, corresponde al Consejo Académico emitir Criterios Generales de Dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos**", ya que el propio artículo considera las reformas que señalan.

Marco normativo

Numeral 1, sustituir "Art. 39" por "**artículo 37**", por ser el fundamento correcto.

Recomendaciones para el llenado de las solicitudes (acargo del aspirante a la plaza)

Numeral 5, considerar la redacción siguiente: "**La persona aspirante deberá llenar la solicitud y registrar todos los productos del trabajo en el anexo, independientemente de haber participado en concursos de evaluación curricular previos.**"

Proceso de dictaminación (a cargo de la Comisión)

Inciso A, considerar que el artículo 4 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) es aplicable para el concurso de evaluación curricular para ayudantías, por lo que se sugiere la redacción siguiente: "**En los concursos de evaluación curricular para profesorado y personal técnico académico, se realizarán, las evaluaciones reglamentarias siguientes, de acuerdo con los artículos 140, fracción IX del RIPPPA y 3 del TIPPA:**

Abogacía General

Dirección de Legislación Universitaria

Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda San Juan de Dios, alcaldía Tlalpan, código postal 14387, Ciudad de México. Tel. 555483 4000 ext. 1219 y 1220

dluarchivo@correo.uam.mx

www.uam.mx

- I. **Análisis Curricular**
- II. **Evaluación del perfil académico**
- III. **Entrevista**".

Inciso B, considerar la redacción siguiente: **"Para los concursos de evaluación curricular para ayudantías, se deberán practicar las evaluaciones siguientes, de conformidad con los artículos 167 del RIPPPA y 4 del TIPPA:**

- I. **Análisis Curricular**
- II. **Trabajo escrito**
- III. **Entrevista**".

Criterios aplicables al proceso de dictaminación

En general, homologar la información de la columna de *Criterios Generales de Dictaminación Unidad Azcapotzalco* con los aprobados por el Consejo Académico, ya que existen diferencias con la versión aprobada por Consejo Académico.

Considerar el orden de las evaluaciones, conforme al artículo 3 del TIPPA.

I- Evaluación del perfil académico

Numeral 3.1.3, columna de *Criterios específicos de dictaminación DCSH*, cuarto párrafo, considerar que el acta de grado sólo demuestra el cumplimiento de uno de los requisitos para obtener el grado, pero no hace las veces ni tiene el valor probatorio de éste, por lo que no es un documento suficiente para comprobar el requisito académico solicitado en la convocatoria. Esta observación es aplicable para los grados 3.2.4, 3.5.3 y 3.6.3, columna tercera, respectivamente.

Quinto párrafo, eliminarlo, toda vez que conforme al Acuerdo 02/04/17 de la Secretaría de Educación Pública, los documentos que amparen estudios realizados en el extranjero, no requerirán de apostilla o legalización.

Primer párrafo después de la tabla, sustituir "RIPPA" por **"TIPPA"**, en virtud de que es el documento en el que se prevén las evaluaciones y los criterios para los concursos de evaluación curricular.

II_ Análisis curricular

Denominación, para guardar congruencia con la tabla anterior, sustituir "II_ Análisis curricular" por **"II- Análisis curricular"**.

Primer y segundo párrafos después de la tabla, considerar la pertinencia de reubicar el contenido en la columna de *Criterios específicos de dictaminación DCSH*.

Ultimo párrafo después de la tabla, considerar que conforme al TIPPA, artículos 3 y 4, apartado **, la calificación máxima para el análisis curricular será de 10, por lo que existe la posibilidad de que más de una persona concursante obtenga dicha calificación, lo cual no implica un empate, ya que las calificaciones obtenidas en las otras dos evaluaciones serán las que determinen la persona ganadora y el orden de prelación.

II. Entrevista

Denominación, para mantener la secuencia de las tablas, sustituir "II. Entrevista" por "III-Entrevista".

De conformidad con el artículo 137, segundo párrafo del RIPPPA, las comisiones deberán precisar los casos en que se puede obviar la entrevista, por lo que se tendrá que incluir esta información.

Incluir una tabla con los criterios que la Comisión considerará para la evaluación del trabajo escrito en los concursos de evaluación curricular para ayudantías.

Anexo

Artículo 5 Tabulador de Ingreso, Promoción del Personal Académico (TIPPA)

Denominación, sustituir: "Tabulador de Ingreso, Promoción del Personal Académico" por "Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico", por ser la denominación correcta.

En general, considerar la pertinencia de separar en filas cada subgrado, ya que la lectura es confusa respecto a los requisitos.

Considerar la pertinencia de incluir después de cada grado una fila con títulos como en la tabla del grado 1.1.3.

1 Experiencia académica

1.1.2.3 Plan de licenciatura a 1.1.2.4 Plan de especialización

Tercera columna, sustituir "Programa" por "Plan", para guardar congruencia con la denominación de los subgrados.

1.1.2.5. Plan de doctorado

El subgrado correcto, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "1.1.2.6".

1.1.3.1 Paquete didáctico (manual) a 1.1.3.3 Notas de curso especial

Columna de *Especificaciones*, primer y segundo párrafos, incluir la palabra "Constancia" para mayor claridad.

1.1.3.3 Notas de curso especial a 1.1.3.4 Antologías comentadas

Columna de *Documentos probatorios*, eliminar "impreso", toda vez que conforme al RIPPPA, artículo 147, la documentación se debe presentar en archivo electrónico. Esta observación es aplicable para los subgrados 1.1.3.5 columna de documentos probatorios; 1.1.3.10 a 1.1.3.12 columna de documentos probatorios; 1.1.4.1 a 1.1.4.4 segunda columna, primer párrafo; 1.2.1.2, segunda columna, segundo párrafo; 1.2.1.3 segunda columna, primer párrafo; 1.2.1.4 segunda columna, y 1.2.1.5 segunda y tercera columnas.

1.1.3.7 Equipo de laboratorio (modelos tridimensionales, diseños y construcción)

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "1.1.3.7 Equipo de laboratorio (modelos tridimensionales, diseño y construcción)".

1.1.3.8 Desarrollo de paquetes computacionales o plataformas de educación en línea

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "Desarrollo de paquetes computacionales o plataformas de educación en línea". Asimismo, eliminar la referencia del subgrado 1.1.3.9.

1.1.3.9 Traducciones publicadas

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "1.1.3.9 Traducciones publicadas de libros".

1.1.3.12 Aula virtual

Eliminar las referencias al subgrado 1.1.3.12, toda vez que éste no se prevé en el artículo 5 del TIPPA.

1.1.4.1 Tesis de Licenciatura

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "1.1.4.1 Licenciatura".

1.1.4.2 Tesis de Especialización

La denominación correcta, de acuerdo con el artículo 5 del TIPPA, es "1.1.4.2 Especialización".

1.1.4.3 Tesis de Maestría

La denominación correcta, conforme al artículo 5 del TIPPA, es "1.1.4.3 Maestría".

1.1.4.4 Tesis de Doctorado

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "1.1.4.4 Doctorado".

1.2.1.1 Reporte de investigación o técnico

Segunda columna, primer párrafo, considerar que el concurso es abierto, lo que implica que cualquier persona pueda registrarse y no podría cumplir con las características de la constancia, ya que al señalar que la emisión sea de la jefatura del departamento, sólo las personas que han tenido contrataciones en la Universidad podrían cumplir con el requisito. Esta observación es aplicable para la tercera columna tercer párrafo, así como para los grados 1.6.3, segunda y tercera columnas, primer párrafo, y 1.6.4, segunda y tercera columnas.

1.2.1.2 Memorias de congreso inextenso

La denominación correcta, de acuerdo con el artículo 5 del TIPPA, es "1.2.1.2 Memorias de congreso in extenso".

1.2.1.3. Artículo especializado de investigación (artículo en revista, prólogo, introducción, crítica, edición crítica de libro o capítulo de un libro científico.

La denominación correcta, conforme al artículo 5 del TIPPA, es "1.2.1.3 Artículo especializado de investigación (artículo en revista, prólogo, introducción crítica, edición crítica de libro o capítulo en un libro científico)".

1.2.1.4 Coordinación de libro científico colectivo.

Tercera columna, eliminar la información, ya que es el mismo requisito de la segunda columna.

1.2.1.6 Expedición de título de patente

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "1.2.1.6 Expedición del título de patente".

Segunda columna, considerar la redacción siguiente: "Constancia expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (**IMPI**) o la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)**", ya que quien emite la constancia de registro de patentes internacional es la OMPI no el Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

1.2.1.9 Desarrollo de prototipos y modelos innovadores

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "1.2.1.9 Desarrollo de prototipos o modelos innovadores".

Segunda columna, incluir el acrónimo INDAUTOR, ya que se hace referencia en el subgrado 1.2.1.10.

1.3.5 Asesoría de servicio social

Tercera columna, considerar la redacción siguiente: "... el nombre o los nombres de **las personas** prestadoras del servicio **social**, el periodo del servicio, sello o membrete de la institución en donde se prestó el servicio y firma del representante del órgano institucional correspondiente, **así como el informe del servicio social**".

1.3.7 Traducción publicada de libros y capítulos de libros

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es "1.3.7 Traducción publicada de **artículos** y capítulos de libros".

1.3.8 Coordinación de congresos, simposios y coloquios de carácter académico

La denominación correcta, de acuerdo con el artículo 5 del TIPPA, es "1.3.8 Coordinación de congresos, simposios o coloquios de carácter académico".

Tercera columna, considerar la redacción siguiente: "La constancia deberá **señalar la participación de la persona solicitante como coordinadora**, nombre y duración del evento, **contener** membrete y sello de la institución, **así como** la firma de la instancia que avaló el evento".

1.3.11 Arbitraje de proyecto o artículo especializado de investigación

La denominación correcta, conforme al artículo 5 del TIPPA, es "1.3.11 Arbitraje de proyecto o **de** artículo especializado de investigación".

1.3.16 Edición de libro colectivo

Tercera columna, sustituir "rubro" por "**grado**", por ser el término correcto, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA.

1.5.2 Participación en comisiones académicas (equivalentes a las del reglamento orgánico)

La denominación correcta, de acuerdo con el artículo 5 del TIPPA, es "1.5.2 Participación en comisiones académicas (equivalentes a las del **Reglamento Orgánico**)".

1.6.1. Obra expuesta al público: plástica arquitectónica y de diseño (fotografía, pintura, escultura, obras gráficas, monumentales, murales u otras similares)

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es “1.6.1 Obra propia expuesta al público: plástica, arquitectónica y de diseño (fotografía, pintura, escultura, obra gráfica, obras monumentales, murales y otras similares)”.

Segunda columna, primer párrafo, sustituir “formada” por “firmada”.

1.6.2. Publicaciones artísticas (libro de poemas, libro de cuentos, novela de ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, obra musical, ilustración de obra literaria, libro de ilustración, performance, instalación, entre otras)

La denominación correcta, conforme al artículo 5 del TIPPA, es “1.6.2 Publicaciones artísticas (libro de poemas, libro de cuentos, novela, ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, obra musical, ilustración de obra literaria, libro de ilustración, performance, instalación, entre otras)”.

Segunda columna, eliminar la referencia a “fotocopia”, ya que la documentación deberá presentarse en archivo electrónico. Esta observación es aplicable para los grados 1.6.3 segunda columna, segundo párrafo, y 1.6.4 segunda columna, segundo párrafo.

1.6.3. Traducción literaria publicada (libro de poemas, libro de cuentos, novelas de ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, entre otras)

La denominación correcta, de acuerdo con el artículo 5 del TIPPA, es “1.6.3 Traducción literaria publicada (libro de poemas, libro de cuentos, novelas, ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, entre otras)”.

1.6.4. Guion de cine radio o televisión

La denominación correcta, de conformidad con el artículo 5 del TIPPA, es “1.6.4 Guión de cine, radio o televisión”.

1.6.5. Dirección producción conducción y edición de cine, radio, televisión o multimedia

La denominación correcta, de acuerdo con el artículo 5 del TIPPA, es “1.6.5 Dirección, producción, conducción y edición de cine, radio y televisión o multimedia”.

3 Escolaridad

3.5.3 Grado

Segunda columna, sustituir “Título” por “Grado”, por ser la denominación correcta, de conformidad con el Reglamento de Estudios Superiores (RES), artículo 87, fracción II.

3.6.1. 50% de créditos

La denominación correcta, conforme al artículo 5 del TIPPA, es “3.6.1 50% de créditos o su equivalente”.

3.6.2. 100% de créditos.

Primer párrafo, tercera columna, para guardar congruencia con el grado sustituir “50%” por “100%”.

3.6.3 Grado

Segunda columna, sustituir “Título de Maestría” por “Grado de Doctorado”, para guardar congruencia con la denominación del grado.

Para guardar congruencia con lo previsto en el numeral 1.6 de las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, se deberán atender las observaciones siguientes:

Marco normativo

Numeral 1, sustituir “los ayudantes” por “**ayudantías**”. Asimismo, “profesores visitantes” por “**personal académico visitante**”.

Recomendaciones para el llenado de las solicitudes (acargo del aspirante a la plaza)

Denominación, sustituir “del aspirante” por “**de las personas aspirantes**”, “el aspirante” por “**la persona aspirante**”, y “los aspirantes” por “**las personas aspirantes**”. Estas observaciones son aplicables para la tabla I- Evaluación del perfil académico, columna Criterios específicos de dictaminación DCSH, numerales 3.1.1, 3.1.2, y 3.1.3 primer párrafo.

Criterios aplicables al proceso de dictaminación

Tabla I- Evaluación del perfil académico, segundo párrafo después de la tabla, sustituir “los candidatos” por “**las candidaturas**”, “el candidato” por “**la persona candidata**” y “candidato” por “**persona candidata**”. Estas observaciones son aplicables para la tabla II_ Análisis Curricular, primer y segundo párrafos después de la tabla; tabla II. Entrevista, columna Criterios específicos de dictaminación DCSH, numerales 7.1.1 segundo y tercer párrafos, 8.1, y primer párrafo después de la tabla.

Tabla II. Entrevista, columna Criterios específicos de dictaminación DCSH, numeral 7.1.1, primer párrafo, sustituir “un asesor” por “**una persona asesora**”, “asesor” por “**persona asesora**”, y “los asesores” por “**las personas asesoras**”. Estas observaciones son aplicables para los numerales 7.1.1, segundo párrafo, 8.1, 10.1, y 10.2.

Segundo párrafo, sustituir “los evaluadores” por “**las personas evaluadoras**”.

Numeral 7.3.1, sustituir “el concursante” por “**la persona concursante**”. Esta observación es aplicable para el grado 1.3.1, tercera columna, segundo párrafo.

Numeral 7.3.2, sustituir “al ganador” por “**la persona ganadora**”, y “los ganadores” por “**las personas ganadoras**”. Estas observaciones son aplicables para el último párrafo después de la tabla.

Numeral 9.1, sustituir “los integrantes” por “**las personas integrantes**”.

ANEXO

Subgrados 1.1.2.1 a 1.1.2.2, tercera columna, sustituir “de los participantes” por “**de las personas participantes**”. Esta observación es aplicable para los subgrados 1.1.2.3 a 1.1.2.4 tercera columna, para el grado 3.3.1 tercera columna, y para el subfactor 3.4 tercera columna.

Subgrado 1.2.1.1, sustituir “Coordinadores de programa” por “**persona titular de la coordinación de programa**”.

Subgrado 1.2.1.2, tercera columna, primer párrafo, sustituir “Coordinador, Jefe de Departamento, Director, Rector” por “**Personas titulares de las coordinaciones de estudios, jefaturas de departamento, direcciones o rectorías**”.

Segundo párrafo, sustituir "Externos" por "**Personas externas**".

Subgrado 1.2.1.10, tercera columna, primer párrafo, sustituir "el usuario" por "**la persona usuaria**".

Grado 1.3.6, tercera columna, primer párrafo, sustituir "autor/es" "autor(es)" "autor o autores" por "**las personas autoras**". Esta observación es aplicable para los grados 1.3.13, tercera columna y 1.6.3, tercera columna, segundo párrafo.

Grado 1.3.7, tercera columna, sustituir "el traductor" por "**la persona traductora**".

Grado 1.3.12, segunda columna, sustituir "del editor" por "**de la persona editora**".

Atentamente
Casa abierta al tiempo


Mtra. Gabriela Rosas Salazar
Directora de Legislación Universitaria

c.c.e.p. Dra. Norma Rondero López. Secretaria General. sg@correo.uam.mx
J. Rodrigo Serrano Vásquez. Abogado General. archivoag@correo.uam.mx
Dr. Jesús Manuel Ramos García. Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco. direcciondcsh@azc.uam.mx
Lic. Laura Cecilia Manterola Morales. Delegada de la Abogacía General en la Unidad Azcapotzalco. lcmm@azc.uam.mx
Lic. Jessica Inés Palacios Ortega. Jefa del Departamento de Asesoría y Consulta. jpalacios@correo.uam.mx

 990.24 y 990.1.24

Azcapotzalco CDMX, a 13 de agosto de 2024

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas,
Secretario del Consejo Académico,
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Azcapotzalco.
P r e s e n t e:

Asunto
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN
COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL
CYAD AZCAPOTZALCO

En atención al oficio **Caua.234.2024**, del 9 de agosto del 2024, a continuación, presento los criterios específicos de dictaminación que empleamos en la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD (CDD) y los supuestos en los que se obviará la entrevista a las personas aspirantes en los concursos de evaluación curricular.

Se tomó como antecedente el informe de la CDD, presentado el 13 de junio del 2023 a la Oficina Técnica del Consejo Académico, y el documento “Criterios Generales de Dictaminación”, aprobado por el Colegio Académico en la sesión 514, celebrada el 19 de enero de 2024.

CRITERIOS

1. El presidente de la CDD repartirá las cargas de trabajo a todos los integrantes, tomando en cuenta su formación académica y la experiencia profesional de los mismos.
2. Desde el momento en que se cuenta con la información en el Sistema, el presidente repartirá equitativamente la carga de trabajo y los integrantes del CDD se darán a la tarea de evaluar cuantitativamente a los concursantes.

3. La persona encargada de evaluar a un aspirante, lo hará en todas las plazas que el mismo aspirante participe.
4. Si el aspirante no cumple con la licenciatura requerida por la plaza, se informará de inmediato para descartarlo previamente a la sesión de entrevistas.
5. Apoyados en una presentación Excel, los integrantes de la CDD conocerán a los aspirantes que les tocará evaluar. Ahí mismo, en el archivo Excel, anotarán el puntaje alcanzado y las observaciones que consideren pertinentes sobre la formación académica y/o profesional de cada aspirante.
6. El trabajo de evaluación se realiza los fines de semana para que el lunes se concluya y pueda hacerse las anotaciones compartidas en el archivo Excel. Esto permitirá que el presidente de la CDD pueda avisarle a la Lic. Maribel Morales (encargada de los procesos de ingreso y promoción del personal académico de la División), qué concursantes participarán en las entrevistas y quiénes quedarán fuera (indicando las causas). Asimismo, el presidente envía correos a los integrantes de la CDD para avisarles fecha y hora de la reunión.
7. Se procurará que sean evaluados todos los participantes en un plazo no mayor a cuatro días. Se tomará en cuenta desde el día en que las plazas a dictaminar aparecen en el Sistema hasta la reunión evaluativa y de dictaminación.
8. Convenimos los integrantes de la CDD que las sesiones de las entrevistas no excedieran de tres horas consecutivas. En caso de que se necesitara más tiempo, se acuerdará otro día más para continuar con la sesión.
9. El mismo día de las entrevistas, se evaluará a los participantes y se dictaminará. Queda enterada la Lic. Maribel Morales de que los dictámenes están disponibles para que se prepare los oficios que firmarán el presidente(a) y el secretario(a) de la CDD.
10. Los días de entrevistas serán los días miércoles y/o viernes (en caso necesario) por la tarde.
11. Todos los integrantes de la CDD tendrán acceso al Sistema donde está la información de los aspirantes, lo que permite detectar algún error, omisión o alguna observación que se desea manifestar sobre las evaluaciones.

12. Los integrantes de la CDD tendrán comunicación fluida y abierta a través de nuestros correos institucionales, teléfonos particulares y por *WhatsApp* (creamos un grupo). Cualquier duda surgida durante la evaluación se atiende y despeja de inmediato.
13. En el Sistema, instalado para tal efecto, se almacena la información presentada por los aspirantes, señala de forma predeterminada uno o varios puntajes posibles para cada uno de ellos y anexa los documentos probatorios junto con una descripción hecha por los concursantes. El Sistema no es perfecto, por lo que hay que estar atentos a no dar doble puntaje o puntaje excesivo.
14. Cuando se evalúa a un aspirante que concursa en varias plazas, el Sistema envía la información de la plaza que se está calificando, al resto de las plazas en las que el aspirante ingreso documentos, pero hay que revisar que sea el mismo puntaje en todas.
15. Se revisa en el anexo (donde el aspirante adjuntó sus comprobantes) que el documento presentado corresponda al rubro correcto o válido para poderlos cuantificar adecuadamente.
16. En caso de no ser válido el documento probatorio o que ya haya sido evaluado anteriormente, se anotará la observación debajo del rubro correspondiente: “Ya evaluado” o “No es un documento oficial” o “El rubro es incorrecto”.
17. Cuando el aspirante concurse por primera vez, se revisará toda su documentación para otorgarle el puntaje conseguido. Si cometió errores con la documentación presentada o en los rubros que eligió, no se le corrige, pero en la entrevista se le harán comentarios al respecto, para que lo tome en cuenta en futuras participaciones.
18. Si el aspirante ha participado anteriormente y cuenta con un puntaje establecido en determinada fecha, entonces se le tomará en cuenta su puntaje más elevado y reciente que nos proporciona el Sistema (consultamos “Dictamen Anterior”), para sumarle posteriormente solo los productos nuevos que presenta con fecha posterior a su última evaluación.
19. Dependiendo del número de plazas y concursantes participantes, las sesiones para las entrevistas podrán ser en uno o dos días. Preferentemente, es en un solo día.

20. En las entrevistas deberán estar presentes todos o la mayoría de los integrantes de la CDD; en caso de no poder asistir, se podrá justificar las causas de su inasistencia.
21. La CDD tomará en cuenta los siguientes impedimentos para agendar entrevista a algún concursante:
- a) Su licenciatura no corresponde a la que se pide para ocupar la plaza.
 - b) En el caso de las plazas de “Ayudante” si no fue entregado el trabajo escrito.
 - c) Tampoco cuando no se anexen al Sistema los documentos a evaluar ni cuando tengan contrato de tiempo completo vigente con la UAM o se empalmen los horarios.
 - d) Cuando no corresponda la licenciatura y la maestría o doctorado, determinados en la plaza convocada, y sean exigidos sin posibilidad de considerar una equivalencia.
 - e) Para las plazas de “Ayudante” de posgrado, si el aspirante no anexó al Sistema su documentación para ser evaluada.
 - f) No alcanzó el aspirante el puntaje establecido para concursar por la plaza.
22. Por el contrario, si la maestría o el doctorado no es el que solicita la plaza o no tiene el aspirante un posgrado, podrá participar e incluso a ganar la plaza, si sus conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, experiencia académica y profesional le sirvan como equivalencia para impartir las UEAs correspondientes a la plaza.
23. Para las plazas de “Ayudante” de licenciatura, si el aspirante no anexó al Sistema documentación para ser evaluada, entonces podrá participar si incluyó sus documentos básicos en “Datos Personales”.
24. Si algún aspirante a una plaza de “Ayudante” presenta un trabajo escrito que no es el que se estableció en la convocatoria, no quedará descalificado; se le permitirá ser entrevistado y pueda incursionar en el tema no realizado, tendrán ventaja en su evaluación aquellos que hayan desarrollado el tema requerido.

25. Las entrevistas son a través de vía *Zoom Institucional*, y se hacen de manera individual, dando a cada participante entre 10 y 15 minutos para responder a las preguntas que le hagan los de la CDD sobre las materias a impartir, la experiencia, su perfil académico y profesional.
26. Si surge algún problema técnico en la entrevista, se le permitirá al aspirante reconectarse en los 15 minutos de su tiempo, o bien, se le dará un tiempo al final de la sesión.
27. No se le permitirá la entrevista a aquellos aspirantes que quieran realizarla mientras manejan un vehículo o están ocupados en otra actividad que los distraiga.
28. En la entrevista pueden los concursantes preguntar y aclarar algunas dudas que tengan sobre el proceso.
29. Las entrevistas se les hacen a todos los participantes que cumplen con los requisitos establecidos por las plazas convocadas. Sin importar que ya hayan sido entrevistados en concursos anteriores.
30. Se le hará una sola entrevista a cada candidato, aunque esté concursando en varias plazas; en la entrevista se le hace saber lo anterior.
31. Conforme se hacen las entrevistas, los integrantes de la CDD anotan las calificaciones de los participantes. Al finalizar las entrevistas, entre los integrantes de la CDD, compartimos calificaciones y promediamos para anotarlas en el Sistema.
32. El Sistema se encarga de procesar los datos que registramos y con estos se lleva a cabo el dictamen de cada plaza.
33. Se revisa el orden de prelación y, si no hay algún error, queda registrado el resultado en el Sistema.
34. Si hubiera alguna situación no prevista en estos lineamientos se decidirá de manera colegiada al interior de la CDD. (Si existiera alguna duda de carácter legal se solicitará el apoyo de las instancias correspondientes, a la oficina técnica del Consejo Académico de la Unidad)

Sin más que informar, quedo atento para aclarar, cualquier duda que diera lugar los presentes criterios específicos de dictaminación.

a t e n t a m e n t e



Dr. Guillermo H. Corro Eguía
Presidente de la CDD de CyAD
cegh@azc.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Caua.296.2024
13 de noviembre de 2024

H. Vigésimo Quinto Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Presente

Asunto: Solicitud de prórroga.

Por medio del presente y por acuerdo unánime de las personas integrantes de la *Comisión encargada de revisar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico vigente a partir del 25 de abril del 2023*, me permito solicitar una prórroga para que dicha comisión pueda concluir con su mandato.

La prórroga se solicita hasta el 16 de enero de 2025.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Caua.297.2024
22 de noviembre de 2024

H. Vigésimo Quinto Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Presente

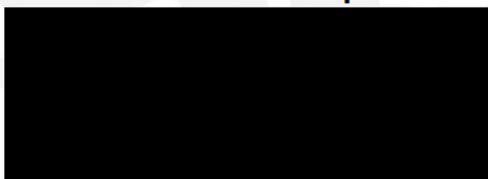
Asunto: Solicitud de prórroga.

Por medio del presente y por acuerdo unánime de las personas integrantes de la *Comisión encargada de evaluar las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, me permito solicitar una prórroga para que dicha comisión pueda concluir con su mandato.

La prórroga se solicita hasta el 28 de febrero de 2025.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Caua.305.2024
2 de diciembre de 2024

H. Vigésimo Quinto Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Presente

Asunto: Solicitud de prórroga.

Por medio del presente y por acuerdo unánime de las personas integrantes de la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer las políticas operativas de sustentabilidad de la Unidad*, me permito solicitar una prórroga para que dicha comisión pueda concluir con su mandato.

La prórroga se solicita hasta el 4 de abril de 2025.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Caua.304.2024
2 de diciembre de 2024

H. Vigésimo Quinto Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Presente

Asunto: Solicitud de prórroga.

Por medio del presente y por acuerdo unánime de las personas integrantes de la *Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer reformas al Reglamento Orgánico y al Reglamento del Alumnado haciendo hincapié en la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos*, me permito solicitar una prórroga para que dicha comisión pueda concluir con su mandato.

La prórroga se solicita hasta el 4 de abril de 2025.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Consejo Académico

Caua.303.2024

28 de noviembre de 2024

H. Vigésimo Quinto Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presente

Asunto: Solicitud de prórroga.

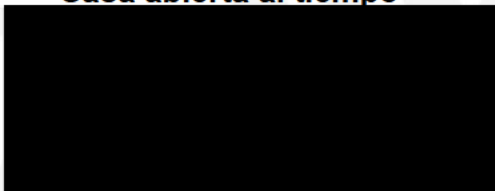
Por medio del presente y por acuerdo unánime de las personas integrantes de la *Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, proponer la creación de un instructivo de seguridad, tomando en cuenta los instrumentos institucionales existentes en temas de seguridad y las políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco, con el objetivo de fomentar espacios seguros y libres de todo tipo de violencia e inseguridad y salvaguardar la integridad física, patrimonial y psicológica de la comunidad, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, me permito solicitar una prórroga para que dicha comisión pueda concluir con su mandato.

La prórroga se solicita hasta el 28 de febrero de 2025.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Coordinador de la Comisión